EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ROSA FLORIDA**

**RESOLUCIÓN No. RA-GADPRRF-2026-009**

# ACTUALIZACIÓN A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERIODO 2023 - 2027

Año I - Nº 1156 - 486 páginas
Quito, viernes 13 de marzo de 2026

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ROSA FLORIDA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

**No. RA-GADPRRF-2026-009**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

**Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

**Que,** el artículo 226 de la Constitución señala: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".*

**Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: *"Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones"* (…).

**Que**, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

**Que,** el artículo 241 de la Constitución señala: *"La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados";*

**Que**, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

**Que**, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial**.**

**Que**, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

**Que,** el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: *"El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente";*

**Que**, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

**Que**, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

**Que**, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

GAD PARROQUIAL RURAL ROSA FLORIDA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

**Que,** el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: *"... se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias";*

**Que,** el artículo 12 del COPYFP, señala: *"Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";*

**Que**, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

**Que,** el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: *"En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados";*

**Que,** el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD´s, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:
1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

**Que,** el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: *"Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo";*

**Que,** el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: *"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]*
*Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.*
*Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.*
*Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo";*

**Que,** el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

**Que,** el artículo 47 Aprobación - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que *"Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".*

**Que,** el artículo 48 Vigencia de los planes - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente".*

**Que,** el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que *"Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".*

**Que,** el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

**Que,** el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: "Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

**Que,** el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: *"Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";*

**Que,** el art. 21del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.*
*Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en tos planes de desarrollo y*

*ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.*
*Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [El subrayado me pertenece]*
*La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación";*

**Que,** el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: *"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.*
*Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión";*

**Que,** con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

**Que,** el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:
***"a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:***
*1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.*
*2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.*
*3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.*
*4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.*
*5) Ordenanza,* ***resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.***
*b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación.- Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.*
*c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto".* (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

**Que,** el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: *"Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.*
*Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial".* (El subrayado me pertenece);

**Que,** el art. 105 del Código Sustantivo, señala: *"El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial";*

**Que**, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que: *"los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano".*

**Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el *"Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".*

**Que,** el art. 300 del COOTAD señala: *"Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.*
*Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley";*

**Que,** el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: *"b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública";*

**Que,** el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: *"En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial";*

GAD PARROQUIAL RURAL ROSA FLORIDA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

**Que,** el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: *"El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial";*

**Que,** el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: *"Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional*";

**Que,** mediante Resolución Nro. RA–GADPRRF-036-2024 de fecha 22 de abril del 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Rosa Florida RESOLVIÓ en aquel entonces (INICIO DEL PERIODO), aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial Nro. 1609, con fecha 31 de mayo del 2024;

**Que,** mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

**Que,** mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: "Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-005", siendo lo correcto: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-007"."; ROSA FLORIDA ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

**Que,** el Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Rosa Florida, reunido el **lunes 02 de febrero del 2026**, emite la ***resolución favorable mediante Resolución del Consejo de Planificación No. CPL-2026-001***, respecto a la ***actualización A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rosa Florida***, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, según consta en la Resolución adjunta con las firmas de los miembros.

**Que,** en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los

dispuesto en el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005, 19 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

**RESUELVE:**

**EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ROSA FLORIDA DEL PERIODO 2023-2027"**

**ARTÍCULO 1.- ACOGER** el acta con resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 02 de febrero del 2026, dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a - *velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo*-, en el marco de la Ley y normativa interna.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Rosa Florida al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

**ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR** el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

**ARTÍCULO. 4.- DISPONER** a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial a través del Sistema Automatizado de la Corte Constitucional SACC http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/, de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

**ARTÍCULO. 5.- DISPONER** que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT a través del Sistema Integrado SIOTUGS https://siotugs.sot.gob.ec/sirej/login, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

**ARTÍCULO 6.- ANEXAR** a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

**ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR** con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

**ARTÍCULO 8.-** La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

**ARTÍCULO 9.-** Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

**ARTÍCULO 10.-** La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional: https://gadrosaflorida.gob.ec/sucumbios/.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rosa Florida, a los 02 días del mes de febrero del año 2026.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -

G.A.D.P. RURAL DE ROSA FLORIDA
PRESIDENCIA
ADM. 2023 - 2027

**Tnlgo. Calpa Cuasquer Abner Daniel**
**PRESIDENTE DEL GADPR ROSA FLORIDA**

Firmado electrónicamente por: ABNER DANIEL CALPA CUASQUER
Validar únicamente con FirmaEC

**Sra. Meneses Ramírez Denis Esmeralda**
**VOCAL DEL GADPR ROSA FLORIDA**

Firmado electrónicamente por: DENIS ESMERALDA MENESES RAMIREZ
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Rayo Yepez Carlos Oswaldo
**VOCAL DEL GADPR ROSA FLORIDA**

**Sra. Herrera Arteaga Sandra Dayamara**
**VICEPRESIDENTA DEL GADPR ROSA FLORIDA**

Firmado electrónicamente por: SANDRA DAYAMARA HERRERA ARTEAGA
Validar únicamente con FirmaEC

**Sra. Jaramillo Estacio Yadira Maribel**
**VOCAL DEL GADPR ROSA FLORIDA**

Firmado electrónicamente por: YADIRA MARIBEL JARAMILLO ESTACIO
Validar únicamente con FirmaEC

GAD PARROQUIAL RURAL ROSA FLORIDA ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

**CERTIFICACIÓN. -** El infrascrito Secretario-Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rosa Florida, Ing. Narváez Getial Carlos Aníbal, CERTIFICA que la presente RESOLUCION fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día viernes 26 de enero del 2026, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. La Barquilla 02 de febrero del 2026.

JUNTA PARROQUIAL
ROSA FLORIDA
RUC: 0460022530001
SECRETARIA

**Ing. Narváez Getial Carlos Aníbal**
**SECRETARIO TESORERO DEL GADPR ROSA FLORIDA**

Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANIBAL
NARVAEZ GETIAL
Validar únicamente con FirmaEC

GAD PARROQUIAL RURAL
ROSA FLORIDA
ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ROSA FLORIDA




**SR. CALPA CUASQUER ABNER DANIEL**
**PRESIDENTE**

**ADMINISTRACIÓN**
**2023-2027**

**CONSULTOR**
**MULTIECUMINDO CÍA. LTDA.**
**ING. FRANKLIN SOLÓRZANO**
**GERENTE GENERAL**
**CORREO: planeacionfs@hotmail.com**
**CONTACTO: 0990183861**

**2026**

***Alineación del PDOT al PND "Ecuador no se detiene" 2025–2029, ETN y ODS***

## PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA



**Sr. Calpa Daniel**
**Presidente del GADPRRF**



**HERRERA ARTEAGA SANDRA DAYAMARA**
**VICEPRESIDENTE**

COMISIÓN PRODUCTIVA, TURISMO E IGUALDAD DE GENERO



**RAYO YEPEZ CARLOS OSWALDO**
**PRIMER VOCAL**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD



**MENESES RAMIREZ DENIS ESMERALDA**
**SEGUNDO VOCAL**

COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y MEDIO AMBIENTE



**JARAMILLO ESTACIO YADIRA MARIBE**
**TERCER VOCAL**

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y ARTE



**NARVAEZ GETIAL CARLOS ANIBAL**

SECRETARIO TESORERO



**BURBANO ARTEAGA PABLO BUENA AVENTURA**

OPERADOR DE MAQUINA RETRO EXCAVADORA JCB

## ÍNDICE DE CONTENIDO

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA .....
PRESENTACIÓN. .....
INTRODUCCIÓN. .....
OBJETIVOS. .....
OBJETIVO GENERAL. .....
OBJETIVO ESPECÍFICOS. .....
SECCIÓN I. .....
1. MARCO REFERENCIAL. .....
1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) .....
1.2. PROPÓSITO DEL PDOT .....
1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT. .....
1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....
1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL .....
1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES .....
SECCIÓN II. .....
2. FASE PREPARATORIA. .....
2.1. INSUMOS TÉCNICOS .....
2.1.1. Análisis del PDOT vigente .....
2.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD .....
2.1.3. Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación del PDOT .....
2.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación .....
2.1.5. Revisión de instrumentos de planificación institucional .....
2.2. INSUMOS NORMATIVOS. .....
2.2.1. Revisión de competencias y facultades .....
2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local. .....
2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES .....
2.3.1. Mapeo de actores .....
3. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO .....
3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL .....
SÍMBOLOS DE LA PARROQUIA ROSA FLORIDA. .....

HIMNO DE LA PARROQUIA ROSA FLORIDA .....
3.2. INFORME DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS.....
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA ROSA FLORIDA. .....
3.3. ANÁLISIS POR SISTEMAS.....
A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL.....
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....
RECURSOS MINEROS, ÁRIDOS Y PÉTREOS.....
RECURSOS NATURALES RENOVABLES .....
Patrimonio hídrico .....
Abastecimiento de agua segura .....
Patrimonio forestal .....
Suelos .....
Orden del suelo .....
Grupo taxonómico .....
Formaciones geomorfológicas.....
Relieve .....
Pendientes.....
Capacidad de uso del suelo .....
ECOSISTEMAS.....
Ecosistemas frágiles .....
Flora y Fauna .....
AMENAZAS NATURALES.....
Susceptibilidad a incendios forestales .....
Susceptibilidad a movimientos en masa .....
AMENAZAS CLIMÁTICAS .....
Deforestación .....
CLIMA.....
Tipos de clima .....
Temperatura.....
Precipitación.....
CONFLICTOS AMBIENTALES .....
Conflictos de uso de suelo .....
ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.....
Áreas protegidas .....

Reserva Ecológica Cofán Bermejo.....
Territorio Ancestral Cofan .....
Áreas verdes urbanas.....
Servicios ambientales .....
Áreas especiales de conservación.....
Área prioritaria de restauración. .....
CALIDAD AMBIENTAL .....
Sitios de Disposición Final .....
Manejo de Residuos .....
CONTAMINACIÓN .....
Contaminación de aire, suelo, agua.....
Contaminación por aguas servidas .....
CUADRO DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS .....
SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL .....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....
B. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO .....
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS.....
Agricultura.....
Tipos de cultivos.....
Agricultura familiar y campesina. .....
Actividad piscícola.....
Actividad ganadera. .....
Recursos turísticos.....
Potencialidades turísticas naturales.....
Productos y mercados locales .....
EMPLEO.....
Indicadores básicos de empleo.....
FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO.....
Suelos rurales de producción.....
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....
Asociaciones productivas rurales.....
SEGURIDAD ALIMENTARIA.....
Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente .....
CUADRO DE AMENAZAS.....
SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....
C. SISTEMA SOCIO CULTURAL .....
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....
Crecimiento poblacional .....
Edad.....
Género .....
Personas en condición de movilidad humana .....
Personas con discapacidad .....
Autoidentificación Étnica .....
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES .....
Indicadores básicos de educación .....
Analfabetismo.....
Asistencia escolar.....
Salud y Nutrición .....
Desarrollo Infantil Integral .....
Programas de Protección Social No Contributiva y Atención a Grupos de Atención Prioritaria .....
Distribución de bonos de desarrollo humano.....
Grupos de atención prioritaria .....
Hábitat y Vivienda .....
Condiciones generales de la vivienda .....
PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL .....
Grupos culturales .....
POBREZA Y DESIGUALDAD .....
Pobreza y pobreza extrema .....
Pobreza por Pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI, multidimensional .....
Desigualdad de Ingresos (Coeficiente de Gini) .....
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....
Usos del Espacio Público.....
Índices de Violencia .....
CUADRO DE AMENAZAS.....
SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL .....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....
D. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA .....

Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas) .....
Centros Poblados.....
USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO .....
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA .....
Red de vías.....
Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial .....
Sistemas de conectividad .....
Telecomunicaciones.....
Equipamientos y redes de interconexión energética.....
Riesgos de infraestructura .....
Establecimiento de educación.....
Establecimientos de espacio público .....
Infraestructura de agua .....
Infraestructura de saneamiento.....
Infraestructura de desechos solidos.....
Infraestructura de hábitat y vivienda .....
Tenencia o propiedad de la vivienda .....
Material de la vivienda.....
CUADRO DE AMENAZAS.....
SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....
E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL.....
CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES.....
Análisis normativo para la gestión de competencias clave .....
Asignaciones presupuestarias .....
Estructura institucional.....
Estructura funcional para procesos. .....
Comisiones.....
Sistema local de planificación participativa .....
Consejo de planificación.....
Miembros principales por la sociedad civil.....
Asamblea local. .....
Participación ciudadana. .....
GOBERNANZA DEL RIESGO .....
Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos.....

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL .....
Alianza con otros niveles de gobierno.....
Alianza para la gestión.....
ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL .....
Formas organizativas de los actores sociales.....
Instituciones publicas .....
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....
Normativa .....
Mecanismos .....
Instancias de participación ciudadana a nivel local .....
SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....
3.4. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....
3.4.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio .....
3.4.2. Priorización de potencialidades y problemas.....
3.5. MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....
4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA .....
4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO.....
4.1.1. Visión de desarrollo .....
4.1.2. Objetivos de desarrollo .....
4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO .....
4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales .....
4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores.....
4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos .....
4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO .....
5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN.....
5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....
5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN.....
5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES .....
5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....
5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)
5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT.....
5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas .....
Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas .....

5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos .....

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados.....

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: .....

5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND) .....

Identificación de la cadena de planificación.....

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo .....

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).....

Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo .....

5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT.....

5.6.1. Programación de la evaluación.....

Objetivo general.....

Definición del objeto de evaluación .....

Definición de la justificación de la evaluación.....

Análisis de evaluabilidad .....

5.6.2. Diseño.....

Objetivo general.....

Objetivos específicos.....

Formulación de las preguntas de evaluación .....

Criterios de evaluación .....

Técnicas de recopilación de información.....

Matriz de evaluación.....

5.6.3. Ejecución .....

Levantamiento y análisis de información .....

Evaluación al cumplimiento de metas.....

Análisis cuantitativo .....

Análisis cualitativo .....

5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

5.9. PLAN DE ACCIÓN .....

SECCIÓN III: INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN.....

SECCIÓN IV: SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT .....

SECCIÓN V: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).....

ANEXOS .....

FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA ROSA FLORIDA. .....

SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL .....

MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 .....

MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS .....

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE DEL COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL .....

TABLA N° 2. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO. .....

TABLA N° 3. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL .....

TABLA N° 4. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 5. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 6. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL .....

TABLA N° 7. MAPEO DE ACTORES (PARTE 1 DE 7).....

TABLA N° 8. MAPEO DE ACTORES (PARTE 2 DE 7).....

TABLA N° 9. MAPEO DE ACTORES (PARTE 3 DE 7).....

TABLA N° 10. MAPEO DE ACTORES (PARTE 4 DE 7).....

TABLA N° 11. MAPEO DE ACTORES (PARTE 5 DE 7).....

TABLA N° 12. MAPEO DE ACTORES (PARTE 6 DE 7).....

TABLA N° 13. MAPEO DE ACTORES (PARTE 7 DE 7).....

TABLA N° 14. CRONOGRAMA DE TALLERES DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO ROSA FLORIDA 2023 .....

TABLA N° 15. CONCESIONES MINERAS .....

TABLA N° 16. CUENCAS HIDROGRÁFICAS.....

TABLA N° 17. PROCEDENCIA DE AGUA RECIBIDA.....

TABLA N° 18. PATRIMONIO FORESTAL.....

TABLA N° 19. ORDEN DEL SUELO. .....

TABLA N° 20. GRUPO TAXONÓMICO.....

TABLA N° 21. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS (PARTE 1 DE 2) ....

TABLA N° 22. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS (PARTE 2 DE 2) ....

TABLA N° 23. RELIEVE .....

TABLA N° 24. PENDIENTES .....

TABLA N° 25. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LOS SUELOS .....

TABLA N° 26. ECOSISTEMAS FRÁGILES.....

TABLA N° 27. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES .....

TABLA N° 28. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA .....

TABLA N° 29. DEFORESTACIÓN .....

TABLA N° 30. TIPOS DE CLIMAS. .....

TABLA N° 31. ISOTERMAS .....

TABLA N° 32. ISOYETAS .....

TABLA N° 33. CONFLICTOS DE USO DE SUELO .....

TABLA N° 34. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN .....

TABLA N° 35. ELIMINACIÓN DE LA BASURA. .....

TABLA N° 36. VIVIENDAS CON ACCESO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO.....

TABLA N° 37. PRÁCTICAS AMBIENTALES. .....

TABLA N° 38. CUADRO DE AMENAZAS NATURALES, ANTRÓPICAS Y CLIMÁTICAS.....

TABLA N° 39. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 1 DE 4) .....

TABLA N° 40. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 2 DE 4) .....

TABLA N° 41. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 3 DE 4) .....

TABLA N° 42. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 4 DE 4) .....

TABLA N° 43. GRANJAS PISCÍCOLAS.....

TABLA N° 44. TIPO DE GANADO .....

TABLA N° 45. TIPO DE PASTO CULTIVADO .....

TABLA N° 46. POTENCIALIDADES PAISAJÍSTICA.....

TABLA N° 47. RAMA DE ACTIVIDAD POR SECTORES .....

TABLA N° 48. SISTEMAS PRODUCTIVOS.....

TABLA N° 49. ASOCIACIONES PRODUCTIVAS RURALES .....

TABLA N° 50. CUADRO DE AMENAZAS.....

TABLA N° 51. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....

TABLA N° 52. PROYECCIÓN POBLACIONAL.....

TABLA N° 53. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD.....

TABLA N° 54. DENSIDAD POBLACIONAL .....

TABLA N° 55. INMIGRANTES INTERNACIONALES .....

TABLA N° 56. TIPO DE DISCAPACIDAD POR ETNIAS .....

TABLA N° 57. AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES .....

TABLA N° 58. TASA DE ANALFABETISMO.....

TABLA N° 59. TASA NETA DE ASISTENCIA.....

TABLA N° 60. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA.....

TABLA N° 61. DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL.....

TABLA N° 62. PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA .....

TABLA N° 63. ADULTOS MAYORES .....

TABLA N° 64. DISTRIBUCIÓN DE NACIMIENTOS SEGÚN SEXO DEL RECIÉN NACIDO Y CONTROLES PRENATALES .....

TABLA N° 65. CONDICIONES GENERALES DE LA VIVIENDA.....

TABLA N° 66. POBREZA Y POBREZA EXTREMA .....

TABLA N° 67. POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS .....

TABLA N° 68. CUADRO DE AMENAZAS.....

TABLA N° 69. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 70. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 71. CENTROS POBLADOS.....

TABLA N° 72. RED DE VÍAS .....

TABLA N° 73. SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL - FRECUENCIA Y RUTAS.....

TABLA N° 74. ESTADO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN LA PARROQUIA .....

TABLA N° 75. PROCEDENCIA DE LA LUZ ELÉCTRICA.....

TABLA N° 76. CENTROS EDUCATIVOS EN LA PARROQUIA.....

TABLA N° 77. TENENCIA O PROPIEDAD DE LA VIVIENDA .....

TABLA N° 78. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO .....

TABLA N° 79. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DE PAREDES EXTERIORES .....

TABLA N° 80. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO .....

TABLA N° 81. CUADRO DE AMENAZAS.....

TABLA N° 82. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 83. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 84. MATRIZ DE INGRESOS.....

TABLA N° 85. MATRIZ DE EGRESOS .....

TABLA N° 86. ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA PROCESOS. .....

TABLA N° 87. COMISIONES PERMANENTES Y TÉCNICAS DEL GAD PARROQUIAL.....

TABLA N° 88. NÓMINA MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. ....

TABLA N° 89. REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL DE LA PARROQUIA.....

TABLA N° 90. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 91. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 92. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 93. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 94. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4).....

TABLA N° 95. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4).....

TABLA N° 96. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 97. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 98. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 99. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 100. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 101. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 102. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 103. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA

GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 104. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 105. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4) ..

TABLA N° 106. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4) ..

TABLA N° 107. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4) ..

TABLA N° 108. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4) ..

TABLA N° 109. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 110. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 111. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 112. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 113. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2) ..

TABLA N° 114. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2) ..

TABLA N° 115. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 116. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 117. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2)..

TABLA N° 118. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2)..

TABLA N° 119. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 120. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 121. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 122. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 123. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 124. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 125. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4) .....

TABLA N° 126. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4) .....

TABLA N° 127. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4) .....

TABLA N° 128. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4) .....

TABLA N° 129. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 130. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 131. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 132. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 133. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 134. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 135. DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 136. DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 137. OBJETIVOS ODS .....

TABLA N° 138. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6).....

TABLA N° 139. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6).....

TABLA N° 140. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6).....

TABLA N° 141. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6).....

TABLA N° 142. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6).....

TABLA N° 143. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6).....

TABLA N° 144. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 145. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 146. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 147. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 148. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 149. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 150. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 151. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 152. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDAD (ANID) .....

TABLA N° 153. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA (ANIMHU) (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 154. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA (ANIMHU) (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 155. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL (ANNI) .....

TABLA N° 156. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO, PUEBLO MONTUBIO (ANINP) .....

TABLA N° 157. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5).....

TABLA N° 158. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5).....

TABLA N° 159. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5).....

TABLA N° 160. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5).....

TABLA N° 161. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5).....

TABLA N° 162. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 163. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 164. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 165. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 166. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 167. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 168. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4).....

TABLA N° 169. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4).....

TABLA N° 170. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 171. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 172. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 173. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 174. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 7).....

TABLA N° 175. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 7).....

TABLA N° 176. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 7).....

TABLA N° 177. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 7).....

TABLA N° 178. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 7).....

TABLA N° 179. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 7).....

TABLA N° 180. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 7).....

TABLA N° 181. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 182. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 183. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 184. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 185. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 186. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 187. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 188. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 189. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 190. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 191. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 192. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 193. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4).....

TABLA N° 194. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4).....

TABLA N° 195. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 196. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 197. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 198. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 199. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1.....

TABLA N° 200. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1 .....

TABLA N° 201. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2.....

TABLA N° 202. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2 .....

TABLA N° 203. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3.....

TABLA N° 204. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3 .....

TABLA N° 205. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....

TABLA N° 206. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “A”.....

TABLA N° 207. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “B”.....

TABLA N° 208. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” .....

TABLA N° 209. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” .....

TABLA N° 210. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “A” .....

TABLA N° 211. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “B” .....

TABLA N° 212. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “C” .....

TABLA N° 213. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “A” .....

TABLA N° 214. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “B” .....

TABLA N° 215. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “C” .....

TABLA N° 216. FICHA DE PLAN DE ACCIÓN .....

TABLA N° 217. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 1 DE 6).....

TABLA N° 218. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 1}2 DE 6).....

TABLA N° 219. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 3 DE 6).....

TABLA N° 220. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 4 DE 6).....

TABLA N° 221. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 5 DE 6).....

TABLA N° 222. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 6 DE 6).....

TABLA N° 223. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 224. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 225. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 3 DE 4).....

TABLA N° 226. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 4 DE 4).....

TABLA N° 227. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 228. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 229. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 3 DE 4).....

TABLA N° 230. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 4 DE 4).....

## ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N° 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....
MAPA N° 2. CONCESIONES MINERAS.....
MAPA N° 3. PATRIMONIO HÍDRICO .....
MAPA N° 4. PATRIMONIO FORESTAL.....
MAPA N° 5. ORDEN DEL SUELO. .....
MAPA N° 6. GRUPO TAXONÓMICO.....
MAPA N° 7. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS.....
MAPA N° 8. RELIEVE. .....
MAPA N° 9. PENDIENTES .....
MAPA N° 10. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DEL SUELO.....
MAPA N° 11. ECOSISTEMAS FRÁGILES.....
MAPA N° 12. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES.....
MAPA N° 13. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....
MAPA N° 14. DEFORESTACIÓN .....
MAPA N° 15. TIPOS DE CLIMAS. .....
MAPA N° 16. ISOTERMAS .....
MAPA N° 17. ISOYETAS .....
MAPA N° 18. CONFLICTOS DE USO DE SUELO .....
MAPA N° 19. ÁREAS PROTEGIDAS.....
MAPA N° 20. TERRITORIO ANCESTRAL COFAN .....
MAPA N° 21. SERVICIOS AMBIENTALES.....
MAPA N° 22. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN .....
MAPA N° 23. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL .....
MAPA N° 24. POTENCIALIDADES PAISAJÍSTICAS .....
MAPA N° 25. SUELOS RURALES DE PRODUCCIÓN.....
MAPA N° 26. SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....

MAPA N° 27. SECTOR CENSAL .....
MAPA N° 28. CENTROS POBLADOS .....
MAPA N° 29. RED VIAL .....
MAPA N° 30. CENTROS EDUCATIVOS.....
MAPA N° 31. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....
MAPA N° 32. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....
MAPA N° 33. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....

## ÍNDICE DE FOTOGRAFIAS

FOTOGRAFÍA N° 1. NOTABLE APRECIACIÓN DE MONTAÑAS. .....

FOTOGRAFÍA N° 2. FLORA (CEROXYLON PARVIFRONS - PALMA REAL) .....

FOTOGRAFÍA N° 3. FLORA (OREOPANAX FLORIBUNDUS – MANO DE OSO) .....

FOTOGRAFÍA N° 4. FAUNA (CYANOCORAX YNCAS - URRACA).....

FOTOGRAFÍA N° 5. FAUNA (SIREN NYMPHARGUS - RANA DE CRISTAL) .....

FOTOGRAFÍA N° 6. RESERVA ECOLÓGICA COFAN BERMEJO .....

FOTOGRAFÍA N° 7. CULTIVO (GRANADILLA).....

FOTOGRAFÍA N° 8. ACTIVIDAD PISCÍCOLA .....

FOTOGRAFÍA N° 9. CASCADA EL VINCUDO. .....

FOTOGRAFÍA N° 10. ESTADO ACTUAL DE VÍA.....

FOTOGRAFÍA N° 11. ESTADO ACTUAL DE VÍA.....

FOTOGRAFÍA N° 12. PUENTE PEATONAL.....

FOTOGRAFÍA N° 13. UNIDAD EDUCATIVA NICASIO SAFADI .....

FOTOGRAFÍA N° 14. CANCHA DEPORTIVA .....

FOTOGRAFÍA N° 15. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL.....

FOTOGRAFÍA N° 16. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD LA BARQUILLA .....

FOTOGRAFÍA N° 17. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD EL PARAÍSO .....

## ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N°. 1. PROCEDENCIA DE AGUA RECIBIDA.....

FIGURA N°. 2. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON SERVICIO DE CARRO RECOLECTOR DE BASURA.....

FIGURA N°. 3. TIPO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....

FIGURA N°. 4. CONTAMINACIÓN POR AGUAS SERVIDAS .....

FIGURA N°. 5. PROBLEMA CON LA COMERCIALIZACIÓN .....

FIGURA N°. 6. PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022 .....

FIGURA N°. 7. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL .....

FIGURA N°. 8. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT.....

FIGURA N°. 9. FASE DE SEGUIMIENTO.....

FIGURA N°. 10. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS.....

FIGURA N°. 11. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA ANUAL DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS .....

FIGURA N°. 12. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO ANUAL .....

FIGURA N°. 13. CADENA DE PLANIFICACIÓN.....

FIGURA N°. 14. VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) .....

FIGURA N°. 15. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....

FIGURA N°. 16. FASE DE EVALUACIÓN.....

FIGURA N°. 17. PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....

FIGURA N°. 18. OBJETO DE EVALUACIÓN.....

## PRESENTACIÓN.



La elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia de Rosa Florida constituye un instrumento de gestión y orientación para la inversión pública a escala parroquial. Su contenido se resume en una serie de programas y proyectos territorializados destinados a promover un desarrollo parroquial equilibrado, integrado, sostenible y equitativo.

En este contexto, la nueva administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Rosa Florida 2023-2027, encabezada por el Sr. Calpa Cuasquer Abner Daniel como Presidente, asume la responsabilidad de liderar la planificación y ejecución de estrategias que impulsen el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes. Nuestra misión consiste en fomentar un desarrollo integral que promueva la cohesión social y facilite la colaboración entre la comunidad y los diversos actores del territorio.

La elaboración del presente plan ha sido el resultado de un proceso participativo e inclusivo, en el cual no solo han participado los miembros del GADPR Rosa Florida y los líderes de organizaciones sociales y comunitarias, sino también toda la población. A través de consultas y diálogos constantes, hemos identificado y caracterizado las problemáticas territoriales, así como propuesto soluciones en un marco de ordenamiento flexible y adaptado a un entorno en constante cambio.

En esta ocasión, en mi calidad de representante de esta honorable institución del Gobierno Parroquial, deseo expresar mi sincero agradecimiento a todas las comunidades, sus dirigentes, autoridades y a la población en general. Agradezco su confianza y apoyo, lo que me ha brindado la oportunidad de dirigir con transparencia y dedicación, en busca del progreso económico y social de nuestro amado territorio.

Atentamente,

Sr. Calpa Cuasquer Abner Daniel

**Presidente**
**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Rosa Florida**
**Administración 2023-2027**

## INTRODUCCIÓN.

En el horizonte de la parroquia Rosa Florida, emerge un nuevo capítulo de desarrollo y crecimiento. Este documento da vida a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) que traza un camino hacia un futuro estratégico y sostenible, anudado firmemente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Con audacia y visión, nuestra parroquia se prepara para liberarse de limitaciones pasadas y abrazar el potencial inherentemente valioso de sus recursos naturales y humanos.

Nos guía una visión de desarrollo que abarca la sostenibilidad en todos sus matices: ambiental, económica, social y política. A medida que buscamos elevar el bienestar de nuestros ciudadanos, también nos comprometemos a salvaguardar la herencia natural que nos rodea. Imaginamos una Rosa Florida que se convierte en un faro de autosuficiencia, donde la producción local de alimentos y energía no solo satisface las necesidades, sino que también genera prosperidad económica arraigada en nuestros valores.

Este PDOT se ha erigido desde una fundación participativa y multidisciplinaria. Diversos agentes y actores territoriales, junto con los miembros de la Junta parroquial, se han unido en un esfuerzo colaborativo. Talleres, consultas y la recopilación de datos espaciales han tejido una trama que refleja las aspiraciones y necesidades de nuestra comunidad diversa y vibrante.

Alineado con la estrategia nacional del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y en armonía con los ODS, nuestro enfoque se teje a partir de los hilos de la libertad individual, la creación de oportunidades y el respeto a las instituciones democráticas. Las directrices de soporte territorial, gestión del territorio y articulación del territorio convergen para crear un modelo territorial que despierte un desarrollo equitativo y fomente una calidad de vida digna en todos nuestros asentamientos.

Este PDOT no es solo un documento; es un compás, una guía estratégica que regirá las transformaciones en la parroquia Rosa Florida. Basado en el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), comprendemos que el PDOT es la clave para tomar decisiones estratégicas que equilibren el desarrollo con la esencia de nuestro territorio.

Nuestra visión estratégica se adapta a las corrientes actuales y futuras del desarrollo del país. La gestión local es nuestra llave para abrir las puertas de oportunidades nacionales y reducir desigualdades territoriales, forjando una calidad de vida más elevada para nuestra población.

El PDOT para la parroquia Rosa Florida entrelaza los enfoques consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y se integra a los ODS. Desde la promoción de la igualdad de derechos hasta la protección ante riesgos y desastres, desde la lucha contra el cambio climático hasta la erradicación de la desnutrición crónica infantil, esta hoja de ruta teje un tapiz que busca un equilibrio sostenible.

Así, a medida que estos enfoques cruzan y se entrelazan, el PDOT para la parroquia Rosa Florida se erige como una brújula que apunta hacia el desarrollo sostenible, la equidad y la seguridad. Con una mirada hacia adelante, este documento nos guiará a través de un viaje de manejo responsable de recursos naturales y humanos, promoviendo el bienestar de nuestra comunidad y asegurando la protección de nuestro entorno.

## OBJETIVOS.

## OBJETIVO GENERAL.

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Rosa Florida con el propósito de mejorar su enfoque, adaptándolo a las condiciones presentes y futuras. Este proceso tiene como objetivo asegurar un desarrollo sostenible, equitativo y seguro que aproveche de manera óptima los recursos naturales y humanos del territorio. Se busca promover el bienestar de la población y preservar el entorno ambiental para las futuras generaciones.

## OBJETIVO ESPECÍFICOS.

1. Identificar, analizar y aprovechar de manera sostenible las características territoriales, recursos naturales y culturales de la parroquia. A través de un enfoque multidisciplinario y participativo, se establecerán estrategias que promuevan la utilización eficiente de los recursos, garantizando su preservación y resiliencia ambiental.
2. Impulsar la diversificación económica a través de la promoción de sectores productivos locales, fomentando la creación de empleo y el emprendimiento. Se promoverá la producción local de alimentos y energía para lograr la autosuficiencia parroquial, contribuyendo así al desarrollo económico y a la prosperidad de la comunidad.
3. Integrar medidas de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en la planificación y ordenamiento territorial. Se buscará reducir la vulnerabilidad de la parroquia frente a amenazas naturales y mejorar su capacidad para enfrentar eventos extremos, asegurando la seguridad de los habitantes y la protección del entorno natural.

# SECCIÓN I.

# 1. MARCO REFERENCIAL.

## 1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

## 1.2. PROPÓSITO DEL PDOT

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

## 1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias[1]:

[1] Reglamento LOOTUGS, 2019. Art. 8.

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial[2].
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente[3].

## 1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
  - ✓ Plan Integral de Amazonía.
  - ✓ Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
  - ✓ Planes Binacionales Fronterizos.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

[2] COPFP, 2019, art. 40.1.
[3] El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.

- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.
- Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

## 1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, los diferentes niveles de gobierno deben analizar, en un mismo proceso, los conflictos y construir conjuntamente las decisiones estratégicas que forman parte de la propuesta del PDOT.

Para su gestión se establecerán mecanismos de articulación coordinados por la Secretaría Nacional de Planificación, en los que participarán el GAD provincial, GAD municipales y/o metropolitanos, GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales identificados.

Estos mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los PDOT, así como para gestionar las acciones en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno.

## 1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES

El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Las intervenciones del GAD, que consideran estos ejes transversales en su concepción e implementación, facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del

espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas.

- **Igualdad de derechos para todas las personas**

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, desafíos presentes para alcanzar una sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos.

Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios.

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local permitirá integrar acciones tendientes a superar las desigualdades en los programas y proyectos de los GAD, hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades.

- **Protección frente a riesgos y desastres**

La gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados permite orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible y resiliente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel de administración territorial.

La transversalización de este enfoque en los diferentes planes, programas o proyectos de desarrollo territorial permitirá incluir elementos urgentes y elementales para prever el riesgo de desastres en los territorios, planificar medidas estructurales y no estructurales que permitan reducir, de manera sostenida, los daños y pérdidas, en el marco de la articulación y coordinación entre actores para responder y recuperarse, de manera inmediata, de los efectos ocasionados por emergencias y desastres.

- **Adopción de medidas ante el cambio climático**

El Estado ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La alineación de la planificación territorial local a las prioridades nacionales permitirá integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD, para abordar los efectos negativos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Las medidas y acciones de adaptación y mitigación pueden influir de forma positiva en la consecución de otros objetivos sociales, ambientales e, incluso, económicos de los gobiernos locales y viceversa. Asimismo, la vinculación de las competencias y objetivos estratégicos de los GAD con la adaptación y la mitigación del cambio climático; también podrá contribuir a evitar o disminuir costos a los gobiernos locales como, por ejemplo, aquellos vinculados con los impactos asociados a la ocurrencia de eventos climáticos extremos.

- **Desnutrición crónica infantil**

La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos.

La garantía de una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad son, también, elementos a ser considerados como centrales para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de inequidad. La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, nutrición, educación y cuidado diario de las niñas y los niños en el marco de la protección integral de sus derechos, entre otros.

En este marco, reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los GAD respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

# 2. FASE PREPARATORIA

## 2.1. INSUMOS TÉCNICOS

### 2.1.1. Análisis del PDOT vigente

**Tabla N° 1. Análisis del PDOT vigente del componente biofísico ambiental**

| ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE | | | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | ESTADO | OBSERVACIÓN | PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVOS | PROGRAMAS/ PROYECTOS | METAS | | | | |
| Mejorar el acceso de la población a servicios básicos con énfasis a la atención de grupos vulnerables y población vulnerable. | Mejoramiento del sistema de agua entubada para mejorar la calidad de vida de la población. | Beneficiar a 20 familias que no cuentan con la cobertura de agua entubada al año 2023 en la parroquia. | 0% | No gestionado | No se realizó gestión | Sí |
| | Mejoramiento del servicio de recolección de la basura mediante la adquisición de contenedores en la parroquia. | Adquirir cuatro contenedores de basura al año 2023. | 0% | No gestionado | No se realizó gestión | Sí |
| | Mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la construcción de Unidades Básicas Sanitarias. | Beneficiar a 10 familias al año 2023. | 0% | No gestionado | No se realizó gestión | Sí |
| | Mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante el mantenimiento y construcción de alcantarillado sanitario y pluvial | Beneficiar a 20 familias en sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial al año 2023. | 0% | No gestionado | No se realizó gestión | Sí |
| Promover el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental | Estudio de factibilidad para el desarrollo de proyectos de manejo de la biodiversidad con enfoque de bioemprendimientos y biocomercio | Contar con un estudio al año 2023. | 0% | No gestionado | No se realizó gestión | Sí |
| | Plan de conservación de las especies silvestre de la parroquia. | Concientizar a 50 familias sobre las áreas protegidas y las especies silvestre al año 2023. | 0% | No gestionado | No se realizó gestión | Sí |

**Fuente:** PDOT 2019 ROSA FLORIDA – GADPR ROSA FLORIDA 2023
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

## Tabla N° 2. Análisis del PDOT vigente del componente económico productivo.

| ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE | | | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | ESTADO | OBSERVACIÓN | PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVOS | PROGRAMAS/ PROYECTOS | METAS | | | | |
| Fortalecer un sistema económico local sustentable y sostenible de la población | Mejoramiento de la resiliencia del agro ante la variabilidad y el cambio climático. | Mejorar 25 has de cultivos ante la variabilidad y el cambio climático al año 2023. | 100% | Ejecutado | Se entregado herramientas y ganados a las organizaciones | Sí |
| | Fortalecimiento del sector agrícola forestal mediante el fomento de la agricultura sostenible y sustentable de las familias campesinas de la parroquia. | Fortalecer a 40 personas en sus actividades económicas al año 2023 | 100% | Ejecutado | Se entregó proyectos de maíz | Sí |
| | Fortalecimiento de la producción mediante proyectos agroproductivos. | Beneficiar a 100 familias al año 2023 | 100% | Ejecutado | Se benefició a varias familias | Sí |
| | Incremento de la productividad pecuaria para mejorar la calidad de vida de las familias vinculadas al sector productivo. | Beneficiar a 100 familias al año 2023 | 40% | Parcialmente Ejecutado | | Sí |
| | Fortalecimiento de la cadena productiva piscícolas en la parroquia | Mejorar 10 estanques piscícolas al año 2023. | 100% | Ejecutado | Se cumplió la meta | Sí |
| | Fortalecimiento de la capacidad de producción y comercialización agropecuaria de mujeres rurales de la zona de actuación. | Fortalecer la capacidad de producción y comercialización agropecuaria de 20 mujeres rurales de la zona de actuación al año 2023 | 100% | Ejecutado | Se fortaleció a la organización de mujeres “Sembradora de vida” con herramientas y ganado | Sí |
| | Producción agropecuaria sostenible en pequeños y medianos productores, fomentando la asociatividad y creación de cadenas cortas de comercialización. | Fomentar 50 familias en producciones agropecuarias sostenibles en pequeños y medianos productores al año 2023 | 100% | Ejecutado | Se cumplió con gestión con Corpus Sucumbíos y MAG | Sí |
| | Fortalecimiento del desarrollo turístico naturales y culturales de la parroquia. | Implementar un plan de desarrollo turístico naturales y culturales al año 2023 en la parroquia. | 0% | No Ejecutado | No se cumplió el programa y la meta pero se realizó la construcción de una choza turística | Sí |

**Fuente:** PDOT 2019 ROSA FLORIDA – GADPR ROSA FLORIDA 2023
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

## Tabla N° 3. Análisis del PDOT vigente del componente socio cultural

| ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE | | | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | ESTADO | OBSERVACIÓN | PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVOS | PROGRAMAS/ PROYECTOS | METAS | | | | |
| Fortalecer la cohesión social participativa y equidad en el acceso a los servicios que brinda el Estado en igualdad de condiciones | Mejoramiento de la calidad de vida de la población de atención prioritaria. | Beneficiar 100 personas de atención prioritaria al año 2023 | 100% | Ejecutado | Se entregó raciones alimenticias | Sí |
| | Fortalecimiento de la alimentación y nutrición en las comunidades | Beneficiar a 50 familias al año 2023 | 0% | No Ejecutado | | Sí |
| | Fortalecimiento de la capacidad para la atención de emergencia mediante la construcción de una infraestructura de salud en la parroquia. | Implementar un puesto de salud al año 2023. | 0% | No Ejecutado | Hay una infraestructura para puesto de salud, que necesita mantenimiento para visitas médicas | Sí |
| | Fortalecimiento en la educación mediante el mejoramiento de la conectividad en los planteles educativos. | Fortalecer la conectividad de un centros educativo al año 2023. | 100% | Ejecutado | Se gestionó el internet para los centros educativos | Sí |
| | Fortalecimiento de las actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas mediante la construcción de casas comunales, canchas cubiertas, estadios y baterías sanitarias. | Implementar cinco construcciones para fomentar las actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas al año 2023 | 20% | Parcialmente Ejecutado | Solo se hizo el estadio | Sí |
| | Mantenimiento de las infraestructuras de los espacios públicos existentes. | Mantener cuatro infraestructura y espacios públicos al año 2023. | 100% | Ejecutado | Se realizaron mantenimientos de varias infraestructuras | Sí |
| | Fortalecimiento de las organizaciones de base mediante las adquisiciones de terreno para áreas comunales. | Realizar la adquisición de dos terrenos comunales al año 2023. | 100% | Ejecutado | Se hizo la adquisición de dos áreas comunales | Sí |
| | Rescate de costumbre, tradiciones y valores de los pobladores de la parroquia. | Implementar cuatro actividades al año 2023. | 100% | Ejecutado | Se realizaron eventos culturales y deportivos | Sí |
| | Fortalecimiento de la participación de la ciudadanía en Gestión de Riesgos a nivel local. | Fortalecer a 100 personas en Gestión de Riesgos al año 2023. | 0% | No Ejecutado | Solo hay una evaluación de riesgo por parte de la Secretaria de Gestión de Riesgo | Sí |

**Fuente:** PDOT 2019 ROSA FLORIDA – GADPR ROSA FLORIDA 2023
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

## Tabla N° 4. Análisis del PDOT vigente del componente asentamientos humanos (Parte 1 de 2)

| ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE | | | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | ESTADO | OBSERVACIÓN | PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVOS | PROGRAMAS/ PROYECTOS | METAS | | | | |
| Mejorar la calidad de vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable | Zonificación del riesgo mitigable y no mitigable para reducir los riesgos de desastre en los centros poblados. | Concientizar a 200 personas sobre la expansión de asentamientos humanos en zonas de riesgos al año 2023 | 100% | Ejecutado | Se cumplió lo planificado | Sí |
| | Asistencia técnica a la población en proceso de autoconstrucción. | Fortalecer a 200 personas en proceso de autoconstrucción al año 2023 | 0% | No Ejecutado | | No |
| | Plan para mitigar el crecimiento poblacional disperso en zonas de riesgos en las comunidades rurales. | Concientizar a 200 personas sobre la expansión de asentamientos humanos en zonas de riesgos al año 2023 | 100% | Ejecutado | Se cumplió lo planificado | Sí |
| Mejorar la vialidad, conexión, comunicación y energía en la parroquia | Mejoramiento de la conectividad vial mediante la construcción de caminos seguros, aceras y asfaltado de calles. | Beneficiar a 30 familias al año 2023 | 100% | Ejecutado | Se cumplió lo planificado | Sí |
| | Mejoramiento de la conectividad entre asentamientos con la apertura de vías. | Mejorar la conectividad entre asentamientos humanos con la apertura de 10 Km de vías al año 2023. | 100% | Ejecutado | Se realizó caminos vecinales y puentes | Sí |
| Mejorar la vialidad, conexión, comunicación y energía en la parroquia | Mejoramiento de la conectividad entre asentamientos con el lastrado de vías rurales | Mejorar la conectividad entre asentamientos humanos con el lastrado de 5 Km de vías al año 2023. | 100% | Ejecutado | Se realizaron apertura y mantenimientos de vías | Sí |
| | Programa para la implantación de alcantarillas en la parroquia. | Mantener la red vial mediante la adquisición de 25 alcantarillas al año 2023. | 100% | Ejecutado | Se realizó la gestión | Sí |

**Fuente:** PDOT 2019 ROSA FLORIDA – GADPR ROSA FLORIDA 2023
**Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023**

## Tabla N° 5. Análisis del PDOT vigente del componente asentamientos humanos (Parte 2 de 2)

| ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE | | | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | ESTADO | OBSERVACIÓN | PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVOS | PROGRAMAS/ PROYECTOS | METAS | | | | |
| Mejorar la calidad de vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable | Fortalecimiento del hábitat mediante la construcción de viviendas. | Beneficiar a 30 familias al año 2023 | 30% | Ejecutado | Se apoyó a 7 familias con materiales para la casa | Sí |
| Mejorar la vialidad, conexión, comunicación y energía en la parroquia | Fortalecimiento de la universalización de servicios de telecomunicaciones que favorezca el desarrollo de la parroquia. | Incrementar el servicio de telecomunicaciones un 50% en la parroquia al año 2023 | 100% | Ejecutado | Se mejoró el servicio de telecomunicaciones | Sí |
| | Mejoramiento de cobertura y calidad de los servicios de energía eléctrica en la parroquia. | Beneficiar a 10 familias que no cuentan con cobertura de energía eléctrica al año 2023 | 100% | Ejecutado | Se benefició a familias con cobertura de energía | Sí |
| | Mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en la cabecera parroquial. | Realizar cuatro mantenimiento de alumbrado público en la parroquia al año 2023 | 0% | No Ejecutado | | Sí |

**Fuente:** PDOT 2019 ROSA FLORIDA – GADPR ROSA FLORIDA 2023
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

## Tabla N° 6. Análisis del PDOT vigente del componente político institucional

| ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE | | | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | ESTADO | OBSERVACIÓN | PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVOS | PROGRAMAS/ PROYECTOS | METAS | | | | |
| Mejorar los procesos y mecanismo político institucionales del sistema de gestión, para fortalecer la participación ciudadana, la gobernabilidad democrática, la equidad social y la transparencia entre los gobernantes y la ciudadanía | Fortalecimiento institucional mediante la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. | Actualizar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial al año 2020. | 100% | Ejecutado | Se actualizó el PDOT 2019-2023 | Sí |
| | Fortalecimiento de las capacidades del personal del GAD en tema de marco legal, leyes y planificación. | Fortalecer a 20 personas de la parroquia al año 2023. | 0% | No Ejecutado | | Sí |
| | Fortalecimiento institucional mediante la adquisición de equipos de protección personal, equipos de bioseguridad y vestimentas para el personal del GADPR. | Implementar cuatros adquisiciones de equipos de protección personal, equipos de bioseguridad y vestimentas al año 2023. | 100% | Ejecutado | Se adquirió equipos te protección personal y bioseguridad | Sí |
| | Fortalecimiento institucional mediante mantenimientos de equipos informáticos y pagina web. | Implementar 4 mantenimientos de equipos informáticos y pagina web al año 2023. | 100% | Ejecutado | Se realizaron mantenimientos a equipos informáticos y pagina web | Sí |

**Fuente:** PDOT 2019 ROSA FLORIDA – GADPR ROSA FLORIDA 2023
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Componente Biofísico Ambiental**

Se destaca que, hasta la fecha de elaboración, no se ha ejecutado ninguna de las metas y proyectos relacionados con el mejoramiento del acceso a servicios básicos, manejo de biodiversidad y conservación de especies. Todos los programas están en un estado no gestionado y requieren priorización en una nueva propuesta.

**Componente Económico Productivo**

La mayoría de los programas y proyectos han sido ejecutados con éxito, beneficiando a comunidades a través de proyectos agrícolas, pesqueros, turísticos y de desarrollo de mujeres rurales. Aunque un programa sobre el fortalecimiento del desarrollo turístico no se ha ejecutado, se ha construido una choza turística.

Algunos proyectos como el incremento de la productividad pecuaria tienen un porcentaje parcialmente ejecutado.

**Componente Socio Cultural**

Algunos programas como el fortalecimiento de la alimentación y nutrición, la construcción de infraestructura de salud, fortalecimiento de actividades culturales, recreativas y deportivas, y el fortalecimiento en Gestión de Riesgos no se han ejecutado.

La mayoría de los programas ejecutados han beneficiado a la comunidad, fortaleciendo aspectos educativos, infraestructuras públicas y la participación ciudadana.

**Componente Asentamientos Humanos**

Se han alcanzado varias metas, particularmente en la conectividad vial, mejoras en la red de alcantarillado, y servicios de energía eléctrica. Sin embargo, programas como asistencia técnica a la población en proceso de autoconstrucción y mantenimiento de alumbrado público están pendientes o no ejecutados.

El fortalecimiento del hábitat mediante la construcción de viviendas tiene un porcentaje parcial de ejecución.

**Componente Político Institucional**

La mayoría de los programas propuestos están ejecutados, como la actualización del PDOT, adquisición de equipos de protección y mantenimiento de equipos informáticos. Sin embargo, la capacitación del personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial (GADPR) sobre marco legal y leyes no se ha realizado.

### 2.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD

Durante la revisión de los informes emitidos por el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), se han identificado áreas críticas que requieren especial atención en la próxima actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas áreas incluyen:

- **Alineación y coherencia**: Se observó en informes anteriores la existencia de problemas relacionados con la duplicación de objetivos en el PDOT, lo que resultó en la duplicación de metas, indicadores y proyectos. Para garantizar una ejecución efectiva del plan, es esencial asegurarse de que los objetivos, metas, indicadores y proyectos estén alineados y sean coherentes en todo el PDOT. Esto evitará la redundancia y mejorará la claridad del plan.
- **Evaluación de competencias**: Se ha sugerido verificar que las metas y proyectos estén asignados a las competencias y departamentos adecuados. Esta evaluación es fundamental para evitar problemas de ejecución y coordinación. Cada meta debe estar asignada a la entidad o departamento correspondiente de acuerdo con sus competencias y responsabilidades.
- **Seguimiento de ejecución**: El establecimiento de un sistema efectivo de seguimiento y control es vital para monitorear la ejecución de proyectos y metas. Un sistema de seguimiento adecuado permitirá identificar

problemas a tiempo y tomar medidas correctivas, asegurando que el PDOT se ejecute de manera efectiva.

- **Atención a proyectos con problemas**: Se ha destacado la importancia de prestar atención a los proyectos con baja ejecución. Estos proyectos requieren un análisis detallado para identificar las razones detrás de su bajo avance y tomar medidas concretas para resolver los problemas. La resolución de estos problemas contribuirá al éxito general del PDOT.
- **Inversión y presupuesto:** Asegurar que el presupuesto esté alineado con las metas y proyectos es crucial para el uso eficiente de los recursos. Garantizar que los fondos se asignen según las prioridades y necesidades reales de la parroquia es esencial para una implementación efectiva del PDOT.

### 2.1.3. Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación del PDOT

En el marco del proceso de actualización del PDOT para la parroquia Rosa Florida, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión y análisis de diversos instrumentos de planificación que son de relevancia para el territorio. Entre estos instrumentos se encuentran:

- **Plan nacional de desarrollo**: Se ha analizado el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el cual proporciona la visión y los lineamientos estratégicos para el desarrollo del país a nivel nacional. Este análisis ha permitido identificar las prioridades y objetivos del gobierno central y su alineación con los objetivos del PDOT de la parroquia Rosa Florida.
- **Estrategia Territorial Nacional (ETN):** La ETN es un documento que orienta la planificación territorial a nivel nacional, considerando las particularidades y potencialidades de cada región. El análisis de la ETN ha permitido identificar oportunidades de articulación con otras regiones y la contribución del PDOT de Rosa Florida a los objetivos nacionales.
- **Plan de Gobierno:** Se ha revisado el plan de gobierno local, el cual contiene las propuestas y proyectos que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Rosa Florida se compromete a ejecutar durante su

período de gestión. Esta revisión ha permitido identificar acciones estratégicas que se pueden incorporar en el PDOT para su implementación.

- **PDOT vigente de todos los niveles de gobierno:** Se ha analizado el PDOT vigente de otros niveles de gobierno que inciden en el territorio de Rosa Florida, como el PDOT cantonal, provincial y nacional. Esta revisión ha permitido identificar complementariedades y áreas de coordinación para una planificación integral y articulada.
- **Otros instrumentos de planificación existentes en el territorio:** Se han revisado otros documentos de planificación que existen en el territorio, como planes sectoriales y otros instrumentos técnicos y normativos que puedan tener incidencia en el desarrollo de Rosa Florida.
- **Planes complementarios y Planes de Vida de pueblos y nacionalidades:** Se ha analizado la existencia de planes complementarios que aborden temas específicos, como el plan de manejo de áreas protegidas o el plan de seguridad ciudadana. También se ha tomado en cuenta los planes de vida de pueblos y nacionalidades, para respetar y promover sus derechos y aspiraciones dentro del territorio. La revisión y análisis de estos instrumentos de planificación ha permitido obtener una visión integral del contexto y las prioridades del territorio de Rosa Florida. Esta información ha sido fundamental para la formulación del nuevo PDOT, asegurando su coherencia, pertinencia y alineación con las políticas y estrategias a nivel nacional y regional, así como con las aspiraciones y necesidades de la comunidad local.

### 2.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

En el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Rosa Florida, se ha realizado una revisión exhaustiva de los planes institucionales de las entidades y organismos que operan en el territorio. Se han analizado los planes estratégicos y de desarrollo de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y otros actores relevantes.

Entre los principales hallazgos de esta revisión se encuentran:

- **Coherencia con los objetivos del PDOT:** Se ha identificado que la mayoría de los planes institucionales están alineados con los objetivos generales y específicos establecidos en el PDOT. Existe una clara correspondencia entre las metas de las instituciones y las prioridades de desarrollo de la parroquia.
- **Complementariedad de acciones:** Se ha observado que las acciones propuestas en los planes institucionales son complementarias entre sí, lo que sugiere que existe la posibilidad de generar sinergias y colaboraciones para optimizar los recursos y maximizar el impacto de las intervenciones.
- **Enfoque en desarrollo sostenible:** La mayoría de los planes institucionales incorporan enfoques de desarrollo sostenible, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales en sus estrategias y proyectos.
- **Identificación de necesidades:** Los planes institucionales han permitido identificar necesidades específicas en áreas como infraestructura, servicios públicos, educación, salud y desarrollo productivo, lo que facilita la definición de líneas de acción en el PDOT.

### 2.1.5. Revisión de instrumentos de planificación institucional

Para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rosa Florida, se ha evaluado los Planes Operativos Anuales (POA) de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 proporcionados por el GAD Parroquial. A continuación, se presenta un análisis de estos POA junto con sugerencias para orientar la planificación futura:

- **Evolución y flexibilidad:** Los POA de los años anteriores han demostrado ser flexibles y adaptables a las cambiantes necesidades de la comunidad. Esta característica es un activo valioso que se debe mantener y promover en la nueva planificación.
- **Diversidad de proyectos:** Se ha abordado una amplia variedad de áreas, desde aspectos culturales hasta infraestructura y actividades comunitarias. Mantener una gama equilibrada de proyectos que aborden las necesidades en múltiples dimensiones es una práctica recomendada.

- **Participación comunitaria:** Los POA han destacado la importancia de involucrar a la comunidad en el proceso de desarrollo y promover actividades que fomenten la participación ciudadana. Reforzar estos esfuerzos es esencial para garantizar que la voz de la comunidad sea escuchada y valorada en la planificación.
- **Evaluación de proyectos anteriores:** Antes de definir nuevos proyectos para el período 2023-2027, es esencial realizar una evaluación del impacto y la efectividad de los proyectos anteriores. Esto ayudará a identificar áreas que requieran ajustes y mejoras.
- **Recursos y financiamiento:** La combinación de recursos propios del GAD Parroquial con posibles fuentes externas, como el GAD Municipal, Provincial u ONG, debe ser considerada para garantizar la viabilidad financiera de los proyectos futuros.
- **Indicadores de gestión:** El uso de indicadores de gestión es fundamental para medir el progreso y el éxito de los proyectos. Continuar monitoreando y midiendo estos indicadores es esencial para asegurar el cumplimiento de los estándares de éxito definidos.
- **Planificación a largo plazo:** Es necesario asegurarse de que los proyectos a corto y mediano plazo estén alineados con los objetivos a largo plazo y proporcionen una estrategia de desarrollo sostenible.
- **Consultas y participación ciudadana:** La consulta y la participación ciudadana deben ser prioridades en la planificación y ejecución de proyectos. La inclusión de mecanismos sólidos para involucrar a la comunidad garantizará que sus necesidades y deseos sean reflejados en el plan.
- **Priorización de proyectos:** Con recursos limitados, es fundamental identificar y priorizar proyectos críticos y urgentes para la comunidad. Enfoque en aquellos que tengan un impacto significativo.
- **Sostenibilidad:** La viabilidad financiera y la sostenibilidad a largo plazo, tanto financiera como ambiental, deben ser evaluadas en la planificación de proyectos.

**Revisión de Presupuestos Participativos**

La revisión de los presupuestos participativos refleja un proceso de profunda interacción con la comunidad de Rosa Florida, permitiendo identificar y priorizar las necesidades locales. A través de asambleas, reuniones y consultas ciudadanas, se han recopilado las voces y las propuestas de los habitantes, garantizando así su activa participación en la toma de decisiones y en la definición de las inversiones prioritarias.

A continuación, se presentan algunas de las propuestas destacadas que surgieron en los presupuestos participativos:

- **Mejora de Infraestructura Educativa:** La comunidad ha manifestado una fuerte demanda de mejora en las instalaciones y el equipamiento de las escuelas locales. Estos proyectos buscan asegurar un ambiente educativo de calidad para los niños y jóvenes, promoviendo un futuro más prometedor.
- **Desarrollo del Turismo Sostenible:** Los habitantes de Rosa Florida han expresado un claro interés en impulsar proyectos turísticos que destaquen el rico patrimonio natural y cultural de la parroquia. Esto no solo enriquecerá la comunidad, sino que también abrirá nuevas oportunidades económicas para la parroquia.
- **Fomento de la Producción Agropecuaria:** El desarrollo de proyectos agrícolas y pecuarios se ha destacado como una prioridad. La inversión en esta área contribuirá a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible de la parroquia, generando empleo y mejorando la calidad de vida de los agricultores locales.
- **Mejora de la Vialidad:** La mejora y mantenimiento de caminos vecinales ha sido una necesidad resaltante. Estas inversiones permitirán un acceso más seguro y eficiente a las diferentes comunidades de la parroquia, facilitando el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos.
- **Proyectos Ambientales y de Conservación:** La protección del entorno natural es una prioridad compartida. La inversión en proyectos de

conservación, reforestación y gestión de residuos contribuirá a la preservación de los recursos naturales de la parroquia.

## 2.2. INSUMOS NORMATIVOS.

### 2.2.1. Revisión de competencias y facultades

**COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).**

**Capítulo I**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Regional**

**Art. 32.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional.** -Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen;

a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, de acuerdo con la ley;
c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades;
d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional;
e) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional;
f) Nota: Literal derogado por Disposición Reformatoria Cuarta, numeral 4.1 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre del 2016.
g) Fomentar las actividades productivas regionales;
h) Fomentar la seguridad alimentaria regional; e,
i) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

**Art. 34.- Atribuciones del consejo regional** .- Son atribuciones del consejo regional las siguientes:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional mediante la expedición de normas regionales dentro de su circunscripción territorial;
b) Fiscalizar la gestión del gobernador o gobernadora regional, de acuerdo con las normas establecidas en el presente Código;
c) Regular la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este gobierno, los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
d) Crear, modificar, extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
e) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
f) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al gobernador o gobernadora regional y consejeros o consejeras regionales que hubieren incurrido en una de las causales previstas en el estatuto de autonomía y este Código, con la observancia del debido proceso;
g) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas regionales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión, de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales;
h) Podrán también ejercer la gestión hídrica empresas de economía mixtas, referidas a la gestión hidroeléctrica, garantizando el derecho humano al agua y la prohibición constitucional de no privatización;
i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado regional, aprobado por el respectivo directorio de la empresa y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno regional;

j) Aprobar el plan regional de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo regional de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
k) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado regional, que deberá guardar concordancia con el plan regional de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el gobernador regional, conforme la ley;
m) Aprobar, a pedido del gobernador o gobernadora, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
n) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y la normativa regional que se expida para el efecto;
o) Designar de fuera de su seno al secretario del consejo regional, de la terna presentada por el o la gobernadora regional;
p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios
q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el gobernador o gobernadora regional
r) Conceder licencias a los miembros del gobierno regional, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

s) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del gobernador o gobernadora regional:
t) Reformar el estatuto de autonomía regional con sujeción al proceso en él establecido y previo dictamen favorable de la Corte Constitucional;
u) Impulsar la implementación de un modelo de desarrollo integral para la circunscripción regional;
v) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
w) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su territorio, de acuerdo con la Constitución y las leyes sobre la materia; y,
x) Las demás que se establezcan en la ley y en su estatuto.

**Capítulo II**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial**

**Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. -**Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
d) La gestión ambiental provincial;
e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
h) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

**Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial**.- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones
b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;
d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones

previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;

h) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;

i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;

j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;

l) Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, viceprefecto o viceprefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;

m) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al viceprefecto o viceprefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;

n) Designar, de fuera de su seno, al viceprefecto o viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta;

o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;

p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

q) Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.

r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y

poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;

s) Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;
u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados:
v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
w) Las demás previstas en la ley.

**Capítulo III**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal**

**Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal** .- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

**Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.-** Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;

m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejalas y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa.
p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción

territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;

z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc) Las demás previstas en la Ley.

**Art. 66.- Junta parroquial rural.-** La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

**Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural .-** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

**Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.-** A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los

intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y

aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta

w) Las demás previstas en la Ley.

### 2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

**Reglamento Ley De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo.**

**Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.-** El proceso de formulación o

actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

**1)** Preparación o inicio, que incluye:
   **a)** La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
   **b)** La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

**2)** Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

**3)** Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.

**4)** Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

**5)** Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

**Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-** Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo

considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

**a)** Al inicio de gestión de las autoridades locales.

**b)** Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

**c)** Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

## 2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

### 2.3.1. Mapeo de actores

**Tabla N° 7. Mapeo de actores (Parte 1 de 7)**

| SECTOR | ACTOR | ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL | RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL |
|---|---|---|---|
| Gobierno Central | Ministerio de Gobierno | Responsable de la gestión y coordinación de políticas y programas en materia de seguridad ciudadana, justicia, gobernanza, control migratorio y fortalecimiento institucional. | **MEDIA** |
| | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | A nivel parroquial, El Ministerio de Energía en Ecuador regula los recursos naturales no renovables. | BAJA |
| | Consejo Nacional Electoral (CNE) | A nivel parroquial, el CNE realiza actividades relacionadas con la planificación, organización y supervisión de los procesos electorales de autoridades parroquiales, como la elección de concejales rurales, vocales de juntas parroquiales y representantes ante el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE). También se encarga de verificar la veracidad y validez de las actas y resultados electorales a nivel parroquial. | **MEDIA** |
| | Contraloría General del Estado | A nivel parroquial, su actividad se enfoca en la fiscalización de los recursos públicos y la revisión de los procesos administrativos y financieros de los gobiernos locales y las entidades públicas que operan en la zona. Esto implica la realización de auditorías y exámenes especiales a fin de garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos a nivel local. | **ALTA** |
| | Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) | A nivel parroquial, la CNT podría tener presencia a través de la instalación y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones, como torres y antenas, para ofrecer servicios de conectividad a la comunidad local. También podría brindar atención al cliente y soporte técnico a través de sus oficinas y puntos de venta en la parroquia. | **ALTA** |
| | Ministerio de Educación | garantizar el acceso a una educación de calidad y equitativa para todos los habitantes, mediante la construcción y equipamiento de escuelas, la contratación de personal docente y la implementación de programas y proyectos educativos. También se encarga de supervisar y controlar el funcionamiento de las instituciones educativas públicas y privadas, promover la formación y capacitación docente, y fomentar la inclusión y atención a la diversidad en el sistema educativo. | **ALTA** |

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Tabla N° 8. Mapeo de actores (Parte 2 de 7)**

| SECTOR | ACTOR | ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL | RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL |
|---|---|---|---|
| Gobierno Central | Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) | A nivel parroquial, el INEC lleva a cabo censos y encuestas para recopilar información sobre las características demográficas, socioeconómicas y culturales de la población. Esta información se utiliza para la planificación de políticas públicas y la toma de decisiones a nivel local y nacional. Además, el INEC también proporciona capacitación y asistencia técnica a las autoridades locales y otros actores interesados en el uso de la información estadística. | BAJA |
| | Instituto Nacional de Patrimonio Cultural | A nivel parroquial, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) tiene la tarea de identificar, investigar, proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible presente en la localidad. Esto puede incluir la protección y restauración de monumentos históricos, la promoción de festividades y tradiciones culturales, y la realización de investigaciones y estudios para la preservación de la memoria histórica y cultural de la parroquia. | BAJA |
| | Ministerio de Agricultura y Ganadería | Asesoramiento técnico a los agricultores y ganaderos de la parroquia en temas de producción agrícola y pecuaria.<br>Implementación de programas de capacitación y entrenamiento para los productores locales.<br>Promoción y fomento de la agricultura y la ganadería sustentable y la conservación de los recursos naturales.<br>Implementación de políticas de fomento y desarrollo rural que permitan mejorar las condiciones de vida de los agricultores y ganaderos de la parroquia.<br>Ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura rural y agroindustrial.<br>Coordinación con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad para el desarrollo de la parroquia. | ALTA |
| | Ministerio de Inclusión Económica y Social | El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas y políticas sociales orientadas a la protección y atención de grupos vulnerables como personas en situación de pobreza, discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, entre otros. Entre las acciones que puede realizar el MIES a nivel parroquial se encuentran la identificación de necesidades y demandas de la población vulnerable, la implementación de programas de asistencia social, la coordinación con otras instituciones públicas y privadas para la provisión de servicios, la promoción de acciones para la generación de empleo y emprendimientos productivos, entre otros. | ALTA |

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Tabla N° 9. Mapeo de actores (Parte 3 de 7)**

| SECTOR | ACTOR | ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL | RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL |
|---|---|---|---|
| Gobierno Central | Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica | A nivel parroquial, el Ministerio de Ambiente y Agua puede tener varias actividades, dependiendo de su competencia en cada territorio. Algunas de las posibles actividades que podría llevar a cabo en una parroquia son:<br>• Monitoreo y seguimiento de la calidad del agua y del aire.<br>• Gestión de los recursos hídricos y de los bosques en la parroquia.<br>• Control y seguimiento de las actividades económicas que pueden tener impacto ambiental en la parroquia.<br>• Educación y sensibilización ambiental a la población de la parroquia.<br>• Coordinación con las autoridades locales y la comunidad para la implementación de programas y proyectos de gestión ambiental en la parroquia.<br>• Coordinación con otras instituciones para la atención de emergencias ambientales en la parroquia.<br>• Registro y seguimiento de los permisos ambientales y autorizaciones en la parroquia. | ALTA |
| | Ministerio de Transporte y Obras Públicas | Algunas de las actividades que puede realizar el MTOP a nivel parroquial son: Planificación y diseño de proyectos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras, caminos vecinales, puentes, pasos a desnivel, entre otros.<br>• Desarrollo y promoción de políticas públicas que fomenten el transporte sostenible, la movilidad urbana y el acceso a servicios de transporte en la parroquia.<br>• Ejecución de proyectos de mejoramiento y ampliación de la infraestructura portuaria y aeroportuaria, en caso de que la parroquia cuente con estas instalaciones.<br>Gestión de los servicios de tránsito y transporte en la parroquia, como la emisión de licencias de conducir, registro de vehículos y transporte público, entre otros. | ALTA |
| | Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información | Fomento y promoción del acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la población. Para ello, el MINTEL puede implementar proyectos y programas que permitan mejorar la conectividad y acceso a internet, así como impulsar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población en temas como educación, salud, gobierno electrónico, entre otros. Además, el MINTEL también puede brindar asistencia técnica y capacitación para el uso y manejo de las TIC. | ALTA |

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Tabla N° 10. Mapeo de actores (Parte 4 de 7)**

| SECTOR | ACTOR | ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL | RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL |
|---|---|---|---|
| Gobierno Central | Ministerio de Salud Pública | El Ministerio de Salud Pública a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas de salud pública en la comunidad, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población. Algunas de las actividades que pueden llevar a cabo a nivel parroquial son:<br>• Vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.<br>• Promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de campañas de vacunación, programas de alimentación y nutrición, y actividades deportivas y recreativas.<br>• Capacitación y formación de personal de salud comunitario y brigadistas de salud.<br>• Coordinación y supervisión de servicios de atención primaria de salud, como centros de salud y unidades médicas móviles.<br>• Monitoreo de la calidad del agua y del aire en la parroquia.<br>• Planificación y respuesta ante emergencias y desastres naturales que puedan afectar la salud de la población. | ALTA |
| | Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica | La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica (CTA), a nivel parroquial, puede realizar Actividades como promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, coordinar con otras entidades y actores locales para el desarrollo sostenible, realizar el seguimiento y evaluación de planes y programas, fomentar la participación ciudadana, promover la gestión intercultural y el respeto a la diversidad cultural, y coordinar con otras entidades gubernamentales y actores locales para la prevención y atención de conflictos sociales en la parroquia. | ALTA |
| | Ministerio de Turismo | El Ministerio de Turismo a nivel parroquial se dedica a promover el turismo local y regional, apoyar la infraestructura turística, capacitar a actores locales en el sector turístico, fomentar la conservación del patrimonio cultural y natural, y fortalecer la cadena productiva del turismo mediante la articulación con actores locales. | ALTA |
| | Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) | El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) a nivel parroquial, se encarga de asesorar, capacitar, verificar, supervisar y brindar apoyo técnico en materia de contratación pública a las instituciones y entidades de la parroquia, así como promover la participación ciudadana en los procesos de contratación pública. Su objetivo es garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos de contratación y compras públicas. | ALTA |

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

## Tabla N° 11. Mapeo de actores (Parte 5 de 7)

| SECTOR | ACTOR | ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL | RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL |
|---|---|---|---|
| Gobierno Central | Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) | Reducir el nivel de riesgos ante amenazas naturales y/o antrópicas | MEDIA |
| | Servicio de Rentas Internas | A nivel parroquial, su actividad principal es la gestión y control de los impuestos y contribuciones que corresponden a las personas y empresas ubicadas en la parroquia, así como el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, el SRI puede brindar asesoría y capacitación a los contribuyentes sobre temas relacionados con la tributación. | MEDIA |
| | Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) | el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) a nivel parroquial, se encarga de asesorar, capacitar, verificar, supervisar y brindar apoyo técnico en materia de contratación pública a las instituciones y entidades de la parroquia, así como promover la participación ciudadana en los procesos de contratación pública. Su objetivo es garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos de contratación y compras públicas. | ALTA |
| Función Autónoma Descentralizada | Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos. | El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, a nivel parroquial, tiene como función principal coordinar y ejecutar políticas y programas de desarrollo en la parroquia, en línea con los objetivos y prioridades del plan de desarrollo provincial | ALTA |
| | Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana. | | BAJA |
| | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Sucumbíos | La actividad principal de los GAD Cantonales a nivel parroquial es planificar y coordinar la ejecución de proyectos de desarrollo y obras públicas en la parroquia, en coordinación con el GAD Parroquial correspondiente. Esto puede incluir la construcción de infraestructura vial, educativa, de salud, de seguridad, entre otras áreas. También pueden brindar apoyo técnico y financiero para proyectos de emprendimiento y generación de empleo en la parroquia. | ALTA |
| | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Libre | Entre las actividades que pueden realizar a nivel parroquial se encuentran planificar y ejecutar obras públicas y proyectos de desarrollo, regular y controlar el uso del suelo y el ordenamiento territorial, fomentar el desarrollo económico y social, brindar servicios públicos básicos y de calidad, promover la cultura, el deporte y el turismo, y fortalecer la participación ciudadana y la democracia participativa en la parroquia. | MEDIA |
| | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Bonita | | ALTA |
| | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Sofía. | | ALTA |
| | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado de Cáscales | | MEDIA |

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Tabla N° 12. Mapeo de actores (Parte 6 de 7)**

| SECTOR | ACTOR | ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL | RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL |
|---|---|---|---|
| Función autónoma descentralizada | Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador (CONAGOPARE) | A nivel parroquial, el CONAGOPARE trabaja en coordinación con las juntas parroquiales rurales para promover el desarrollo y bienestar de las comunidades, mediante la implementación de proyectos y programas que fomenten la producción agrícola, la generación de empleo, la protección del medio ambiente y el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento básico, educación y salud.<br>Además, el CONAGOPARE busca fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control social, promoviendo la organización comunitaria y la formación de líderes locales para que puedan representar adecuadamente los intereses de sus comunidades ante las autoridades locales y nacionales. | ALTA |
| Organizaciones territoriales de base | Asociación De Participación Social De Agropecuarios 24 De Mayo De La Parroquia Rosa Florida | Promueven la organización y participación activa de la comunidad, identifican necesidades y demandas, fomentan la participación ciudadana, impulsan proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecen la identidad y cultura local. | ALTA |
| | Asociación de participación social "Playas Del Paraíso " | | ALTA |
| | Asociación de participación social agropecuaria "29 de octubre" | | ALTA |
| | Asociación de participación social "La Barquilla" | | ALTA |
| | Asociación de mujeres sembradoras de vida | | ALTA |
| | Comunidad Cofán de Asentamiento Ancestral "Rio Cofanes" | | ALTA |
| | Organización Indígena Secoya Del Ecuador OISE | | ALTA |
| | Club Estrella del Oriente | | ALTA |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | | |

**Tabla N° 13. Mapeo de actores (Parte 7 de 7)**

| SECTOR | ACTOR | ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL | RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL |
|---|---|---|---|
| Comunidades | La Barquilla | Las comunidades en una parroquia pueden realizar diversas actividades según sus características y contexto específico. Algunas de las actividades comunitarias pueden incluir la organización y participación en eventos culturales y festividades, tomar decisiones sobre temas de interés comunitario, desarrollar proyectos y programas para mejorar la calidad de vida de la comunidad, promover la agricultura, la ganadería y la pesca, así como participar en actividades deportivas, recreativas y culturales. Es importante mencionar que estas actividades son solo algunas de las muchas posibles que pueden realizarse en una comunidad a nivel de parroquia. | ALTA |
| | Rosa Florida | | ALTA |
| | El Paraíso | | ALTA |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | | |

# 3. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO

## 3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| Nombre del GAD | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural De Rosa Florida. |
| Cantón | Sucumbíos |
| Provincia | Sucumbíos |
| Fecha de creación de la parroquia | 30 de abril de 1969 |
| Población del año 2022 | 270 habitantes |
| Densidad demográfica 2022 | 1,32 hab/km$^2$ |
| Limites | **Norte:** Parroquia La Bonita y república de Colombia, **Sur:** Parroquia Puerto Libre**, Este:** Parroquias Puerto Libre y El Dorado de Cáscales, **Oeste:** Parroquia La Sofía**.** |

## Símbolos de la parroquia Rosa Florida.

### Escudo




### Bandera



## Himno de la parroquia Rosa Florida



## 3.2. INFORME DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Rosa Florida, dentro del período administrativo 2023-2027, ha sido el resultado de un minucioso análisis por sistemas. Este proceso se fundamenta en la información obtenida durante la Fase de Diagnóstico, actuando como un eje central para la formulación de decisiones informadas y políticas públicas efectivas.

La recopilación de datos se llevó a cabo mediante talleres participativos celebrados en cada comunidad de la parroquia. Estos encuentros, con una activa participación de la población y la colaboración significativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rosa Florida, garantizaron la representación integral de los actores clave del territorio.

En estos talleres, se promovió un espacio inclusivo que facilitó el intercambio de experiencias, perspectivas y conocimientos. Esta interacción permitió identificar problemas, oportunidades y aspiraciones locales, enriqueciendo así el diagnóstico territorial.

Guiados por la estructura proporcionada por la Secretaría Nacional de Planificación, hemos enfocado esta fase en el análisis por sistemas, abordando temáticas críticas y contenidos detallados en cada uno de ellos.

Hemos explorado sistemas como el físico-ambiental, económico-productivo, sociocultural, de asentamientos humanos y político-institucional. Cada uno ha sido desglosado en temas específicos para capturar integralmente los aspectos que influyen en el desarrollo sostenible de Rosa Florida.

Además, para enriquecer la base de datos, se recopiló información de instituciones y ministerios relevantes, fortaleciendo así el análisis con una visión más completa de los desafíos y oportunidades de la parroquia.

Presentamos a continuación un cronograma detallado de los talleres participativos, resaltando la diversidad de comunidades involucradas y la significativa participación de 47 ciudadanos comprometidos con el desarrollo de Rosa Florida.

Con este enfoque participativo y multidisciplinario, el análisis por sistemas se convierte en la base sólida para proponer estrategias destinadas al desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la parroquia durante el periodo 2023-2027.

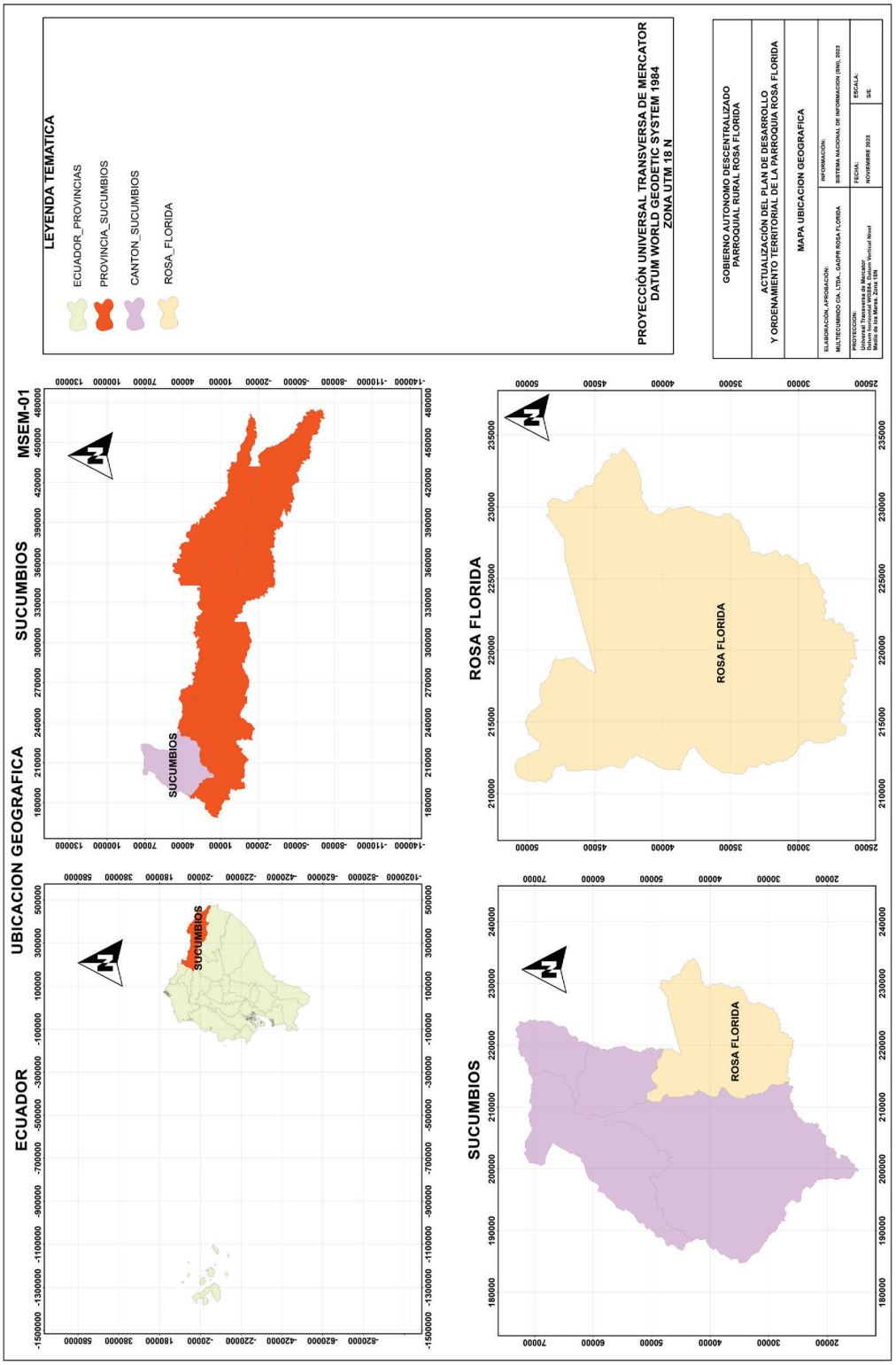
**Tabla N° 14. Cronograma de talleres del diagnóstico territorial participativo Rosa Florida 2023**

| FECHA | HORA | COMUNIDAD | N° DE PARTICIPANTES |
|---|---|---|---|
| 26/10/2023 | 09:00 | Cabecera parroquial | 14 |
| | 11:00 | La Barquilla | 16 |
| | 14:00 | El Paraíso | 17 |
| **TOTAL DE PARTICIPANTES** | | | **47** |

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023.

**Ubicación geográfica de la parroquia Rosa Florida.**

**Mapa N° 1.** Ubicación geográfica.




**Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2023.

## 3.3. ANÁLISIS POR SISTEMAS

### A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

El sistema biofísico-ambiental representa un sistema crucial en el análisis territorial de la parroquia, abordando los elementos que configuran y condicionan la vida y actividades de su población. Enmarca una amplia gama de aspectos, desde recursos naturales no renovables hasta ecosistemas, amenazas y cambios climáticos, calidad ambiental, contaminación y áreas de protección y restauración ambiental. Estos factores desempeñan un papel esencial en el desarrollo sostenible de la comunidad.

La parroquia cuenta con una riqueza notable de recursos naturales que incluyen bosques, agua, suelos fértiles y una diversidad notable de fauna y flora. Estos recursos sustentan diversas actividades económicas, desde la agricultura hasta la explotación de minerales, y son fundamentales para la salud del entorno.

Afrontando diversos retos ambientales, como amenazas naturales, cambios climáticos, calidad del entorno y problemas de contaminación, incluida la gestión de residuos, es crucial para mantener la salud y bienestar de la comunidad.

Este sistema no solo se enfoca en la identificación de problemáticas, sino también en la búsqueda de soluciones y estrategias para conservar y restaurar el entorno. Estos esfuerzos implican la protección de áreas sensibles, la promoción de prácticas sostenibles y la gestión responsable de los recursos naturales.

## RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

En el corazón de la parroquia Rosa Florida yace una riqueza invaluable: los recursos naturales no renovables. Estos activos, como minerales, hidrocarburos, áridos y pétreos, pueden ser motores de desarrollo económico y empleo. Sin embargo, su explotación demanda una planificación equitativa que armonice progreso y preservación ambiental. Exploraremos cómo el PDOT puede guiar esta explotación responsable, mitigando impactos y asegurando un futuro sostenible.

## RECURSOS MINEROS, ÁRIDOS Y PÉTREOS

Los recursos mineros, áridos y pétreos son componentes vitales en el desarrollo económico de una región, pero su extracción y uso también pueden tener impactos significativos en el medio ambiente y en la planificación territorial. En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), estos recursos son crucialmente importantes, ya que su gestión influye directamente en la sostenibilidad y el equilibrio ambiental de la parroquia.

La extracción de recursos mineros, puede generar empleo y contribuir a la economía local, pero su explotación debe realizarse de manera responsable, considerando los impactos ambientales, sociales y económicos a largo plazo.

Se presenta a continuación la tabla que detalla las concesiones mineras disponibles en la parroquia:

**Tabla N° 15. Concesiones mineras**

| TITULAR | AREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| All Metals Minería S.A | 5.839,07 | 16,39% |
| Empresa Nacional Minera ENAMI E.P | 8.257,68 | 23,17% |
| Área Concesiones | 14.096,75 | 39,56% |
| Área parroquial | **35.632,69** | **100,00%** |

**Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

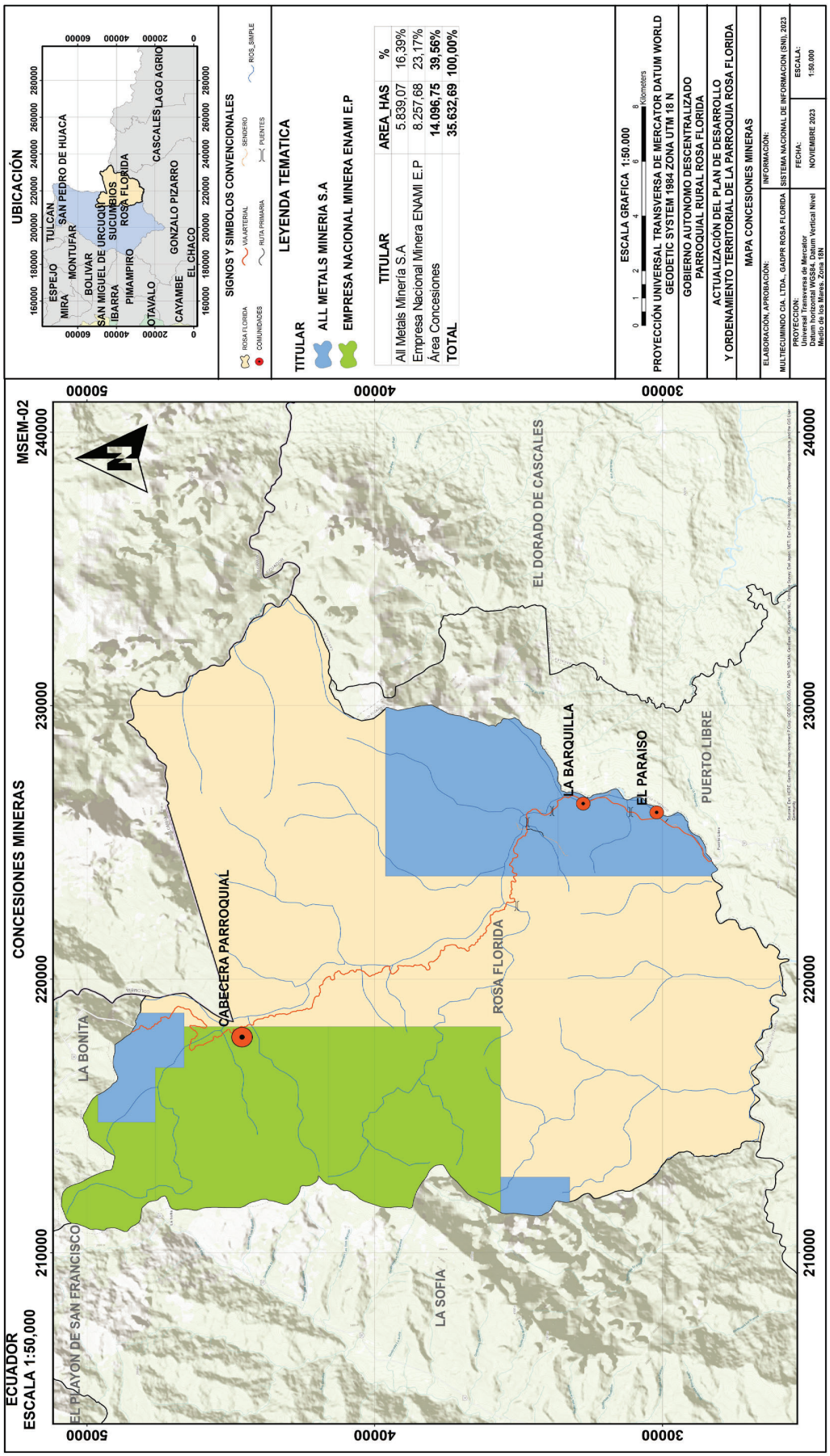
Empresas como All Metals Minería S.A y Empresa Nacional Minera ENAMI E.P han adquirido concesiones que abarcan un total de 14.096,75 hectáreas, equivalente a aproximadamente un 39,56% del territorio parroquial. Estas

concesiones son indicativas del interés en la explotación de recursos mineros en la zona. La extracción de minerales puede tener un impacto considerable en la economía local, pero también plantea desafíos en términos de gestión ambiental y consideraciones sociales.

Es importante destacar la necesidad de un enfoque equilibrado en la explotación de estos recursos. La planificación cuidadosa y la evaluación de impacto ambiental son elementos esenciales para garantizar que las actividades de extracción se realicen de manera sostenible, minimizando los posibles efectos negativos en el entorno natural y en las comunidades locales.

En el diagnóstico territorial participativo subraya la importancia de una gestión responsable de los recursos mineros. La comunidad desempeña un papel fundamental en la toma de decisiones relacionadas con la explotación, y su participación activa es esencial para asegurar que los beneficios económicos se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida y el desarrollo local.

**Mapa N° 2.** Concesiones mineras




**Elaborado** por: Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información

## RECURSOS NATURALES RENOVABLES

### Patrimonio hídrico

El patrimonio hídrico de una región como la nuestra, representado por los cauces de los ríos y las vertientes de agua que recorren nuestra parroquia, constituye un recurso de inmenso valor y trascendencia. Estos ríos no solo son elementos escénicos, sino las arterias vitales que nutren y sustentan la vida en nuestro territorio. Su relevancia va más allá de su función natural; son pilares fundamentales en la dinámica de nuestro entorno y en el bienestar de nuestras comunidades locales. Reconocer y preservar este valioso patrimonio hídrico es esencial para el desarrollo sostenible de nuestra parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a las cuencas hidrográficas de la parroquia:

**Tabla N° 16. Cuencas hidrográficas**

| CUENCA | SUBCUENCA | MICROCUENCA | FORMA | AREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|---|---|
| Rio Napo | Rio Aguarico | Rio Verde | oval redonda a oval oblonga | 11,30 | 0,03% |
| | | Rio Sucio | oval redonda a oval oblonga | 14,49 | 0,04% |
| | | Rio Laurel | rectangular oblonga | 17,70 | 0,05% |
| | | Rio La Chispa | oval oblonga a rectangular oblonga | 3.736,55 | 10,49% |
| | | Rio Jordán | oval redonda a oval oblonga | 341,77 | 0,96% |
| | | Rio El Palmar | oval oblonga a rectangular oblonga | 3.477,43 | 9,76% |
| | | Rio Claro | oval redonda a oval oblonga | 4.847,41 | 13,60% |
| | | Rio Boca Grande | casi redonda a oval redonda | 1.704,37 | 4,78% |
| | | Quebrada Vijagual | casi redonda a oval redonda | 339,91 | 0,95% |
| | | Quebrada Sábalo | oval redonda a oval oblonga | 1.179,21 | 3,31% |
| | | Quebrada Las Juntas | oval redonda a oval oblonga | 1.248,00 | 3,50% |
| | | Quebrada La Palmera | oval redonda a oval oblonga | 2.464,64 | 6,92% |
| | | Quebrada La Industria | oval redonda a oval oblonga | 648,91 | 1,82% |
| | | Quebrada La Chispita | oval redonda a oval oblonga | 2.181,58 | 6,12% |
| | | Quebrada Guangana Grande | oval redonda a oval oblonga | 202,17 | 0,57% |
| | | Quebrada El Molino | oval redonda a oval oblonga | 323,16 | 0,91% |
| | | Quebrada El Bicundo | oval oblonga a rectangular oblonga | 437,35 | 1,23% |
| | | Quebrada Blanca | oval redonda a oval oblonga | 2.439,99 | 6,85% |
| | | Drenajes menores | rectangular oblonga | 6.581,10 | 18,47% |
| Rio Putumayo | Rio San Miguel | Rio Zarayacu | oval redonda a oval oblonga | 0,64 | 0,00% |
| | | Drenajes Menores | rectangular oblonga | 909,81 | 2,55% |
| | | Microcuenca S/n | oval redonda a oval oblonga | 2.525,21 | 7,09% |
| | | | **TOTAL** | **35.632,70** | **100,00%** |

**Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

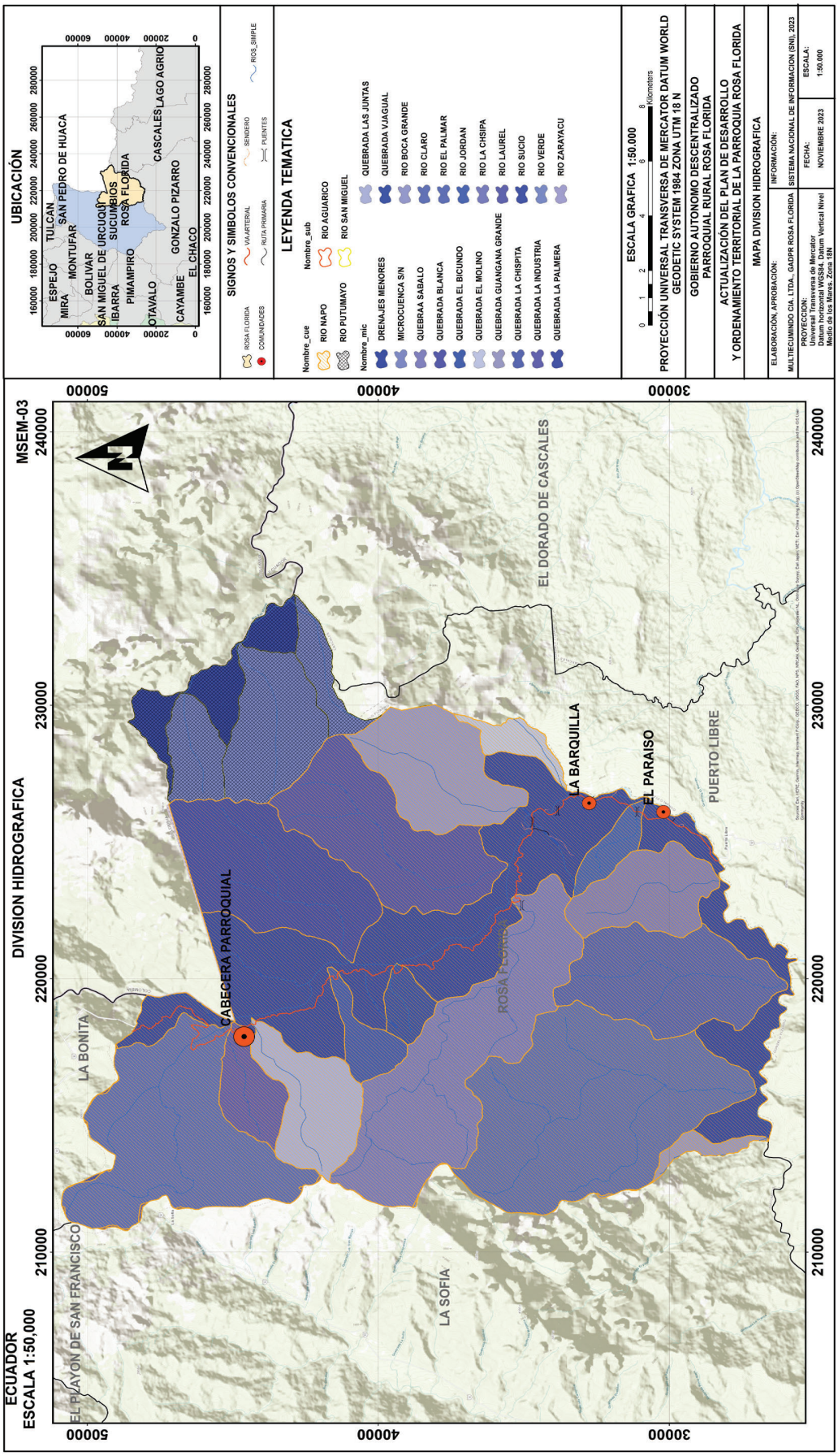
La cuenca del Río Napo, en particular, se alza como un protagonista dominante, abarcando un extenso territorio de aproximadamente 32.197,03 hectáreas, lo que equivale al 90,36% del área total de la parroquia. Estos cursos de agua, desde los afluentes más pequeños hasta los cauces principales, dan forma al paisaje y ofrecen un valioso patrimonio que no solo impulsa la biodiversidad, sino también provee el recurso vital del agua para las actividades humanas. La diversidad de formas en estas microcuencas, que van desde rectangulares oblongas hasta oval redondas, contribuye a una topografía única y a una amplia variedad de ecosistemas que albergan flora y fauna característica.

Por otro lado, la cuenca del Río Putumayo, con un área de 3.435,66 hectáreas, representa un 9,64% del territorio de la parroquia. Esta cuenca también juega un papel esencial en la configuración del entorno, ofreciendo oportunidades para el desarrollo sostenible y la convivencia armoniosa entre las necesidades humanas y la preservación ambiental. Su variedad de formas, desde oval redondas hasta casi redondas, contribuye a la singularidad de los paisajes locales y a la vitalidad de los ecosistemas acuáticos.

La gestión equilibrada de estos patrimonios hídricos implica enfrentar desafíos como la calidad del agua, la protección contra la contaminación y la erosión, así como la planificación inteligente de proyectos que utilicen el recurso hídrico de manera sostenible. El PDOT se erige como una herramienta valiosa para este propósito, al guiar la implementación de estrategias que salvaguarden la salud de los ríos y arroyos, al tiempo que satisfagan las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Los resultados del Diagnóstico Territorial Participativo ponen de relieve la relevancia de una gestión integral y colaborativa de los recursos hídricos. La participación activa de la comunidad, junto con la consideración de la diversidad y singularidad de cada microcuenca, asegurará que el patrimonio hídrico de la parroquia continúe fluyendo en armonía con la naturaleza y contribuyendo al bienestar de todos. El PDOT se posiciona como el instrumento estratégico que brindará dirección y enfoque a estas iniciativas, propiciando un futuro donde los ríos sigan siendo el corazón vital de la parroquia.

**Mapa N° 3.** Patrimonio hídrico




**Elaborado** por: Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información

## Abastecimiento de agua segura

El abastecimiento de agua segura representa el eje central de bienestar y progreso en nuestra parroquia, siendo un recurso vital que sustenta nuestras actividades diarias y nuestro desarrollo a largo plazo. En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), asegurar un suministro constante de agua potable no solo es una prioridad, sino también un compromiso para garantizar la salud, la equidad y el crecimiento sostenible de nuestra población.

La gestión eficiente y equitativa del abastecimiento de agua se posiciona como uno de los fundamentos esenciales en el PDOT, abarcando desde la identificación de fuentes confiables hasta la promoción de prácticas responsables en su uso.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre la procedencia de agua recibida en la parroquia:

**Tabla N° 17. Procedencia de agua recibida**

| PROCEDENCIA DEL AGUA RECIBIDA | VIVIENDAS | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| De red pública | 50 | 60,20% |
| Otro (Agua lluvia/albarrada) - De río, vertiente, acequia o canal | 33 | 39,80% |
| **Total** | **83** | **100,00%** |

**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

De acuerdo al censo poblacional 2022 realizado por el INEC nos brinda una visión sobre cómo se abastece la parroquia con agua. Notamos que alrededor del 60,20% de vivienda tienen la ventaja de recibir agua potable a través de la red pública, lo cual es un aspecto positivo para su bienestar. Sin embargo, aproximadamente un 39,80% depende de fuentes naturales como ríos, vertientes, acequias o canales para su suministro de agua.

En los talleres participativos del diagnóstico territorial, se destacó que el 100% de las viviendas tiene acceso a agua entubada, aunque se señaló que este suministro está concentrado en áreas específicas de la parroquia. Los participantes enfatizaron que, a pesar de que todos cuentan con acceso al agua

entubada, su distribución se encuentra mayormente concentrada en zonas particulares de la parroquia. Esto coincide con el dato proporcionado por el INEC, donde se indica que aproximadamente el 60,20% del suministro proviene de la red pública, lo cual corrobora la percepción de la población en los talleres de que el acceso al agua entubada está más concentrado en áreas específicas en lugar de estar equitativamente disperso en toda la comunidad.

**Figura N°. 1. Procedencia de agua recibida**




**Fuente:** Taller participativo
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

## Patrimonio forestal

El patrimonio forestal constituye un tesoro natural invaluable, abarcando desde bosques hasta áreas arboladas que son fundamentales para el equilibrio ambiental y la diversidad biológica. En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la preservación y gestión adecuada de estos recursos forestales se convierte en un pilar esencial. No solo aseguran la estabilidad ecológica, sino que también proveen oportunidades económicas y culturales vitales para nuestra comunidad. A continuación, se adjunta una tabla que detalla el patrimonio forestal en la parroquia:

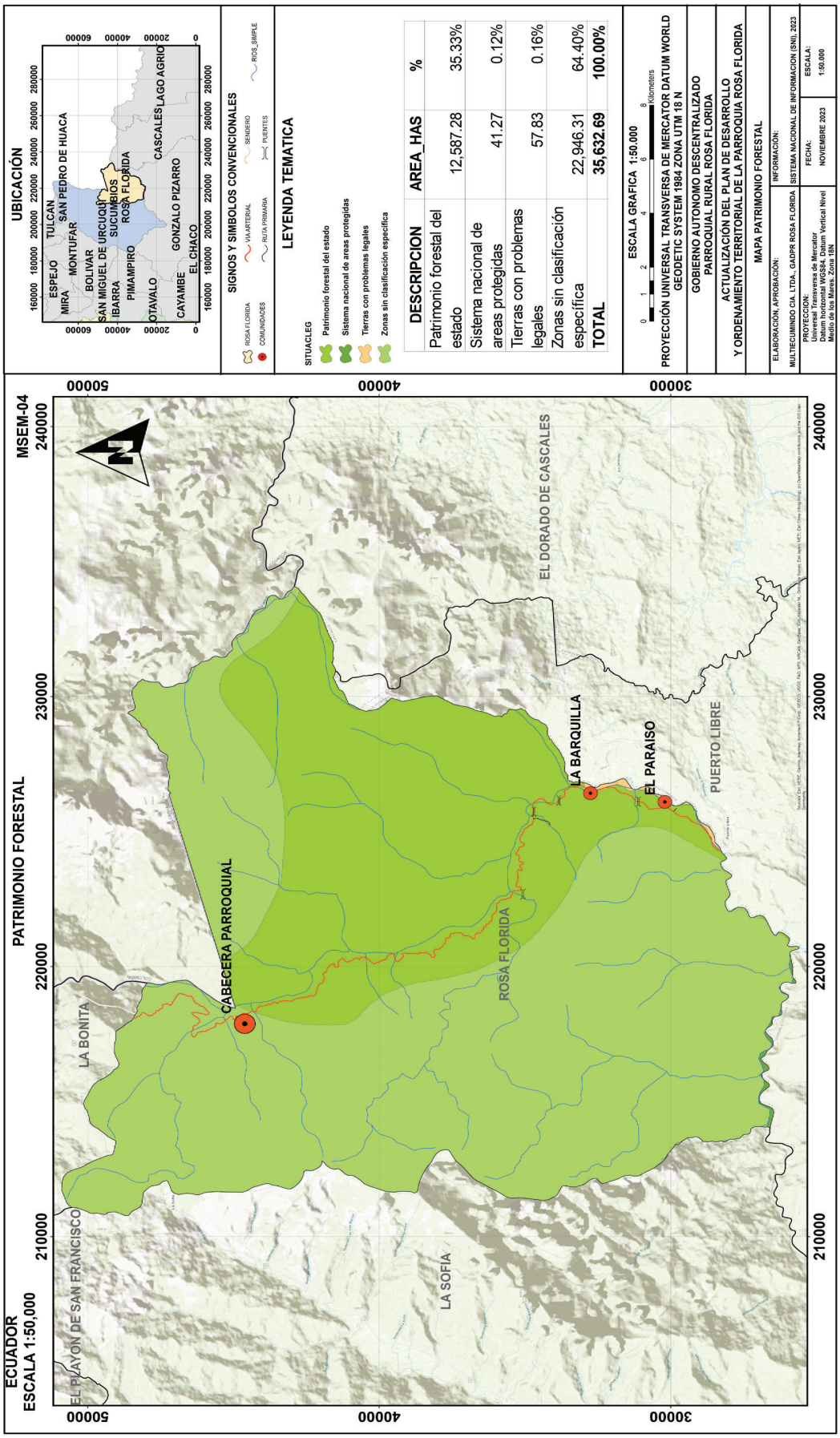
**Tabla N° 18. Patrimonio Forestal**

| DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Patrimonio forestal del estado | 12.587,28 | 35,33% |
| Sistema nacional de áreas protegidas | 41,27 | 0,12% |
| Tierras con problemas legales | 57,83 | 0,16% |
| Zonas sin clasificación específica | 22.946,31 | 64,40% |
| **TOTAL** | **35.632,69** | **100,00%** |
| **Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)<br>**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | |

La información proporcionada muestra que el territorio tiene una extensa área de patrimonio forestal, representando alrededor del 35,33% del total. Esto es una valiosa reserva natural que contribuye a la biodiversidad y los servicios del ecosistema. Aunque solo el 0,12% está designado como áreas protegidas, su importancia para la conservación es crucial y requiere una gestión efectiva.

Es necesario abordar los problemas legales que afectan aproximadamente el 0,16% de las tierras forestales para evitar conflictos y asegurar un uso adecuado. Además, más del 64,40% del territorio carece de una clasificación específica, lo que sugiere la necesidad de evaluar su potencial para actividades de conservación, reforestación y turismo ecológico.

La información subraya la importancia de una planificación cuidadosa y una gestión sostenible del patrimonio forestal. Esto incluye la expansión de áreas protegidas, resolución de problemas legales y desarrollo de planes de manejo para zonas no clasificadas. La participación comunitaria y el monitoreo constante son clave para preservar estos valiosos recursos naturales.




**Mapa N° 4.** Patrimonio forestal.

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información

## Suelos

### Orden del suelo

El orden de suelos se convierte en un componente vital dentro del entramado del territorio, siendo un factor determinante en la planificación del desarrollo sostenible.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la comprensión detallada de los tipos de suelos y su distribución es esencial para orientar estrategias que salvaguarden la calidad de la tierra y garanticen un uso adecuado de los recursos naturales.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la clasificación y distribución de los diferentes órdenes de suelos en la parroquia:

**Tabla N° 19. Orden del suelo.**

| ORDEN DEL SUELO | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Andisols | 19.949,19 | 55,99% |
| Entisols | 5.586,97 | 15,68% |
| Inceptisols | 8.710,02 | 24,44% |
| Tierras misceláneas | 1.105,65 | 3,10% |
| No aplicable | 280,86 | 0,79% |
| **TOTAL** | **35.632,69** | 100,00% |
| **Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)<br>**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | |

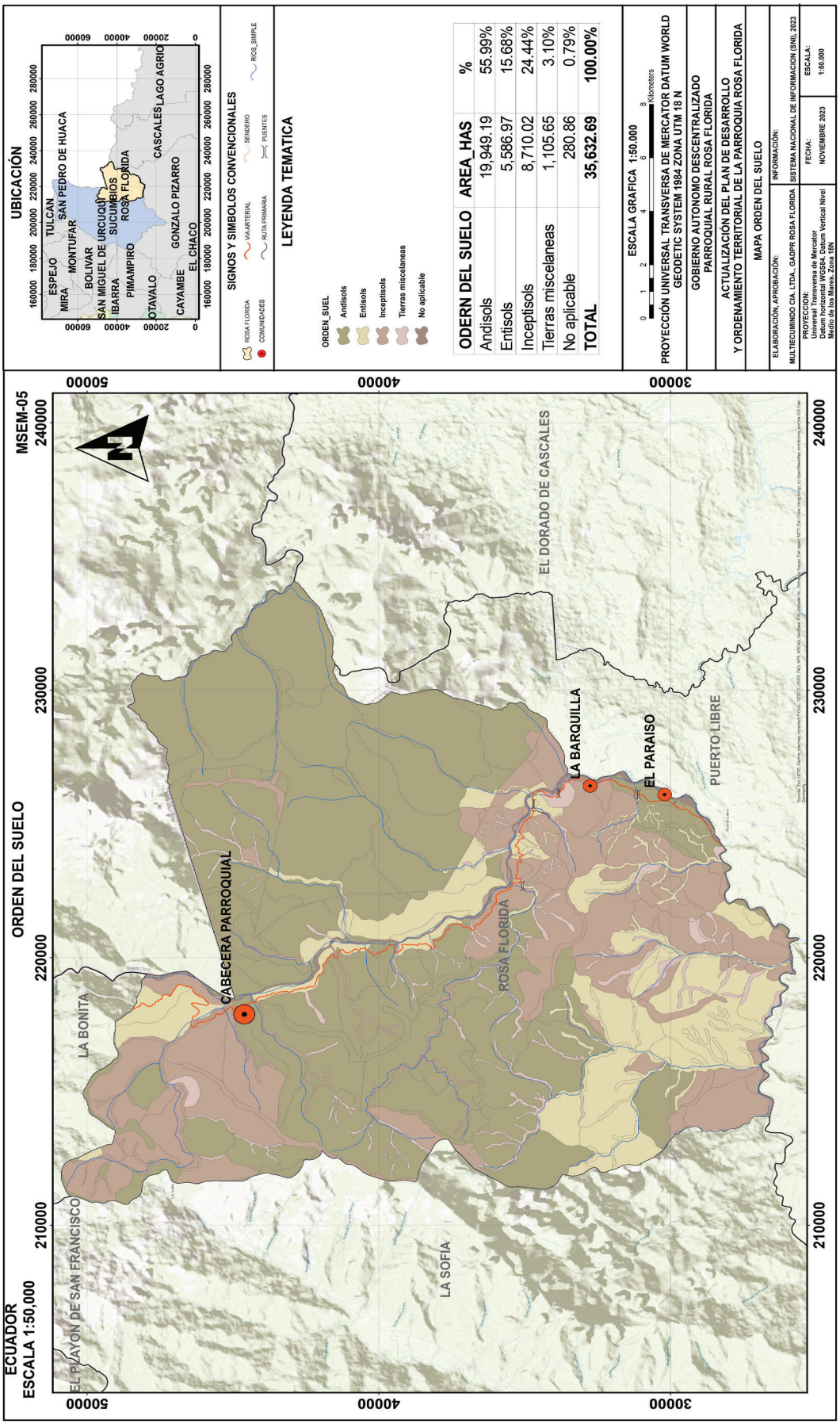
Al observar la tabla, podemos notar una variada composición de tipos de suelo, cada uno con diferentes porcentajes de cobertura según su orden. Los **Andisols**, por ejemplo, ocupan la mayor área, representando aproximadamente el 55,99% del territorio, como se puede apreciar tanto en la tabla como en el mapa. Estos suelos, con su rica concentración de nutrientes, se perfilan como una base potencialmente sólida para actividades agrícolas sostenibles.

Continuando con la información presentada en la tabla, los **Entisols** constituyen alrededor del 15,68% del área total. Esta distribución también se refleja en el mapa, lo que nos permite visualizar dónde se encuentran ubicados estos suelos caracterizados por su falta de horizontes de desarrollo.

De manera similar, los **Inceptisols** abarcan cerca del 24,44% del territorio, y su presencia en diferentes regiones se hace evidente en el mapa adjunto.

Incluso las categorías de **Tierras Misceláneas** y las **Áreas No Aplicables**, que comprenden un total del 3,89%, tienen su representación tanto en la tabla como en el mapa, ayudándonos a comprender mejor su distribución en el territorio.

Este análisis integral, respaldado por la información detallada en la tabla y la representación visual en el mapa, subraya la importancia de una planificación cuidadosa. La implementación de prácticas agrícolas adecuadas y medidas de conservación se torna esencial para aprovechar al máximo los recursos del suelo y garantizar su salud a largo plazo.




**Mapa N° 5.** Orden del suelo.

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información

## Grupo taxonómico

El análisis del grupo taxonómico de los suelos es un componente fundamental en la comprensión de la diversidad y características de nuestra tierra.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la taxonomía de los suelos se vuelve esencial para establecer estrategias que promuevan un uso responsable de nuestros recursos naturales. A través de la identificación de los distintos grupos taxonómicos presentes en nuestra parroquia, se logra una visión detallada que orienta la toma de decisiones informadas en la gestión y conservación del territorio.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la clasificación y distribución de los diferentes grupos taxonómicos de suelos en la parroquia:

**Tabla N° 20. Grupo Taxonómico.**

| ORDEN DE SUELO | GRUPO TAXONÓMICO | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| Andisol | Acrudoxic Hapludands | 371,22 | 1,04% |
| | Acrudoxic Ultic Hapludands | 9.687,11 | 27,19% |
| | Eutric Hapludands | 82,69 | 0,23% |
| | Lithic Hydrudands | 3.797,24 | 10,66% |
| | Oxyaquic Hapludands | 124,71 | 0,35% |
| | Typic Hapludands | 1.415,53 | 3,97% |
| | Typic Hydrudands | 4.420,41 | 12,41% |
| | Typic Placudands | 50,29 | 0,14% |
| Entisols | Aquic Udorthents | 33,02 | 0,09% |
| | Lithic Udorthents | 1.240,87 | 3,48% |
| | Typic Udorthents | 4.313,08 | 12,10% |
| Inceptisols | Andic Dystrudepts | 3.259,53 | 9,15% |
| | Dystric Eutrudepts | 149,39 | 0,42% |
| | Oxic Dystrudepts | 460,18 | 1,29% |
| | Oxyaquic Dystrudepts | 73,00 | 0,20% |
| | Typic Dystrudepts | 4.767,92 | 13,38% |
| Tierras misceláneas | Tierras misceláneas | 1.105,65 | 3,10% |
| No aplicable | No aplicable | 280,86 | 0,79% |
| **TOTAL** | | **35.632.69** | 100,00% |

**Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

Comenzando con el grupo de **Andisols**, una mirada más cercana a los diversos subgrupos nos revela un panorama completo:

**Acrudoxic Hapludands:** Estos suelos, que abarcan aproximadamente el 1,04% del territorio, destacan por su acidez y riqueza en aluminio. Estas características,

evidentes tanto en la tabla como en el mapa, pueden influir en la disponibilidad de nutrientes para las plantas.

**Acrudoxic Ultic Hapludands:** Con una extensión considerable del 27,19%, estos suelos comparten características similares con los Acrudoxic Hapludands, pero también presentan horizontes subsuperficiales enriquecidos en nutrientes, como podemos observar tanto en la tabla como en el mapa.

**Eutric Hapludands:** Cubriendo el 0,23% del territorio, estos suelos ricos en nutrientes y materia orgánica se presentan como una opción prometedora para la agricultura y la vegetación en general, tal como se evidencia tanto en la tabla como en el mapa.

**Lithic Hydrudands:** Abarcando cerca del 10,66%, estos suelos están vinculados a la presencia de agua y se caracterizan por su naturaleza rocosa. Esto es visible en el mapa y puede influir en su capacidad de retención de agua y en el espacio disponible para el crecimiento de las raíces.

**Oxyaquic Hapludands y Typic Hapludands:** Estas dos categorías, que representan el 0,35% y el 3,97% respectivamente, tienen horizontes superficiales ricos en nutrientes. La asociación con la presencia de agua en los **Oxyaquic Hapludands** se ve reflejada en el mapa, mientras que los **Typic Hapludands** presentan características típicas de suelos bien desarrollados, como se muestra en la tabla y el mapa.

En el grupo de **Entisols**, los subgrupos también nos brindan información importante:

**Aquic Udorthents:** Con una presencia del 0,09% en el territorio, estos suelos saturados de agua en ciertos momentos pueden influir en el crecimiento de cultivos y vegetación, como podemos deducir tanto de la tabla como del mapa.

**Lithic Udorthents:** Cubriendo alrededor del 3,48%, estos suelos rocosos y poco desarrollados presentan desafíos en la retención de nutrientes y agua, una característica notable en la tabla y el mapa.

**Typic Udorthents:** Representando el 12,10%, estos suelos poco desarrollados presentan horizontes superficiales ricos en materia orgánica y nutrientes, lo cual es evidente tanto en la tabla como en el mapa.

En el grupo de **Inceptisols**, las subdivisiones también nos ofrecen perspectivas interesantes:

**Andic Dystrudepts:** Con una extensión de alrededor del 9,15%, estos suelos con propiedades andícas como aluminio y hierro influyen en su fertilidad y capacidad de retención de nutrientes. Estas características se aprecian tanto en la tabla como en el mapa.

**Dystric Eutrudepts:** Cubriendo el 0,42% del territorio, estos suelos presentan horizontes subsuperficiales con acumulación de arcillas y materia orgánica, lo que favorece el crecimiento vegetal, tal como se observa tanto en la tabla como en el mapa.

**Oxic Dystrudepts:** Representando alrededor del 1,29%, estos suelos pueden tener propiedades oxicas, como bajo contenido de nutrientes y materia orgánica en horizontes superficiales. Esta característica se puede inferir tanto de la tabla como del mapa.

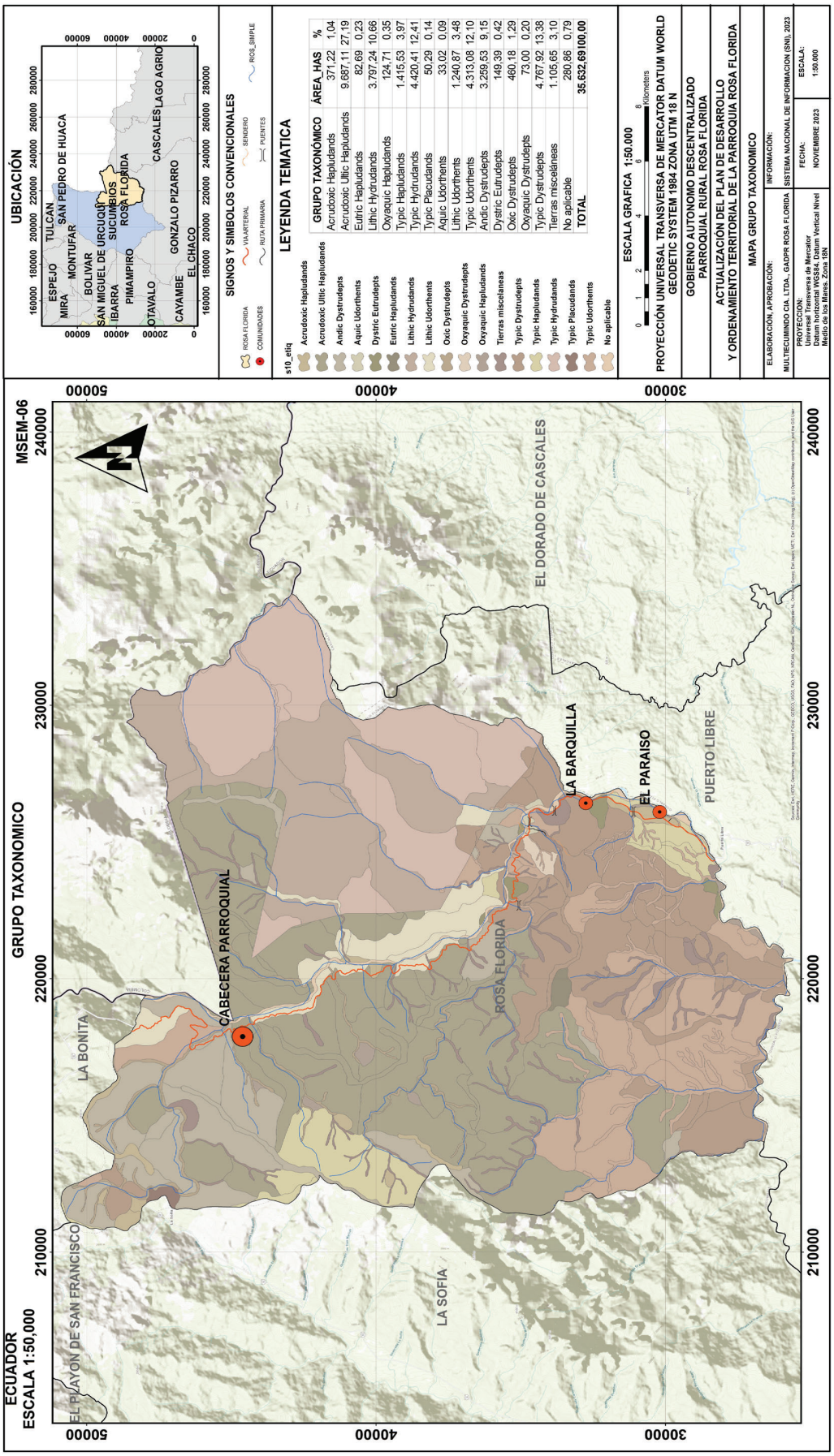
**Oxyaquic Dystrudepts y Typic Dystrudepts:** Los primeros, que ocupan el 0,20%, están relacionados con la presencia de agua, mientras que los **Typic Dystrudepts** (13,38%) son suelos poco desarrollados con horizontes superficiales ricos en nutrientes. Estas características se aprecian tanto en la tabla como en el mapa.

Finalmente, en las categorías de **Tierras Misceláneas y No Aplicable**:

**Tierras misceláneas** cubren el 3,10% y pueden incluir suelos con características especiales o limitaciones para ciertos usos, como se señala en la tabla y el mapa.

**No aplicable** abarca el 0,79% y se refiere a áreas donde no se aplica una clasificación específica, como se puede identificar tanto en la tabla como en el mapa.

**Mapa N° 6.** Grupo taxonómico




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información

## Formaciones geomorfológicas

Las formaciones geomorfológicas representan la huella histórica y la configuración física de nuestro territorio.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender estas formaciones se vuelve crucial para la gestión y planificación del uso del suelo de manera sostenible. Identificar y comprender las diferentes estructuras geomorfológicas nos brinda información esencial para tomar decisiones informadas sobre la conservación de áreas naturales, la planificación urbana y rural, y la mitigación del riesgo natural.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las distintas formaciones geomorfológicas con su geoforma presentes en la parroquia:

**Tabla N° 21. Formaciones Geomorfológicas (parte 1 de 2)**

| FORMACIÓN | GEOFORMA | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| Formación Chapiza | Barranco | 16,25 | 0,05% |
| | Vertiente abrupta | 46,12 | 0,13% |
| | Vertiente rectilínea | 515,69 | 1,45% |
| Formación Misahualli | Relieve montañoso | 147,43 | 0,41% |
| Formación Napo | Barranco | 259,83 | 0,73% |
| | Escarpe de deslizamiento | 146,62 | 0,41% |
| | Interfluvio de cimas estrechas | 171,93 | 0,48% |
| | Relieve colinado alto | 418,95 | 1,18% |
| | Relieve colinado medio | 27,77 | 0,08% |
| | Relieve colinado muy alto | 96,19 | 0,27% |
| | Relieve montañoso | 900,19 | 2,53% |
| | Valle en V | 22,55 | 0,06% |
| | Vertiente abrupta | 109,65 | 0,31% |
| | Vertiente heterogénea | 145,91 | 0,41% |
| | Vertiente heterogénea con fuerte disección | 798,45 | 2,24% |
| | Vertiente rectilínea | 2.489,29 | 6,99% |
| | Vertiente rectilínea con abruptos | 233,22 | 0,65% |
| Formación Tena | Relieve montañoso | 171,81 | 0,48% |
| | Vertiente rectilínea | 124,42 | 0,35% |
| | Superficie inclinada | 89,45 | 0,25% |
| | Abrupto de superficie inclinada | 33,34 | 0,09% |
| | Relieve colinado alto | 17,79 | 0,05% |

**Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Tabla N° 22. Formaciones Geomorfológicas (parte 2 de 2)**

| FORMACIÓN | GEOFORMA | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| Grupo Cofanes | Barranco | 66,8 | 0,19% |
| | Escarpe de deslizamiento | 58,82 | 0,17% |
| | Interfluvio de cimas estrechas | 277,45 | 0,78% |
| | Relieve colinado alto | 111,3 | 0,31% |
| | Relieve colinado medio | 30,28 | 0,08% |
| | Relieve colinado muy alto | 50,29 | 0,14% |
| | Relieve montañoso | 488,16 | 1,37% |
| | Valle en V | 15,92 | 0,04% |
| | Vertiente heterogénea | 2.050,86 | 5,76% |
| | Vertiente rectilínea | 1.781,94 | 5,00% |
| Unidad Misahualli | Barranco | 12,90 | 0,04% |
| | Relieve volcánico colinado muy alto | 402,41 | 1,13% |
| | Relieve volcánico montañoso | 423,41 | 1,19% |
| | Vertiente heterogénea | 77,65 | 0,22% |
| | Vertiente rectilínea | 294,39 | 0,83% |
| | Valle fluvial, llanura de inundación | 31,00 | 0,09% |
| Depósitos Aluviales | Valle fluvial, llanura de inundación | 55,63 | 0,16% |
| | Terraza baja y cauce actual (sobre excavación de cauce en llanura de inundación) | 280,86 | 0,79% |
| Depósitos Aluviales (Terrazas) | Vertiente o abrupto de terraza | 12,84 | 0,04% |
| | Terraza media | 27,49 | 0,08% |
| | Terraza alta | 63,26 | 0,18% |
| Depósitos Coluviales | Coluvión antiguo | 75,95 | 0,21% |
| Depositos Coluvio Aluviales | Coluvio-aluvial antiguo | 1.168,78 | 3,28% |
| | Coluvio-aluvial reciente | 123,51 | 0,35% |
| Depósitos de Ladera | Flujo de lodo | 23,36 | 0,07% |
| Depósitos de Ladera (Coluvial) | Coluvión antiguo | 518,19 | 1,45% |
| Depósitos de Ladera (Derrumbe) | Depósitos de deslizamiento, masa deslizada | 65,14 | 0,18% |
| Granito de Abitagua-Guacamayos | Barranco | 4,43 | 0,01% |
| | Relieve colinado muy alto | 48,5 | 0,14% |
| | Garganta | 1,08 | 0,00% |
| | Relieve montañoso | 8.060,16 | 22,62% |
| | Valle en V | 46,02 | 0,13% |
| No Aplica | Vertiente rectilínea con abruptos | 48,29 | 0,14% |
| | Vertiente rectilínea | 15,63 | 0,04% |
| | Vertiente heterogénea | 21,23 | 0,06% |
| Otros | Otros | 11.815,91 | 33,16% |
| **Total** | | **35.632,69** | **100,00%** |

**Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

El análisis geomorfológico es una herramienta esencial en la formulación de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial eficaz en la parroquia. Las diversas formaciones geomorfológicas presentes en el territorio juegan un papel fundamental en la planificación y el uso sostenible del mismo. Al combinar la

información textual con la representación gráfica en el mapa, se pueden identificar oportunidades y desafíos clave en el paisaje de la parroquia.

**Formación Chapiza:** Esta formación abarca un área de 578,06 hectáreas e incluye barrancos y vertientes abruptas, así como vertientes rectilíneas. Las características de las vertientes abruptas plantean desafíos en términos de erosión y estabilidad del suelo, mientras que las vertientes rectilíneas ofrecen terrenos más suaves, propicios para actividades agrícolas y posiblemente habitacionales.

**Formación Misahuallí:** Con un área de 147,43 hectáreas, esta formación está dominada por relieves montañosos, que se reflejan en el mapa como elevaciones significativas. Esto sugiere un potencial destacado para actividades turísticas y resalta la importancia de la conservación en estas áreas clave.

**Formación Napo:** Con una extensión total de 5.820,55 hectáreas, esta formación presenta una diversidad de relieves, desde barrancos hasta escarpes de deslizamiento y valles en V. La representación visual en el mapa destaca la influencia de esta diversidad en las opciones de uso de la tierra y la necesidad de enfoques específicos para cada tipo de relieve.

**Formación Tena:** Esta formación abarca un área de 436,81 hectáreas y se caracteriza por relieves montañosos y superficies inclinadas. La representación en el mapa permite identificar áreas con pendientes y desafíos de manejo del suelo.

**Grupo Cofanes:** Con un área total de 4.931,82 hectáreas, este grupo presenta una diversidad de relieves, desde barrancos hasta relieves colinados altos y medios. Esto sugiere variaciones ambientales y oportunidades específicas para distintas actividades en diferentes áreas.

**Unidad Misahuallí:** Esta unidad abarca un área total de 1.241,76 hectáreas y se caracteriza por relieves volcánicos colinados muy altos y montañosos. Estos rasgos indican áreas elevadas con potencial para actividades turísticas y de conservación.

**Depósitos Aluviales y Coluviales:** Con una extensión de 2.415,01 hectáreas, estas formaciones incluyen terrenos aluviales en valles fluviales y depósitos

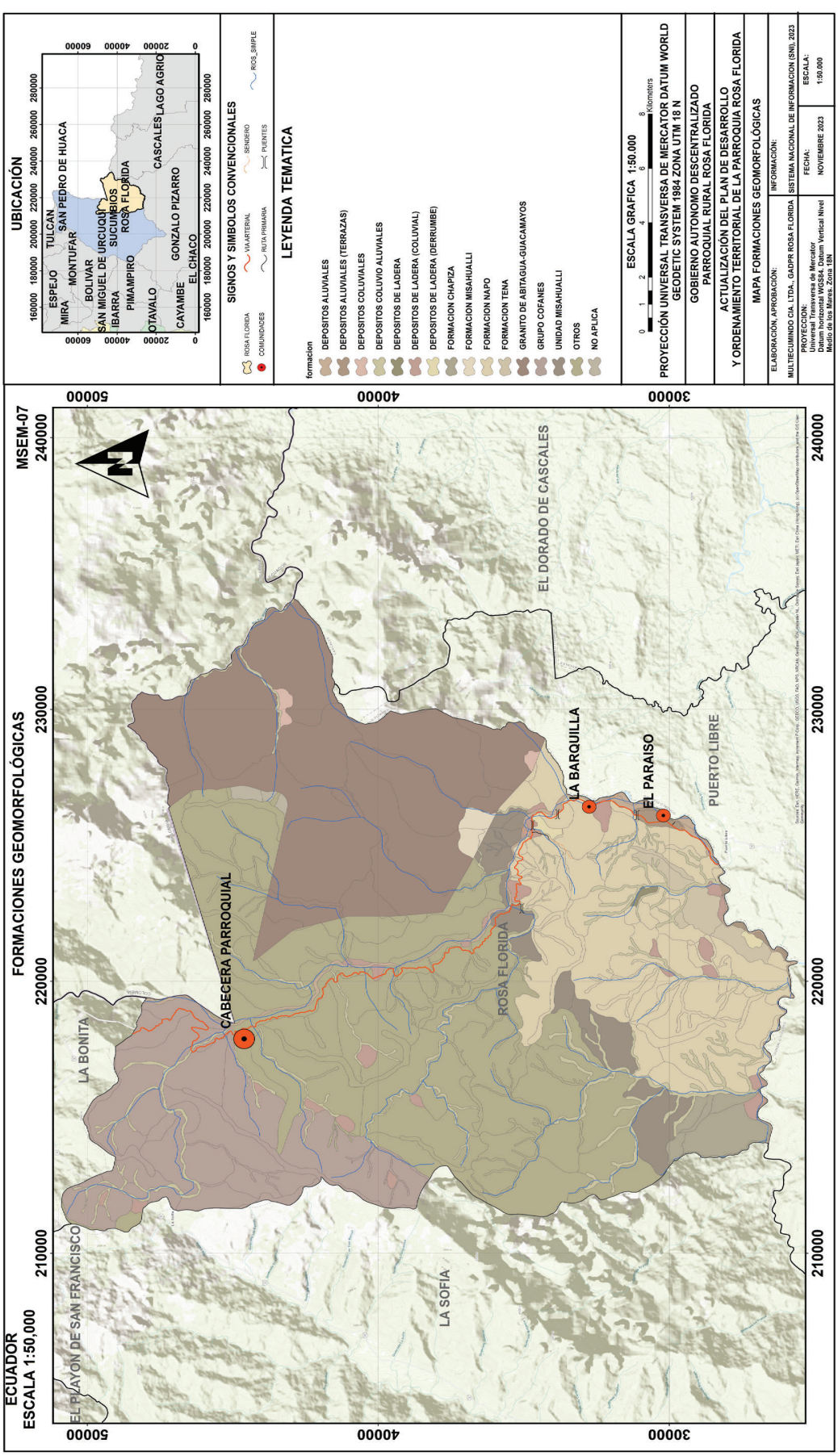
coluviales. Esto destaca la importancia de planificar zonas agrícolas y considerar áreas propensas a inundaciones.

**Granito de Abitagua-Guacamayos:** Con un área total de 8.160,19 hectáreas, esta formación presenta barrancos, relieve colinado muy alto y montañoso, así como valles en V. Esto sugiere terrenos escarpados y elevados con potencial para diversas actividades.

**No Aplica y Otros:** Estas categorías, que abarcan un área total de 11.901,06 hectáreas, representan áreas con información limitada o diversos tipos de terreno. La representación visual en el mapa puede ayudar a identificar áreas que requieren una evaluación más detallada para determinar su idoneidad para diferentes usos.

Este análisis geomorfológico, respaldado por datos textuales y representación visual en el mapa, brinda una base sólida para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en la parroquia. Esta integración permite la identificación precisa de áreas con potencial para actividades específicas y el diseño de estrategias adecuadas de conservación y manejo del territorio.

**Mapa N° 7.** Formaciones Geomorfológicas




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información

## Relieve

El relieve de nuestro territorio es el resultado de procesos geológicos y climáticos que han moldeado su forma actual. En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender el relieve se vuelve esencial para entender la disposición del terreno, sus características y cómo estas afectan el uso del suelo y la distribución de los recursos.

A continuación, se adjunta una tabla detallada sobre las diferentes elevaciones del relieve en la parroquia:

**Tabla N° 23. Relieve**

| RELIEVE | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Abrupto de superficie inclinada | 33,34 | 0,09% |
| Barranco | 796,38 | 2,23% |
| Coluvio-aluvial antiguo | 1.168,78 | 3,27% |
| Coluvio-aluvial reciente | 123,50 | 0,34% |
| Coluvión antiguo | 594,13 | 1,66% |
| Depósitos de deslizamiento. masa deslizada | 65,15 | 0,18% |
| Escarpe de deslizamiento | 205,45 | 0,58% |
| Flujo de lodo | 23,36 | 0,07% |
| Garganta | 1,08 | 0,00% |
| Interfluvio de cimas estrechas | 873,60 | 2,45% |
| Relieve colinado alto | 583,65 | 1,64% |
| Relieve colinado medio | 58,05 | 0,16% |
| Relieve colinado muy alto | 630,06 | 1,78% |
| Relieve montañoso | 13.983,48 | 39,25% |
| Relieve volcánico colinado muy alto | 433,41 | 1,22% |
| Relieve volcánico montañoso | 423,42 | 1,18% |
| Superficie inclinada | 130,25 | 0,37% |
| Terraza alta | 63,26 | 0,18% |
| Terraza baja y cauce actual | 280,86 | 0,79% |
| Terraza media | 27,49 | 0,08% |
| Valle en V | 130,93 | 0,37% |
| Valle fluvial. llanura de inundación | 55,63 | 0,16% |
| Vertiente abrupta | 254,28 | 0,71% |
| Vertiente heterogénea | 4.273,08 | 11,99% |
| Vertiente heterogénea con fuerte disección | 812,87 | 2,29% |
| Vertiente o abrupto de terraza | 12,84 | 0,04% |
| Vertiente rectilínea | 9.312,86 | 26,14% |
| Vertiente rectilínea con abruptos | 281,51 | 0,79% |
| **TOTAL** | **35.632,69** | **100,00%** |

**Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Abrupto de Superficie Inclinada:** Abarcando 33,34 hectáreas, este relieve se caracteriza por superficies con inclinaciones pronunciadas. Puede plantear desafíos en términos de erosión y estabilidad del suelo, requiriendo enfoques de manejo especiales.

**Barranco:** Cubriendo un área de 796,38 hectáreas, los barrancos son rasgos geomorfológicos que presentan desafíos de manejo debido a su susceptibilidad a la erosión y deslizamientos.

**Coluvio-Aluvial Antiguo y Reciente:** Con áreas de 1.168,78 y 123,50 hectáreas respectivamente, estos tipos de relieve reflejan depósitos de materiales arrastrados por la acción del agua y la gravedad. Pueden influir en la planificación de zonas agrícolas y manejo de inundaciones.

**Coluvión Antiguo:** Abarcando 594,13 hectáreas, este relieve representa depósitos de material erosionado y desplazado por la gravedad. Su presencia influye en la textura y composición del suelo.

**Depósitos de Deslizamiento, Masa Deslizada:** Con un área de 65,15 hectáreas, este relieve indica zonas donde ha ocurrido deslizamientos de tierra, lo que puede impactar la estabilidad de la superficie y requerir medidas de mitigación.

**Escarpe de Deslizamiento:** Cubriendo 205,45 hectáreas, este tipo de relieve muestra áreas con laderas inestables, que pueden presentar riesgos geológicos y necesitar medidas de control.

**Flujo de Lodo:** Abarcando 23,36 hectáreas, este relieve representa áreas donde ha habido flujo de lodo, lo que sugiere la presencia de áreas propensas a eventos similares en el futuro.

**Interfluvio de Cimas Estrechas:** Con un área de 873,60 hectáreas, este relieve denota áreas entre las cimas de colinas y montañas, lo que puede influir en la distribución de las aguas y la conectividad del terreno.

**Relieve Colinado Alto, Medio y Muy Alto:** En áreas de (583,65), (58,05) y (630,06) hectáreas respectivamente, estos tipos de relieve sugieren variaciones en la elevación del terreno, lo que influye en las posibilidades de uso de la tierra.

**Relieve Montañoso:** Cubriendo una extensión de 13.983,48 hectáreas, este relieve es característico de áreas montañosas, que tienen un valor importante para actividades turísticas y conservación.

**Relieve Volcánico Colinado Muy Alto y Montañoso:** Con áreas de 433,41 y 423,42 hectáreas respectivamente, estos relieves reflejan la influencia del volcanismo en la topografía local.

**Superficie Inclinada:** Abarcando 130,25 hectáreas, este relieve sugiere áreas con pendientes suaves a moderadas, que pueden tener usos específicos como agricultura.

**Terrazas Alta, Media y Baja:** Con áreas de (63,26), (27,49) y (280,86) hectáreas respectivamente, las terrazas y cauces actuales influyen en la planificación de zonas de cultivo y la gestión de inundaciones.

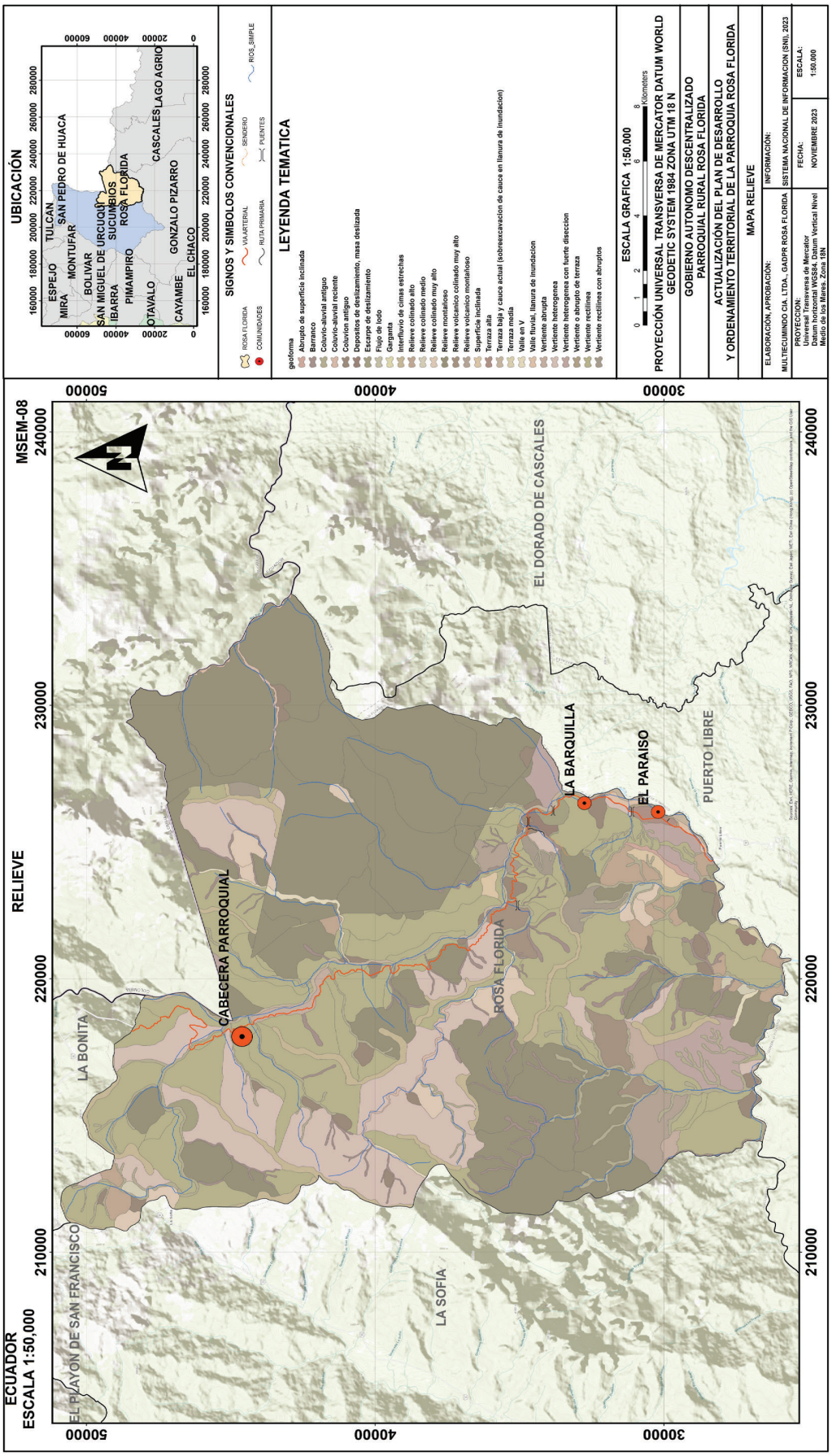
**Valle en V:** Cubriendo 130,93 hectáreas, este relieve indica valles en forma de V, que pueden tener implicaciones para la distribución de recursos hídricos y la planificación urbana.

**Valle Fluvial, Llanura de Inundación:** Con un área de 55,63 hectáreas, este relieve representa áreas cercanas a cursos de agua que pueden estar sujetas a inundaciones.

**Vertientes Abruptas y Heterogéneas:** Con áreas de 254,28 y 4.273,08 hectáreas respectivamente, estos tipos de relieve reflejan variaciones en la pendiente y la textura del suelo.

**Vertientes Rectilíneas y Heterogéneas con Fuerte Disección:** En áreas de 9.312,86 y 812,87 hectáreas respectivamente, estos tipos de relieve sugieren variaciones en la textura y pendiente del suelo, así como una fuerte disección del terreno.

Este análisis detallado del relieve permite una comprensión más profunda de la complejidad topográfica de la parroquia. Al combinar la información textual con la representación visual en el mapa, se pueden tomar decisiones informadas sobre el uso del territorio, la conservación y el desarrollo sostenible en la Parroquia Rosa Florida.




**Mapa N° 8.** Relieve.

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información

## Pendientes

Las pendientes del terreno son un factor determinante en la configuración y usos del suelo en la parroquia.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender las pendientes se vuelve esencial para entender la topografía del terreno y su influencia en la planificación del uso del suelo. Identificar y analizar las diferentes pendientes nos proporciona información valiosa para tomar decisiones informadas en la gestión del territorio, desde la zonificación urbana hasta la conservación de áreas naturales y la prevención de riesgos.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las distintas clasificaciones de pendientes presentes en la parroquia:

**Tabla N° 24. Pendientes**

| PENDIENTE | AREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Plana (0 - 2%) | 98,66 | 0,28% |
| Muy suave (> 2 - 5 %) | 237,83 | 0,67% |
| Suave (> 5 - 12 %) | 251,65 | 0,71% |
| Media (> 12 - 25 k, | 1.765,74 | 4,96% |
| Media a fuerte (> 25 - 40 %) | 3.476,73 | 9,76% |
| Fuerte (> 40 - 70 %) | 20.062,13 | 56,30% |
| Muy fuerte (> 70 - 100 %) | 5.824,34 | 16,35% |
| Escarpada (> 100 - 150 %) | 3.325,21 | 9,33% |
| Muy escarpada (> 150 - 200 %) | 590,39 | 1,66% |
| TOTAL | **35.632,69** | **100,00%** |

**Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

El análisis detallado de las pendientes en el territorio de la parroquia es fundamental para una planificación eficaz del desarrollo y el ordenamiento territorial. Las pendientes influyen en la distribución de tierras para diferentes usos, la seguridad de infraestructuras y la conservación de los recursos naturales. A continuación, se presentan las diferentes categorías de pendiente y su relevancia para la planificación del territorio:

**Terreno Plano (0 - 2%):** Un área de 98,66 hectáreas en la parroquia se caracteriza por su superficie plana, abarcando un modesto 0,28% del territorio total. Esta zona plana podría ser propicia para actividades agrícolas,

construcciones y otras actividades que no se vean afectadas por pendientes significativas.

**Pendiente Muy Suave (> 2 - 5%):** Una extensión de 237,83 hectáreas, aproximadamente un 0,67% del área total, presenta una pendiente muy suave. Esta área ligeramente inclinada puede ofrecer oportunidades para diversos usos, quizás siendo adecuada para actividades agrícolas o proyectos de desarrollo urbano con consideraciones de pendiente mínimas.

**Pendiente Suave (> 5 - 12%):** Con 251,65 hectáreas, representando el 0,71% del área total, esta región muestra una pendiente suave. Este terreno ligeramente inclinado puede requerir consideraciones específicas para la construcción y el desarrollo, pero aún puede ser utilizado para actividades agrícolas o recreativas con cierta planificación.

**Pendiente Media (> 12 - 25%):** Una extensión de 1.765,74 hectáreas, equivalente al 4,96% del área total, presenta una pendiente media. Esta área podría requerir técnicas de construcción y manejo del suelo más especializadas, pero aun así podría ser aprovechada para diversos propósitos, incluyendo la agricultura y ciertos tipos de desarrollo urbano o rural.

**Pendiente Media a Fuerte (> 25 - 40%):** Cubriendo 3.476,73 hectáreas, aproximadamente el 9,76% del área total, esta zona exhibe una pendiente que va de media a fuerte. Esta área más inclinada puede ser desafiante para proyectos de construcción o agricultura intensiva, pero podría ser adecuada para usos forestales o de conservación.

**Pendiente Fuerte (> 40 - 70%):** Con una extensión significativa de 20.062,13 hectáreas, este terreno representa el 56,30% del área total con una pendiente marcada. Esta zona empinada puede presentar desafíos significativos para la mayoría de los proyectos de desarrollo y puede ser más adecuada para conservación o usos forestales.

**Pendiente Muy Fuerte (> 70 - 100%):** Una extensión de 5.824,34 hectáreas, alrededor del 16,35% del área total, se caracteriza por una pendiente extremadamente pronunciada. Esta área puede presentar desafíos

considerablemente mayores para el desarrollo y es más probable que sea idónea para la conservación del paisaje natural.

**Pendiente Escarpada (> 100 - 150%):** Cubriendo 3.325,21 hectáreas, equivalente al 9,33% del área total, este terreno exhibe una pendiente escarpada. Esta área representa un desafío aún mayor para la mayoría de los proyectos de construcción y puede ser más adecuada para la preservación del entorno natural.

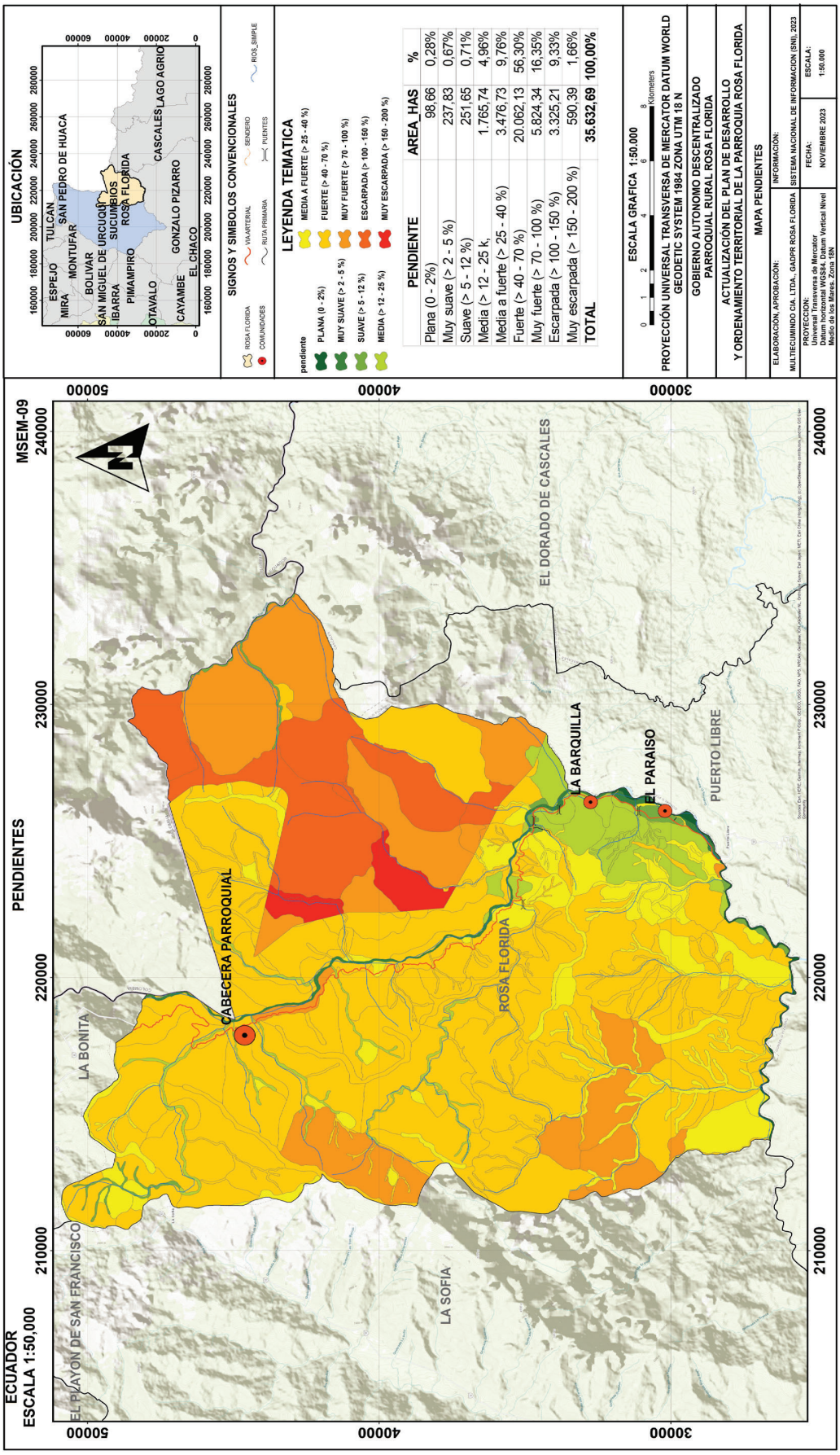
**Pendiente Muy Escarpada (> 150 - 200%):** Con 590,39 hectáreas, alrededor del 1,66% del área total, esta región muestra una pendiente excepcionalmente empinada. Estas áreas son extremadamente desafiantes para la mayoría de los usos humanos y podrían ser más adecuadas para la conservación de la biodiversidad y la protección del suelo.

**Fotografía N° 1.** Notable apreciación de montañas.



**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023.

**Mapa N° 9.** Pendientes




| PENDIENTE | AREA_HAS | % |
|---|---|---|
| Plana (0 - 2%) | 98,66 | 0,28% |
| Muy suave (> 2 - 5 %) | 237,83 | 0,67% |
| Suave (> 5 - 12 %) | 251,65 | 0,71% |
| Media (> 12 - 25 k. | 1.765,74 | 4,96% |
| Media a fuerte (> 25 - 40 %) | 3.476,73 | 9,76% |
| Fuerte (> 40 - 70 %) | 20.062,13 | 56,30% |
| Muy fuerte (> 70 - 100 %) | 5.824,34 | 16,35% |
| Escarpada (> 100 - 150 %) | 3.325,21 | 9,33% |
| Muy escarpada (> 150 - 200 %) | 590,39 | 1,66% |
| TOTAL | 35.632,69 | 100,00% |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información

## Capacidad de uso del suelo

La capacidad de uso del suelo es un factor crucial que determina las posibilidades y limitaciones para diferentes actividades en una región.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la capacidad de uso del suelo es esencial para orientar decisiones informadas sobre el desarrollo de áreas urbanas, rurales y naturales. Evaluar las capacidades de uso del suelo nos proporciona información valiosa para la planificación sostenible, desde la agricultura y la conservación hasta la infraestructura y la gestión de riesgos.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las diferentes clases de capacidad de uso del suelo en la parroquia:

**Tabla N° 25. Clases de capacidad de uso de los suelos**

| CLASES DE CAPACIDAD DE USO DEL SUELO | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| V | 307,29 | 0,86% |
| VI | 3.901,08 | 10,95% |
| VII | 16.526,71 | 46,38% |
| VIII | 13.511,10 | 37,92% |
| Tierras misceláneas | 1.105,65 | 3,10% |
| No aplicable | 280,86 | 0,79% |
| **Total** | **35.632,69** | **100,00%** |

**Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Clase V (0,86% del área total):** Esta clase abarca un porcentaje pequeño del territorio y sugiere áreas con limitaciones significativas para la mayoría de las actividades humanas. Puede incluir terrenos de pendientes pronunciadas o suelos que son frágiles y propensos a la erosión. En el mapa, estas áreas se destacan como zonas de alta sensibilidad que requerirán un manejo cuidadoso y posiblemente se destinen a fines de conservación.

**Clase VI (10,95% del área total):** Esta categoría representa áreas con limitaciones moderadas para usos agrícolas intensivos o urbanización. Las restricciones pueden incluir pendientes moderadas o suelos que requieren prácticas de manejo especializadas. En el mapa, estas áreas pueden mostrarse

como zonas que podrían beneficiarse de cultivos menos intensivos o actividades recreativas y turísticas controladas.

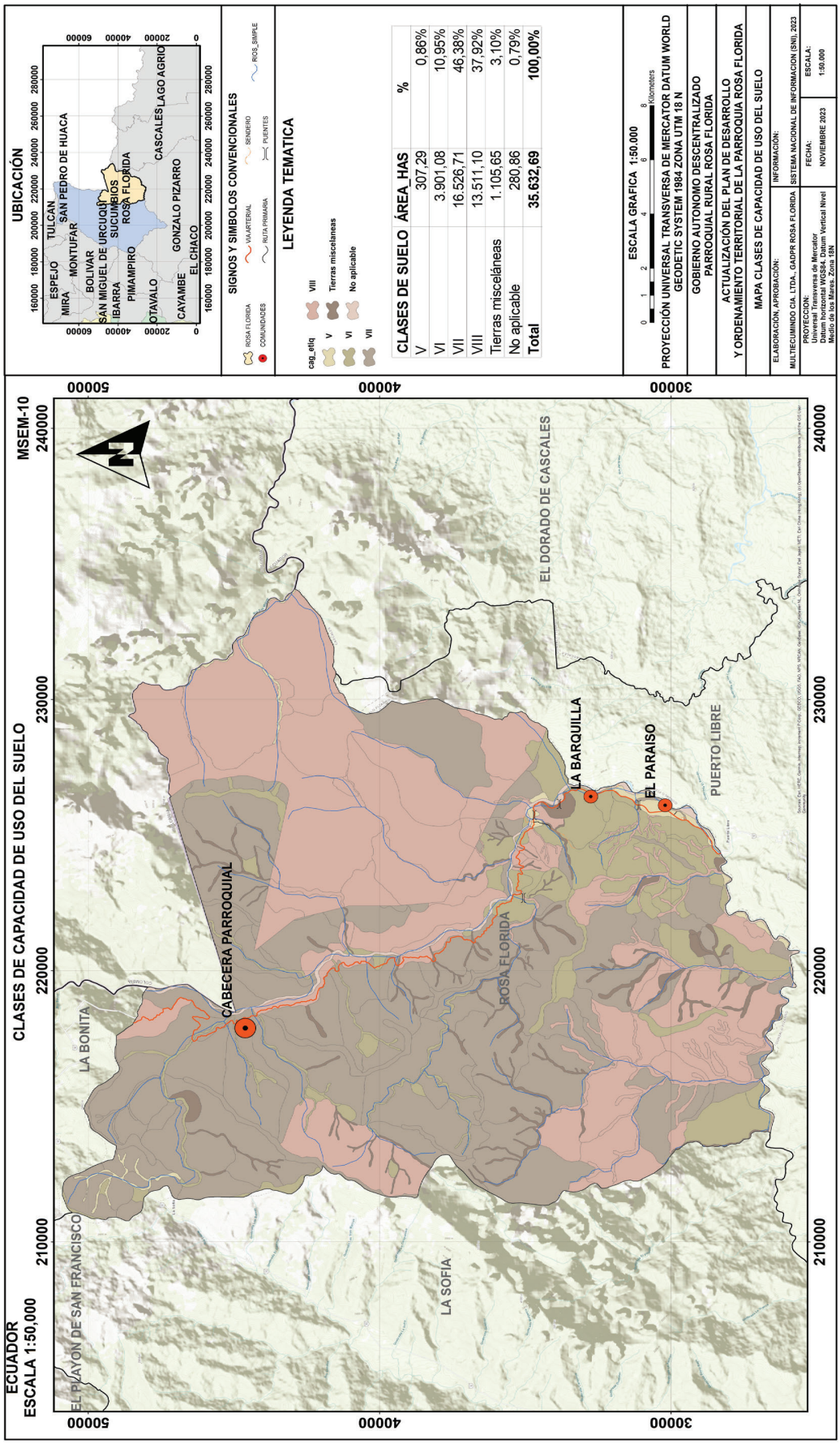
**Clase VII (46,38% del área total):** Esta clase es ampliamente dominante y sugiere áreas aptas para diversos usos agrícolas y algunas actividades urbanas limitadas. Las limitaciones en estas áreas pueden ser moderadas, lo que permite un rango más amplio de opciones de desarrollo. En el mapa, estas zonas pueden identificarse como áreas propicias para la producción agrícola y el desarrollo de infraestructura de baja densidad.

**Clase VIII (37,92% del área total):** Esta categoría abarca áreas con menos limitaciones y es adecuada para una variedad de usos, incluidos cultivos intensivos y urbanización. Estas áreas pueden tener pendientes más suaves y suelos más productivos. En el mapa, estas zonas se destacan como áreas potenciales para el crecimiento urbano y agrícola más intensivo.

**Tierras misceláneas (3,10% del área total):** Esta categoría abarca una proporción menor de terreno y puede incluir áreas con características variadas que no encajan fácilmente en las clases anteriores. El mapa podría mostrar estas áreas como lugares que requieren evaluaciones adicionales debido a su diversidad y particularidades.

**No aplicable (0,79% del área total):** Estas áreas pueden ser aquellas que no se ajustan claramente a las clases de capacidad de uso de los suelos debido a limitaciones específicas o falta de información. En el mapa, estas zonas pueden representar áreas que necesitan una evaluación más detallada para determinar su potencial de uso.

**Mapa N° 10.** Clases de capacidad de uso del suelo




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información

## ECOSISTEMAS

### Ecosistemas frágiles

Los ecosistemas frágiles constituyen áreas naturales particularmente sensibles a los cambios y perturbaciones, como los ecosistemas de montaña, humedales, manglares o zonas áridas.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y proteger estos ecosistemas se vuelve crucial. Su fragilidad los hace especialmente susceptibles a la degradación ambiental, por lo que su conservación es vital para mantener la biodiversidad, proteger recursos hídricos y prevenir desastres naturales.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los ecosistemas frágiles presentes en la parroquia:

**Tabla N° 26. Ecosistemas frágiles**

| ECOSISTEMAS | FRAGILIDAD | AREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| Bosque Siempreverde Montano Alto Del Norte De La Cordillera Oriental De Los Andes | Muy baja | 438,05 | 1,23% |
| Bosque Siempreverde Montano Bajo Del Norte De La Cordillera Oriental De Los Andes | Baja | 19.154,28 | 53,75% |
| Bosque Siempreverde Montano Del Norte De La Cordillera Oriental De Los Andes | Baja | 11.245,24 | 31,56% |
| Bosque Siempreverde Piemontano Del Norte De La Cordillera Oriental De Los Andes | Muy alta | 3.738,39 | 10,49% |
| Zona Intervenida | No aplica | 1.056,73 | 2,97% |
| **TOTAL** | | **35.632,69** | **100,00%** |
| **Fuente**: SNI (Sistema Nacional de Información)<br>**Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2023 | | | |

**Bosque Siempreverde Montano Alto del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes:** Cubriendo 438,05 hectáreas (1,23% del territorio) y con una fragilidad catalogada como "Muy Baja", este ecosistema destaca por su resistencia a perturbaciones, representando una valiosa reserva de biodiversidad y servicios ecosistémicos.

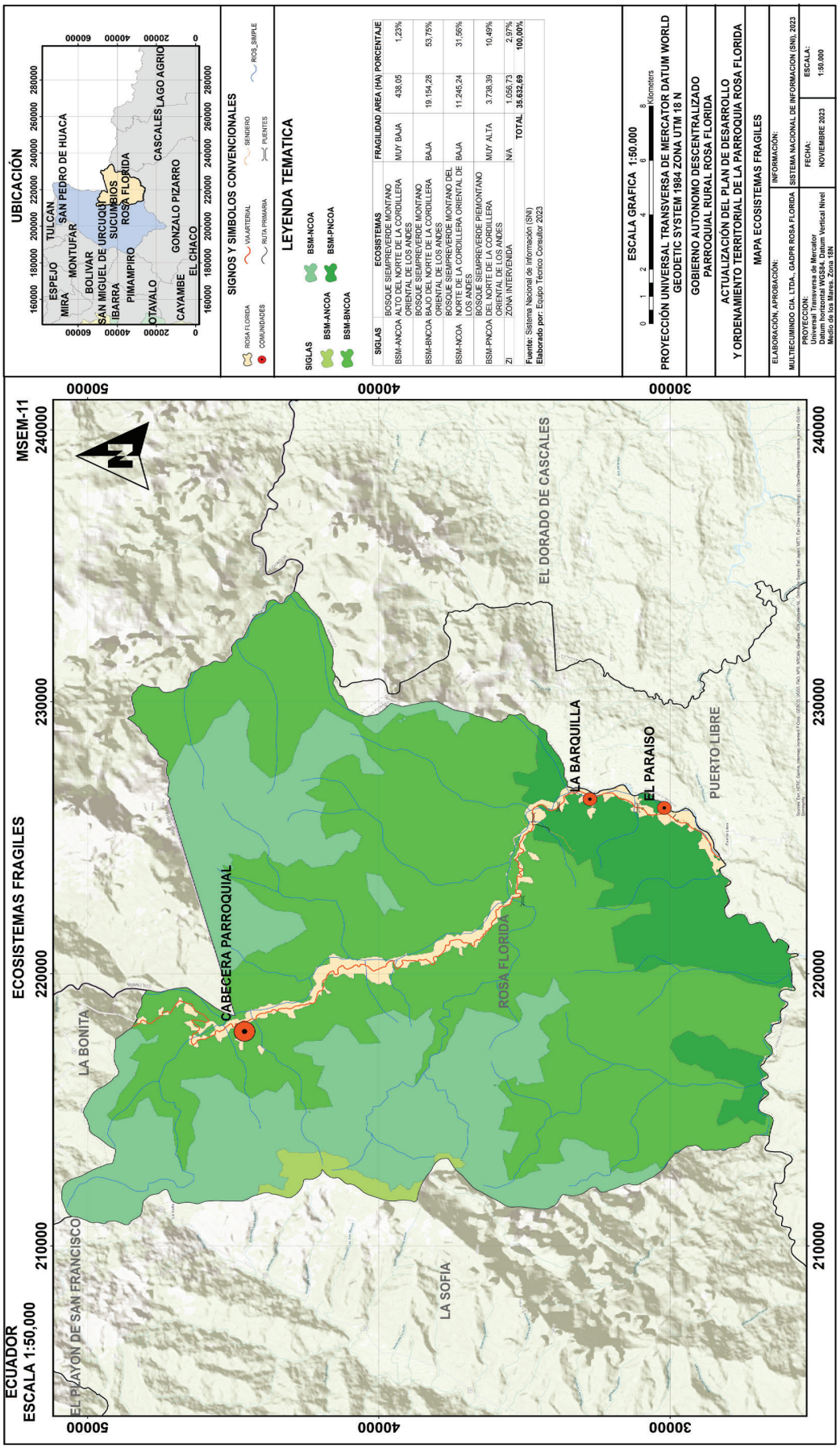
**Bosque Siempreverde Montano Bajo del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes:** Con una extensión de 19.154,28 hectáreas (53,75%), su fragilidad "Baja" resalta su capacidad moderada para enfrentar cambios. Este ecosistema desempeña un papel esencial en la sostenibilidad local, enfocándose en su conservación y uso responsable.

**Bosque Siempreverde Montano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes:** Abarcando 11.245,24 hectáreas (31,56%), este ecosistema también posee una fragilidad "Baja", contribuyendo a la biodiversidad y servicios ecológicos locales, y requiere una planificación cuidadosa para su protección.

**Bosque Siempreverde Piemontano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes:** Aunque cubre solo 3.738,39 hectáreas (10,49%), su fragilidad "Muy Alta" indica una alta vulnerabilidad. La preservación de este ecosistema es vital para mantener la integridad ecológica de las áreas bajas.

**Zona Intervenida:** Con un área de 1.056,73 hectáreas (2,97%), la fragilidad no aplica aquí debido a la alteración humana. Enfoques de restauración y rehabilitación podrían ser necesarios para recuperar y mejorar estas áreas.

**Mapa N° 11.** Ecosistemas frágiles




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información

## Flora y Fauna

De acuerdo a la información obtenida de la página web de la PUCE, la localización en la parroquia revela una riqueza excepcional en términos de diversidad biológica, con un total de 123 especies identificadas, de las cuales 10 son endémicas. Este hallazgo es significativo, ya que subraya la singularidad y relevancia de este territorio en términos de conservación de la flora y fauna.

**Flora:** El área presenta una diversidad botánica significativa, identificándose un total de 32 especies vegetales. Entre ellas se encuentran representantes de familias como Arecaceae, Orchidaceae, Araliaceae, Asteraceae, y otras. Destacan especies como Ceroxylon parvifrons, Epidendrum marsupiale, y Oreopanax floribundus, contribuyendo así a la riqueza ambiental y paisajística de la región.

**Fauna:** En cuanto a la fauna, se han identificado 91 especies pertenecientes a distintos filos, clases y órdenes. Se destaca la presencia de diversas especies de anfibios, aves y reptiles. Desde anfibios como Siren Nymphargus y Hylidae hasta aves como Buteogallus solitarius, Cyanocorax yncas, y una variedad de passeriformes como Tyrannus melancholicus, la diversidad animal es notoria.

**Endemismo:** El hallazgo de 10 especies endémicas resalta la importancia de conservar y proteger el hábitat natural de esta región para preservar su singularidad biológica y genética.

**Ubicación geográfica:** Estos descubrimientos se han registrado en una ubicación específica con coordenadas en latitud 0.3550761936783874 y longitud -77.51215833468753, abarcando un área de estudio de 13,000 metros.

**Conservación y Valor Ecológico:** Estos hallazgos subrayan la importancia de implementar estrategias de conservación en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. La preservación de áreas naturales, regulaciones para el desarrollo urbano y rural, y programas de educación ambiental son esenciales para proteger esta riqueza biológica.

La diversidad de flora y fauna identificada destaca la importancia de equilibrar el desarrollo humano con la conservación de la biodiversidad en la parroquia Rosa

Florida. La combinación de esta riqueza biológica define el valor natural de Rosa Florida, proporcionando servicios ecosistémicos fundamentales para la comunidad y el entorno. El conocimiento profundo de la flora y fauna es esencial para el desarrollo sostenible y la planificación estratégica de la parroquia.

La preservación de áreas protegidas y la implementación de prácticas de conservación son imperativas para salvaguardar este ecosistema único.

En conjunto, la rica diversidad de flora y fauna en Rosa Florida nos recuerda la importancia de proteger y preservar los tesoros naturales que nos rodean. Esta parroquia es un ejemplo claro de cómo la biodiversidad es la base de la vida, y cómo la coexistencia entre plantas, animales y seres humanos es esencial para un futuro sostenible.

**Fotografía N° 2.** Flora (Ceroxylon parvifrons - palma real)



**Fuente**: ecuador.inaturalist.org

**Fotografía N° 3.** Flora (Oreopanax floribundus – Mano de oso)



**Fuente**: ecuador.inaturalist.org

**Fotografía N° 4.** Fauna (Cyanocorax yncas - Urraca)



**Fuente**: ecuador.inaturalist.org

**Fotografía N° 5.** Fauna (Siren Nymphargus - Rana de cristal)



**Fuente**: ecuador.inaturalist.org

## AMENAZAS NATURALES

### Susceptibilidad a incendios forestales

La susceptibilidad a los incendios forestales es una preocupación creciente debido a su impacto devastador en los ecosistemas naturales y las comunidades.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y abordar esta susceptibilidad es crucial. Los incendios forestales pueden destruir vastas áreas de vegetación, afectar la calidad del aire, dañar la biodiversidad y representar una amenaza directa para la seguridad humana y la infraestructura. Por ello, es esencial desarrollar estrategias de prevención, detección temprana y respuesta efectiva frente a estos eventos.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a los incendios forestales en la parroquia:

**Tabla N° 27. Susceptibilidad a incendios forestales**

| SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Muy Alta | 79,38 | 0,22% |
| Alta | 24.088,72 | 67,60% |
| Media | 11.458,35 | 32,16% |
| Baja | 6,24 | 0,02% |
| **TOTAL** | **35.632,69** | **100,00%** |
| **Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)<br>**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | |

**Muy Alta (0,22%):** Esta categoría abarca una pequeña proporción del territorio total de la parroquia (79,38 hectáreas). Estas áreas son altamente vulnerables a incendios forestales y requieren una atención prioritaria para la prevención y control de incendios.

**Alta (67,60%):** La mayoría del territorio de la parroquia (24.088,72 hectáreas) presenta un alto nivel de susceptibilidad a incendios. Esto indica que existe un riesgo significativo de que los incendios se propaguen rápidamente en estas áreas.

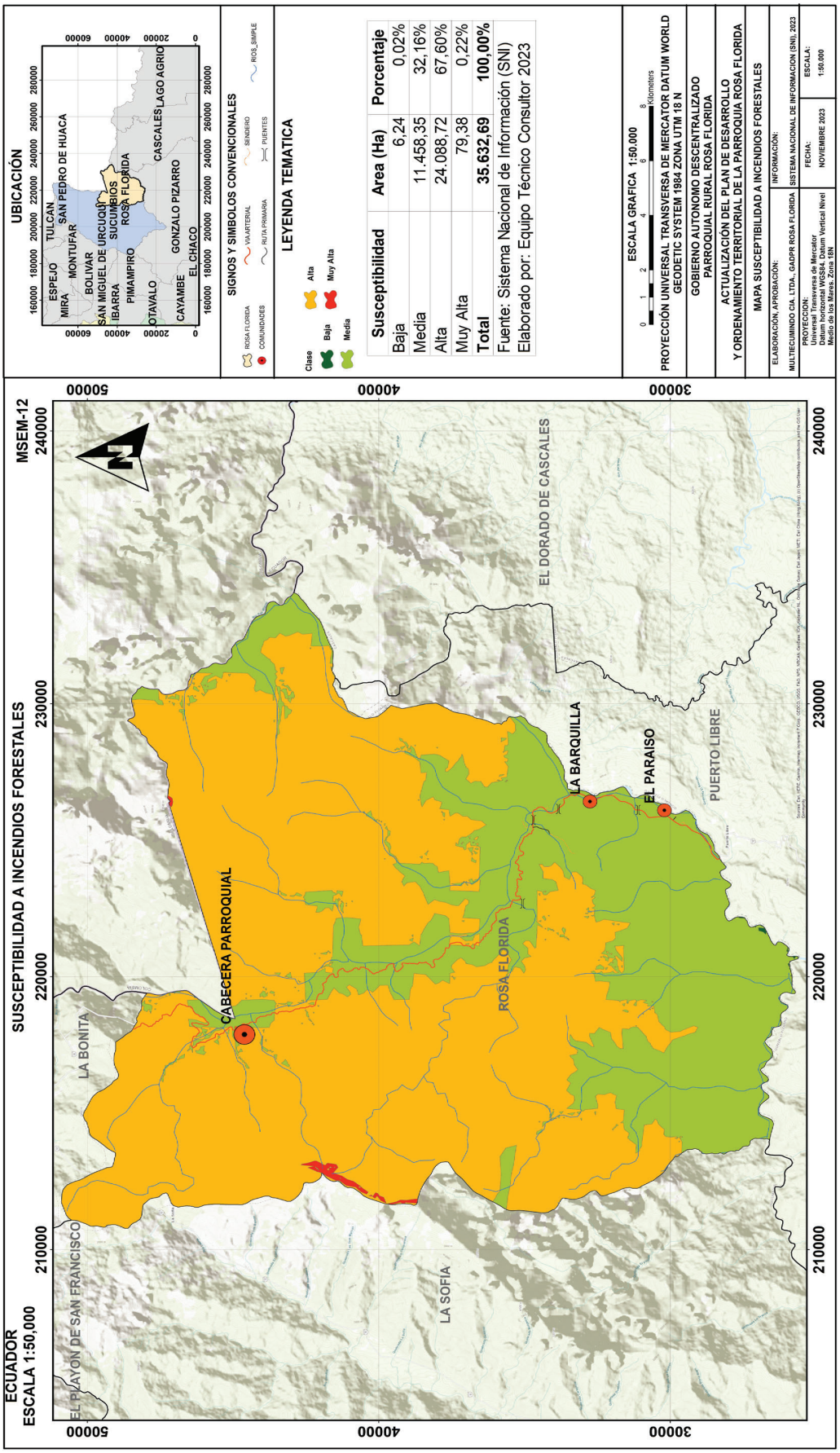
**Media (32,16%):** Un área de 11.458,35 hectáreas se encuentra en esta categoría, lo que sugiere un riesgo moderado de incendios forestales. Aunque el

riesgo no es tan alto como en las categorías anteriores, aún se deben tomar medidas preventivas.

**Baja (0,02%):** Una pequeña porción del territorio (6,24 hectáreas) tiene una susceptibilidad baja a incendios forestales. Aunque el riesgo es mínimo en estas áreas, es importante no descuidar la vigilancia y la preparación.

En general, esta evaluación proporciona información valiosa para la planificación y toma de decisiones en el PDOT. Se debe prestar especial atención a las áreas con susceptibilidad muy alta y alta, implementando medidas de prevención y control para minimizar el riesgo de incendios forestales y proteger los ecosistemas y la comunidad en la parroquia.

**Mapa N° 12.** Susceptibilidad a incendios forestales




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información 2023

## Susceptibilidad a movimientos en masa

La susceptibilidad a movimientos en masa, como deslizamientos de tierra y avalanchas, representa una amenaza significativa para la seguridad de las comunidades y la estabilidad del territorio.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y abordar esta susceptibilidad es de vital importancia. Estos eventos pueden causar daños graves a la infraestructura, la pérdida de vidas humanas y la destrucción de ecosistemas. Por ello, es crucial identificar las áreas propensas a estos movimientos y desarrollar estrategias de prevención, monitoreo y gestión de riesgos.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a movimientos en masa en diferentes zonas de la parroquia:

**Tabla N° 28. Susceptibilidad a movimientos en masa**

| SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Muy Alta | 13.449,94 | 37,75% |
| Alta | 21.877,29 | 61,40% |
| Media | 296,46 | 0,83% |
| Baja | 9,00 | 0,03% |
| **TOTAL** | **35.632,69** | **100,00%** |

**Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Muy Alta (37,75%):** Esta categoría representa una proporción significativa del territorio de la parroquia, con 13.449,94 hectáreas. Estas áreas presentan una alta susceptibilidad a movimientos en masa, lo que indica un riesgo sustancial de deslizamientos y derrumbes. Se debe prestar una atención especial a estas zonas para la implementación de medidas de prevención y mitigación.

**Alta (61,40%):** La mayoría del territorio de la parroquia (21.877,29 hectáreas) se encuentra en esta categoría, lo que indica un riesgo alto de movimientos en masa. Estas áreas también requieren una gestión cuidadosa para evitar incidentes y proteger la infraestructura y las comunidades.

**Media (0,83%):** Una proporción pequeña del territorio (296,46 hectáreas) se clasifica como susceptible a movimientos en masa en nivel medio. Aunque el

riesgo es relativamente bajo en estas áreas, aún es importante considerar medidas preventivas y de monitoreo.

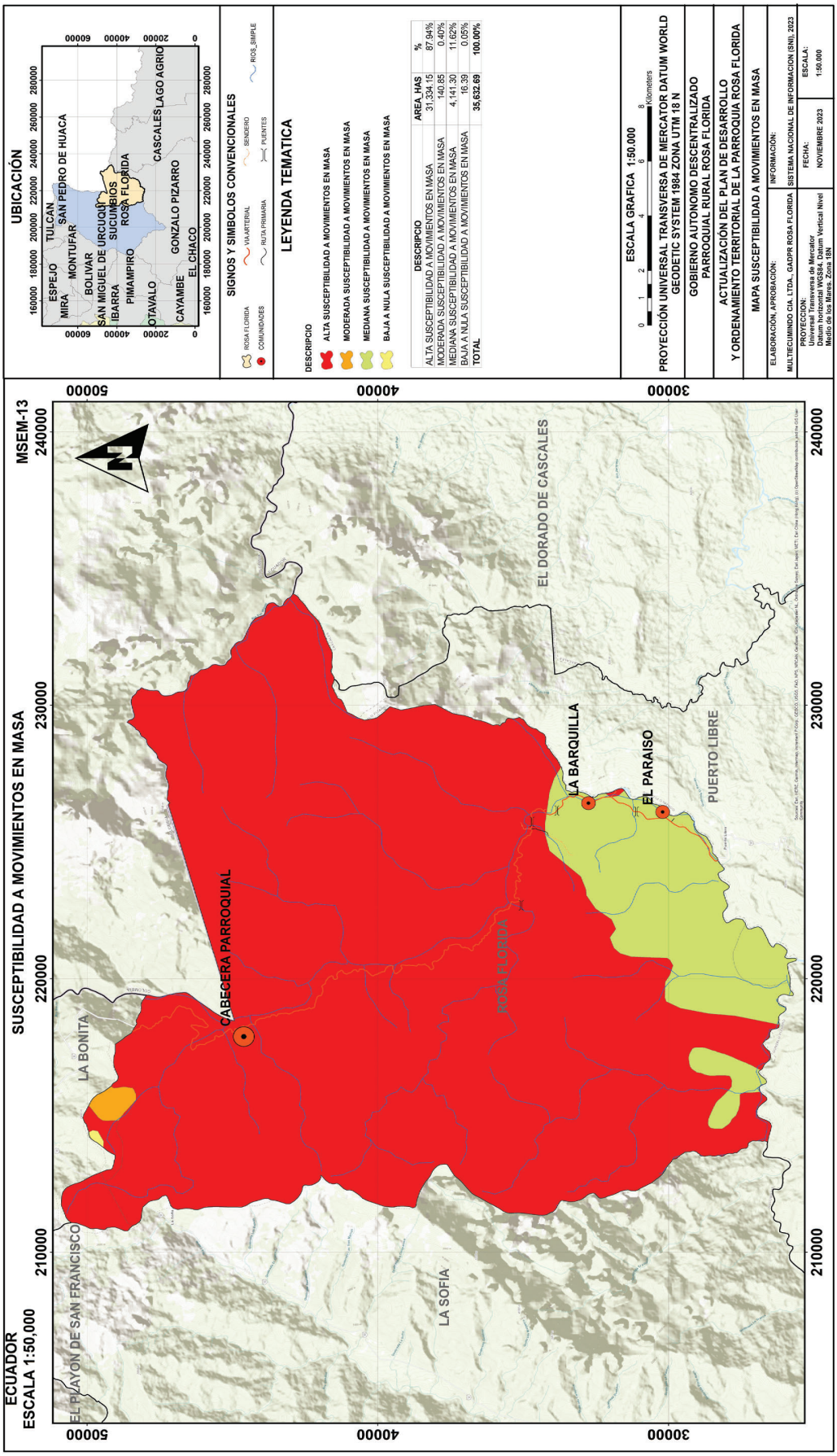
**Baja (0,03%):** Un área mínima (9,00 hectáreas) tiene una susceptibilidad baja a movimientos en masa. Aunque el riesgo es mínimo en estas zonas, es crucial no pasar por alto la importancia de la prevención y la preparación.

Este análisis ofrece información esencial para la planificación y la toma de decisiones en el marco del PDOT. Las áreas de alta y muy alta susceptibilidad requieren una atención especial para prevenir movimientos en masa, resguardar a la comunidad y reducir daños a la infraestructura y al medio ambiente en la parroquia.

En consonancia con el diagnóstico territorial participativo, se observa que la tala de árboles en las laderas ha exacerbado esta problemática. La pérdida de vegetación intensifica la inestabilidad del suelo y la susceptibilidad a deslizamientos. Por tanto, es esencial implementar estrategias de manejo forestal y reforestación que no solo impidan la deforestación adicional, sino también restauren la cobertura vegetal en las zonas en riesgo.

La parroquia enfrenta la responsabilidad de abordar la cuestión de movimientos en masa de manera holística. Esto implica la implementación de medidas de prevención y control de erosión, así como la promoción de prácticas sostenibles en la gestión de suelo y vegetación. El PDOT debe contemplar estrategias específicas para enfrentar la problemática de movimientos en masa, priorizando la seguridad comunitaria y la conservación del entorno natural.

**Mapa N° 13.** Susceptibilidad a movimientos en masa




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información

## AMENAZAS CLIMÁTICAS

### Deforestación

La deforestación representa una amenaza significativa para la estabilidad de los ecosistemas y la biodiversidad.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y abordar la deforestación es crucial. Este fenómeno conlleva la pérdida de cobertura vegetal, impactando negativamente en la calidad del suelo, la regulación del clima local y global, y la disponibilidad de recursos naturales.

Reducir la deforestación y promover la restauración de áreas degradadas son aspectos esenciales para mitigar este impacto.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la deforestación en diferentes áreas de la parroquia:

**Tabla N° 29. Deforestación**

| DESCRIPCIÓN | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Bosque nativo a infraestructura | 3,59 | 0,01% |
| Bosque nativo a otras tierras | 1,80 | 0,01% |
| Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario | 135,30 | 0,38% |
| **AREA TOTAL DE DEFORESTACION** | **140,69** | **0,39%** |
| **AREA TOTAL DE LA PARROQUIA** | **35.632,69** | **100,00%** |

**Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

La deforestación es una preocupación vital en el contexto de la parroquia. Los resultados de la evaluación indican la conversión de áreas de bosque nativo en diferentes tipos de uso de la tierra:

**Bosque Nativo a Infraestructura (0,01%):** Se ha destinado un área de 3,59 hectáreas de bosque nativo para la construcción de infraestructuras. Esta transformación del entorno natural para propósitos de desarrollo y construcción de infraestructuras puede tener un impacto significativo en la biodiversidad y el equilibrio ecológico local.

**Bosque Nativo a Otras Tierras (0,01%):** Un área de 1,80 hectáreas de bosque nativo ha sido convertida en otro tipo de uso de la tierra. Esta conversión podría

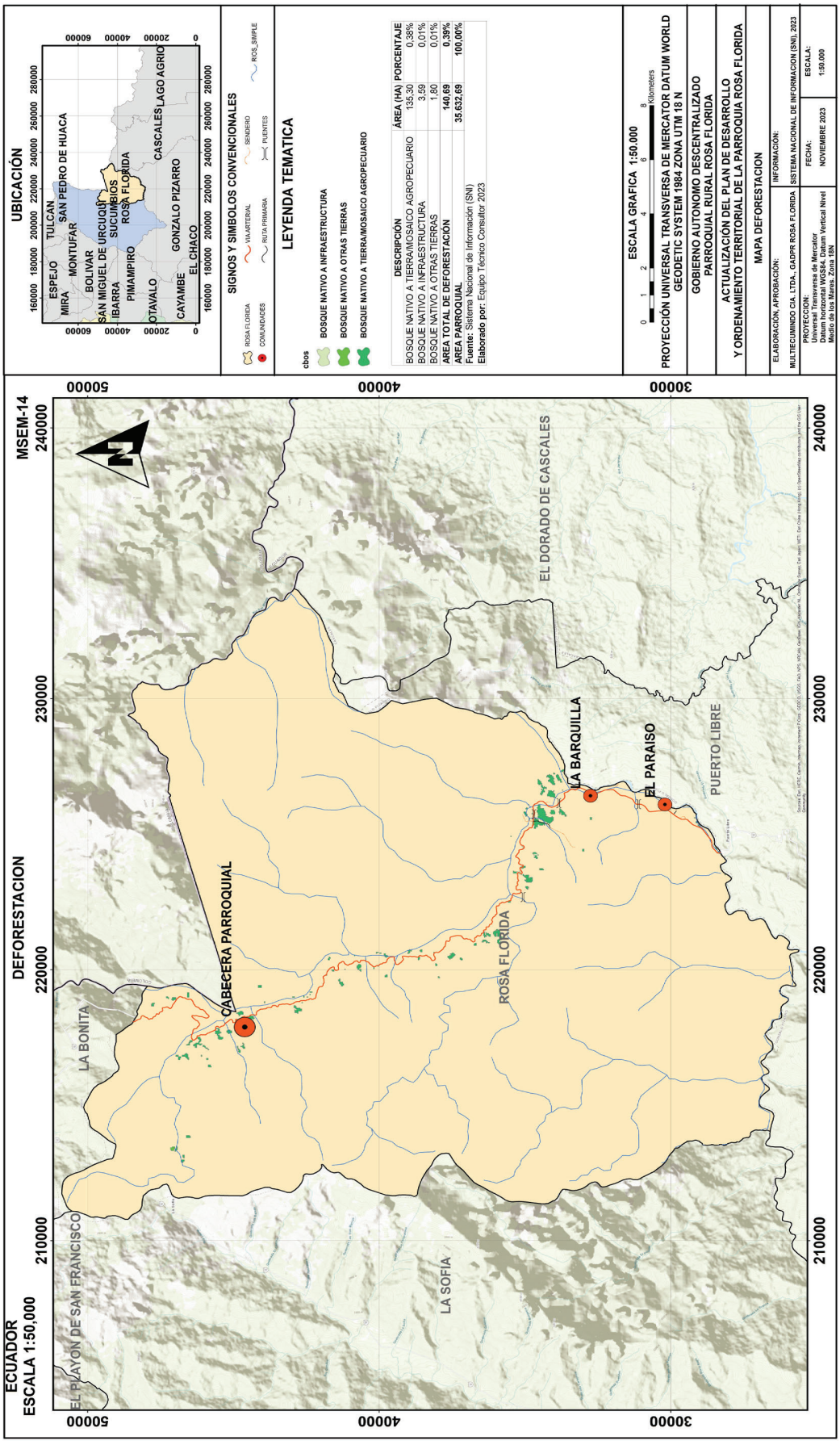
incluir usos como urbanización, pastizales u otros usos que no preservan la integridad del bosque nativo original.

**Bosque Nativo a Tierra/Mosaico Agropecuario (0,38%):** Una porción de 135,30 hectáreas de bosque nativo ha sido transformada en tierras de uso agropecuario, lo que puede incluir actividades agrícolas y ganaderas. Este cambio de uso puede tener implicaciones en la biodiversidad local, los ciclos hidrológicos y la calidad del suelo.

**Área Total de Deforestación (0,39%):** En total, se ha deforestado un área de 140,69 hectáreas en la parroquia, lo que representa el 0,39% del territorio total de la parroquia. Aunque esta cifra puede parecer pequeña, la deforestación puede tener consecuencias a largo plazo en términos de pérdida de hábitats, alteración de los ecosistemas y cambios en los patrones climáticos locales.

Estos hallazgos subrayan la necesidad de adoptar enfoques de conservación y uso sostenible del suelo y la vegetación en la Parroquia Rosa Florida. La deforestación puede tener un impacto significativo en la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la resiliencia climática. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debe considerar estrategias que promuevan prácticas de manejo forestal sostenible, reforestación y restauración de ecosistemas para contrarrestar los efectos negativos de la deforestación y preservar la riqueza natural de la parroquia.

**Mapa N° 14.** Deforestación




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información 2023

## CLIMA

### Tipos de clima

Los diferentes tipos de clima presentes en una región tienen un impacto significativo en la vida diaria, la economía y la biodiversidad.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y clasificar los tipos de clima es crucial. Estos climas determinan las actividades humanas, la distribución de la vegetación, los recursos disponibles y la vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos.

A continuación, se adjunta una tabla detallando los distintos tipos de clima presentes en la parroquia:

**Tabla N° 30. Tipos de climas.**

| TIPO DE CLIMA | AREA (HA) | PORCENTAJE (%) |
|---|---|---|
| Ecuatorial Mesotérmico muy húmedo | 17.994,61 | 50,50% |
| Ecuatorial Frio | 1.046,78 | 2,94% |
| Subtropical Mesotérmico Lluvioso | 14.583,12 | 40,93% |
| Tropical Lluvioso | 2.008,18 | 5,64% |
| **TOTAL** | **35.632,69** | 100,00% |

**Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Ecuatorial Mesotérmico Muy Húmedo (50,50%):** Esta categoría abarca la mayoría del territorio de la parroquia, con un área de 17.994,61 hectáreas. Se caracteriza por ser un clima cálido y húmedo durante todo el año, lo que influye en la abundante vegetación y biodiversidad de la región. Sin embargo, la humedad constante puede también presentar desafíos en términos de manejo de recursos y mitigación de riesgos naturales.

**Ecuatorial Frío (2,94%):** Un área de 1.046,78 hectáreas se clasifica como ecuatorial frío, lo que sugiere una variante de clima ecuatorial con temperaturas más frescas. Aunque es una proporción relativamente pequeña del territorio, esta variación climática puede tener implicaciones en la adaptación de las especies y las comunidades locales.

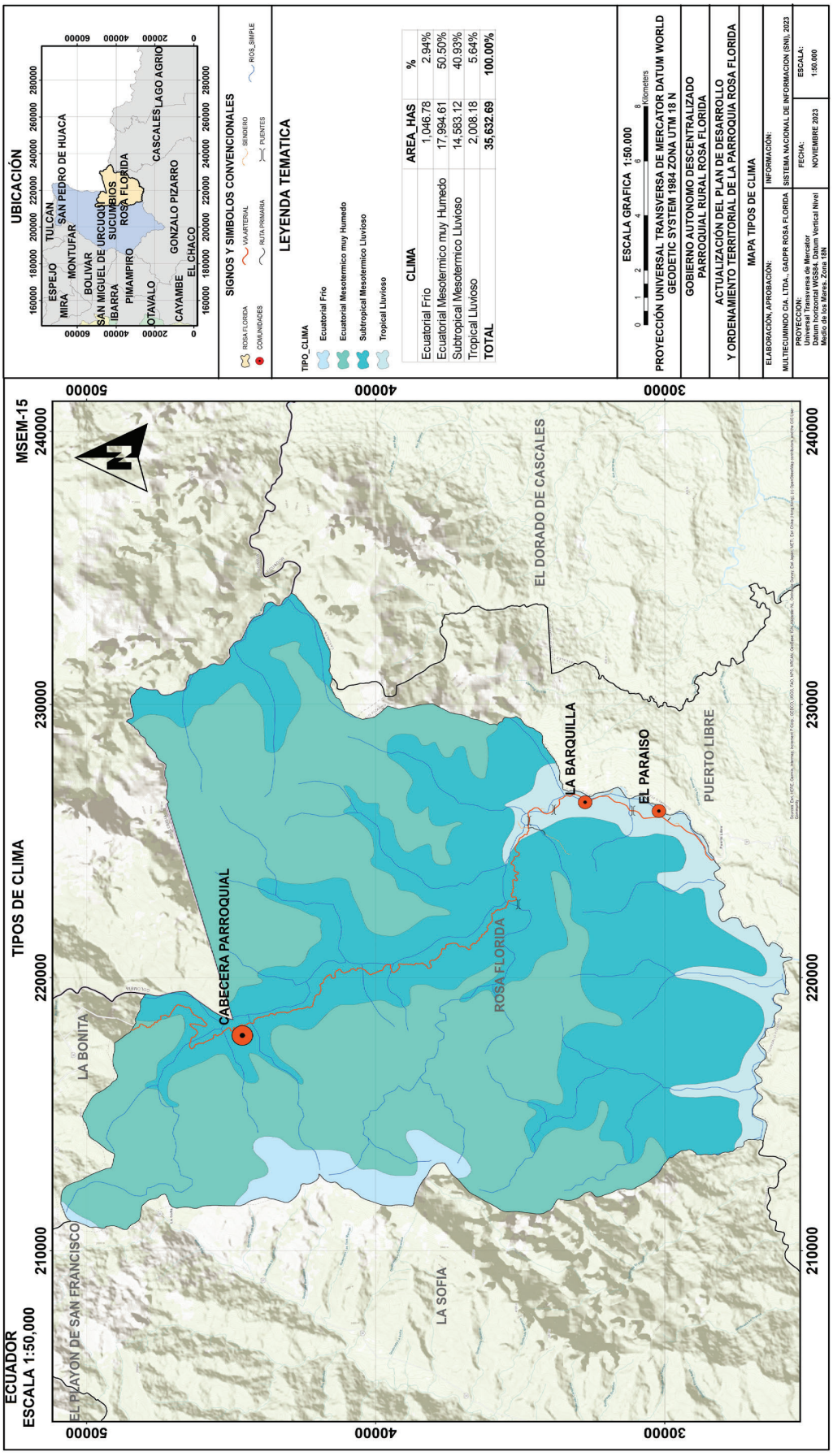
**Subtropical Mesotérmico Lluvioso (40,93%):** Casi la mitad del territorio (14.583,12 hectáreas) se encuentra bajo la influencia de un clima subtropical

mesotérmico lluvioso. Este clima se caracteriza por temperaturas moderadas y precipitaciones significativas, lo que puede contribuir a una vegetación densa y una rica diversidad biológica.

**Tropical Lluvioso (5,64%):** Un área de 2.008,18 hectáreas está bajo el clima tropical lluvioso, que se caracteriza por temperaturas cálidas y precipitaciones abundantes. Este clima puede influir en la presencia de ecosistemas tropicales y la adaptación de especies a las condiciones húmedas.

Estos diferentes tipos de clima influyen en la biodiversidad, los recursos naturales y la vida de las comunidades locales. Con el objetivo de proporcionar una comprensión más completa de la distribución espacial de estos tipos de clima, se está elaborando un mapa detallado. Este mapa permitirá visualizar de manera gráfica y clara cómo se distribuyen los diferentes tipos de clima en la parroquia, lo que resultará esencial para la toma de decisiones informadas en la planificación del territorio.

**Mapa N° 15.** Tipos de climas.




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información 2023

## Temperatura

La temperatura es un elemento climático fundamental que influye en varios aspectos de la vida humana, la agricultura, la salud y el medio ambiente.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender las variaciones y tendencias de temperatura es crucial. Las fluctuaciones térmicas afectan la distribución de especies, los patrones de cultivo, la demanda de energía y las infraestructuras necesarias.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los rangos de temperatura en la parroquia

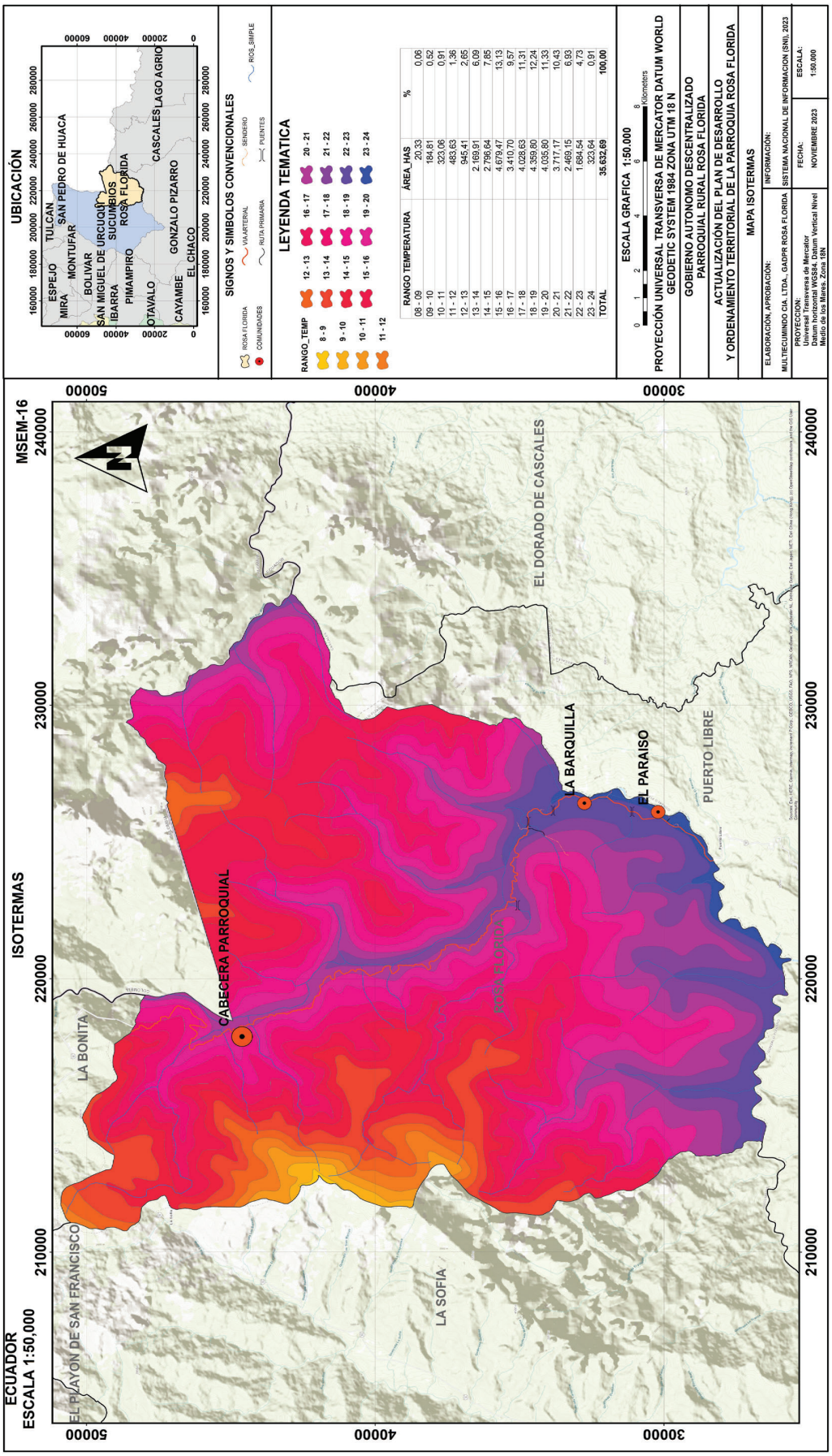
**Tabla N° 31. Isotermas**

| RANGO TEMPERATURA | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| 08-09 | 20,33 | 0,06% |
| 09-10 | 184,81 | 0,52% |
| 10-11 | 323,06 | 0,91% |
| 11-12 | 483,63 | 1,36% |
| 12-13 | 945,41 | 2,65% |
| 13 - 14 | 2.169,91 | 6,09% |
| 14 - 15 | 2.796,64 | 7,85% |
| 15 - 16 | 4.679,47 | 13,13% |
| 16 - 17 | 3.410,70 | 9,57% |
| 17 - 18 | 4.028,63 | 11,31% |
| 18 - 19 | 4.359,80 | 12,24% |
| 19 - 20 | 4.035,80 | 11,33% |
| 20 - 21 | 3.717,17 | 10,43% |
| 21 - 22 | 2.469,15 | 6,93% |
| 22 - 23 | 1.684,54 | 4,73% |
| 23 - 24 | 323,64 | 0,91% |
| **TOTAL** | **35.632,69** | **100,00%** |

**Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

Estos datos, junto con el mapa de isotermas, permitirán una representación visual de cómo la variación de temperatura se distribuye geográficamente en la parroquia. Esto es esencial para comprender cómo las diferencias térmicas pueden influir en la vida de las personas, la flora y la fauna, y cómo planificar acciones que aborden estos desafíos climáticos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). La representación gráfica del mapa brinda una visión más completa de cómo los distintos rangos de temperatura se manifiestan en la geografía local y cómo impactan en la comunidad y el entorno.

**Mapa N° 16.** Isotermas




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información

## Precipitación

La precipitación, medida en términos de lluvia, nieve o cualquier forma de agua que caiga del cielo, es un elemento climático crucial que influye en la hidrología, la agricultura, la gestión del agua y la vida cotidiana.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender los patrones de precipitación es esencial. Estos patrones determinan la disponibilidad de agua, afectan los ciclos de cultivo, la gestión de riesgos de inundaciones y sequías, así como la planificación de infraestructuras.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los rangos de precipitación en nuestra la parroquia:

**Tabla N° 32. Isoyetas**

| RANGO PRECIPITACION (mm) | ÁREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| 2500 - 3000 | 2.733,90 | 7,67 |
| 3000 - 3500 | 10.969,90 | 30,79 |
| 3500 - 3750 | 6.400,35 | 17,96 |
| 3750 - 4000 | 6.847,37 | 19,22 |
| 4000 - 4500 | 6.513,48 | 18,28 |
| 4500 - 5000 | 2.113,03 | 5,93 |
| 5000 - 5500 | 54,67 | 0,15 |
| **TOTAL** | **35.632,69** | **100,00** |
| **Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)<br>**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | |

La tabla de Isoyetas y el mapa revela la distribución detallada de la precipitación en la zona de estudio. Los datos se dividen en rangos de milímetros de lluvia, junto con el área correspondiente en hectáreas y el porcentaje que cada rango representa en relación con el área total.

Los registros muestran que la mayor extensión de área se encuentra en los rangos de precipitación entre 3000 y 4500 mm. En particular, el rango de 3000 - 3500 mm cubre una superficie considerable de 10.969,90 hectáreas, representando el 30,79% del territorio.

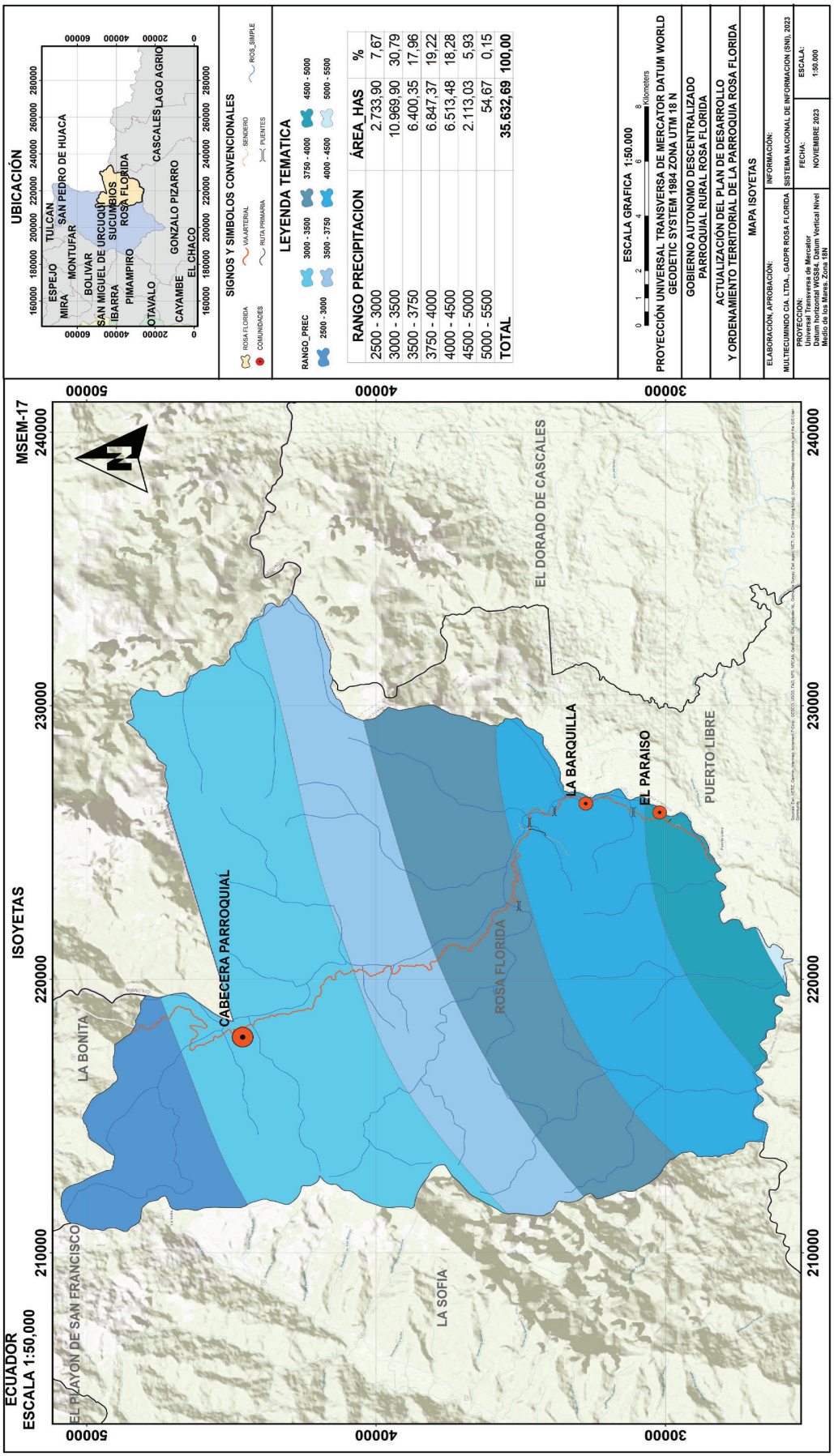
Asimismo, se observa una presencia significativa en los rangos de 3500 - 3750 mm y 3750 - 4000 mm, abarcando el 17,96% y el 19,22% del área total,

respectivamente. Estos datos sugieren una distribución diversa pero predominante de precipitación en estos rangos intermedios.

Por otro lado, los extremos de precipitación, es decir, los rangos por encima de 4500 mm y por debajo de 3000 mm, representan proporciones menores del territorio. El rango de 4500 - 5000 mm cubre el 5,93% del área total, mientras que el rango más bajo, de 2500 - 3000 mm, se encuentra en el 7,67% del territorio.

Esta información detallada sobre la distribución de la lluvia es esencial para comprender la variabilidad climática en la región. Además, tiene implicaciones significativas en la planificación agrícola, la gestión de recursos hídricos y la evaluación de posibles riesgos climáticos en la zona.

**Mapa N° 17.** Isoyetas




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información 2023

# CONFLICTOS AMBIENTALES

## Conflictos de uso de suelo

Los conflictos de uso de suelo representan desafíos significativos en la planificación y gestión territorial, surgiendo cuando distintos intereses compiten por el aprovechamiento de un mismo espacio.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordar estos conflictos es fundamental. Estos enfrentamientos pueden involucrar a diversos sectores, como agricultura, urbanismo, conservación y actividades industriales, generando tensiones que requieren soluciones equitativas y sostenibles. La identificación y resolución de estos conflictos permiten una planificación territorial más eficiente y justa, asegurando un uso óptimo del suelo y minimizando los impactos negativos

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los conflictos de uso de suelo identificados en la parroquia:

**Tabla N° 33. Conflictos de uso de suelo**

| CONFLICTO DE USO DE SUELO | USO | AREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| Sin conflicto de uso | Pecuario | 83,28 | 0,23% |
| | Conservación y producción | 16,17 | 0,05% |
| Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad | Agropecuario mixto | 39,18 | 0,11% |
| | Pecuario | 127,71 | 0,36% |
| | Conservación y producción | 27,99 | 0,08% |
| Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad | Agropecuario mixto | 55,17 | 0,15% |
| | Conservación y producción | 5,71 | 0,02% |
| | Pecuario | 95,24 | 0,27% |
| Conflicto de uso por subutilización – Ligera intensidad | Agropecuario mixto | 298,75 | 0,84% |
| No aplicable | Acuícola | 3,48 | 0,01% |
| | Agua | 8,22 | 0,02% |
| | Antrópico | 19,84 | 0,06% |
| Sin intervención antrópica | Conservación y protección | 10.371,59 | 29,11% |
| | Tierras improductivas | 20,69 | 0,06% |
| **Total de área de conflicto de uso de suelo** | | **11.173,03** | **31,36%** |
| **Área total de la parroquia** | | **35.632,69** | **100,00%** |

**Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Áreas sin Conflicto - Uso Pecuario:** Con una extensión de 83,28 hectáreas, estas áreas representan una porción mínima, equivalente al 0,23% del territorio total. Se destinan al uso pecuario, posiblemente enfocadas en la cría de ganado u otras actividades relacionadas. La ausencia de evidencia conflictiva sugiere que estas zonas funcionan en armonía, lo que implica una gestión eficiente para el desarrollo de actividades ganaderas sin generar fricciones significativas con otros usos de suelo circundantes.

**Áreas sin Conflicto - Conservación y Producción:** Ocupando 16,17 hectáreas, representando el 0,05% del área total, estas zonas se utilizan simultáneamente para la conservación ambiental y la producción, sin presentar señales de disputas. Es probable que involucren prácticas que buscan equilibrar la preservación del entorno natural con actividades productivas. Esta categoría refleja una capacidad de coexistencia entre la conservación de la biodiversidad y la generación de recursos, mostrando una gestión equilibrada y sostenible de estas áreas específicas.

**Conflicto de Uso por Sobreutilización - Ligera Intensidad - Agropecuario Mixto:** Estas áreas, que cubren 39,18 hectáreas, equivalentes al 0,11% del territorio, se dedican a actividades agropecuarias mixtas. La ligera sobreutilización de la tierra para estas prácticas combinadas indica una presión adicional sobre el suelo. Aunque el conflicto es de intensidad ligera, es crucial monitorear y regular estas zonas para mantener un equilibrio sostenible entre la agricultura y la ganadería, evitando posibles impactos negativos en la productividad y la calidad del suelo.

**Conflicto de Uso por Sobreutilización - Ligera Intensidad - Uso Pecuario:** Estas áreas abarcan un área más extensa de 127,71 hectáreas, representando el 0,36% del territorio. La presencia de conflictos debido a la sobreutilización en actividades pecuarias exclusivamente sugiere una alta concentración de uso en estas zonas. La intensidad ligera del conflicto señala la necesidad de una gestión cuidadosa para mantener la sostenibilidad de las prácticas pecuarias y evitar posibles degradaciones del suelo o de los recursos naturales asociados.

**Conflicto de Uso por Sobreutilización - Ligera Intensidad - Conservación y Producción:** Se extienden sobre 27,99 hectáreas, lo que representa el 0,08% del área total. Estas áreas enfrentan conflictos debido a una ligera sobreutilización al ser utilizadas para fines de conservación y producción simultáneamente. La presión adicional sobre estas zonas destinadas a la conservación y la producción demanda una gestión meticulosa para salvaguardar tanto los objetivos de conservación como los productivos, manteniendo un equilibrio sostenible entre ambas finalidades.

**Conflicto de Uso por Sobreutilización - Severa Intensidad - Agropecuario Mixto:** Estas áreas, que abarcan 55,17 hectáreas, lo que representa el 0,15% del territorio, están destinadas a actividades agropecuarias mixtas. La evidencia de una severa sobreutilización en estas prácticas combinadas señala una presión significativa sobre el suelo y los recursos asociados. Es fundamental abordar de manera urgente esta situación para evitar posibles degradaciones del suelo, pérdida de productividad agrícola y deterioro ambiental, requiriendo medidas de gestión y regulación efectivas para recuperar un equilibrio sostenible en estas áreas.

**Conflicto de Uso por Sobreutilización - Severa Intensidad - Conservación y Producción:** Estas áreas se limitan a 5,71 hectáreas, equivalente al 0,02% del área total. Se enfrentan a conflictos de severa sobreutilización al ser utilizadas simultáneamente para fines de conservación y producción. La intensidad severa del conflicto resalta la urgente necesidad de gestionar estas zonas de manera meticulosa, buscando restaurar y preservar la biodiversidad mientras se mantienen las actividades productivas de manera sostenible.

**Conflicto de Uso por Sobreutilización - Severa Intensidad - Uso Pecuario:** Estas áreas se extienden sobre 95,24 hectáreas, representando el 0,27% del territorio. La severa sobreutilización en actividades pecuarias exclusivas indica una presión extrema sobre estas zonas. Este nivel de conflicto requiere acciones inmediatas para evitar la degradación del suelo, la pérdida de biodiversidad y los posibles impactos negativos en el entorno, siendo imperativo implementar medidas de manejo y regulación para restaurar la sostenibilidad en estas áreas específicas.

**Conflicto de Uso por Subutilización – Ligera Intensidad - Agropecuario Mixto:** Esta extensa zona abarca 298,75 hectáreas, representando el 0,84% del territorio. La identificación de conflicto se vincula con una ligera subutilización en actividades agropecuarias mixtas. Esta situación sugiere una falta de pleno aprovechamiento de recursos disponibles para actividades ganaderas y agrícolas combinadas. Es importante considerar estrategias para fomentar y optimizar la productividad en estas áreas, garantizando un uso más eficiente de la tierra.

**Sin Intervención Antrópica - Áreas de Conservación y Protección:** Estas vastas zonas abarcan una extensión significativa de 10.371,59 hectáreas, lo que representa un impresionante 29,11% del territorio. Estas áreas se distinguen por su rol vital en conservación y protección, indicando la ausencia total de intervención humana. Su preservación sin alteraciones antrópicas es esencial para mantener la biodiversidad, salvaguardar ecosistemas frágiles y promover la sostenibilidad ambiental a largo plazo.

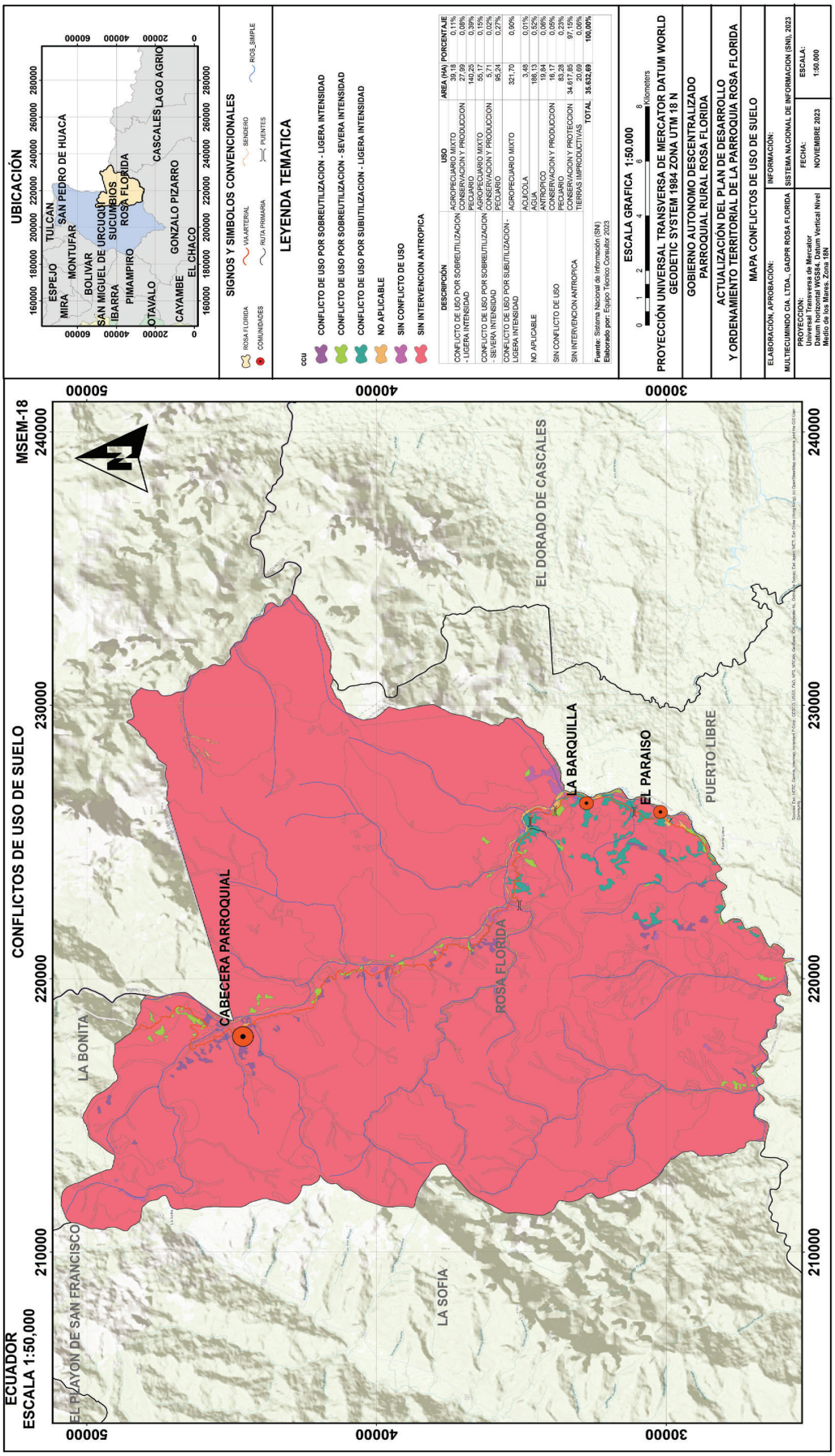
**Sin Intervención Antrópica - Tierras Improductivas:** Ocupan una extensión mínima de 20,69 hectáreas, equivalente al 0,06% del área total. Estas áreas se consideran improductivas y permanecen sin alteraciones humanas para su uso productivo. Aunque su productividad es limitada, representan espacios donde la naturaleza sigue su curso sin interferencias, sirviendo como áreas de valor ecológico potencial para futuras evaluaciones y posibles restauraciones.

**Áreas No Aplicables - Acuícola**: Con una extensión de 3,48 hectáreas, representando el 0,01% del territorio. Estas áreas se designan como no aplicables para un uso acuícola específico.

**Áreas No Aplicables - Agua:** Ocupando 8,22 hectáreas, lo que equivale al 0,02% del área total. Estas áreas se consideran no aplicables para un uso específico de agua.

**Áreas No Aplicables - Antrópico:** Con 19,84 hectáreas, representando el 0,06% del territorio. Estas áreas no se clasifican para un uso antrópico específico.

**Mapa N° 18.** Conflictos de uso de suelo




| DESCRIPCIÓN | USO | AREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - LIGERA INTENSIDAD | AGROPECUARIO MIXTO | 321,70 | 0,90% |
| | CONSERVACION Y PRODUCCION | 27,59 | 0,08% |
| | PECUARIO | 140,25 | 0,39% |
| CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - SEVERA INTENSIDAD | AGROPECUARIO MIXTO | 55,17 | 0,15% |
| | CONSERVACION Y PRODUCCION | 5,71 | 0,02% |
| | PECUARIO | 96,84 | 0,27% |
| CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - LIGERA INTENSIDAD | AGROPECUARIO MIXTO | 321,70 | 0,90% |
| NO APLICABLE | ACUICOLA | 3,48 | 0,01% |
| | AGUA | 166,13 | 0,52% |
| | ANTROPICO | 19,14 | 0,06% |
| SIN CONFLICTO DE USO | CONSERVACION Y PRODUCCION | 18,17 | 0,05% |
| | PECUARIO | 83,28 | 0,23% |
| SIN INTERVENCION ANTROPICA | CONSERVACION Y PROTECCION | 34.617,85 | 97,19% |
| | TIERRAS IMPRODUCTIVAS | 22,69 | 0,06% |
| | TOTAL | 35.622,69 | 100,00% |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información 2023

## ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.

### Áreas protegidas

En la parroquia, se encuentran ubicadas diversas áreas de protección, conservación y recuperación ambiental que desempeñan un papel esencial en la preservación de nuestro entorno natural. A continuación, se destacan algunas de las áreas de especial relevancia:

### Reserva Ecológica Cofán Bermejo

La Reserva Ecológica Cofán Bermejo, cuya creación se fundamenta en el Acuerdo Ministerial No. 16 del 30 de enero de 2002, emerge como una joya de inmenso valor tanto en biodiversidad como en herencia cultural, tal como lo establece el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Sucumbíos 2019-2023. A lo largo de sus 8,443.90 hectáreas, esta reserva resguarda un asombroso abanico de ecosistemas, que abarcan desde densos bosques húmedos hasta majestuosos páramos en el Cerro Sur Pax, cuyas cumbres permanecen poco exploradas. Localizada en la transición entre las exuberantes selvas amazónicas y los imponentes Andes, su importancia ecológica es innegable, especialmente a una altitud de 1,500 metros, donde se origina una comunidad botánica diversa y compleja.

La Reserva Ecológica Cofán Bermejo se convierte en el escenario donde dos de las floras más ricas y diversas del mundo convergen y entrelazan sus raíces: la amazónica y la andina. Esta singularidad se manifiesta especialmente en las áreas más bajas, donde la riqueza de especies arbóreas supera incluso a las altitudes elevadas. En este rincón de la naturaleza, se han registrado al menos 800 especies de plantas, algunas de ellas completamente desconocidas hasta hace poco, otorgando un aura de misterio y novedad a esta región.

Esta tierra no solo alberga una biodiversidad única, sino que también resguarda una variada fauna. Más de 700 especies animales encuentran refugio en esta reserva, incluyendo especies notables como el elusivo tinamú negro, una

presencia única en el Ecuador. Entre los mamíferos más grandes, se han documentado 42 especies, de las cuales al menos 12 enfrentan amenazas de extinción.

Además de su valor ecológico, la Reserva Ecológica Cofán Bermejo también guarda un significado cultural profundo y esencial. Al proteger y preservar los conocimientos y tradiciones de la comunidad Cofán, esta reserva se convierte en un testimonio tangible de la conexión ancestral de esta comunidad con su tierra.

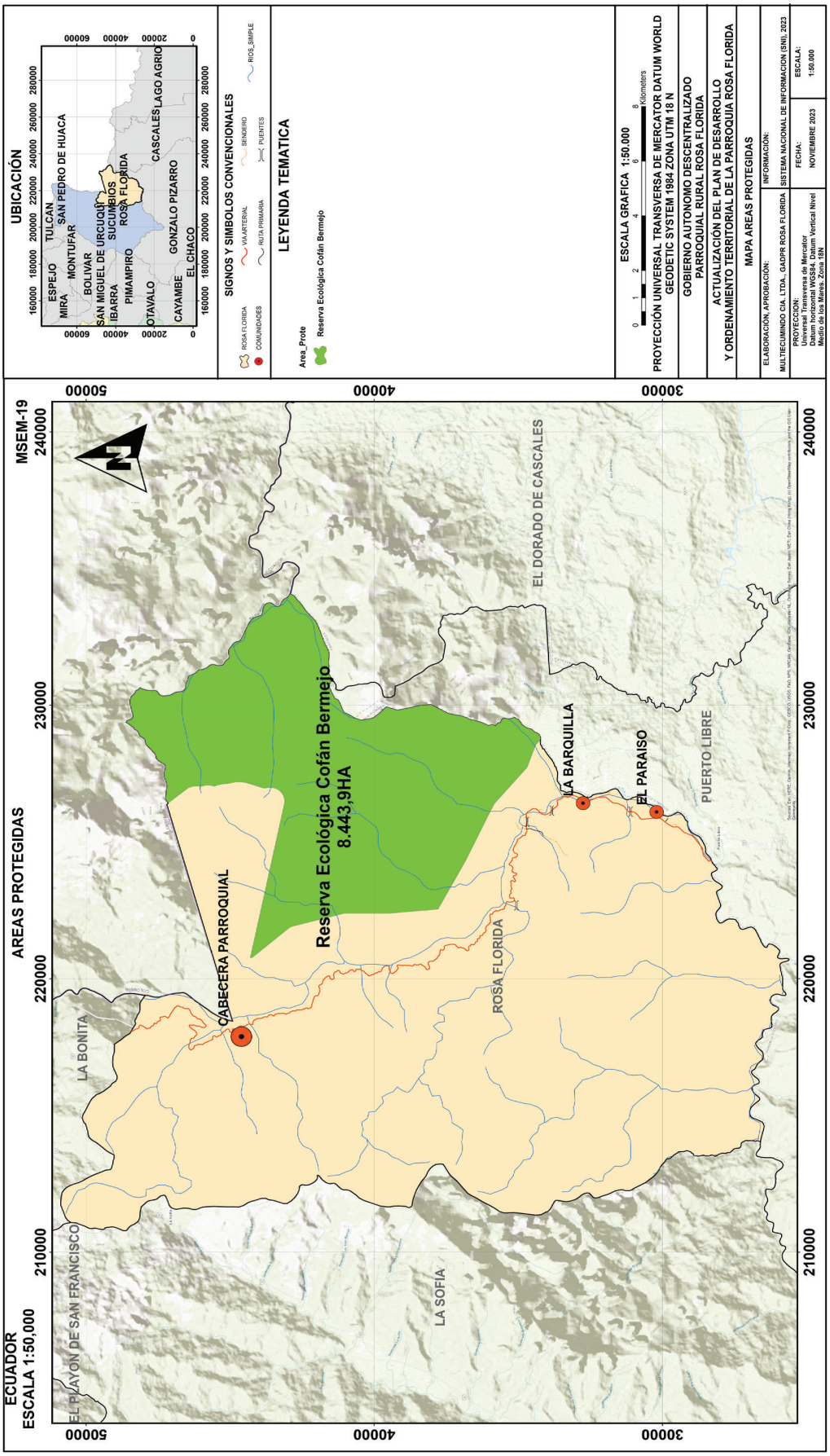
La información brindada aquí se basa en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Sucumbíos 2019-2023, subrayando la importancia de esta reserva enriquecedora tanto para la biodiversidad como para el patrimonio cultural de la Parroquia Rosa Florida. Este legado, merecedor de protección y conservación, contribuye no solo a la investigación científica y la educación ambiental, sino también al desarrollo del turismo sostenible en la región.

**Fotografía N° 6.** Reserva ecológica Cofan Bermejo



**Fuente:** amazoniaturistica.org/.

**Mapa N° 19.** Áreas protegidas

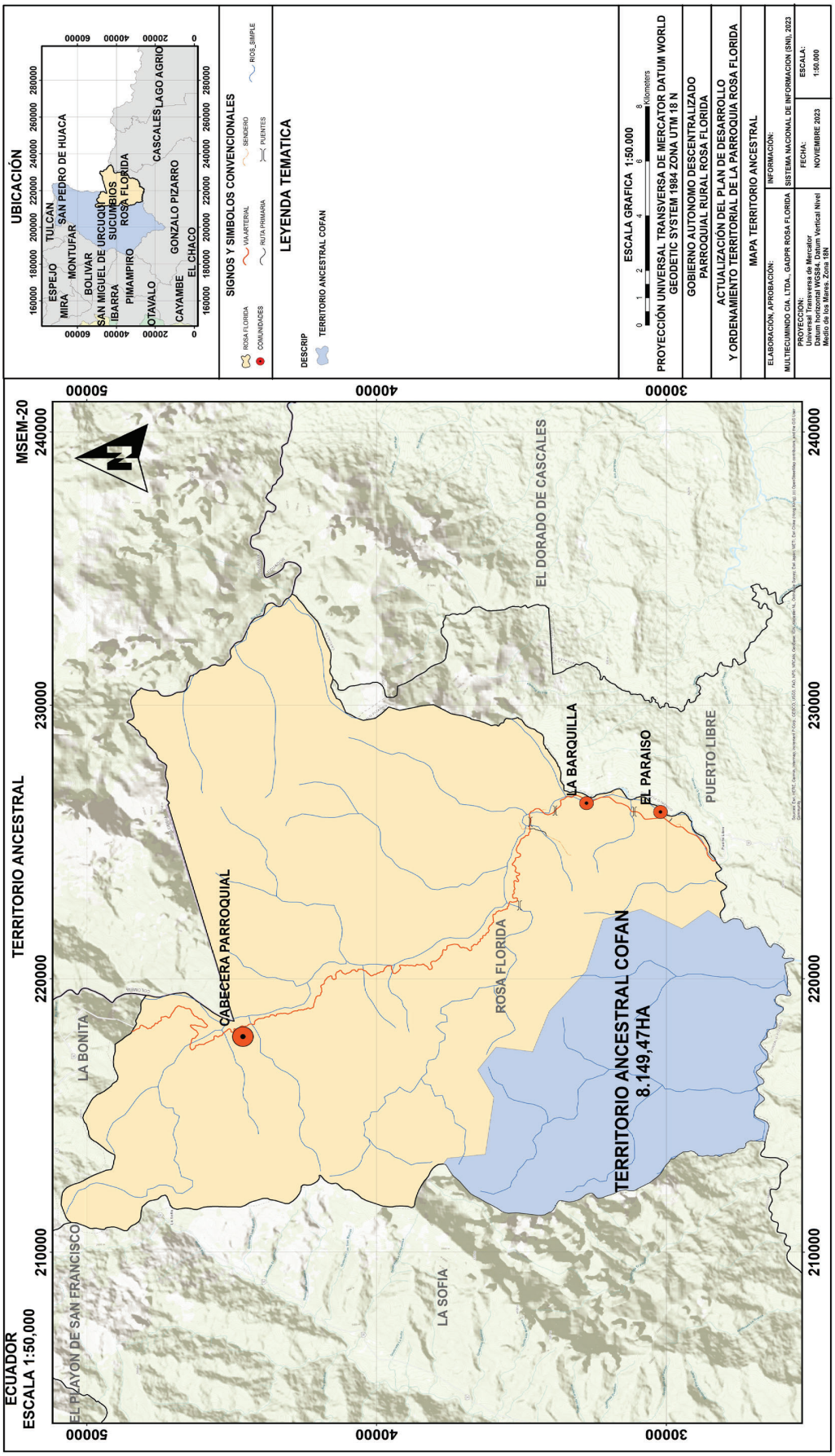



**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información 2023

## Territorio Ancestral Cofan

El Territorio Ancestral Cofan abarca una extensión de 8.149,46 hectáreas en nuestra parroquia. Esta área es de gran significado cultural y ambiental, ya que está intrínsecamente ligada a la identidad y la tradición de la comunidad Cofan. Su conservación es vital para la preservación de prácticas y conocimientos ancestrales, así como para la protección de los recursos naturales que sustentan la vida de esta comunidad. Además, el territorio Cofan desempeña un papel fundamental en la regeneración y recuperación ambiental de bosques deforestados, contribuyendo a la restauración del entorno natural.

La preservación de estas áreas de protección y conservación es crucial para garantizar la sostenibilidad y la salud de nuestro entorno. Además de su valor intrínseco, estas áreas también brindan servicios ambientales esenciales para la comunidad, como la regulación del ciclo hídrico y la mitigación de riesgos naturales.




**Mapa N° 20.** Territorio ancestral Cofan

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información 2023

## Áreas verdes urbanas

Dentro del contexto urbano de la Parroquia Rosa Florida, se han identificado valiosos espacios verdes que juegan un papel vital en la promoción de un ambiente urbano saludable y enriquecedor. Estos lugares de encuentro y esparcimiento contribuyen significativamente al bienestar y la calidad de vida de los residentes, fomentando la convivencia comunitaria y el desarrollo integral de sus habitantes.

La Cancha de Uso Múltiple "La Barquilla" y la Cancha de Uso Múltiple "Rosa Florida" emergen como ejemplos destacados de áreas verdes urbanas en la parroquia. Más allá de ser simplemente espacios deportivos, estas canchas se convierten en centros neurálgicos donde la comunidad se reúne para participar en actividades físicas, sociales y culturales. Estas áreas no solo promueven la salud física de los residentes, sino que también fortalecen los lazos sociales y la identidad colectiva.

La información sobre estas áreas verdes proviene del Levantamiento de Información del Diagnóstico Territorial Participativo. A través de este proceso participativo, se ha reconocido la importancia de estas canchas como lugares donde se fomenta el sentido de pertenencia y se construye comunidad. Estos espacios se convierten en testigos de encuentros intergeneracionales y eventos que nutren el tejido social de la parroquia, contribuyendo a una vida urbana vibrante y enriquecedora.

## Servicios ambientales

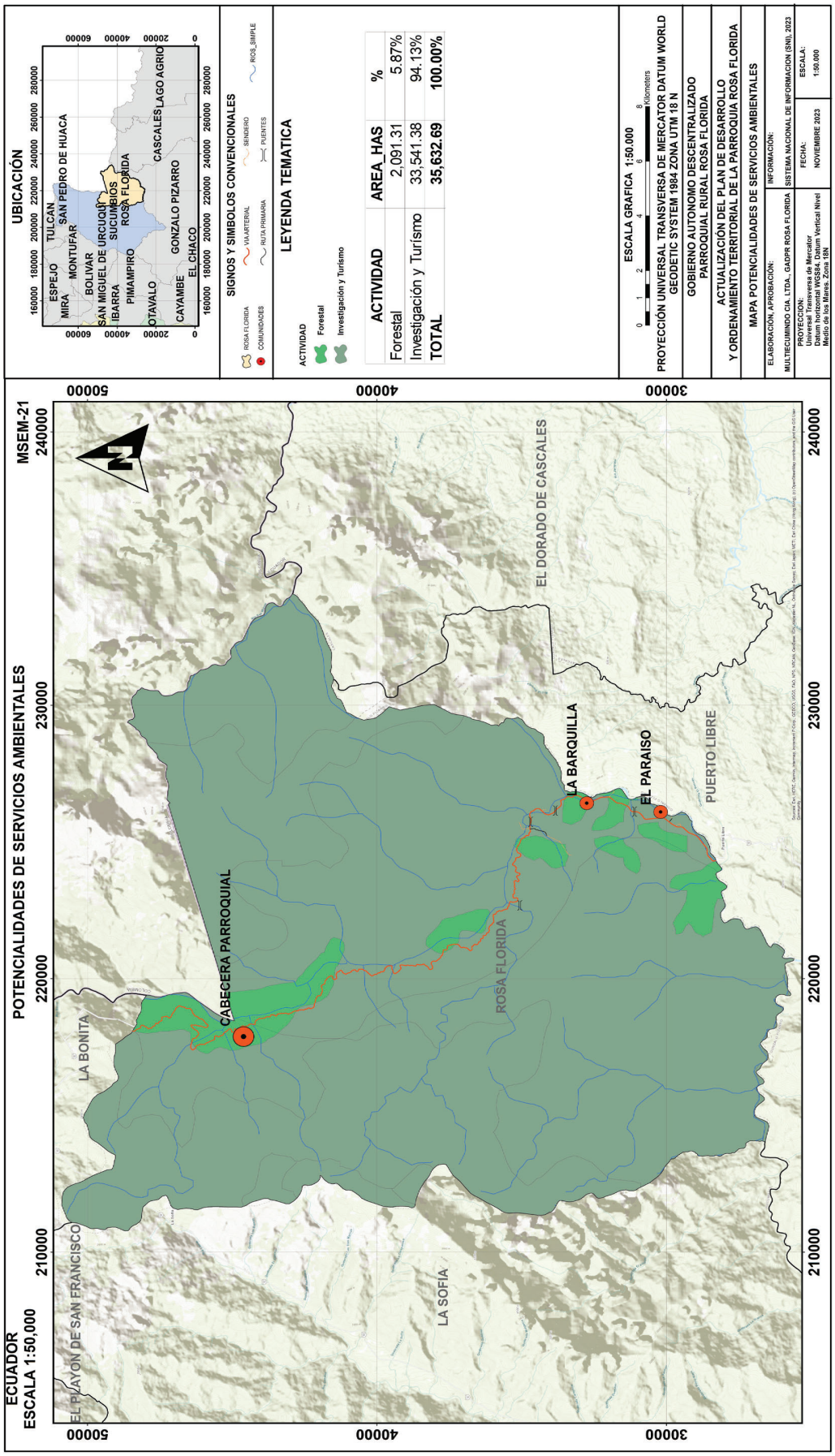
El concepto de servicios ambientales juega un papel esencial en la promoción de la sostenibilidad y la preservación de los ecosistemas en la parroquia. Estos servicios se refieren a las funciones y beneficios que los ecosistemas proporcionan a la comunidad y al entorno, contribuyendo a la calidad de vida y al equilibrio ecológico. A través de un análisis exhaustivo, se han identificado diversas actividades que se vinculan estrechamente con la provisión de servicios ambientales en la parroquia.

En áreas de alta degradación del suelo, donde la recuperación del terreno es crucial, se ha estimado que 2.091,31 hectáreas, representando el 5,87% del territorio parroquial, pueden ser destinadas a actividades de recuperación forestal. Estas acciones no solo contribuirán a la restauración del ecosistema, sino que también generarán servicios ambientales vitales como la captura de carbono y la conservación del suelo.

En contraste, un área significativamente mayor, comprendiendo 33.541,38 hectáreas o el 94,13% del territorio, se encuentra en las zonas de protección y conservación. Estas áreas, que incluyen el bosque nublado montano, la vegetación y bosque protectores, el páramo de almohadillas y la Reserva Ecológica Cayambe Coca, desempeñan un papel esencial en la provisión de servicios ambientales como la regulación del ciclo hidrológico, la biodiversidad y la investigación científica.

Estos datos y la ubicación geográfica de las áreas de servicios ambientales se pueden explorar visualmente tanto en la tabla proporcionada como en el mapa que complementa esta información. Ambas herramientas ofrecen una comprensión completa de cómo estas actividades se distribuyen espacialmente en la parroquia, lo que permite una planificación más precisa y efectiva en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Esta integración de datos tabulares y geográficos es esencial para asegurar la sostenibilidad, el equilibrio ecológico y el bienestar de la comunidad en la parroquia.

**Mapa N° 21.** Servicios ambientales




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información 2023

## Áreas especiales de conservación.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Rosa Florida, se destacan dos áreas especiales de conservación que juegan un papel crucial en la preservación de la biodiversidad y la protección del entorno natural. La **Reserva Ecológica Cofán Bermejo**, que abarca **8.443,90 hectáreas**, es un hábitat diverso que une la flora amazónica y andina. El **Territorio Ancestral Cofan**, con **8.149,46 hectáreas**, es gestionado por la comunidad Cofán y resguarda ecosistemas montañosos.

Estas áreas no solo son refugios para especies únicas, sino que también ofrecen servicios ambientales vitales, como la regulación hídrica y la captura de carbono. Además, fomentan la investigación científica y la educación ambiental. La gestión sostenible por parte de la comunidad Cofán en su territorio es un ejemplo inspirador de cómo la conservación y el respeto por la naturaleza pueden coexistir.

Estas áreas especiales de conservación son un legado para las futuras generaciones y subrayan el compromiso de la Parroquia Rosa Florida con la biodiversidad y la preservación de sus entornos naturales más preciados.

## Área prioritaria de restauración.

Las áreas prioritarias de restauración representan lugares estratégicos identificados para la recuperación de ecosistemas degradados o dañados.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), estas áreas juegan un papel crucial. Su importancia radica en la necesidad de restaurar y recuperar la salud de los ecosistemas afectados por actividades humanas o eventos naturales. Estas áreas son seleccionadas estratégicamente para promover la regeneración de la biodiversidad, restaurar servicios ecosistémicos y fortalecer la resiliencia frente al cambio climático.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las áreas prioritarias de restauración identificadas en la parroquia:

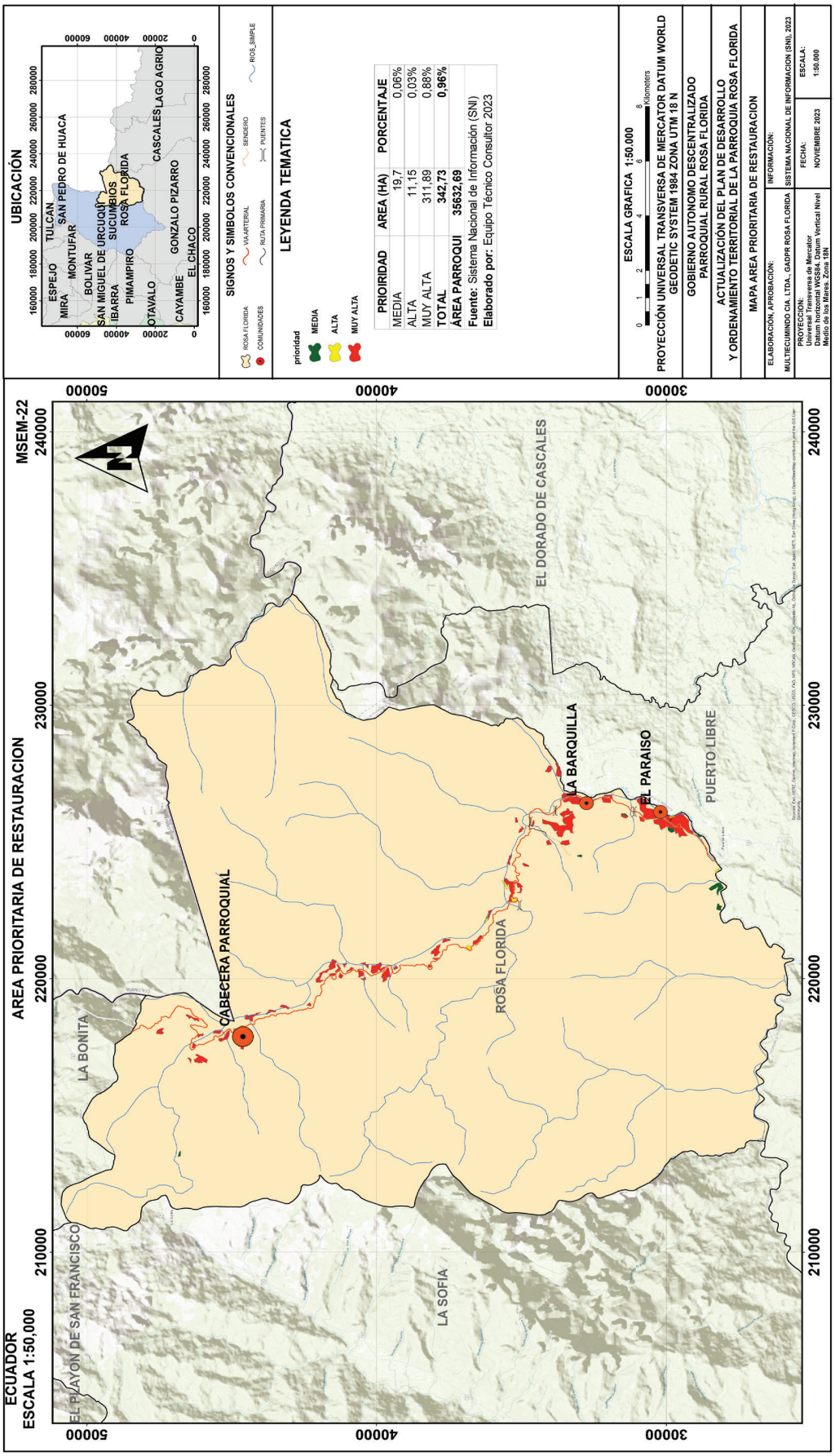
**Tabla N° 34. Área prioritaria de restauración**

| PRIORIDAD | AREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| MEDIA | 19,70 | 0,06% |
| ALTA | 11,15 | 0,03% |
| MUY ALTA | 311,89 | 0,88% |
| **TOTAL** | **342,73** | **0,96%** |
| **ÁREA PARROQUIAL** | **35.632,69** | |

**Fuente**: SNI (Sistema Nacional de Información)
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

Como se puede observar en el mapa de áreas prioritarias de restauración y en la tabla, estas áreas se distribuyen en toda la parroquia. Las áreas de **Media Prioridad** abarcan un total de 19,70 hectáreas, mientras que las de **Alta Prioridad** comprenden 11,15 hectáreas. Las áreas con **Muy Alta Prioridad** representan 311,89 hectáreas. En conjunto, estas áreas suman 342,73 hectáreas, lo que equivale al 0,96% del territorio parroquial.

**Mapa N° 22.** Área prioritaria de restauración




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información 2023

## CALIDAD AMBIENTAL

### Sitios de Disposición Final

Los sitios de disposición final son áreas designadas para el manejo y eliminación de residuos sólidos, asegurando su tratamiento adecuado y minimizando su impacto ambiental.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), estos sitios tienen una relevancia fundamental. Su importancia radica en la gestión responsable de residuos, garantizando la preservación de la calidad ambiental y la prevención de la contaminación del suelo, agua y aire. La adecuada planificación y ubicación de estos sitios minimiza los riesgos para la salud pública y el entorno natural.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la distribución de sitios de disposición final de residuos en la parroquia:

**Tabla N° 35. Eliminación de la basura.**

| ELIMINACIÓN DE LA BASURA | VIVIENDA | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Por carro recolector | 68 | 81,90% |
| De otra forma | 15 | 18,10% |
| **Total** | **83** | **100,00%** |

**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

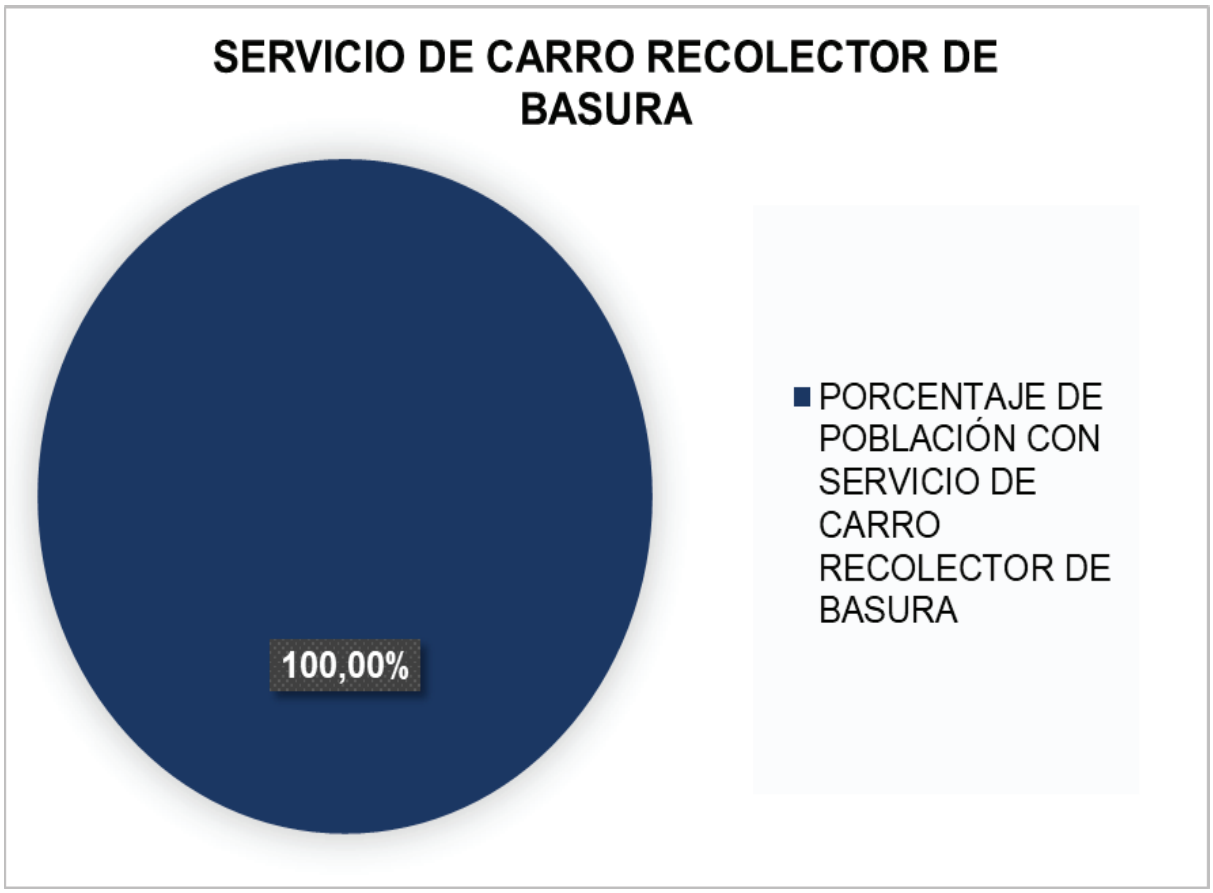
La tabla muestra los métodos utilizados para la eliminación de basura en las viviendas de la parroquia, indicando que el 81,90% de las viviendas emplean el carro recolector como principal método para deshacerse de los residuos. Por otro lado, un 18,10% utiliza otros medios para la eliminación de basura.

Con un total de 83 viviendas evaluadas, esta información revela la predominancia del uso del carro recolector como método preferido para la eliminación de residuos en la parroquia, mostrando una clara preferencia por este sistema de gestión de desechos.

Es importante señalar que, según los talleres participativos del diagnóstico territorial, se reporta que el 100% de la población percibe que el carro recolector de basura realiza su recorrido. Esta percepción puede estar influenciada por áreas consolidadas en cada comunidad y puede no reflejar la totalidad, especialmente en áreas dispersas.

A pesar de posibles discrepancias con los datos oficiales del INEC, la preferencia por el carro recolector como método predominante para la gestión de desechos es evidente en las áreas mayormente consolidadas de la parroquia."

**Figura N°. 2. Porcentaje de población con servicio de carro recolector de basura**




**Fuente:** Taller participativo
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Tabla N° 36. Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado.**

| TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO | VIVIENDA | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Conectado a red pública de alcantarillado | 40 | 48,20% |
| Otra forma - No tiene | 43 | 51,80% |
| Total | 83 | 100,00% |

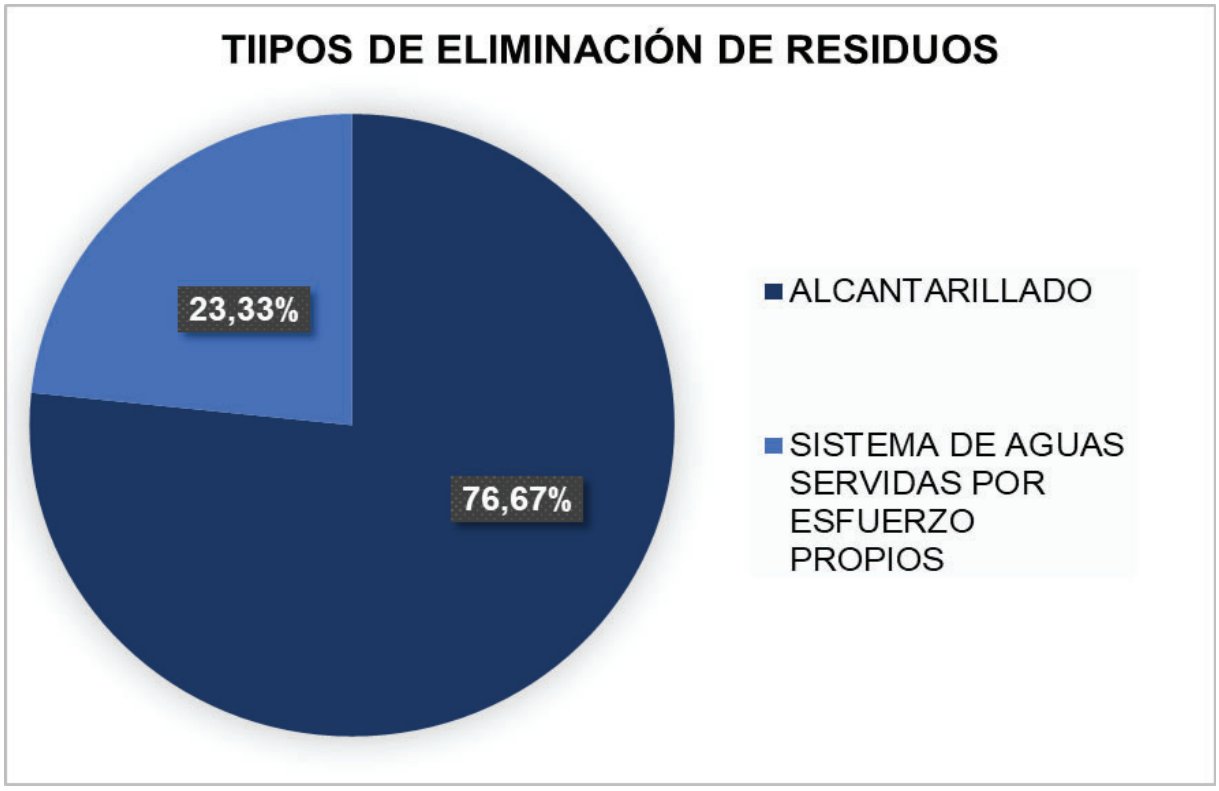
**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

Los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en su Censo Poblacional 2022, reflejan una marcada disparidad en los sistemas de servicios higiénicos, lo que subraya la urgente necesidad de una gestión integral de residuos que abarque tanto los residuos sólidos como los líquidos. La presencia de sistemas conectados a la red pública de alcantarillado en un 48,20% de las viviendas contrasta significativamente con el 51,80% restante, que carece de este servicio, empleando otras formas de manejo.

Sin embargo, los talleres participativos muestran una discrepancia significativa: la percepción de la población es diferente, señalando que el 23,33% cuenta con red pública de alcantarillado y el 76.67% tiene servicios de aguas servidas por esfuerzo propio. Esta disparidad entre los datos oficiales y la percepción comunitaria podría explicarse por la posible concentración de servicios en áreas específicas, lo que reflejaría una realidad más fragmentada o dispersa en la distribución de servicios de saneamiento.

La existencia de estas discrepancias subraya la urgente necesidad de una gestión integral de residuos que aborde tanto los residuos sólidos como líquidos para mejorar la situación sanitaria. Destacando la importancia de implementar sistemas adecuados de alcantarillado sanitario y promover alternativas más sostenibles para la gestión de residuos, se enfatiza la necesidad de programas educativos que fomenten la correcta clasificación de residuos y la adopción de prácticas más sostenibles en la comunidad. Este enfoque holístico busca abordar no solo la falta de infraestructura, sino también las discrepancias y percepciones que podrían existir en la distribución de servicios de saneamiento en la parroquia.

**Figura N°. 3. Tipo de eliminación de residuos**




**Fuente:** Taller participativo
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

## Manejo de Residuos

El manejo de residuos es un aspecto crítico en cualquier Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), ya que impacta directamente en la calidad ambiental, la salud pública y el bienestar de la comunidad.

Este subtema aborda la gestión integral de residuos sólidos y líquidos, desde su recolección hasta su disposición final de manera ambientalmente responsable. La importancia radica en la necesidad de implementar estrategias efectivas que minimicen la generación de residuos, promuevan la clasificación adecuada y fomenten prácticas sostenibles de manejo de residuos, asegurando así la protección del entorno y la salud de la población.

En el marco del PDOT, un manejo eficiente de residuos es crucial para el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente a largo plazo.

A continuación, se presenta una tabla detallada que resume las prácticas ambientales en la parroquia:

**Tabla N° 37. Prácticas ambientales.**

| INDICADOR | PORCENTAJE |
|---|---|
| Hogares que utilizan combustibles limpios (no solidos) para cocinar | 93,1% |
| Hogares que separan residuos | 93,1% |
| Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos | 81,6% |
| Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas | 93,1% |
| Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar | 44,8% |

**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Hogares que utilizan combustibles limpios (no sólidos) para cocinar (93,1%):** Esta alta proporción de hogares que emplean combustibles no sólidos, como gas natural o electricidad, para cocinar refleja un compromiso con la reducción de la contaminación del aire en los hogares. El uso de combustibles limpios disminuye la emisión de humos tóxicos y contribuye a mejorar la salud respiratoria de los habitantes, además de ser más eficiente energéticamente.

**Hogares que separan residuos (93,1%):** Esta práctica refleja una conciencia ambiental destacable en la parroquia, ya que la separación de residuos en el hogar es el primer paso hacia un sistema de gestión de residuos más sostenible. Al separar los desechos en origen, se facilita su posterior reciclaje, compostaje o tratamiento adecuado, reduciendo la cantidad de residuos destinados a los vertederos.

**Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos (81,6%):** La separación específica entre residuos orgánicos e inorgánicos indica un nivel más avanzado en la gestión de residuos. Esta práctica permite un tratamiento más adecuado de los desechos, ya que los materiales orgánicos pueden ser utilizados para compostaje o como alimento para animales, mientras que los inorgánicos pueden ser reciclados de manera más eficiente.

**Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas (93,1%):** Esta alta proporción de hogares que separan desperdicios

específicamente para utilizarlos como alimento para animales o como abono para plantas muestra una cultura arraigada de reutilización y minimización de desechos. Esta práctica no solo reduce la cantidad de residuos, sino que también contribuye a la producción de alimentos y al cuidado del entorno.

**Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar (44,8%):** Aunque la proporción es menor en comparación con otros indicadores, este porcentaje aún demuestra una participación significativa en prácticas de reciclaje y reutilización. La separación de materiales reciclables con la finalidad de venderlos, regalarlos o reutilizarlos refleja un interés en la economía circular y en reducir la cantidad de residuos enviados a los vertederos.

## CONTAMINACIÓN

### Contaminación de aire, suelo, agua

### Contaminación por aguas servidas

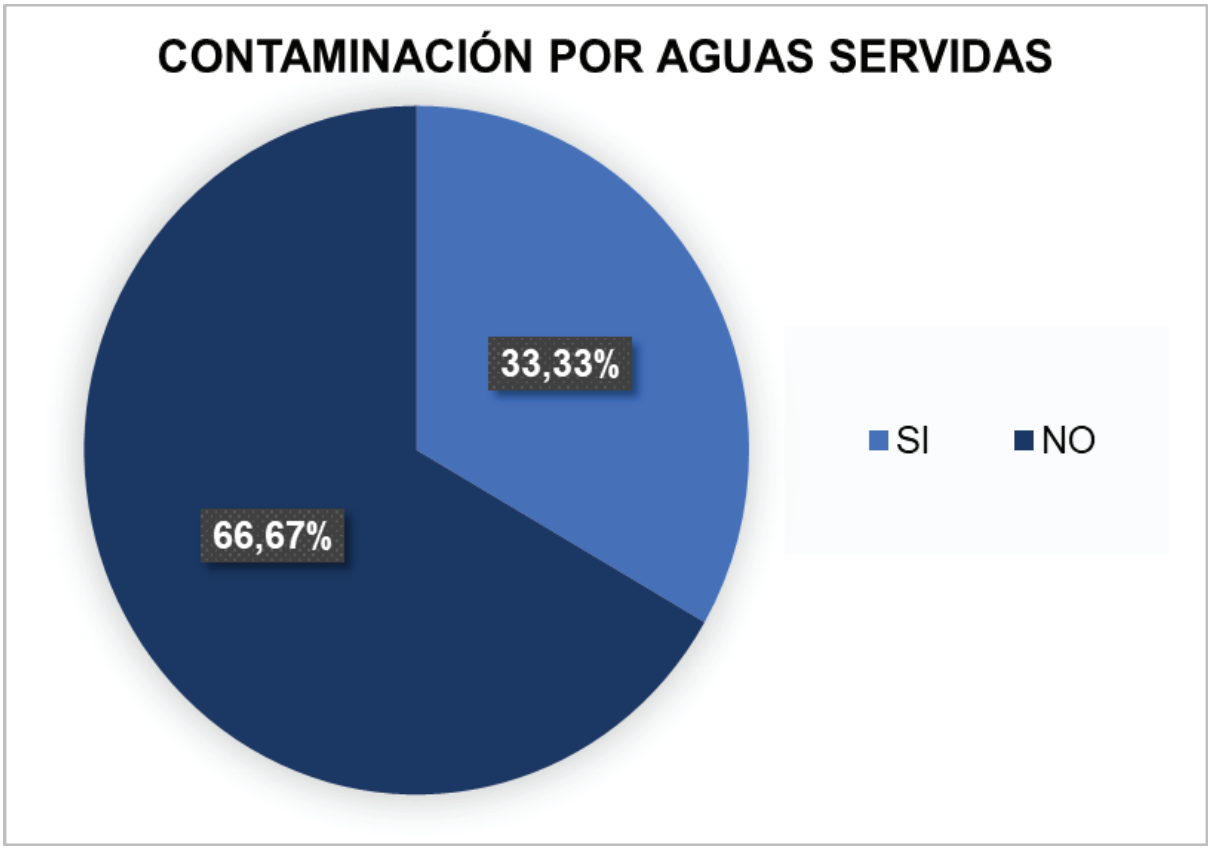
La contaminación directa de los ríos debido al vertido de aguas residuales sin tratar es un desafío crítico que compromete la calidad del agua y la salud de las comunidades. Esta problemática ocurre cuando los sistemas de alcantarillado carecen de tratamiento adecuado y descargan directamente los desechos al curso de agua, afectando su potabilidad y generando riesgos sanitarios para quienes dependen de estas fuentes hídricas.

Según los talleres participativos del diagnóstico territorial, se identificó que aproximadamente el 33,33% de la población experimenta este tipo de contaminación, lo que evidencia una situación preocupante para la salud y el entorno natural.

La descarga directa de aguas servidas en los ríos no solo contamina el recurso hídrico, sino que también afecta la biodiversidad acuática y los ecosistemas circundantes. Esta situación puede provocar la proliferación de enfermedades transmitidas por el agua, dañar la flora y fauna local, y comprometer la calidad del agua utilizada para consumo humano, agricultura y otras actividades fundamentales para la comunidad. En un Plan de Desarrollo y Ordenamiento

Territorial, abordar esta problemática requiere no solo la implementación de sistemas de tratamiento adecuados, sino también la promoción de medidas preventivas y educativas que fomenten prácticas responsables de gestión de aguas residuales para proteger la salud pública y preservar la integridad de los ecosistemas acuáticos.

**Figura N°. 4. Contaminación por aguas servidas**




**Fuente:** Taller participativo
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

## CUADRO DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS

Tras un exhaustivo análisis del entorno biofísico durante el diagnóstico territorial, se han detectado distintas amenazas, tanto de origen natural como humano, que impactan significativamente la parroquia. Estos riesgos representan potenciales desafíos para la estabilidad y la sostenibilidad de los recursos naturales y el entorno en su totalidad. En el siguiente apartado se detallan estas amenazas identificadas, clasificadas según su nivel de impacto: alto, medio y bajo.

Adjunto a este análisis, se encuentra una tabla detallada que ofrece información sobre las distintas amenazas y eventos identificados en la parroquia, categorizados en función de su grado de impacto:

**Tabla N° 38. Cuadro de amenazas naturales, antrópicas y climáticas**

| AMENAZAS | EVENTO | CALIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Amenazas Naturales | Degradación del Suelo | MEDIA |
| | Erosión | BAJA |
| | Deslizamientos | MEDIA |
| Amenazas Antrópicas | Gestión Inadecuada de Residuos Sólidos | ALTA |
| | Contaminación del Agua | BAJA |
| | Deforestación | MEDIA |
| | Cambio de Uso de Suelo | BAJA |
| Amenazas Climáticas | Cambio Climático | ALTA |
| | Variabilidad Climática | BAJA |
| **Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023** | | |

**Amenazas Naturales:**

- **Degradación del Suelo (Media):** La degradación del suelo se refiere al agotamiento y pérdida de la fertilidad del suelo debido a prácticas agrícolas inadecuadas, como el uso excesivo de químicos y la falta de rotación de cultivos. Esta amenaza tiene un impacto medio, afectando la productividad agrícola y la calidad del suelo.
- **Erosión (Baja):** La erosión es el proceso de desgaste y transporte del suelo por acción del viento y el agua. Aunque es una amenaza de baja magnitud, puede contribuir a la pérdida de suelo fértil y a la degradación de áreas agrícolas y ecosistemas naturales.

- **Deslizamientos (Media):** Los deslizamientos son movimientos de tierra repentinos y violentos que pueden ocurrir en pendientes pronunciadas, especialmente durante períodos de lluvia intensa. Estos eventos pueden tener un impacto medio, dañando infraestructuras y viviendas, y representando un riesgo para la seguridad de la comunidad.

**Amenazas Antrópicas:**

- **Gestión Inadecuada de Residuos Sólidos (Alta):** Una gestión inadecuada de residuos sólidos, como la disposición en terrenos baldíos o cuerpos de agua, tiene un impacto alto en la calidad ambiental. Contamina el suelo y el agua, y puede propagar enfermedades. Se necesita una acción urgente para abordar esta amenaza.
- **Contaminación del Agua (Media):** La contaminación del agua, causada por descargas de desechos industriales y domésticos sin tratar, afecta la calidad del agua y la salud de los ecosistemas acuáticos. Aunque su impacto no es tan alto como otras amenazas, es necesario controlarla para preservar los recursos hídricos.
- **Deforestación (Media):** La deforestación, causada por la tala indiscriminada de árboles, tiene un impacto medio en la degradación del hábitat natural y la pérdida de biodiversidad. Afecta la calidad del aire y el ciclo del agua, y puede contribuir al cambio climático regional.
- **Cambio de Uso de Suelo (Alta):** El cambio de uso de suelo, como la conversión de áreas naturales a urbanas o agrícolas, tiene un impacto alto en la alteración de ecosistemas y la fragmentación del hábitat. Puede causar la pérdida de servicios ecosistémicos valiosos y la disminución de la biodiversidad.

**Amenazas Climáticas:**

- **Cambio Climático (Alta):** El cambio climático, causado por las emisiones de gases de efecto invernadero, tiene un impacto alto en los patrones climáticos a largo plazo. Puede llevar a fenómenos extremos como sequías más intensas, inundaciones y eventos climáticos impredecibles, afectando la seguridad alimentaria y la infraestructura.

- **Variabilidad Climática (Baja):** La variabilidad climática, como cambios anuales en los patrones de temperatura y precipitación, tiene un impacto bajo en comparación con el cambio climático a largo plazo. Sin embargo, puede afectar la planificación agrícola y la gestión del agua.

Esta descripción proporciona una comprensión más detallada de cada amenaza y su nivel de impacto en la parroquia. Cabe destacar que las amenazas pueden interactuar entre sí, exacerbando sus efectos y requiriendo enfoques integrados para su mitigación y manejo.

## SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

La Parroquia, a través de un enfoque integral en su sistema biofísico ambiental, aborda una serie de temas críticos para la preservación y regeneración de su entorno natural y la mejora de la calidad de vida de su comunidad.

La parroquia reconoce la importancia de administrar responsablemente sus recursos naturales no renovables y renovables. Se enfoca en la conservación de áreas clave, como la Reserva Ecológica Cofán Bermejo y el Territorio Ancestral Cofán, para salvaguardar la biodiversidad y la herencia cultural.

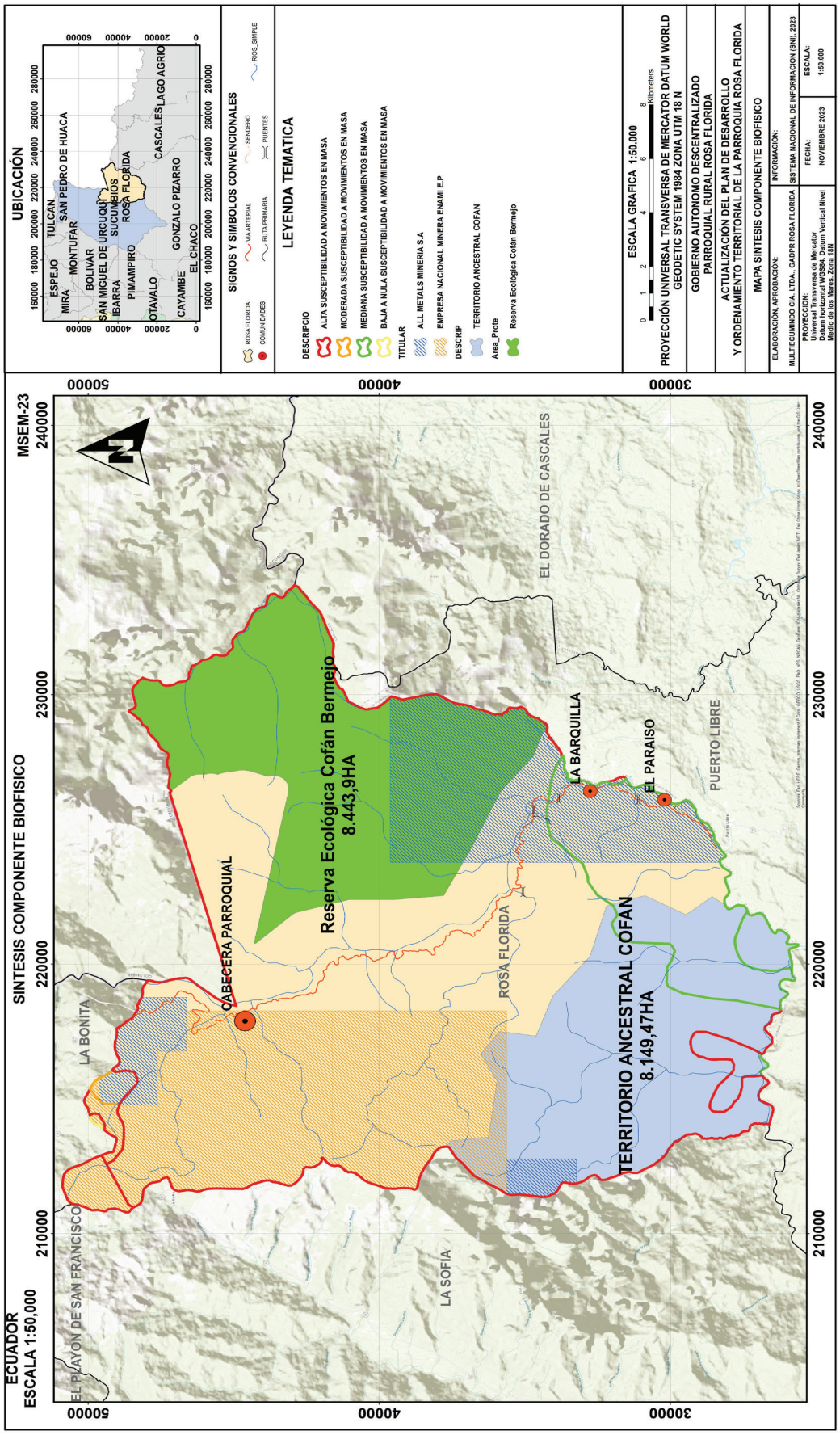
La riqueza de ecosistemas, desde bosques húmedos hasta páramos, es destacada en la parroquia. Se reconocen las amenazas naturales, como la degradación del suelo, que se abordan mediante actividades de recuperación forestal en áreas prioritarias. Además, la parroquia enfrenta desafíos como la conservación de áreas de protección y la regulación de la calidad del agua en las cuencas fluviales, especialmente en la cuenca del Río Napo.

La parroquia se anticipa a amenazas climáticas y cambiantes, reconociendo la importancia de mitigar los impactos del cambio climático. La regulación del ciclo hidrológico y la captura de carbono son parte de los servicios ambientales esenciales que se resaltan como contramedidas.

A pesar de los esfuerzos de conservación, la parroquia enfrenta desafíos como la gestión inadecuada de residuos sólidos. Para abordar esto, se propone la figura de gestores ambientales y se promueve la economía circular para mejorar la gestión de residuos. El enfoque en zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental, como la Reserva Ecológica Cofán Bermejo y el Territorio Ancestral Cofán, refleja un compromiso con la sostenibilidad y la conservación.

A través de la promoción de gestores ambientales, programas educativos y sistemas de gestión de residuos más sostenibles, se busca mejorar la calidad ambiental en la parroquia. La economía circular se presenta como una solución para transformar desafíos en oportunidades, fomentando la reutilización y el reciclaje. La Parroquia demuestra un enfoque proactivo en la protección de recursos naturales, la gestión de amenazas naturales y climáticas, la conservación de ecosistemas y la mejora de la calidad ambiental.

**Mapa N° 23.** Sistema biofísico ambiental




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información

## SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

### Tabla N° 39. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 1 de 4)

| VARIABLE | PROBLEMAS | POTENCIALIDADES | POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA | UBICACIÓN GEOGRÁFICA | ACCIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| Recursos naturales no renovables | • Contaminación y degradación ambiental en las áreas de extracción, afectando la calidad del suelo, agua y aire. | • Generación de ingresos mediante explotación sostenible de recursos<br>• Implementación de tecnologías limpias en extracción para minimizar impacto ambiental. | Población en general | Áreas específicas donde se lleva a cabo la extracción de minerales dentro de la Parroquia Rosa Florida. | • Desarrollo de planes de gestión sostenible que integren criterios de conservación y regulación acorde a normativas ambientales locales<br>• Fomentar la investigación para desarrollar prácticas extractivas más responsables y tecnologías menos invasivas, reduciendo así los impactos ambientales en estas zonas. |
| Recursos naturales renovables | • Deforestación y cambio de uso del suelo para agricultura y urbanización: causa de pérdida de biodiversidad y hábitats naturales.<br>• Vulnerabilidad de ecosistemas frágiles ante prácticas agrícolas no sostenibles y cambios climáticos. | • Potencial de renovación de ecosistemas mediante prácticas sostenibles de manejo forestal.<br>• Posibilidad de educación ambiental para resaltar la importancia de conservar estos recursos. | Comunidades locales | Parroquia Rosa Florida | • Ejecutar planes de manejo forestal sostenible para reforestar y preservar ecosistemas frágiles.<br>• Crear programas educativos en comunidades locales para fomentar prácticas agrícolas sostenibles y conservación de la biodiversidad. |

**Fuente:** Diagnostico Territorial 2023
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Tabla N° 40. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 2 de 4)**

| VARIABLE | PROBLEMAS | POTENCIALIDADES | POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA | UBICACIÓN GEOGRÁFICA | ACCIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| Ecosistemas | • La fragmentación de hábitats por deforestación, cambio de suelo y urbanización amenaza la biodiversidad.<br>• Los ecosistemas frágiles, como bosques nublados y páramos, son vulnerables a cambios climáticos y prácticas agrícolas no sostenibles. | • Los ecosistemas pueden recuperarse y regenerarse mediante estrategias de conservación, restauración y manejo sostenible de recursos naturales.<br>• Se puede fomentar la investigación científica, la educación ambiental y el ecoturismo para aprovechar la riqueza y singularidad de estos ecosistemas. | Comunidades locales | Parroquia Rosa Florida. | • Implementar programas de educación ambiental, investigación científica y turismo responsable para involucrar a las comunidades locales en la valoración y conservación de estos ecosistemas. |
| Amenazas naturales | • La degradación del suelo por prácticas agrícolas inadecuadas, como el uso excesivo de químicos, impacta la productividad agrícola y la calidad del suelo<br>• Riesgo de deslizamientos y erosión del suelo en zonas inclinadas, especialmente en fuertes lluvias, amenazando la infraestructura y la seguridad comunitaria. | • Posibilidad de aplicar técnicas agrícolas sostenibles y de conservación del suelo para mejorar su calidad y reducir la degradación.<br>• Potencial para aplicar medidas preventivas y de mitigación, como reforestación en áreas vulnerables y sistemas de drenaje, para disminuir el riesgo de deslizamientos y erosión. | Agricultores locales, comunidades expuestas a riesgos de deslizamientos y erosión, expertos en conservación y manejo de suelos. | Parroquia Rosa Florida | • Fomentar prácticas agrícolas sostenibles, como la rotación de cultivos y técnicas de conservación del suelo, para reducir la degradación y mejorar la calidad del suelo.<br>• Implementar programas de reforestación y manejo de cuencas hidrográficas para reducir la vulnerabilidad a deslizamientos y erosión, incluyendo la creación de sistemas de drenaje efectivos y la restauración de áreas degradadas. |

**Fuente:** Diagnostico Territorial 2023
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Tabla N° 41. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 3 de 4)**

| VARIABLE | PROBLEMAS | POTENCIALIDADES | POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA | UBICACIÓN GEOGRÁFICA | ACCIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| Conflictos ambientales | • Tensiones entre conservación de áreas y necesidades humanas, como agricultura o urbanización, ejerciendo presión sobre ecosistemas y biodiversidad<br>• Conflictos en la gestión de recursos entre comunidades y entidades gubernamentales, tensionando la preservación de ecosistemas. | • Posibilidad de estrategias participativas para equilibrar desarrollo humano y conservación, mediante acuerdos y planes sostenibles.<br>• Posibilidad de colaboración entre comunidades locales, autoridades y grupos de conservación para una gestión equitativa y sostenible de recursos. | Comunidades locales | Parroquia Rosa Florida | • Organizar mesas de diálogo entre comunidades, autoridades y grupos de conservación para hallar soluciones equitativas entre conservación y desarrollo.<br>• Establecer programas educativos que promuevan la importancia de la conservación, generando acuerdos para un manejo sostenible de recursos naturales. |
| Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental | • Actividades humanas como agricultura, urbanización o extracción de recursos ejercen presión sobre zonas protegidas, amenazando su integridad y la biodiversidad.<br>• Insuficiente asignación de recursos financieros y humanos para la gestión efectiva y el monitoreo continuo de las zonas de protección, lo que dificulta su conservación y regeneración. | • Regular y limitar las actividades humanas en estas zonas mediante acuerdos y regulaciones para proteger la biodiversidad y recuperar ecosistemas degradados.<br>• Posibilidad de implicar a la comunidad local en proyectos educativos y voluntariados para preservar y restaurar estas áreas, fortaleciendo su conciencia sobre la importancia de cuidar los recursos naturales | Comunidades locales | Parroquia Rosa Florida | • Educar y vincular a la comunidad en acciones de conservación y regeneración de estas áreas mediante programas participativos y de voluntariado. |

**Fuente:** Diagnostico Territorial 2023
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Tabla N° 42. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 4 de 4)**

| VARIABLE | PROBLEMAS | POTENCIALIDADES | POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA | UBICACIÓN GEOGRÁFICA | ACCIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| Calidad ambiental | • Contaminación del agua y el suelo por manejo inadecuado de desechos, como su disposición en terrenos baldíos, impactando la calidad de estos recursos.<br>• Riesgo de degradación del suelo y pérdida de fertilidad por erosión y manejo inadecuado, afectando la productividad agrícola y la salud de los ecosistemas. | • Oportunidad de usar sistemas de disposición final mejorados y programas de clasificación de basura para reducir la contaminación del agua y del suelo.<br>• Posibilidad de desarrollar técnicas de manejo de suelo y prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan la erosión y fomenten la salud del suelo y los ecosistemas. | Comunidades locales | Parroquia Rosa Florida | • Implementar Programas de gestión de residuos sólidos para reducir la contaminación del agua y del suelo mediante la clasificación y disposición adecuada.<br>• Promover prácticas agrícolas sostenibles y conservación del suelo con capacitaciones y apoyo técnico a comunidades y agricultores locales. |
| **Fuente:** Diagnostico Territorial 2023<br>**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | | | | |

## B. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

El sistema económico productivo revela una estructura diversa y fundamental para el desarrollo local. Destaca la extensa área de potencial ecoturístico, sugiriendo una riqueza considerable en recursos naturales. Además, identifica desafíos en la comercialización de productos locales debido a limitaciones en la cadena de suministro y acceso a mercados más amplios.

Este entramado económico se sostiene en una amplia gama de actividades agrícolas y ganaderas. La diversificación de cultivos, como la yuca, el plátano, el cacao, el café y las frutas tropicales, no solo amplía las oportunidades económicas, sino que también garantiza la seguridad alimentaria. La agricultura familiar, pilar esencial en la producción de alimentos, no solo contribuye a la oferta sino también fortalece la cohesión comunitaria. La cría de ganado vacuno y aves de corral complementa estas actividades, aportando carne, lácteos y oportunidades económicas adicionales para la parroquia.

En el mercado laboral, se refleja una predominancia masculina en sectores primarios como la agricultura, contrastando con una distribución más equitativa en áreas como la administración pública y la educación. Esta dinámica laboral muestra una participación variada en roles ocupacionales, desde agricultores hasta profesionales científicos.

Los suelos rurales presentan una variedad de categorías, desde áreas no intervenidas hasta espacios con potencial mercantil. Esta diversidad subraya la necesidad de una planificación eficaz para aprovechar estas áreas en la producción agrícola y agroindustrial, garantizando así la sostenibilidad y maximizando su potencial económico.

Además, las asociaciones productivas rurales desempeñan un papel crucial en la economía local. Estas asociaciones no solo fomentan la diversificación económica, sino que también impulsan la generación de empleo en actividades como agricultura, turismo rural y conservación vial. Su labor cooperativa no solo fortalece la economía, sino que también enriquece el tejido social y comunitario.

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

### Agricultura

La agricultura se destaca como una actividad económica fundamental en la parroquia, sin embargo, presenta desafíos significativos que requieren atención. La dependencia de cultivos específicos y la adhesión a prácticas tradicionales limitan la diversificación y la sostenibilidad de esta actividad. Esta concentración en unos pocos cultivos aumenta la vulnerabilidad frente a condiciones climáticas adversas o fluctuaciones en los precios del mercado, lo que compromete la estabilidad económica de los agricultores locales.

Una de las oportunidades clave para mejorar la agricultura en la parroquia radica en la diversificación de cultivos. Introducir variedades resistentes a condiciones climáticas cambiantes y con demanda en el mercado podría reducir la dependencia de un solo cultivo y diversificar los ingresos de los agricultores. Esto no solo impulsaría la economía agrícola, sino que también fortalecería la seguridad financiera de los agricultores locales.

Además, es crucial promover la adopción de prácticas agrícolas más modernas y sostenibles. Actualmente, la falta de acceso a tecnologías y la escasa capacitación en métodos agrícolas avanzados limitan la productividad y la eficiencia de los cultivos. Establecer programas de capacitación que enseñen técnicas de conservación de suelos, manejo adecuado del agua y el uso responsable de insumos agrícolas podría mejorar la productividad y reducir el impacto ambiental de la agricultura local.

Facilitar el acceso a mercados más amplios para los productos agrícolas locales también es fundamental. Fortalecer la cadena de suministro y la comercialización mediante asociaciones o cooperativas podría mejorar significativamente la rentabilidad de la agricultura local y generar nuevas oportunidades para los agricultores.

Para mejorar la agricultura en la parroquia, se requiere una estrategia integral que fomente la diversificación de cultivos, promueva prácticas agrícolas sostenibles y mejore la comercialización de los productos locales. Estas medidas

podrían no solo fortalecer la economía agrícola, sino también mejorar la resiliencia de los agricultores frente a desafíos económicos y ambientales.

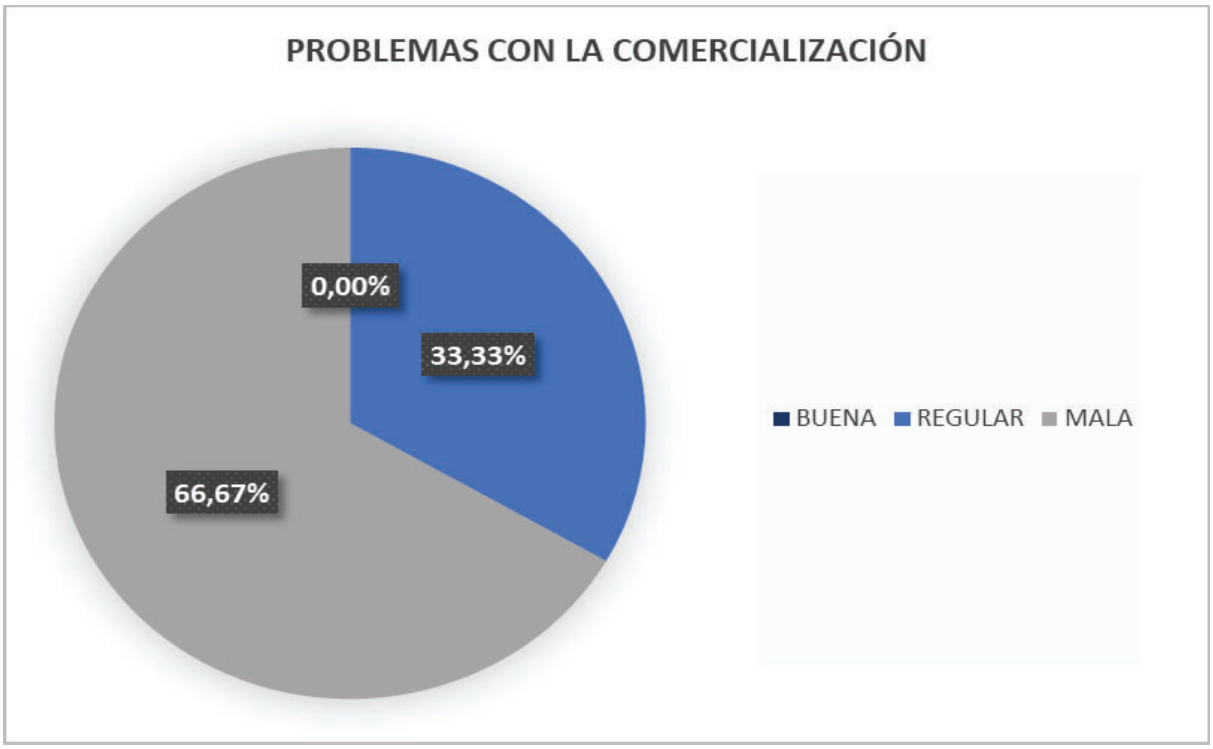
**Problema con la comercialización:**

Según los talleres participativos del diagnóstico territorial, se identificó que el 33,33% de la población cataloga el problema de comercialización como regular, mientras que el 66,67% lo percibe como malo. Esta perspectiva resalta un desafío significativo en el ámbito agrícola que requiere atención.

El problema de comercialización en la agricultura puede manifestarse de diversas maneras. Desde dificultades para acceder a mercados adecuados y oportunidades de venta, hasta obstáculos logísticos que afectan la distribución eficiente de los productos agrícolas. Esta situación puede generar impactos económicos negativos para los agricultores, como la disminución de ingresos y la imposibilidad de obtener un precio justo por sus cosechas. Además, puede influir en la falta de incentivos para la mejora y expansión de la producción agrícola local.

Estos desafíos pueden estar vinculados a la falta de infraestructuras apropiadas para el almacenamiento y transporte de productos, barreras comerciales, deficiencias en la cadena de suministro o incluso limitaciones en la capacitación sobre estrategias de mercadeo para los agricultores locales. Abordar esta problemática podría requerir estrategias que promuevan la creación de mercados locales más fuertes, faciliten la capacitación en técnicas de comercialización y mejoren la infraestructura logística para facilitar la venta y distribución de productos agrícolas de manera más efectiva y rentable para los productores locales.

**Figura N°. 5. Problema con la comercialización**




**Fuente:** Taller participativo
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

## Tipos de cultivos

En la parroquia, la agricultura se basa principalmente en unos pocos tipos de cultivos, entre los que históricamente destacan el maíz, el plátano, el cacao y el café. Sin embargo, esta concentración en cultivos específicos, aunque esencial para la economía local, presenta tanto ventajas como desafíos.

El maíz, un cultivo fundamental en la dieta local, se extiende en diversas zonas, pero enfrenta desafíos relacionados con la variabilidad climática y la presión de plagas. Los plátanos, debido a su adaptabilidad a diferentes condiciones climáticas, también son esenciales en la agricultura local. Sin embargo, la falta de diversificación agrícola aumenta el riesgo frente a cambios climáticos o de mercado.

El cacao y el café representan productos vitales para la economía local, pero su dependencia excesiva los hace vulnerables a las fluctuaciones de los precios internacionales y las condiciones climáticas. Se evidencia la necesidad de

implementar prácticas agrícolas más sostenibles para garantizar su producción a largo plazo.

La diversificación de los cultivos puede ser una estrategia clave para mejorar la situación. Introducir y promover la adopción de variedades resistentes y adaptadas a las condiciones locales, así como fomentar la rotación de cultivos, podría reducir los riesgos asociados a la dependencia de unos pocos productos agrícolas.

Además, capacitar en técnicas de cultivo diversificado y sostenible es esencial para mejorar la productividad y la estabilidad económica de los agricultores. Facilitar el acceso a información sobre nuevos cultivos rentables y demandados en los mercados también podría ampliar las oportunidades para diversificar la gama de productos agrícolas locales. Los tipos de cultivos adicionales como guaba, maracuyá, chontaduro, chirimoya, piña, granadilla, etc. Ofrecen potencial para esta diversificación y podrían ser explorados para fortalecer la seguridad alimentaria y la economía local.

**Fotografía N° 7.** Cultivo (Granadilla)



**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.

## Agricultura familiar y campesina.

La agricultura familiar y campesina constituye el corazón de la actividad agrícola en la parroquia, siendo una fuente fundamental de sustento para gran parte de la población. Está arraigada en prácticas tradicionales transmitidas de generación en generación, pero también enfrenta desafíos significativos.

Las familias que se dedican a la agricultura familiar a menudo trabajan en pequeñas parcelas de tierra, utilizando métodos tradicionales de cultivo. Si bien estas prácticas han sido efectivas en ciertos aspectos, la falta de acceso a técnicas modernas y capacitación limita la productividad y la capacidad de adaptación a condiciones cambiantes, como el clima impredecible o la variabilidad en los precios de los productos.

El diagnostico territorial revela que las familias campesinas luchan con la dependencia de unos pocos cultivos tradicionales. Esta limitación puede afectar su estabilidad económica, ya que están sujetas a fluctuaciones en los precios y la demanda de esos productos específicos.

La carencia de acceso a recursos como créditos, tecnología adecuada y asistencia técnica es una barrera significativa para la mejora de la agricultura familiar. La falta de infraestructura también complica la comercialización de sus productos, limitando sus oportunidades de ingresos y desarrollo económico.

La promoción de programas que brinden asistencia técnica, capacitación en prácticas agrícolas modernas y acceso a recursos financieros se vuelve crucial para fortalecer la agricultura familiar y campesina. Facilitar el acceso a mercados locales y regionales, así como la diversificación de cultivos, también puede mejorar la resiliencia de estas familias ante condiciones adversas.

Además, la valorización de los conocimientos tradicionales y el intercambio de experiencias entre generaciones pueden jugar un papel fundamental en la mejora de las prácticas agrícolas. El fomento de cooperativas o asociaciones entre los agricultores familiares puede fortalecer su poder de negociación y mejorar su acceso a recursos y servicios.

La agricultura familiar y campesina en la parroquia es una actividad vital, pero enfrenta desafíos estructurales que limitan su desarrollo. La adopción de

estrategias centradas en la capacitación, acceso a recursos y diversificación de prácticas agrícolas puede mejorar su resiliencia y contribuir significativamente al desarrollo sostenible del territorio.

## Actividad piscícola

La actividad piscícola en la parroquia ha sido identificada como una fuente importante de ingresos para varias familias. Sin embargo, el diagnóstico territorial revela desafíos significativos que afectan su sostenibilidad y productividad a largo plazo.

En el contexto actual, la piscicultura se ha convertido en una alternativa económica vital para muchos habitantes. Sin embargo, existen limitaciones importantes que afectan su desarrollo óptimo. La falta de capacitación técnica en prácticas modernas de acuicultura y manejo de estanques ha sido un obstáculo considerable para mejorar la productividad y la calidad de los cultivos piscícolas.

Además, se ha observado una dependencia significativa en la cría de ciertas especies de peces, lo que puede aumentar la vulnerabilidad de la actividad frente a cambios en el mercado o condiciones ambientales adversas. La falta de diversificación puede representar un riesgo para la estabilidad económica de los productores.

Los desafíos en la infraestructura también han limitado el crecimiento de la actividad piscícola. La carencia de sistemas de almacenamiento y transporte adecuados, así como la falta de acceso a mercados bien establecidos, ha obstaculizado la comercialización de los productos piscícolas, afectando los ingresos de los productores.

El diagnóstico territorial sugiere que la promoción de programas de capacitación en técnicas avanzadas de piscicultura, diversificación de especies, gestión del agua y buenas prácticas de comercialización puede ser clave para el desarrollo sostenible de esta actividad. Además, el fortalecimiento de la infraestructura para el almacenamiento y transporte de los productos acuícolas puede abrir nuevas oportunidades en mercados más amplios.

**Fotografía N° 8.** Actividad piscícola



**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.

### Tabla N° 43. Granjas piscícolas

| DESCRIPCIÓN | AREA (HA) |
|---|---|
| Granjas piscícolas | 3,48 |

**Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información).
**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023

La tabla proporciona información sobre la extensión de las granjas piscícolas en la parroquia, indicando que existen un total de 3,48 hectáreas dedicadas a esta actividad. Este dato cuantitativo revela la extensión territorial destinada a la cría de peces en la zona.

Esta información cuantitativa es fundamental para evaluar el alcance de la actividad piscícola en el territorio. Sin embargo, es importante considerar que el análisis sobre la eficacia, la productividad y la diversificación de especies criadas en estas granjas complementaría este dato cuantitativo.

Esta tabla sirve como un punto de partida para entender la extensión territorial dedicada a la actividad piscícola en la parroquia, pero para obtener una imagen completa de esta industria, sería necesario complementarla con información

cualitativa y cuantitativa adicional sobre la productividad, las prácticas de manejo y los resultados obtenidos en estas granjas.

## Actividad ganadera.

En la parroquia, la actividad ganadera se erige como uno de los pilares económicos, brindando fuentes de ingresos para numerosas familias locales. Esta actividad se ha arraigado como una práctica fundamental, junto con la agricultura.

Los datos recabados en el diagnóstico territorial apuntan a la relevancia y la extensión de la ganadería en la zona. Se destaca su papel como fuente de ingresos para varias familias, aunque también se evidencia la necesidad de mejorar la productividad y competitividad de esta actividad mediante la capacitación y la implementación de tecnologías más eficientes.

El diagnóstico territorial pone de relieve la importancia de la ganadería en la economía local. Sin embargo, para optimizar su impacto económico y garantizar su sostenibilidad a largo plazo, se propone la implementación de programas de capacitación y asesoramiento técnico. Estos podrían abordar aspectos como el mejoramiento genético del ganado, prácticas de alimentación más eficientes y estrategias de manejo de pastizales.

Además, el análisis del diagnóstico territorial identifica la necesidad de diversificar la economía local, reduciendo la dependencia de actividades específicas como la ganadería. Esta diversificación podría ser clave para fortalecer la resiliencia económica y proporcionar alternativas en caso de desafíos específicos que puedan afectar la producción ganadera.

Se adjunta la tabla del tipo de ganado en la parroquia:

**Tabla N° 44. Tipo de ganado**

| TIPO DE GANADO | MACHO | HEMBRA | TOTAL |
|---|---|---|---|
| GANADO VACUNO | 6 TOROS | 2 VACONAS - 2 VACAS | 10 |
| **Fuente:** Censo Nacional Agropecuario _ Encuestas 2022<br>**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | | |

En la parroquia, el ganado vacuno se presenta en una cantidad limitada, detallada en la tabla proporcionada. Se registran seis toros y cuatro hembras,

dos vaconas y dos vacas, sumando un total de diez cabezas de ganado vacuno. Esta distribución muestra una ligera predominancia de machos en comparación con las hembras dentro de este tipo de ganado en la zona. Estos datos específicos son importantes para comprender la composición demográfica y la estructura del ganado en la parroquia, lo que puede ser útil para la implementación de estrategias específicas en el sector ganadero.

**Tabla N° 45. Tipo de pasto cultivado**

| TIPO | USO | AREA (HA) |
|---|---|---|
| Pasto cultivado con presencia de arboles | Pecuario extensivo | 419,65 |
| Pasto cultivado | Pecuario extensivo | 329,50 |
| **Total** | | **749,15** |

**Fuente**: SNI (Sistema Nacional de Información)
**Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2023

La tabla proporciona información detallada sobre el tipo de pasto cultivado y su uso específico en la parroquia. Se identifican dos categorías principales: el pasto cultivado con presencia de árboles y el pasto cultivado, ambos destinados al uso pecuario extensivo.

**Pasto cultivado con presencia de árboles:** El pasto cultivado con la presencia de árboles abarca una extensión considerable de 419,65 hectáreas en la parroquia. Esta categoría específica de pasto podría indicar una preferencia por un entorno más arbolado para el pastoreo del ganado. La coexistencia de árboles en estas áreas podría ofrecer beneficios adicionales, como sombra para el ganado y un ambiente más equilibrado en términos de biodiversidad.

**Pasto Cultivado:** El pasto cultivado, sin presencia de árboles, ocupa una extensión de 329,50 hectáreas en la parroquia. Esta área de pasto cultivado también es utilizada para la alimentación del ganado. Aunque la extensión es ligeramente menor que la categoría con árboles, sigue siendo significativa, indicando su importancia en la alimentación del ganado y su papel en la actividad ganadera local.

Este análisis permite comprender la distribución de los recursos pastizales disponibles para la actividad ganadera en la parroquia. El mayor uso de pasto con presencia de árboles puede sugerir una preferencia por ciertas

características del terreno para la alimentación del ganado, posiblemente asociada con estrategias de manejo del suelo o preferencias climáticas. La suma total de estas áreas, 749,15 hectáreas, resalta la relevancia de la actividad ganadera en la parroquia y la importancia de estos pastizales en el sostén de dicha actividad.

## Recursos turísticos

Los recursos turísticos juegan un papel fundamental en el desarrollo económico y social de una región. Estos recursos abarcan desde monumentos naturales hasta patrimoniales, pasando por atractivos culturales y experiencias únicas que pueden ser explotados para fomentar el turismo. En un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), identificar, preservar y promover estos recursos es esencial para impulsar la economía local, generar empleo y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El PDOT debe enfocarse en potenciar y diversificar las actividades turísticas, aprovechando los recursos naturales, históricos, culturales y paisajísticos de la región. Además, se debe trabajar en la conservación de estos recursos para garantizar su disponibilidad a largo plazo y su utilización sostenible en beneficio tanto de la comunidad local como de los visitantes.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las potencialidades paisajísticas identificadas en la parroquia:

**Tabla N° 46. Potencialidades Paisajística**

| ACTIVIDAD | AREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Ecoturismo | 41,27 | 0,12% |
| Potencial Ecoturístico | 33.348,53 | 93,59% |
| Turismo Recreativo | 2.242,88 | 6,29% |
| **TOTAL** | **35.632,69** | **100,00%** |
| **Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)<br>**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | |

**Ecoturismo**: El área destinada al ecoturismo es de 41,27 hectáreas, representando tan solo el 0,12% del área total. Aunque es un espacio pequeño en términos relativos, el ecoturismo tiende a enfocarse en la conservación y exploración de entornos naturales únicos. Esta área puede contener recursos

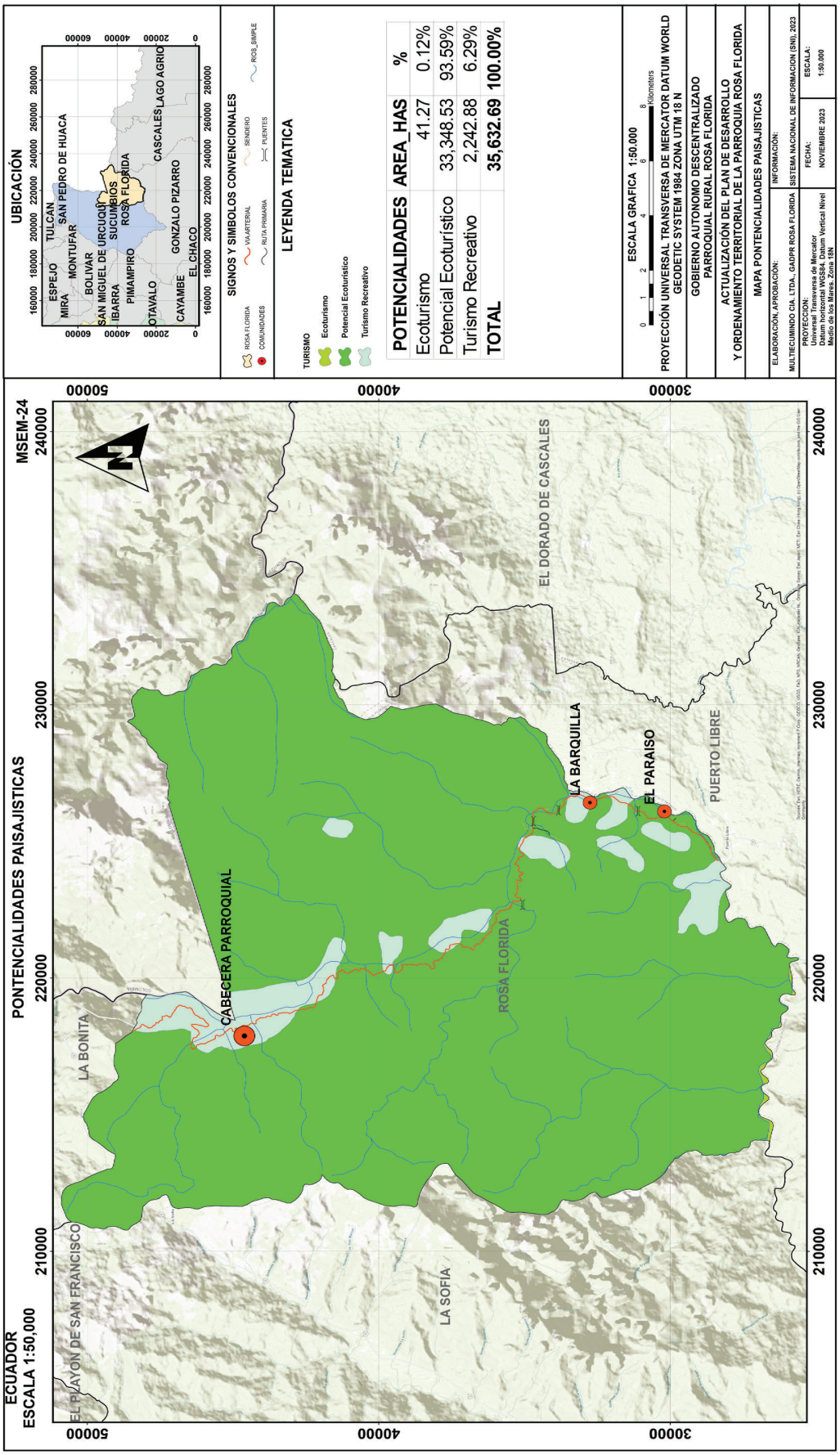
naturales valiosos, como reservas ecológicas o senderos especiales, que podrían ser atractivos para los visitantes interesados en la biodiversidad y la conservación.

**Potencial ecoturístico:** El área designada para el potencial ecoturístico es extensa, abarcando 33.348,53 hectáreas, lo que representa el 93,59% del área total. Esta vasta extensión sugiere una riqueza considerable en recursos naturales y ecosistemas diversos. Esta área puede contener selvas, bosques, ríos, lagunas, montañas u otros paisajes naturales de gran atractivo para turistas interesados en actividades como observación de aves, caminatas naturales, turismo de aventura y conservación.

**Turismo recreativo:** Aunque más limitada en extensión con 2.242,88 hectáreas, el turismo recreativo representa el 6,29% del área total. Esta área podría estar destinada a actividades más enfocadas en el entretenimiento, como áreas de recreación al aire libre, parques temáticos, zonas de acampada o instalaciones para deportes recreativos. A pesar de su menor extensión, esta área podría ser importante para ofrecer variedad en las opciones de entretenimiento y ocio para los visitantes.

El análisis de estas tres áreas revela una distribución diferenciada del territorio, con una gran extensión dedicada al potencial ecoturístico, lo que destaca la riqueza y diversidad de los recursos naturales. Aunque el área destinada al ecoturismo es relativamente pequeña, sigue siendo crucial para conservar áreas específicas de interés ecológico. Por otro lado, el turismo recreativo ofrece una oportunidad para actividades más variadas y orientadas al entretenimiento.

**Mapa N° 24.** Potencialidades paisajísticas




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información 2023

## Potencialidades turísticas naturales.

La parroquia Rosa Florida posee una variedad de atractivos aptos para el turismo y la recreación, que no han sido adecuadamente difundidos, y tampoco cuentan con los servicios necesarios para facilitar su apreciación y disfrute.

Los lugares de interés de acuerdo a los habitantes son:

- Cascada El Vincudo
- Cascada Velo de La Novia
- Rio Sábalo
- Rio La Chispa
- Varias Cascadas del Rio Vincudo
- Tarabita del Rio Sábalo
- Mirador del Cerro El Dedo
- Mirador de la loma de Don Juan
- Cascada del Rio Sábalo
- Cascada de la Quebrada El Vijagual
- Puente colgante La Barquilla
- Senderos para observación de flora y fauna
- Puente colgante El Paraíso.
- Mirador Miravalle

**Fotografía N° 9.** Cascada El Vincudo.



**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

## Productos y mercados locales

La exploración de los productos locales en la parroquia revela una diversidad notable en la oferta y las oportunidades comerciales. Se identificaron diversos productos como cultivos tradicionales (maíz, plátano, yuca), productos más especializados (cacao, café, frutas tropicales), ganado vacuno, aves de corral y productos pesqueros como la tilapia y la trucha.

Sin embargo, la comercialización de estos productos se enfrenta a desafíos significativos. La cadena de suministro local no está plenamente desarrollada, lo que dificulta la distribución eficiente de los productos. Además, el acceso a mercados externos y la expansión de la comercialización a nivel regional o nacional son desafíos pendientes.

A pesar de la calidad y autenticidad de estos productos locales, la limitada infraestructura comercial y la falta de acceso a mercados más amplios restringen el crecimiento económico asociado a estas producciones. Para abordar estos desafíos, se sugieren estrategias como el desarrollo de la cadena de suministro mediante inversiones en infraestructura y logística para mejorar la distribución, la promoción de productos locales destacando su calidad y autenticidad, y la formación de asociaciones o cooperativas entre productores locales para mejorar la capacidad de negociación y acceder a economías de escala.

El desarrollo de los productos y mercados locales es esencial para la diversificación económica y el crecimiento sostenible de la parroquia. La inversión en la cadena de suministro y la promoción efectiva de estos productos pueden ser catalizadores clave para el desarrollo económico local.

## EMPLEO

### Indicadores básicos de empleo

El subtema de indicadores básicos de empleo se enfoca en evaluar y comprender aspectos clave del mercado laboral local.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), analizar los indicadores básicos de empleo es esencial para diseñar estrategias efectivas que impulsen la creación de empleo y mejoren las condiciones laborales.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la rama de actividades por sectores:

**Tabla N° 47. Rama de actividad por sectores**

| SECTOR | RAMA DE LA ACTIVIDAD | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| Primaria | Agricultura y minas | 37 | 49,33% |
| Secundaria | Construcción | 9 | 12,00% |
| | Manufactura | 4 | 5,33% |
| Terciaria | Servicios | 18 | 24,00% |
| | Comercio | 7 | 9,33% |
| **Total** | | **76** | **100,00%** |

**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

La economía de la parroquia Rosa Florida, se caracteriza por su diversificación en tres sectores principales: primario, secundario y terciario.

El Sector Primario, liderado por Agricultura y Minas, representa el 49,33% del total, subrayando la importancia de actividades agrícolas y extractivas en la generación de recursos y empleo.

El Sector Secundario, compuesto por Construcción y Manufactura, contribuye en conjunto con el 17,33%. Aquí, la Construcción representa el 12,00%, indicando actividad en este ámbito, mientras que la Manufactura aporta un 5,33%, señalando una presencia modesta pero significativa de procesamiento de productos.

El Sector Terciario emerge como un componente vital de la economía de Rosa Florida, abarcando Servicios (24,00%) y Comercio (9,33%). Esto sugiere una

oferta variada de servicios y actividades comerciales en la parroquia, contribuyendo a la vitalidad económica local.

En conjunto, la parroquia exhibe una economía equilibrada, donde la agricultura, la construcción, la manufactura, los servicios y el comercio desempeñan roles distintos pero complementarios. Esta diversificación proporciona una sólida base para el desarrollo sostenible, permitiendo la planificación de estrategias económicas que aprovechen las fortalezas de cada sector.

## FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

### Suelos rurales de producción

Los suelos rurales de producción representan la base fundamental para el desarrollo agrícola y la producción de alimentos en una parroquia.

La calidad, composición y capacidad productiva de estos suelos inciden directamente en la viabilidad y sostenibilidad de las actividades agropecuarias. En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la diversidad y características de estos suelos es crucial para establecer estrategias que fomenten prácticas agrícolas sostenibles, preserven la fertilidad del suelo y promuevan el desarrollo económico rural.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las características principales de los suelos rurales de producción identificados en la parroquia:

**Tabla N° 48. Sistemas productivos**

| SISTEMA PRODUCTIVO | AREA (HA) | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Marginal | 518,93 | 1,46% |
| Mercantil | 233,68 | 0,66% |
| No Aplica | 26.436,18 | 74,19% |
| Área no intervenida | 8.443,91 | 23,70% |
| **Total** | **35.632,69** | **100,00%** |

**Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

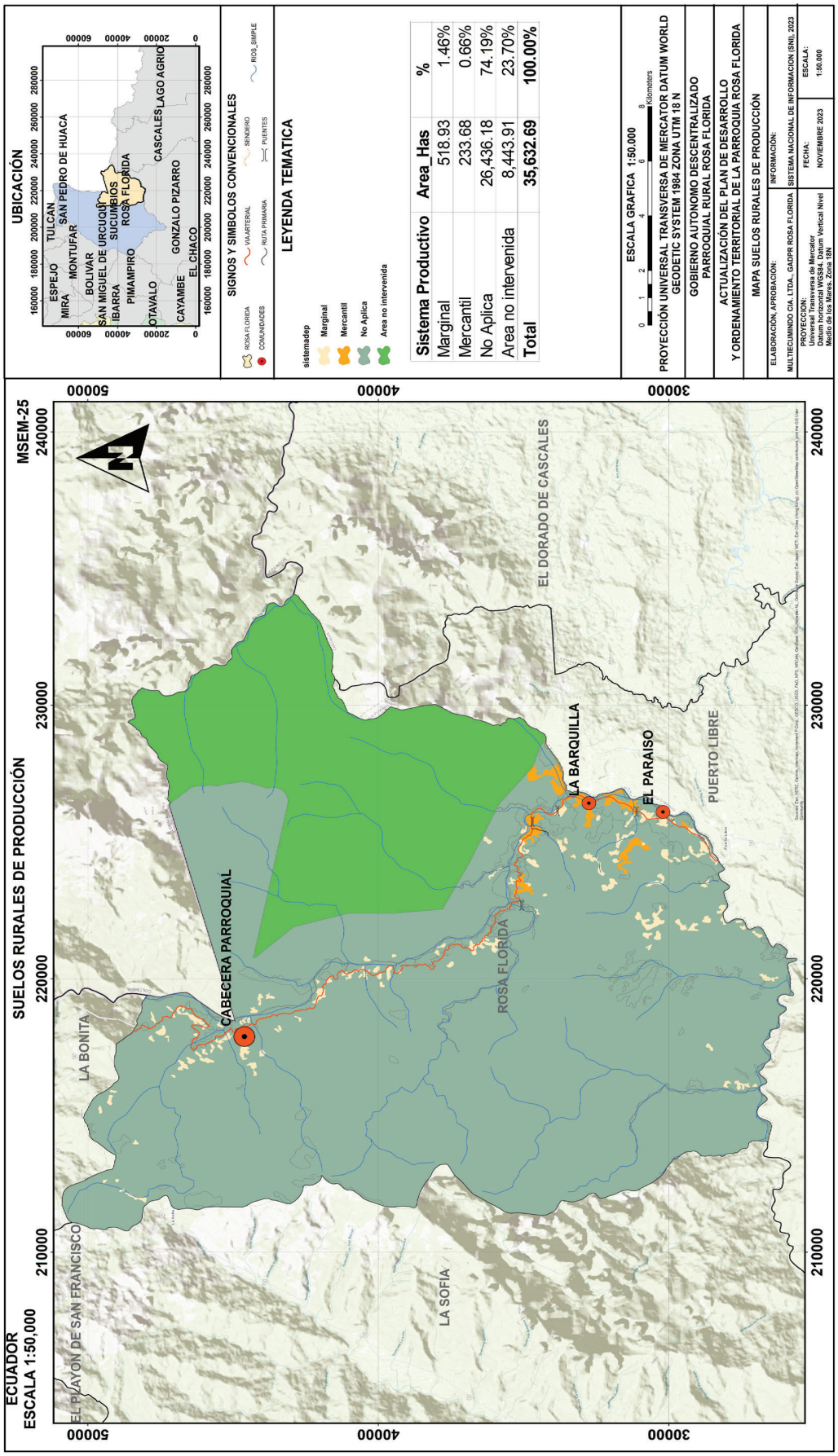
**Área marginal:** Con un total de 518,93 hectáreas, esta categoría representa el 1,46% del territorio. Aunque su extensión es limitada, estos suelos pueden tener potencialidades específicas, como la reforestación, la conservación de recursos naturales y la adaptación a cambios climáticos.

**Área Mercantil:** Esta categoría abarca 233,68 hectáreas, equivalentes al 0,66% del territorio. Los suelos en esta área podrían ser aprovechados para actividades comerciales y agroindustriales que contribuyan al desarrollo económico local.

**Área no aplica:** Una extensión significativa de 26.436,18 hectáreas, que corresponde al 74,19% del territorio, está categorizada como "No Aplica". Es crucial comprender las razones detrás de esta categorización, ya que podría indicar áreas no aptas para la producción agrícola o con usos específicos que requieran evaluaciones más detalladas.

**Área no Intervenida:** Con 8.443,91 hectáreas, esta categoría abarca el 23,70% del territorio. Estos suelos pueden ser de alto valor ecológico y podrían requerir medidas de conservación y preservación para mantener su integridad ambiental.

**Mapa N° 25.** Suelos rurales de producción




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información 2023

## ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La economía popular y solidaria en la parroquia es un componente fundamental en la planificación del desarrollo territorial. Esta temática se centra en el fomento de asociaciones productivas urbanas y rurales que desempeñan un papel crucial en la promoción de la economía local, la generación de empleo y el fortalecimiento de la participación comunitaria en la toma de decisiones.

### Asociaciones productivas rurales

La parroquia cuenta con una serie de asociaciones productivas rurales que desempeñan un papel activo en la economía local. Estas asociaciones representan una diversidad de sectores, desde la agricultura hasta el turismo rural y la conservación vial. A continuación, se mencionan algunas de las asociaciones identificadas en el Registro Único de Contribuyentes (RUC):

**Tabla N° 49. Asociaciones productivas rurales**

| ASOCIACIONES |
|---|
| Asociación de Conservación Vial Riveras del Rio Chingual |
| Asociación de Productores Agropecuarios Las Palmas |
| Asociación de Participación Social Agropecuaria 29 de Octubre de la Parroquia Rosa Florida Cantón y Provincia de Sucumbíos |
| Asociación de Agropecuarios 24 de Mayo |
| Asociación Agropecuaria de Mujeres Sembradoras de Vida Agromusevid |
| Asociación de Producción Acuícola del Cantón Sucumbíos "Asoproacsucu" |
| Asociación de Conservación Vial La Barquilla de Sucumbíos |
| Asociación Agropecuaria Luz y Vida. |
| Asociación de Producción Agropecuaria Innovadores del Futuro Asoproainfu |
| Asociación de Turismo Rural y Comunitario Sueño Juvenil |
| Asociación Agropecuaria Buscando El Futuro de Rosa Florida |
| **Fuente:** SUIOS (Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales)<br>**Elaborado Por:** Equipo Técnico Consultor 2023 |

Estas asociaciones cumplen múltiples roles en la parroquia. Por un lado, contribuyen a la generación de empleo local, proporcionando oportunidades de trabajo en diversas áreas económicas. Además, promueven la sostenibilidad y la diversificación económica al impulsar sectores como la agricultura, la ganadería, el turismo y la producción acuícola.

La economía popular y solidaria se basa en principios de colaboración, solidaridad y participación comunitaria. Estas asociaciones no solo buscan el beneficio económico, sino también el fortalecimiento de la comunidad y la mejora de la calidad de vida de sus miembros. A través de la cooperación y el trabajo conjunto, se pueden superar desafíos y obstáculos que individualmente podrían ser más difíciles de abordar.

Las asociaciones productivas rurales desempeñan un papel integral en el desarrollo territorial de la parroquia. Contribuyen a la diversificación económica, la promoción del emprendimiento local y la reducción de la desigualdad. Además, estas asociaciones pueden tener un impacto positivo en la preservación del entorno natural y en la gestión sostenible de los recursos.

## SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria es una temática crucial en el contexto de la parroquia, ya que garantizar que su población tenga acceso a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente es esencial para su bienestar y desarrollo sostenible. Esta temática aborda la importancia de asegurar que todos los habitantes tengan acceso a una alimentación adecuada, promoviendo la diversificación de la producción local y la promoción de hábitos alimentarios saludables.

### Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente

En el marco del diagnóstico territorial participativo, se ha identificado la relevancia de asegurar el acceso a alimentos que sean seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades nutricionales de la población. Esto implica que los alimentos disponibles deben ser producidos, almacenados, distribuidos y consumidos de manera que no representen riesgos para la salud y contribuyan a una dieta equilibrada y saludable.

Considerando la información previamente analizada, se puede destacar lo siguiente:

**Producción agrícola:** La parroquia cuenta con una significativa actividad agrícola, donde se destacan cultivos como la yuca, el plátano y otros productos hortofrutícolas. La diversificación de la producción agrícola es esencial para

garantizar la disponibilidad de diferentes tipos de alimentos nutritivos y variados, contribuyendo así a una dieta balanceada.

**Agricultura familiar:** La participación activa de la agricultura familiar en la producción de alimentos es un elemento esencial en la seguridad alimentaria. Esta forma de producción no solo contribuye a la oferta de alimentos, sino que también fortalece el tejido social y la cohesión comunitaria.

**Disponibilidad de Tierras:** La identificación de áreas no intervenidas y suelos rurales de producción ofrece oportunidades para la expansión de la producción de alimentos. La planificación territorial debe considerar cómo utilizar eficientemente estas áreas para promover la producción agrícola y agropecuaria, asegurando así una mayor disponibilidad de alimentos.

**Asociaciones productivas:** Las asociaciones productivas urbanas y rurales identificadas en el territorio desempeñan un papel clave en la seguridad alimentaria al impulsar la producción local, mejorar la comercialización y fortalecer las cadenas de suministro. Estas asociaciones pueden ser vehículos para compartir conocimientos, recursos y buenas prácticas agrícolas.

**Variabilidad climática:** La susceptibilidad a amenazas climáticas como incendios forestales y movimientos en masa puede afectar la producción agrícola y, por lo tanto, la seguridad alimentaria. Es crucial implementar medidas de adaptación y mitigación para reducir estos riesgos y garantizar la continuidad de la producción de alimentos.

## CUADRO DE AMENAZAS

El cuadro de amenazas es una herramienta crucial en la identificación y evaluación de riesgos que podrían afectar la estabilidad y el crecimiento de las actividades económicas en una región.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y anticipar estas amenazas es fundamental para implementar estrategias preventivas y de mitigación que protejan la economía local y promuevan su resiliencia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las amenazas identificadas en el componente económico productivo de la parroquia:

**Tabla N° 50. Cuadro de amenazas**

| AMENAZAS | EVENTO | CALIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Cambio climático | Variabilidad climática y eventos extremos | ALTA |
| Enfermedades de cultivos o ganado | Epidemias agrícolas o brotes en la población animal | ALTA |
| Limitaciones en el acceso a tecnología moderna | Obstáculos para la modernización de la producción | MEDIA |
| Falta de acceso a financiamiento | Dificultades para invertir en mejoras productivas | MEDIA |
| Variabilidad en los precios de los productos | Dificultad para prever ingresos y planificar | MEDIA |
| Escasa capacitación y formación técnica | Falta de capacitación y formación técnica para agricultores | ALTA |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023. | | |

**Cambio climático (Alta):** La variabilidad climática y los eventos extremos relacionados con el cambio climático representan una amenaza significativa. Fenómenos como sequías, inundaciones o cambios bruscos de temperatura pueden impactar la producción agrícola, afectar los rendimientos y la calidad de los cultivos, así como la salud del ganado. Esto, a su vez, puede desestabilizar la economía local al disminuir la oferta de productos agrícolas.

**Enfermedades de cultivos o ganado (Alta):** Las epidemias agrícolas o brotes en la población animal pueden diezmar los cultivos o la producción ganadera. Estos eventos tienen un impacto directo en la disponibilidad de alimentos, disminuyendo la producción y afectando los ingresos de los productores locales.

**Limitaciones en el acceso a tecnología moderna (Media):** Las restricciones para acceder y adoptar tecnologías modernas en la producción agrícola pueden obstaculizar la eficiencia y la productividad. Esto limita la capacidad de los productores para mantenerse al día con prácticas agrícolas innovadoras y eficientes, lo que puede estancar el crecimiento económico en el sector.

**Falta de acceso a financiamiento (Media):** La dificultad para obtener financiamiento adecuado puede retrasar o impedir la implementación de mejoras productivas. Los agricultores podrían enfrentar dificultades para invertir en tecnología, infraestructura o para financiar temporadas de siembra, lo que impactaría directamente en la producción y en la economía local.

**Variabilidad en los precios de los productos (Media):** La fluctuación constante en los precios de los productos agrícolas dificulta la planificación financiera de los agricultores y los productores. La imprevisibilidad de los ingresos puede impactar negativamente en la toma de decisiones y en la estabilidad económica de los productores locales.

**Escasa capacitación y formación técnica (Alta):** La falta de capacitación y formación técnica para los agricultores puede limitar la adopción de prácticas agrícolas modernas y sostenibles. Esto reduce la eficiencia en la producción y la capacidad de adaptación a nuevos retos, afectando la competitividad de la economía local.

## SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El sistema económico productivo revela una estructura diversa y fundamental para el desarrollo local. Destaca la extensa área de potencial ecoturístico, sugiriendo una riqueza considerable en recursos naturales. Además, identifica desafíos en la comercialización de productos locales debido a limitaciones en la cadena de suministro y acceso a mercados más amplios.

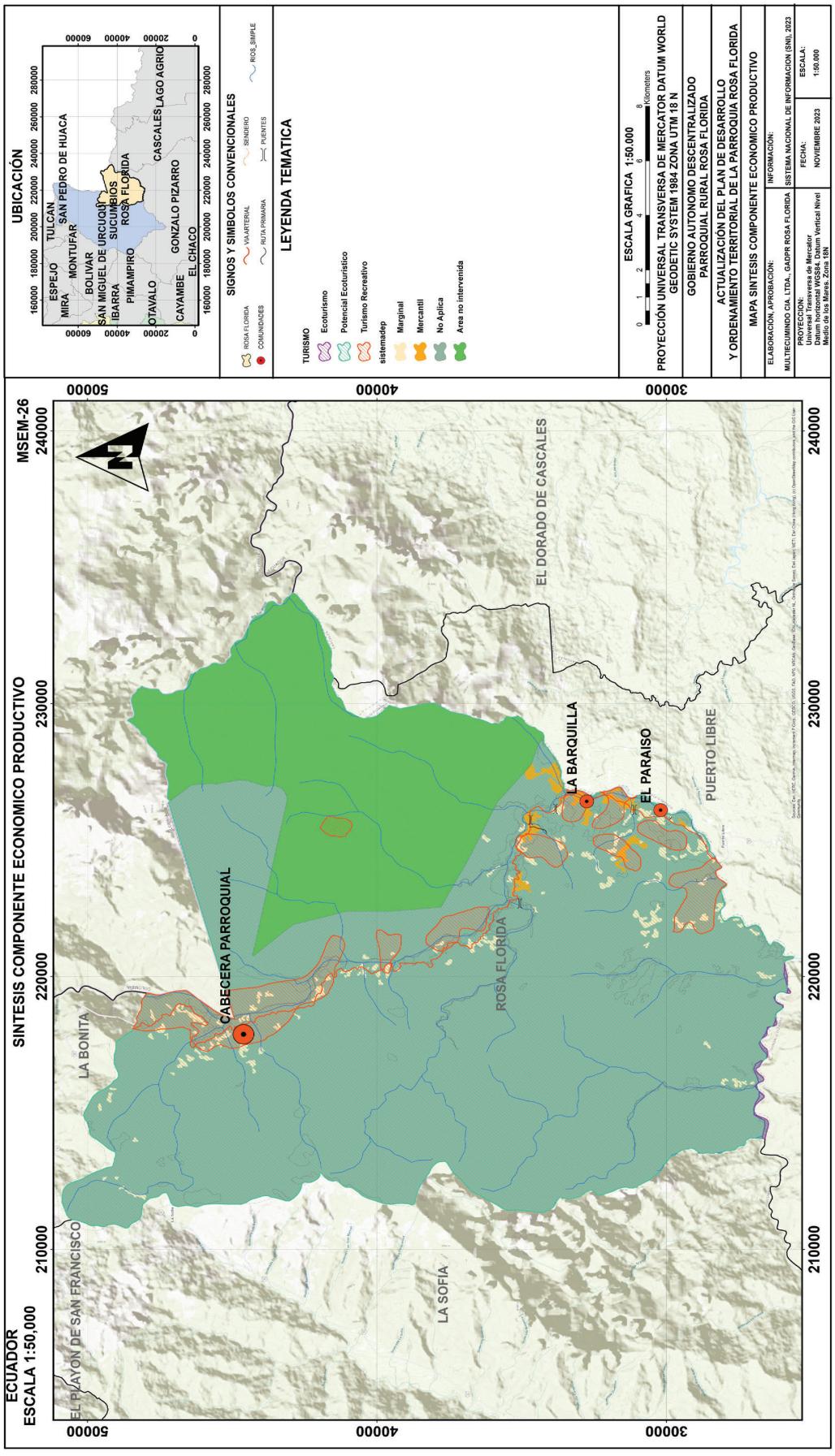
Este entramado económico se sostiene en una amplia gama de actividades agrícolas y ganaderas. La diversificación de cultivos, como la yuca, el plátano, el cacao, el café y las frutas tropicales, no solo amplía las oportunidades económicas, sino que también garantiza la seguridad alimentaria. La agricultura familiar, pilar esencial en la producción de alimentos, no solo contribuye a la oferta sino también fortalece la cohesión comunitaria. La cría de ganado vacuno y aves de corral complementa estas actividades, aportando carne, lácteos y oportunidades económicas adicionales para la parroquia.

En el mercado laboral, se refleja una predominancia masculina en sectores primarios como la agricultura, contrastando con una distribución más equitativa en áreas como la administración pública y la educación. Esta dinámica laboral muestra una participación variada en roles ocupacionales, desde agricultores hasta profesionales científicos.

Los suelos rurales presentan una variedad de categorías, desde áreas no intervenidas hasta espacios con potencial mercantil. Esta diversidad subraya la necesidad de una planificación eficaz para aprovechar estas áreas en la producción agrícola y agroindustrial, garantizando así la sostenibilidad y maximizando su potencial económico.

Además, las asociaciones productivas rurales desempeñan un papel crucial en la economía local. Estas asociaciones no solo fomentan la diversificación económica, sino que también impulsan la generación de empleo en actividades como agricultura, turismo rural y conservación vial. Su labor cooperativa no solo fortalece la economía, sino que también enriquece el tejido social y comunitario

**Mapa N° 26.** Síntesis del sistema económico productivo




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información 2023

## SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

### Tabla N° 51. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo

| VARIABLE | PROBLEMAS | POTENCIALIDADES | POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA | UBICACIÓN GEOGRÁFICA | ACCIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividades económicas y productivas | • Limitaciones en la comercialización de productos locales debido a la falta de desarrollo en la cadena de suministro y acceso limitado a mercados más amplios.<br>• Escasa modernización de las técnicas agrícolas y limitado acceso a financiamiento para mejoras productivas. | • Diversificación de la producción agrícola y pecuaria que permite la disponibilidad de diferentes tipos de alimentos y contribuye a una dieta balanceada.<br>• Disponibilidad de tierras con potencial para la expansión de la producción agrícola y agropecuaria.<br>• Extensa área de potencial ecoturístico que sugiere una riqueza considerable en recursos naturales y una oportunidad para el turismo sostenible. | Agricultores locales, pequeños productores, miembros de asociaciones rurales y comunidades que dependen de la actividad económica local. | Parroquia Rosa Florida | • Programas para impulsar la igualdad de género en la agricultura y ganadería, generando oportunidades para mujeres en estas áreas.<br>• Programas de capacitación técnica para agricultores y productores locales, centrados en actualizar técnicas agrícolas y promover prácticas sostenibles. |
| Empleo | • Brecha de género en el acceso a oportunidades laborales y recursos en la agricultura.<br>• Falta de variedad en roles laborales, especialmente en zonas rurales. | • Las asociaciones productivas impulsan empleo local en agricultura, turismo rural y conservación vial. | Población en general | Parroquia Rosa Florida | • Diversificar la economía y los sectores laborales para reducir la dependencia de ciertos sectores y fomentar la inclusión laboral.<br>• Mejorar la calidad del empleo existente, especialmente en sectores vulnerables. |

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Tabla N° 51. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo**

| VARIABLE | PROBLEMAS | POTENCIALIDADES | POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA | UBICACIÓN GEOGRÁFICA | ACCIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| Funcionalidad económica del territorio | • Problemas en la cadena de suministro y acceso a mercados limitan la venta de productos locales, afectando el crecimiento económico.<br>• Áreas con potencial no se aprovechan, limitando su desarrollo económico. | • Áreas con potencial ecoturístico ofrecen oportunidades económicas en turismo sostenible y conservación ambiental.<br>• La diversidad de suelos rurales impulsa proyectos que fortalecen la economía local.<br>• | Población en general | Parroquia Rosa Florida | • Mejorar la cadena de suministro para ampliar el acceso de productos locales a más mercados.<br>• Apoyar el desarrollo de proyectos eco-turísticos y agrícolas en áreas con potencial, brindando incentivos y respaldo técnico y financiero. |
| Economía Popular y Solidaria | • Las asociaciones productivas pueden tener problemas para obtener fondos y recursos, lo que les impide crecer.<br>• La falta de apoyo institucional y visibilidad puede frenar el crecimiento y la influencia de las asociaciones en la economía local. | • Las asociaciones productivas promueven la diversificación económica local al impulsar sectores como agricultura, turismo rural y conservación.<br>• Fomentar la participación comunitaria, fortaleciendo vínculos sociales y mejorando el bienestar colectivo. | Asociaciones y a emprendedores | Parroquia Rosa Florida | • Crear programas que faciliten el acceso a financiamiento y recursos para asociaciones.<br>• Establecer políticas públicas que respalden y promuevan la economía popular y solidaria, ofreciendo asesoramiento técnico y reconocimiento a estas iniciativas. |
| Seguridad Alimentaria | • Dependencia excesiva en ciertos cultivos, limitando la diversidad alimentaria y dificultando el acceso a una dieta equilibrada y variada.<br>• Eventos climáticos extremos como sequías e inundaciones pueden afectar la producción agrícola local, poniendo en riesgo la disponibilidad de alimentos. | • Cultivos como yuca, plátano y otros diversifican la producción agrícola local, ampliando la oferta alimentaria.<br>• La agricultura familiar no solo asegura alimentos locales, sino que también fortalece el tejido social y la unión comunitaria. | Población en general | Parroquia Rosa Florida | • Promover la diversificación de cultivos con programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, fomentando la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.<br>• Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos. |

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

## C. SISTEMA SOCIO CULTURAL

El sistema Sociocultural del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia, constituye un análisis profundo y riguroso del estado de los derechos sociales y culturales que prevalecen en este entorno territorial único y diverso. Este sistema se erige como un pilar fundamental para la construcción de un futuro más equitativo, inclusivo y próspero para todos los habitantes de la parroquia.

Enmarcado en la misión de fomentar un desarrollo sostenible y armónico, este sistema tiene como objetivo principal describir las inequidades y desequilibrios que afectan a diversos sectores de la población, poniendo especial énfasis en la identificación de grupos de atención prioritaria. A través del análisis detallado de temáticas clave, como la demografía y población, servicios públicos y sociales, patrimonio y diversidad cultural, pobreza y desigualdad, así como seguridad y convivencia ciudadana, se busca trazar un diagnóstico preciso y contextualizado que guíe las acciones futuras.

El entendimiento de la demografía y la composición de la población es esencial para identificar las necesidades particulares de distintos grupos y planificar políticas inclusivas. La evaluación de los servicios públicos y sociales permite dimensionar el acceso y calidad de estos recursos fundamentales para el bienestar de la comunidad. El patrimonio y la diversidad cultural son tesoros que merecen ser reconocidos y preservados, enriqueciendo la identidad local y fomentando un sentido de pertenencia.

No se puede hablar de desarrollo sin abordar la pobreza y la desigualdad, por lo que este sistema se esfuerza por arrojar luz sobre las disparidades socioeconómicas existentes y proponer acciones concretas para su reducción. Además, la seguridad y la convivencia ciudadana son elementos esenciales para el desarrollo de un entorno propicio para el crecimiento y la realización personal.

## DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

### Crecimiento poblacional

El crecimiento poblacional es un factor determinante en la configuración y el desarrollo de una parroquia. Comprender sus dinámicas es esencial para el diseño de políticas públicas efectivas y la asignación adecuada de recursos en áreas como salud, educación, infraestructura y servicios básicos.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el análisis detallado del crecimiento poblacional brinda información crucial para proyectar las necesidades futuras de la comunidad. Esta comprensión permite identificar áreas donde se requiere expansión o mejora en la infraestructura, planificar estratégicamente la oferta de servicios básicos y anticipar demandas en sectores como vivienda, empleo, transporte y salud. La información demográfica precisa y actualizada facilita la toma de decisiones informadas y contribuye a un desarrollo más equitativo y sostenible de la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece un análisis del crecimiento poblacional, brindando datos detallados sobre la evolución demográfica en la región a lo largo de distintos periodos de tiempo.

**Tabla N° 52. Proyección Poblacional**

| Tasa Exponencial | Censos | | Proyección | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2010 | 2022 | Corto 2024 | Mediano 2027 | Largo 2032 |
| -2,85 | 382 | 270 | 255 | 234 | 202 |

**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023.

La tabla muestra la proyección poblacional de la parroquia basada en una tasa exponencial desde el censo de 2010 hasta las proyecciones estimadas para los años 2024, 2027 y 2032. Estos datos son esenciales para comprender la dinámica demográfica y sus posibles implicaciones en el desarrollo territorial.

La tendencia reflejada en los números es decreciente a lo largo del tiempo. En el censo de 2010, la parroquia registró 382 habitantes, una cifra que disminuyó

a 270 en 2022. Esta tendencia de reducción se proyecta hacia el futuro, con estimaciones de 255 habitantes en 2024, 234 en 2027 y 202 en 2032.

Esta disminución progresiva en la población plantea desafíos significativos para la planificación territorial. La asignación de recursos, la infraestructura y la gestión de servicios como educación, salud y otros aspectos sociales y comunitarios, requerirán ajustes para adaptarse a una población en declive.

Estos datos proporcionan una visión importante para la toma de decisiones en el ámbito gubernamental y comunitario. Es fundamental que las autoridades y los líderes locales utilicen esta información como base para estrategias de desarrollo sostenible y la adaptación de servicios e infraestructuras para satisfacer las necesidades cambiantes de la población parroquial en el futuro próximo.

## Edad

La estructura por edades de una población es un componente crucial en la comprensión de las dinámicas sociales y económicas. Analizar la distribución demográfica por grupos etarios ofrece información valiosa para la formulación de políticas públicas y la planificación de servicios adaptados a las necesidades específicas de cada segmento poblacional.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la distribución por edades es clave para anticipar y abordar las demandas particulares de distintos grupos.

La información detallada sobre la distribución por edades, que se adjunta en la tabla, ofrece una precisa de la composición demográfica en la parroquia:

**Tabla N° 53. Estructura de la población por sexo y edad**

| GRUPOS DE EDAD | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | HOMBRES % | MUJERES % | TOTAL % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 - 4 | 6 | 9 | 15 | 2,22% | 3,33% | 5,56% |
| 5 - 9 | 16 | 10 | 26 | 5,93% | 3,70% | 9,63% |
| 10 - 14 | 14 | 20 | 34 | 5,19% | 7,41% | 12,59% |
| 15 - 19 | 13 | 17 | 30 | 4,81% | 6,30% | 11,11% |
| 20 - 24 | 14 | 12 | 26 | 5,19% | 4,44% | 9,63% |
| 25 - 29 | 6 | 7 | 13 | 2,22% | 2,59% | 4,81% |
| 30 - 34 | 8 | 12 | 20 | 2,96% | 4,44% | 7,41% |
| 35 - 39 | 10 | 6 | 16 | 3,70% | 2,22% | 5,93% |
| 40 - 44 | 1 | 6 | 7 | 0,37% | 2,22% | 2,59% |
| 45 - 49 | 7 | 13 | 20 | 2,59% | 4,81% | 7,41% |
| 50 - 54 | 11 | 9 | 20 | 4,07% | 3,33% | 7,41% |
| 55 - 59 | 9 | 4 | 13 | 3,33% | 1,48% | 4,81% |
| 60 - 64 | 7 | 2 | 9 | 2,59% | 0,74% | 3,33% |
| 65 - 69 | 4 | 0 | 4 | 1,48% | 0,00% | 1,48% |
| 70 - 74 | 8 | 2 | 10 | 2,96% | 0,74% | 3,70% |
| 75 - 79 | 3 | 0 | 3 | 1,11% | 0,00% | 1,11% |
| 80 - 84 | 0 | 1 | 1 | 0,00% | 0,37% | 0,37% |
| 85 - 89 | 1 | 2 | 3 | 0,37% | 0,74% | 1,11% |
| **Total** | **138** | **132** | **270** | **51,11%** | **48,89%** | **100,00%** |

**Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022**
**Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023**

La tabla ofrece un análisis detallado y descriptivo de la distribución demográfica, mostrando la proporción de habitantes en la parroquia de acuerdo con grupos de edad y género.

Se destaca que un porcentaje significativo de la población, aproximadamente el 38,89%, se concentra en grupos de edad más jóvenes, abarcando desde recién nacidos hasta jóvenes de 19 años. Dentro de este rango, se evidencia una leve preeminencia de mujeres, siendo más numerosas especialmente en el grupo de 10 a 14 años.

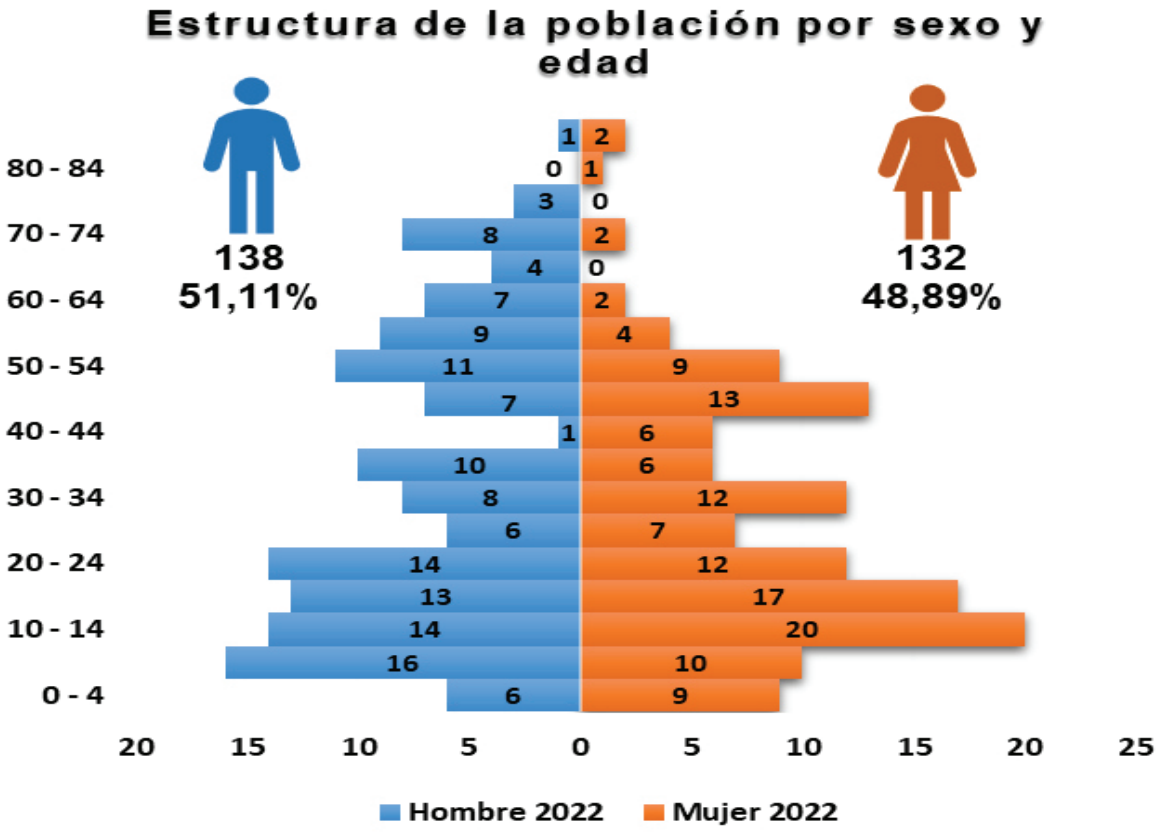
En contraposición, el grupo conformado por adultos jóvenes y de mediana edad, comprendidos entre los 20 y 59 años, constituye el 50,00% de la población total. En la mayoría de estos grupos, la distribución entre hombres y mujeres es relativamente equitativa, mostrando una proporción balanceada entre ambos géneros.

Por otro lado, la franja poblacional conformada por adultos mayores, es decir, aquellos de 60 años en adelante, representa aproximadamente el 11,11% del total poblacional. En este grupo, se observa una presencia menor de mujeres en comparación con los hombres.

Esta configuración demográfica plantea consideraciones relevantes para la planificación y el desarrollo local. La predominancia de jóvenes y la proporción relativamente equitativa entre adultos jóvenes y de mediana edad sugieren una fuerza laboral potencialmente activa en el futuro. Sin embargo, también se proyecta un envejecimiento progresivo de la población, lo que conlleva la necesidad de estrategias y políticas que atiendan las necesidades específicas de los adultos mayores y promuevan su inclusión y bienestar.

El análisis de la estructura poblacional por edad y género es esencial para la planificación estratégica, ya que brinda una comprensión detallada de las necesidades y características de cada grupo etario en la parroquia. Esta información resulta vital para diseñar programas y políticas adaptadas a las distintas etapas de la vida, promoviendo así un desarrollo inclusivo y sostenible en la comunidad.

**Figura N°. 6. Pirámide poblacional 2022**




**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

## Género

El enfoque de género en la planificación territorial es esencial para comprender las dinámicas sociales, económicas y culturales. Analizar la distribución demográfica según el género proporciona información crucial sobre las desigualdades, oportunidades y necesidades específicas de hombres y mujeres en diferentes aspectos de la vida. Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), este enfoque permite identificar brechas de género y diseñar políticas que promuevan la equidad y la inclusión en todos los ámbitos, desde la participación económica hasta la toma de decisiones.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución demográfica según el género en la parroquia:

**Tabla N° 54. Densidad Poblacional**

| SEXO | Nº | PORCENTAJE | AREA $Km^2$ | DENSIDAD POBLACIONAL HAB/$KM^2$ |
|---|---|---|---|---|
| **Hombre** | 138 | 51,11% | 356,32 | 0,76 |
| **Mujer** | 132 | 48,89% | | |
| **Total** | 270 | 100,00% | | |

**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

Los datos presentados revelan una distribución casi equitativa entre hombres y mujeres en la parroquia. Con 138 hombres (51,11%) y 132 mujeres (48,89%), se evidencia una división de género bastante pareja. Además, se informa que el área territorial abarca 356,32 kilómetros cuadrados, con una densidad poblacional actual de 0,76 habitantes por kilómetro cuadrado.

Esta proporción balanceada entre géneros destaca la importancia de considerar las perspectivas y necesidades específicas tanto de hombres como de mujeres en la planificación de políticas y servicios. Estos datos subrayan la relevancia de desarrollar estrategias inclusivas que aborden las distintas dinámicas de género para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible en la parroquia.

## Personas en condición de movilidad humana

La presencia de personas en condición de movilidad humana, tales como migrantes y desplazados internos, desempeña un papel significativo en la dinámica poblacional y en la configuración de políticas inclusivas en la parroquia. El entendimiento profundo de sus características y necesidades se convierte en un pilar fundamental para garantizar su integración exitosa y su bienestar en el seno de la comunidad.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las personas que inmigraron internacionalmente:

**Tabla N° 55. Inmigrantes internacionales**

| DESCRIPCIÓN | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Inmigrantes internacionales | 17 | 15 | 32 |

**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024

La Tabla presenta la cantidad de inmigrantes internacionales en la parroquia Rosa Florida, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022, revela un panorama de la diversidad demográfica en la parroquia:

La parroquia Rosa Florida acoge a un total de 32 inmigrantes internacionales, distribuidos entre hombres y mujeres. Según la tabla, 17 de estos inmigrantes son hombres, mientras que 15 son mujeres, indicando una distribución relativamente equitativa.

Este flujo de inmigración internacional sugiere un fenómeno demográfico significativo en la parroquia. La presencia de inmigrantes puede tener impactos diversos en términos de enriquecimiento cultural, intercambio de ideas y contribuciones al desarrollo local.

## Personas con discapacidad

El análisis de la población con discapacidad constituye un paso esencial en la dirección de la creación de un entorno inclusivo y adaptable a las necesidades de todas las personas. La identificación del número de individuos con discapacidad y sus requerimientos específicos es fundamental para la

formulación de políticas y servicios que promuevan su plena participación en la sociedad.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla los tipos de discapacidad por etnias de la parroquia:

**Tabla N° 56. Tipo de discapacidad por etnias**

| ETNIAS | TIPO DE DISCAPACIDAD | | | |
|---|---|---|---|---|
| | FÍSICA | | INTELECTUAL | |
| | HOMBRE | MUJER | HOMBRE | MUJER |
| Mestizo | 1 | 4 | 2 | 0 |
| Sin identificar | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal | **2** | **4** | **2** | **0** |
| Subtotal h + m | **6** | | **2** | |
| **TOTAL** | **8** | | | |
| **Fuente: RIPS (Registro Interconectado de Programas Sociales) 2023**<br>**Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023** | | | | |

De acuerdo con los datos extraídos del Registro Interconectado de Programas Sociales (RIPS), se observa que existen personas con discapacidad en las etnias "Mestizo" y "Sin Identificar". La desagregación por tipo de discapacidad revela que, dentro de la categoría "Física", hay un total de 2 hombres y 4 mujeres con discapacidad, mientras que en la categoría "Intelectual", se identifican 2 hombres con discapacidad. En general, la suma de personas con discapacidad llega a 8.

La presencia de personas con discapacidad en diferentes etnias y con diversos tipos de discapacidad resalta la necesidad de considerar sus necesidades únicas en la planificación y el diseño de políticas. La creación de un entorno accesible y amigable para las personas con discapacidad contribuirá significativamente a su inclusión y participación en todos los aspectos de la vida comunitaria.

El análisis de la población con discapacidad en la parroquia es un paso crucial en la promoción de la igualdad y la accesibilidad. Al comprender sus necesidades y desafíos, la comunidad puede orientar sus esfuerzos hacia la creación de un entorno enriquecedor y equitativo para todas las personas, independientemente de sus capacidades.

## Autoidentificación Étnica

La autoidentificación étnica emerge como un componente fundamental de la riqueza cultural y social de la parroquia. La comprensión de la composición étnica de la población resalta inequidades históricas y culturales que necesitan ser abordadas para promover la igualdad y el respeto por todas las identidades en la comunidad.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la autoidentificación étnica en la parroquia:

**Tabla N° 57. Autoidentificación según cultura y costumbres**

| AUTO IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES | # PERSONAS | % TOTAL |
|---|---|---|
| Indígena | 6 | 2,22% |
| Afroecuatoriano | 6 | 2,22% |
| Montubio | 1 | 0,37% |
| Mestizo | 257 | 95,19% |
| **Total** | **270** | **100,00%** |

**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

La tabla que refleja la auto identificación de la población según cultura y costumbres en la parroquia Rosa Florida en 2022 muestra una diversidad cultural notable. En ese año, 6 personas (equivalente al 2,22% de la población) se identificaron como parte de la cultura indígena, mientras que otros 6 individuos (aproximadamente el 2,22% de la población) se autoidentificaron como afroecuatorianos. Además, la población montubia está compuesta por 1 persona, lo que representa el 0,37% del total. El grupo más numeroso en la parroquia es el de los mestizos, con un total de 257 personas, constituyendo el 95,19% de la población. Estos datos subrayan la riqueza de la diversidad cultural en la comunidad y proporcionan información esencial para la planificación de políticas y servicios que respeten y atiendan las necesidades culturales específicas de los diferentes grupos presentes en la Parroquia.

## SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

### Indicadores básicos de educación

### Analfabetismo

El analfabetismo, como indicador educativo, refleja la proporción de personas que carecen de habilidades básicas de lectura, escritura y comprensión numérica. Este indicador no solo señala la limitación en el acceso a la educación, sino que también impacta directamente en la participación activa en la sociedad y el mercado laboral.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la magnitud y distribución del analfabetismo es crucial para diseñar estrategias inclusivas y programas de alfabetización. Esta información permite identificar grupos vulnerables y áreas geográficas específicas que requieren atención prioritaria en términos de educación y acceso a oportunidades.

La tabla adjunta ofrece un análisis detallado de las tasas de analfabetismo en la parroquia:

**Tabla N° 58. Tasa de analfabetismo**

| DESCRIPCION | PORCENTAJE |
|---|---|
| Tasa de analfabetismo | 4,1% |

**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

La tabla revela que el nivel de analfabetismo en la parroquia se encuentra en un 4,1%. Si bien este porcentaje puede parecer bajo en comparación con otros lugares, representa una parte significativa de la población que enfrenta dificultades para acceder a oportunidades educativas y participar plenamente en la sociedad. Cada individuo analfabeto enfrenta barreras significativas en su desarrollo personal, limitaciones en su participación cívica y restricciones en su capacidad para acceder a empleos y oportunidades económicas.

La presencia de este índice de analfabetismo resalta la necesidad de implementar estrategias y programas educativos que aborden esta situación. El foco debe estar en áreas donde esta problemática pueda ser más prevalente,

identificando grupos específicos que requieran mayor atención. Reducir la tasa de analfabetismo no solo implica ofrecer oportunidades educativas, sino también crear entornos inclusivos que fomenten el aprendizaje y la participación de todos los miembros de la comunidad.

## Asistencia escolar

La asistencia escolar es un indicador clave para evaluar el acceso y la participación de los estudiantes en los sistemas educativos. Este indicador no solo ofrece información sobre la matriculación escolar, sino que también revela la regularidad y la continuidad en la asistencia de los estudiantes a las aulas.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la asistencia escolar es crucial para identificar áreas o grupos demográficos con niveles bajos de participación en la educación y desarrollar estrategias que fomenten la permanencia y el compromiso educativo.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la asistencia escolar en la parroquia:

**Tabla N° 59. Tasa neta de asistencia**

| DESCRIPCION | PORCENTAJE |
|---|---|
| Tasa neta de asistencia educación general básica | 90,00% |
| Tasa neta de asistencia a bachillerato | 82,4% |

**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

La tabla presenta datos reveladores sobre la asistencia escolar en diferentes niveles educativos. En primer lugar, la tasa neta de asistencia en la educación general básica se sitúa en un alentador 90,00%, señalando que la mayoría de los estudiantes en esta etapa educativa asisten regularmente a clases. Este alto porcentaje refleja un compromiso positivo por parte de los estudiantes en su formación inicial.

Sin embargo, al analizar la tasa neta de asistencia al nivel de bachillerato, se observa un ligero descenso, registrando un 82,4%. Este dato sugiere una disminución en la asistencia a medida que los estudiantes avanzan hacia niveles educativos superiores. Es importante destacar que este descenso podría ser

indicativo de diversos factores, como desafíos socioeconómicos, desinterés académico o dificultades en la transición entre etapas educativas.

La comprensión de estas tasas de asistencia diferenciadas es crucial para desarrollar estrategias educativas que fomenten la continuidad y el compromiso estudiantil a lo largo de todo el trayecto educativo. Identificar las causas subyacentes de esta disminución en la asistencia al bachillerato permitirá implementar medidas dirigidas a apoyar a los estudiantes y mantener altos niveles de participación en todas las etapas educativas.

**Tabla N° 60. Nivel de instrucción en instituciones educativas de la parroquia.**

| NOMBRE DE INSTITUCIÓN | ESTUDIANTES | | NIVEL DE INSTRUCCIÓN | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | HOMBRES | MUJERES | INICIAL | EGB | BACHILLERATO |
| NICASIO SAFADI | 3 | 6 | 0 | 9 | 0 |
| LA BARQUILLA | 18 | 17 | 5 | 30 | 0 |
| **TOTAL** | **21** | **23** | **5** | **39** | **0** |

**Fuente:** MINEDUC_ Registro administrativo 2021 - 2022
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

Los datos recopilados sobre la asistencia escolar y los niveles de instrucción en las instituciones educativas de la parroquia son fundamentales para comprender la dinámica educativa local.

Según la tabla proporcionada, en la institución "Nicasio Safadi", se registran 9 estudiantes en el nivel de Educación General Básica (EGB) y 3 hombres y 6 mujeres. No se evidencia presencia de estudiantes en el nivel de Bachillerato en esta institución.

En contraste, en "La Barquilla", la distribución es más diversa, con un total de 35 estudiantes (18 hombres y 17 mujeres). Se registran 30 alumnos en Educación General Básica y 5 en Inicial. Sin embargo, no se tiene registro de estudiantes en Bachillerato en esta institución.

Estos datos resaltan la distribución diferencial de la matrícula entre estas dos instituciones, así como la ausencia de estudiantes de Bachillerato en ambas. Sería importante profundizar en el motivo de esta ausencia y en la distribución

desigual entre géneros en cada nivel de instrucción para comprender mejor las necesidades y posibles áreas de mejora en la oferta educativa de la parroquia.

## Salud y Nutrición

La salud y la nutrición son aspectos primordiales para el bienestar y desarrollo holístico de la parroquia. La evaluación del componente socio-cultural en el diagnóstico territorial participativo proporciona perspectivas valiosas en relación a la salud y nutrición de los habitantes.

Una consideración esencial es el acceso limitado a servicios de salud en la parroquia. Los habitantes enfrentan el desafío de acudir a subcentros de salud ubicados en otras localidades o parroquias vecinas, como Puerto Libre, para recibir atención médica adecuada. Esta situación resalta la necesidad de promover la salud y la nutrición dentro de la comunidad, dado que la distancia a los servicios médicos puede afectar el acceso a la atención oportuna.

La información proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a nivel provincial (Provincia de Sucumbíos) revela que la desnutrición crónica afecta al 26,87% de la población. Aunque esta cifra no está disponible a nivel parroquial, refuerza la necesidad de implementar programas y políticas de nutrición a nivel local para abordar este desafío de manera más específica y efectiva.

La salud y la nutrición son áreas críticas que requieren atención en la parroquia. La falta de acceso a servicios médicos locales y los posibles desafíos nutricionales demandan enfoques que promuevan la conciencia sobre la salud y la nutrición, a fin de asegurar el bienestar sostenible de todos los habitantes.

## Desarrollo Infantil Integral

El desarrollo infantil integral es una piedra angular para asegurar un futuro saludable y prometedor para la parroquia. A través de información proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), se obtiene un panorama relevante sobre la atención y el apoyo brindado a los niños y niñas en sus primeros años de vida.

**Tabla N° 61. Desarrollo Infantil Integral**

| CNH | TOTAL NIÑOS Y NIÑAS | MUJERES GESTANTES | TOTAL | UNIDADES |
|---|---|---|---|---|
| CNH-MISION TERNURA | 25 | 3 | 28 | 1 |

**Fuente:** MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES 2023.
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

El programa "Creciendo con Nuestros Hijos" (CNH), desarrollado por el MIES, se erige como un pilar en el fomento del desarrollo integral de los infantes. Este programa se extiende a 25 niños y niñas, con un enfoque especial en su bienestar físico, emocional y cognitivo durante estas etapas formativas. Además, "Creciendo con Nuestros Hijos" también se dirige a 3 mujeres gestantes, proporcionando un apoyo esencial durante la etapa de gestación.

La iniciativa CNH desempeña un papel fundamental en el impulso de un desarrollo saludable y equitativo en la parroquia. La inversión temprana en el bienestar y desarrollo de los niños y niñas sienta las bases para un crecimiento integral y una comunidad más fortalecida en el futuro.

El programa "Creciendo con Nuestros Hijos" actúa como un eje central para el desarrollo infantil integral en la Parroquia. El enfoque en el bienestar de los niños y niñas, así como el apoyo a las mujeres gestantes, refleja el compromiso de la comunidad en garantizar un futuro más brillante y saludable para las generaciones venideras.

## Programas de Protección Social No Contributiva y Atención a Grupos de Atención Prioritaria

### Distribución de bonos de desarrollo humano

La distribución de bonos de desarrollo humano representa una estrategia fundamental en la ejecución de programas de protección social no contributiva. Estos bonos están dirigidos a grupos vulnerables y en situación de riesgo, proporcionando un apoyo económico vital para cubrir necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de estos sectores.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la distribución efectiva de estos bonos es esencial para reducir las brechas sociales, promover la inclusión y garantizar la equidad en el acceso a recursos y servicios.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a la distribución de bonos de desarrollo humano como parte de los programas de protección social no contributiva:

**Tabla N° 62. Programas de protección social no contributiva**

| TIPO DE BENEFICIO | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Bono 1000 días | | 1 | 1 |
| Bono De Desarrollo Humano | 2 | 13 | 15 |
| Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable | | 12 | 12 |
| Bono Joaquín Gallegos Lara | 2 | 0 | 2 |
| Pensión mis Mejores Años | 3 | 1 | 4 |
| Pensión Toda una Vida | | 1 | 1 |
| **TOTAL GENERAL** | **7** | **28** | **35** |

**Fuente:** MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES 2023.
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

Entre los programas de protección social no contributiva se incluyen:

**Bono 1000 Días:** Este programa beneficia a una persona en la parroquia, enfocándose en el cuidado y bienestar de los niños y niñas durante los primeros años de vida, lo que es esencial para un desarrollo saludable.

**Bono de Desarrollo Humano:** Con un total de 15 beneficiarios, este programa ofrece un apoyo crucial a familias en situación vulnerable, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

**Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable:** Dirigido a 12 beneficiarios, este bono tiene un enfoque específico en adaptarse a las necesidades cambiantes de las familias, proporcionando un apoyo dinámico.

**Bono Joaquín Gallegos Lara:** Dos habitantes de la parroquia reciben este bono, que rinde homenaje a un destacado escritor y activista ecuatoriano, brindando apoyo adicional a sus beneficiarios.

**Pensión Mis Mejores Años:** Cuatro personas, incluyendo tres hombres y una mujer, reciben esta pensión que reconoce y valora la contribución de los adultos mayores a la sociedad.

**Pensión Toda una Vida:** Una persona, específicamente una mujer, recibe esta pensión que busca garantizar una vida digna para quienes han dedicado toda una vida al trabajo y al cuidado de sus familias.

Estos programas de protección social no contributiva desempeñan un papel fundamental en la promoción del bienestar y la igualdad en la parroquia. Además, al enfocarse en grupos de atención prioritaria, como los niños, familias en situación vulnerable y adultos mayores, estos programas contribuyen al desarrollo sostenible de la comunidad.

## Grupos de atención prioritaria

### Adultos mayores

El segmento de adultos mayores representa una parte significativa de la población que requiere especial consideración en el diseño e implementación de programas sociales. Estos individuos, por su etapa de vida y condiciones específicas, demandan atención prioritaria en términos de salud, bienestar y calidad de vida. En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), atender las necesidades de los adultos mayores no solo implica respetar y valorar su contribución a la sociedad, sino también garantizar su bienestar integral y brindarles acceso a recursos que mejoren su calidad de vida.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la cantidad de adultos mayores dentro de la parroquia:

**Tabla N° 63. Adultos mayores**

| ADULTOS MAYORES | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | % TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 65 - 69 | 4 | 0 | 4 | 19,05% |
| 70 - 74 | 8 | 2 | 10 | 47,62% |
| 75 - 79 | 3 | 0 | 3 | 14,29% |
| 80 - 84 | 0 | 1 | 1 | 4,76% |
| 85 - 89 | 1 | 2 | 3 | 14,29% |
| **Total** | **16** | **5** | **21** | **100,00%** |

**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

La tabla ofrece un panorama detallado de la distribución de adultos mayores en la parroquia según distintos grupos de edad y género. Se destaca que, en total, se contabilizan 21 adultos mayores en la parroquia. Los grupos de edad entre 65 y 89 años reflejan la presencia de este segmento de la población.

En particular, se observa que el grupo más representativo se encuentra en el rango de edad de 70 a 74 años, con un total de 10 adultos mayores, de los cuales 8 son hombres y 2 son mujeres, comprendiendo el 47,62% del total. Además, el rango de edad de 65 a 69 años cuenta con 4 adultos mayores, todos hombres, lo que representa el 19,05% del grupo. Asimismo, en el rango de 75 a 79 años se registran 3 adultos mayores, todos hombres, equivalente al 14,29% del total.

Esta información es de suma importancia al considerar que los adultos mayores son parte esencial de los grupos de atención prioritaria en la parroquia. Su presencia significativa en varios rangos de edad enfatiza la diversidad de necesidades y desafíos que enfrentan, desde cuestiones de salud hasta bienestar social. Además, se destaca una ligera predominancia masculina en la mayoría de los grupos de edad, aunque en los rangos de 80 a 84 años y de 85 a 89 años, las mujeres superan ligeramente en número a los hombres.

## Mujeres embarazadas

Las mujeres embarazadas representan un grupo de especial atención en el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) debido a las necesidades específicas de cuidado y atención médica que demandan durante este periodo crucial. La salud materno-infantil es un indicador fundamental para evaluar el bienestar y la calidad de vida en una comunidad, y garantizar un entorno favorable para las mujeres en esta etapa es crucial para el desarrollo sostenible y equitativo.

La atención a las mujeres embarazadas no solo implica salvaguardar su salud individual, sino también la de sus hijos y el tejido social en general. La implementación de programas de atención prenatal, la garantía de acceso a servicios de salud de calidad y el seguimiento adecuado durante el embarazo son pilares esenciales para reducir la mortalidad materna e infantil, promover un nacimiento seguro y asegurar el desarrollo saludable de los recién nacidos.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de nacimientos según sexo del recién nacido y controles prenatales:

**Tabla N° 64. Distribución de nacimientos según sexo del recién nacido y controles prenatales**

| SEXO DEL NACIDO VIVO | | CONTROL PRENATAL |
|---|---|---|
| HOMBRE | MUJER | |
| | 1 | Sin información |

**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos – Registro estadísticos de nacidos vivos y defunciones fetales) 2022.
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

La tabla muestra la distribución de nacimientos según el sexo del recién nacido y los controles prenatales en el contexto del grupo de atención prioritaria de mujeres embarazadas. Los datos indican que se registró un nacimiento de una niña, pero no hay información disponible sobre los controles prenatales para este caso en particular. Este vacío en la información sobre el control prenatal subraya la necesidad de implementar y fortalecer los programas de atención médica durante el embarazo para garantizar el bienestar materno e infantil.

Es esencial remarcar la importancia de realizar seguimientos prenatales adecuados, ya que estos controles son fundamentales para monitorear la salud de la madre y del bebé, prevenir posibles complicaciones durante el embarazo y el parto, y asegurar un desarrollo óptimo del recién nacido. Este dato específico señala la urgencia de promover y facilitar el acceso a servicios de atención prenatal para las mujeres embarazadas como parte de las estrategias de atención prioritaria en el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT).

## Hábitat y Vivienda

El hábitat y la vivienda son elementos esenciales para garantizar condiciones de vida dignas y sostenibles en una comunidad. La calidad de la vivienda y la planificación del hábitat impactan directamente la salud, el bienestar y la cohesión social de la población. En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), abordar estas áreas es fundamental para mejorar la infraestructura habitacional, promover espacios seguros y saludables, y garantizar el acceso equitativo a viviendas adecuadas para todos los sectores de la población.

## Condiciones generales de la vivienda

Las condiciones generales de la vivienda desempeñan un papel fundamental en el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia. Dentro del marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), evaluar y comprender las condiciones en las que residen los habitantes es crucial para identificar áreas de mejora e implementar estrategias efectivas.

Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis detallado de las condiciones generales de la vivienda en la parroquia:

**Tabla N° 65. Condiciones generales de la vivienda**

| CONDICIONES GENERALES DE LA VIVIENDA | PORCENTAJE |
|---|---|
| Déficit habitacional cualitativo | 66,3% |
| Déficit habitacional cuantitativo | 27,7% |
| Hacinamiento | 3,4% |
| **Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022<br>**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | |

**Déficit habitacional cualitativo (66,3%):** El alto porcentaje de déficit habitacional cualitativo señala carencias en aspectos como la calidad de los materiales de construcción, el estado de las estructuras, la presencia de servicios básicos adecuados, entre otros. Estos factores contribuyen a condiciones de vida inadecuadas y afectan la calidad de vida de los habitantes de la parroquia. La necesidad de mejorar la infraestructura habitacional y elevar los estándares de vivienda se vuelve imperativa para el desarrollo integral de la parroquia.

**Déficit habitacional cuantitativo (27,7%):** El déficit habitacional cuantitativo refleja una insuficiencia en la cantidad de viviendas disponibles para satisfacer la demanda de la población. Este problema puede manifestarse en hacinamiento, ocupación irregular de viviendas o la falta de acceso a una vivienda adecuada. Atender este déficit implica la construcción de nuevas unidades habitacionales que se ajusten a las necesidades de la población, asegurando así la disponibilidad de viviendas dignas y suficientes para todos.

**Hacinamiento (3,4%):** Aunque representa un porcentaje menor, el hacinamiento es una preocupación clave. Esta condición puede derivar en problemas de salud, higiene y convivencia, afectando el bienestar de las familias que enfrentan una falta de espacio adecuado para vivir. Es fundamental implementar estrategias que aborden este problema, como la construcción de nuevas viviendas, redistribución de recursos y políticas habitacionales que reduzcan el hacinamiento.

## PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

### Grupos culturales

El patrimonio y la diversidad cultural son aspectos esenciales que enriquecen la identidad de la parroquia. El Diagnóstico Territorial Participativo resalta la importancia de la preservación de la cultura y tradiciones ancestrales en la comunidad, especialmente a través de la existencia de un grupo de danza de la nacionalidad Cofan.

Este grupo de danza no solo es una manifestación cultural, sino también una oportunidad para preservar y promover las raíces culturales y las tradiciones ancestrales en el territorio. Estas expresiones culturales son vitales para mantener la diversidad cultural de la comunidad y fomentar un sentido de identidad y pertenencia entre los habitantes.

El patrimonio y la diversidad cultural no solo enriquecen la vida de la comunidad, sino que también pueden convertirse en activos importantes para el desarrollo local. Pueden ser un motor para el turismo cultural, la educación cultural y la promoción del arte y la artesanía local. Además, contribuyen a fortalecer los lazos sociales y la cohesión comunitaria.

## POBREZA Y DESIGUALDAD

### Pobreza y pobreza extrema

La comprensión de la pobreza y la desigualdad es esencial en cualquier análisis de desarrollo territorial. Estos factores son indicadores clave para evaluar la

salud socioeconómica de una parroquia. La pobreza no solo representa la falta de recursos materiales básicos, sino también la limitación en acceso a servicios esenciales, oportunidades educativas y de empleo. La desigualdad, por su parte, resalta las disparidades en la distribución de recursos y oportunidades entre los habitantes de una región. Estos aspectos influyen directamente en el bienestar y la calidad de vida de la población, siendo fundamentales en la planificación del desarrollo territorial.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre indicadores de pobreza y pobreza extrema en la parroquia:

**Tabla N° 66. Pobreza y pobreza extrema**

| DESCRIPCION | EXTREMO POBRE | | POBRE | |
|---|---|---|---|---|
| | HOMBRE | MUJER | HOMBRE | MUJER |
| Indígena | 2 | 7 | 3 | 68 |
| Mestizo (a) | 25 | 29 | 61 | 5 |
| Blanco (a) | | | 2 | 1 |
| Mulato (a) | | | 2 | 3 |
| Negro (a) | | | 1 | 2 |
| No aplica | 3 | 5 | 9 | 6 |
| **SUBTOTAL** | **30** | **41** | **78** | **85** |
| **TOTAL** | **303** | | | |

**Fuente:** RIPS (Registro Social) 2023.
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

En términos de pobreza por ingresos, los datos muestran que tanto hombres como mujeres enfrentan desafíos significativos. Según el Registro Social (RIPS) de abril de 2023, se identifican 171 hombres y 192 mujeres en situación de pobreza extrema. Además, 21 hombres y 29 mujeres se encuentran en la categoría de pobreza. Estos números resaltan la importancia de abordar la pobreza desde una perspectiva de género, reconociendo las diferencias en las experiencias de hombres y mujeres.

## Pobreza por Pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI, multidimensional

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un indicador multidimensional que evalúa la carencia de servicios básicos en una comunidad. Este enfoque considera múltiples aspectos como la calidad de la vivienda, acceso a servicios sanitarios, educación, empleo y otros elementos esenciales

para una vida digna. Analizar la pobreza desde esta perspectiva permite identificar áreas críticas de desarrollo, determinar políticas y programas sociales efectivos y orientar estrategias para mejorar las condiciones de vida de la población.

A continuación, se presenta la siguiente tabla que detalla los indicadores de Pobreza por necesidades básicas insatisfechas:

**Tabla N° 67. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas**

| DESCRIPCIÓN | NO POBRES | POBRES | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Pobreza por necesidades básicas insatisfechas | 69 | 234 | 303 |

**Fuente:** RIPS (Registro Social) 2023.
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

Otro enfoque para comprender la pobreza es mediante la medición de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Según la tabla y el Registro Social (RIPS), se estima que 234 personas en la parroquia enfrentan pobreza por NBI, mientras que 69 personas no se encuentran en esta situación. Este enfoque multidimensional considera no solo los ingresos, sino también otros aspectos críticos de la calidad de vida, como la vivienda y el acceso a servicios básicos.

### Desigualdad de Ingresos (Coeficiente de Gini)

El coeficiente de Gini, que mide la desigualdad de ingresos, se ubica en 0,467 a nivel nacional en junio de 2023, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y su Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2023 (ENEMDU) de junio de 2023. Esto indica que existe una desigualdad significativa en la distribución de ingresos en la sociedad. En el área urbana, este coeficiente es de 0,440, mientras que en el área rural alcanza 0,479, lo que sugiere una mayor desigualdad en las zonas rurales.

## SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La seguridad y la convivencia ciudadana son aspectos fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de una comunidad. El Diagnóstico Territorial Participativo revela importantes elementos relacionados con estos temas en la parroquia.

## Usos del Espacio Público

El análisis del uso del espacio público en la parroquia muestra algunas fortalezas. Se destaca la ausencia de violencia intrafamiliar y problemas relacionados con el consumo de alcohol. Estos factores contribuyen a crear un ambiente más seguro y armonioso en la comunidad. La convivencia pacífica y la prevención de la violencia intrafamiliar son pilares esenciales para promover la seguridad y el bienestar social.

## Índices de Violencia

El diagnóstico territorial también resalta la ausencia de violencia intrafamiliar y alcoholismo como factores positivos que impactan la convivencia y el bienestar social en el territorio. La comunidad muestra una fortaleza en la prevención de estos problemas, lo que es fundamental para mantener un ambiente seguro y armonioso.

Estos hallazgos demuestran la importancia de fortalecer y promover prácticas y políticas que fomenten la convivencia pacífica y la prevención de la violencia en la parroquia. La comunidad puede utilizar estas fortalezas como base para continuar construyendo un entorno seguro y armonioso para todos sus habitantes.

## CUADRO DE AMENAZAS

Para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), evaluar las amenazas en el componente socio cultural es fundamental. Estas amenazas pueden provenir de diversas áreas como la educación, la salud, la equidad de género y otros factores socioculturales que inciden en el bienestar de la población. Identificar estos riesgos y su impacto es crucial para diseñar estrategias efectivas que promuevan la inclusión, la equidad y el desarrollo sostenible en la comunidad. A continuación, se presenta una tabla que detalla las amenazas identificadas en el componente socio cultural y su evaluación en términos de alta, media y baja:

**Tabla N° 68. Cuadro de amenazas**

| AMENAZAS | EVENTOS | CALIFICACION |
|---|---|---|
| Crecimiento Poblacional | Disminución significativa en la diversidad cultural debido al decrecimiento poblacional. | ALTA |
| Acceso limitado a servicios médicos | Aumento de enfermedades prevenibles debido a la falta de acceso a servicios médicos. | ALTA |
| Analfabetismo | La tasa de analfabetismo puede ser un obstáculo para el desarrollo y la igualdad de oportunidades. | ALTA |
| Acceso Limitado a Educación Superior | La necesidad de que algunos estudiantes busquen opciones fuera de la parroquia para continuar su educación superior puede ser un desafío. | MEDIA |
| Pobreza y Pobreza Extrema | La presencia de personas en situación de pobreza y pobreza extrema indica la necesidad de programas y políticas de apoyo. | MEDIA |
| Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) | La pobreza por NBI afecta a una parte de la población y requiere medidas específicas. | MEDIA |
| Acceso Limitado a Espacios Públicos Seguros | La falta de infraestructura y mantenimiento en algunos espacios públicos puede afectar la seguridad y la calidad de vida. | BAJA |
| Violencia Intrafamiliar | La ausencia de violencia intrafamiliar es una fortaleza en términos de seguridad y convivencia. | BAJA |
| Consumo de Alcohol | La prevención de problemas relacionados con el consumo de alcohol es una fortaleza en términos de seguridad y bienestar social. | BAJA |
| **Fuente:** Diagnóstico Territorial 2023<br>**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | |

**Crecimiento poblacional (ALTA):** El decrecimiento poblacional puede llevar a una disminución significativa en la diversidad cultural. Esta reducción demográfica puede impactar las tradiciones y prácticas culturales locales,

poniendo en riesgo la preservación de la identidad cultural diversa de la parroquia.

**Acceso limitado a servicios médicos (ALTA):** La falta de acceso a servicios médicos puede resultar en un aumento de enfermedades prevenibles. La limitación en la atención médica adecuada puede generar un escenario de salud precario, afectando el bienestar general de los habitantes de la parroquia.

**Analfabetismo (ALTA):** La alta tasa de analfabetismo representa un obstáculo para el desarrollo y la equidad de oportunidades. La falta de alfabetización limita el acceso a información, educación y oportunidades de crecimiento personal y profesional.

**Acceso limitado a educación superior (MEDIA):** La necesidad de que algunos estudiantes busquen opciones fuera de la parroquia para continuar su educación superior representa un desafío. Esto puede crear barreras geográficas y económicas para acceder a niveles más avanzados de educación.

**Pobreza y pobreza extrema (MEDIA):** La presencia de personas en situación de pobreza y pobreza extrema subraya la necesidad de implementar programas y políticas de apoyo. Estas iniciativas podrían contribuir a reducir los niveles de pobreza y mejorar las condiciones de vida.

**Necesidades básicas insatisfechas (MEDIA):** La presencia de pobreza por (NBI) en una parte de la población demanda medidas específicas. Abordar estas carencias básicas es crucial para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

**Acceso limitado a espacios públicos seguros (BAJA):** La falta de infraestructura y mantenimiento en algunos espacios públicos puede tener un impacto limitado en la seguridad y calidad de vida de la parroquia.

**Violencia intrafamiliar (BAJA):** La ausencia de violencia intrafamiliar es una fortaleza en términos de seguridad y convivencia, lo que contribuye a un entorno más armonioso y seguro para los residentes.

**Consumo de alcohol (Baja):** La prevención de problemas relacionados con el consumo de alcohol representa una fortaleza en términos de seguridad y bienestar social, contribuyendo a un ambiente más estable y seguro en la comunidad.

## SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

El sistema socio-cultural del informe de la Parroquia Rosa Florida abarca una mirada detallada sobre diversos aspectos que impactan la vida de la comunidad. La diversidad étnica es uno de los pilares, con la presencia notable de grupos como indígenas, afroecuatorianos, montubios y mestizos. Este mosaico cultural no solo refleja la riqueza de identidades presentes en la parroquia, sino que también resalta la necesidad de políticas inclusivas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo.

La educación es otro punto clave se evidencian tasas de analfabetismo diferenciadas entre hombres y mujeres. Esta disparidad subraya una brecha en el acceso educativo que merece atención y acción, especialmente al observar la distribución de estudiantes en distintas instituciones educativas, donde se nota la ausencia de alumnos en el nivel de bachillerato.

La salud y la nutrición son aspectos críticos. La limitada accesibilidad a servicios médicos locales resalta la importancia de programas de salud específicos en la comunidad. Además, se destaca el papel de programas como "Creciendo con Nuestros Hijos" en el apoyo al desarrollo infantil.

Los programas de apoyo social no contributivo son mencionados y se analiza la tenencia de viviendas en la parroquia, evidenciando la estabilidad y flexibilidad en la propiedad de las mismas.

Preservar el patrimonio y la diversidad cultural es un foco importante, donde grupos como el de la nacionalidad Cofan juegan un papel fundamental al mantener y promover tradiciones ancestrales.

El informe también identifica la presencia de pobreza, desigualdad de ingresos y ausencia de ciertos índices de violencia como aspectos que necesitan atención en la parroquia, reflejando la necesidad de políticas y programas dirigidos a estos desafíos.

Finalmente, se destaca la ausencia de problemas de violencia intrafamiliar y consumo de alcohol como aspectos positivos que contribuyen a un ambiente seguro y armonioso en la comunidad, resaltando la importancia de mantener y fomentar esta convivencia pacífica.

## SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

### Tabla N° 69. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 1 de 2)

| VARIABLE | PROBLEMAS | POTENCIALIDADES | POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA | UBICACIÓN GEOGRÁFICA | ACCIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| Demografía y población | • Crecimiento poblacional desigual, con posibles desafíos en acceso a servicios básicos.<br>• Falta de políticas específicas para atender las necesidades de la población en condición de movilidad humana.<br>• Carencia de programas inclusivos que aborden las necesidades de grupos de atención prioritaria. | • Diversidad demográfica que enriquece el tejido social y cultural.<br>• Oportunidad para políticas inclusivas que atiendan las diversas necesidades de género, edad, y movilidad humana.<br>• Posibilidad de promover la diversidad cultural y étnica como un activo en el desarrollo comunitario. | Toda la población | Parroquia Rosa Florida | • Creación de programas inclusivos que atiendan las necesidades de género, edad, personas en movilidad humana y con discapacidad.<br>• Desarrollar políticas y programas que promuevan la igualdad de género y la inclusión de todas las edades<br>• Fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos vulnerables. |
| Servicios públicos y sociales | • Acceso desigual a servicios básicos como educación y salud.<br>• Carencia de programas inclusivos que aborden las necesidades de grupos de atención prioritaria.<br>• Insuficiente acceso a vivienda social y sistemas de cuidado para comunidades específicas. | • Existencia de centros educativos<br>• Posibilidad de desarrollar servicios culturales y sociales pertinentes a las necesidades territoriales y culturales.<br>• Oportunidad para implementar programas inclusivos que atiendan a grupos prioritarios y promuevan la igualdad. | Habitantes de la Parroquia Rosa Florida, especialmente grupos vulnerables y minorías étnicas. | Parroquia Rosa Florida | • Implementación de políticas que garanticen igualdad de acceso a servicios públicos y sociales para todos los grupos de población.<br>• Garantizar una educación inclusiva y de calidad, propiciando oportunidades de aprendizaje continuo y promoviendo el bienestar integral y la salud para todas las personas, sin importar su edad. |

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

## Tabla N° 70. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 2 de 2)

| VARIABLE | PROBLEMAS | POTENCIALIDADES | POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA | UBICACIÓN GEOGRÁFICA | ACCIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| Patrimonio y diversidad cultural | • Amenaza de pérdida de tradiciones culturales y patrimonio ancestral debido a la falta de apoyo y promoción.<br>• Riesgo de desaparición de grupos culturales minoritarios por falta de visibilidad y recursos. | • Oportunidad para preservar y promover tradiciones culturales únicas y diversidad étnica.<br>• Posibilidad de desarrollar programas culturales que fortalezcan la identidad comunitaria y atraigan el turismo cultural. | Grupos culturales minoritarios y comunidades étnicas presentes en la parroquia | Parroquia Rosa Florida | • Creación y apoyo a programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios.<br>• Implementación de iniciativas para fomentar la visibilidad de la diversidad étnica y cultural de la parroquia.<br>• Desarrollo de actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad. |
| Pobreza y desigualdad | • Persistencia de pobreza extrema y pobreza en la parroquia, afectando la calidad de vida de la población.<br>• Desigualdad significativa en la distribución de ingresos, reflejada en el Índice de Gini, generando brechas socioeconómicas. | • Oportunidad para implementar programas de inclusión social y económica que reduzcan la pobreza.<br>• Posibilidad de diseñar políticas que aborden las desigualdades económicas y sociales en la parroquia. | Personas en situación de pobreza extrema, pobreza por NBI y aquellas impactadas por la desigualdad de ingresos. | Parroquia Rosa Florida | • Implementación de programas de desarrollo económico y social dirigidos a reducir la pobreza.<br>• Establecimiento de políticas para mitigar la desigualdad de ingresos y brindar oportunidades equitativas.<br>• Fomento de iniciativas que aborden las necesidades básicas insatisfechas en áreas específicas de la parroquia. |
| Seguridad y convivencia ciudadana | • Falta de iniciativas para la promoción de la convivencia pacífica y la prevención de la violencia. | • Ambiente generalizado de ausencia de violencia intrafamiliar y problemas asociados al consumo de alcohol.<br>• Fortaleza en la prevención de violencia intrafamiliar y alcoholismo, contribuyendo a un entorno seguro. | Habitantes que podrían verse afectados por situaciones de inseguridad. | Parroquia Rosa Florida | • Implementación de estrategias para fomentar el uso seguro y sostenible del espacio público.<br>• Desarrollo de programas de prevención de violencia y promoción de la convivencia ciudadana.<br>• Creación de políticas de seguridad enfocadas en mejorar la percepción de seguridad en áreas específicas de la parroquia. |

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

## D. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de asentamientos humanos en la parroquia, en el contexto del diagnóstico territorial, es vital para comprender la distribución y ocupación del territorio por parte de la población. Este sistema se enfoca en la relación entre las personas y su entorno, considerando elementos esenciales como la distribución demográfica, el uso del suelo, la movilidad, la conectividad y la infraestructura.

La planificación adecuada de estos asentamientos es fundamental para garantizar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo sostenible en la parroquia. Se abordan temas cruciales, como la distinción entre áreas urbanas y rurales, los centros poblados y la atención a grupos históricamente excluidos.

Se exploran aspectos vinculados al uso y ocupación del suelo, como la delimitación de áreas urbanas, la regulación del suelo, la gestión de asentamientos irregulares y la consideración de riesgos naturales, haciendo énfasis en la gestión de riesgos.

Este sistema también se adentra en la movilidad y la infraestructura, evaluando la red de transporte terrestre, la infraestructura de telecomunicaciones y las instalaciones educativas, de salud y otros servicios. Se busca identificar oportunidades para mejorar la infraestructura de servicios básicos, como agua, saneamiento, gestión de desechos sólidos, hábitat y vivienda.

## DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

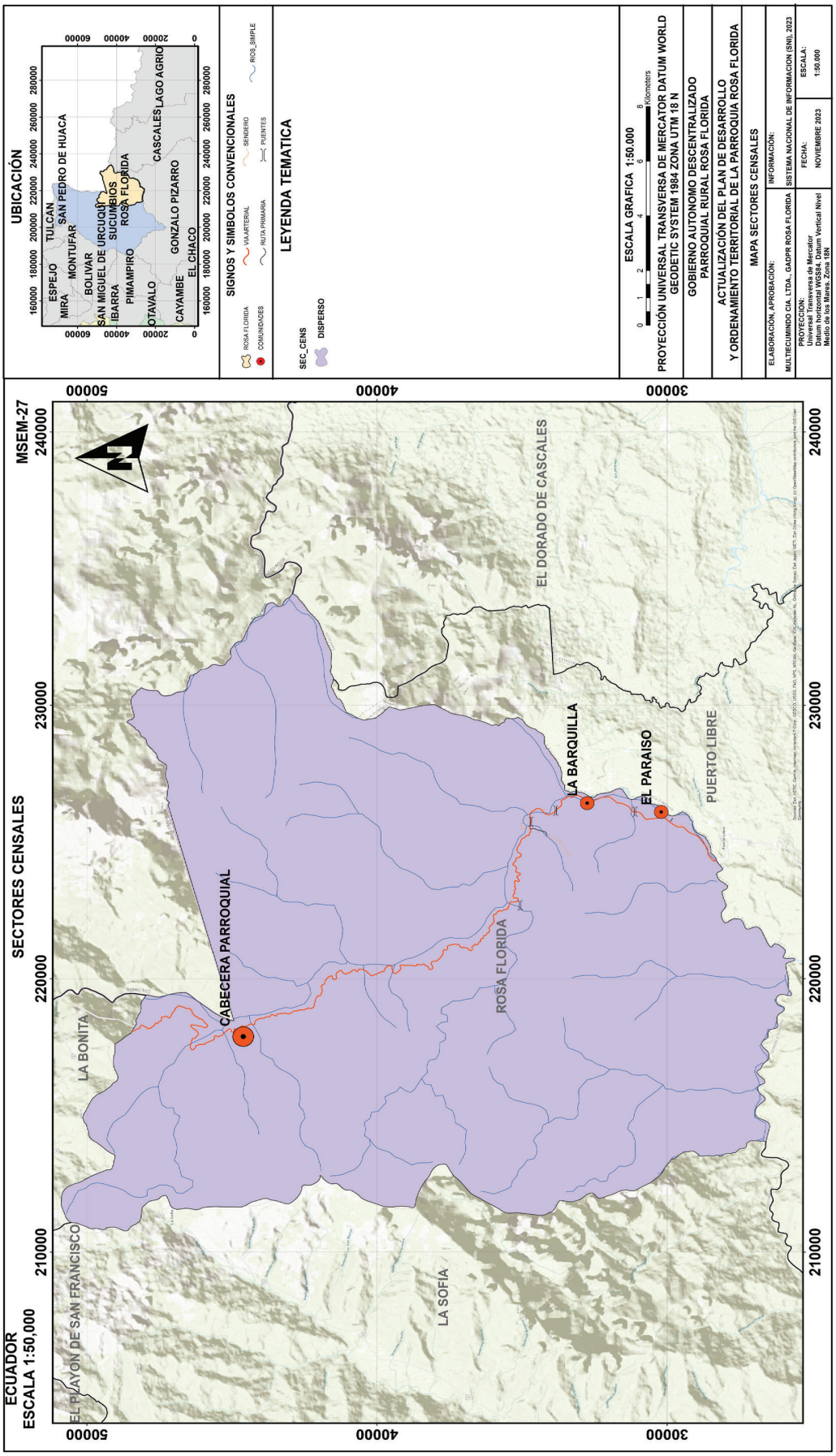
### Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas)

El análisis de la distribución demográfica es crucial para comprender la dinámica poblacional en la parroquia. Esta perspectiva se desglosa en áreas urbanas y rurales, con enfoque tanto en zonas de alta densidad como en aquellas más dispersas.

La parroquia presenta una distribución demográfica de tipo disperso. La parroquia engloba tres comunidades principales: Rosa Florida, que históricamente fungía como la cabecera parroquial; La Barquilla; y El Paraíso. Sin embargo, debido a la topografía de la parroquia, caracterizada por su susceptibilidad a deslizamientos de tierra, se ha producido un cambio en la cabecera parroquial. Actualmente, La Barquilla asume este rol y alberga la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Rosa Florida.

Este cambio refleja la adaptación de la parroquia a su geografía y subraya la necesidad de considerar la distribución demográfica en la planificación territorial. Este enfoque ayudará a diseñar estrategias específicas para las distintas áreas, garantizando un desarrollo sostenible y seguro en todas las comunidades de la parroquia.

**Mapa N° 27.** Sector Censal




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información 2023

## Centros Poblados

La parroquia se caracteriza por su asentamiento humano disperso, con todas las comunidades contando con servicios básicos. Actualmente, la comunidad de La Barquilla, que alberga la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Rosa Florida, actúa como la cabecera parroquial.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece una visión detallada de la distribución de los centros poblados la parroquia:

**Tabla N° 71. Centros poblados**

| N° | COMUNIDAD | COORDENADA X | COORDENADA Y |
|---|---|---|---|
| 1 | Rosa Florida Cabecera Parroquial | 217884,1707 | 44614,11654 |
| 2 | La Barquilla (Sede del GADPR) | 226424,6283 | 32751,53452 |
| 3 | El Paraíso | 226101,2626 | 30204,26523 |
| **Proyección Universal Transversa De Mercator Datum World Geodetic System 1984 Zona Utm 18 N.**<br>**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | | |

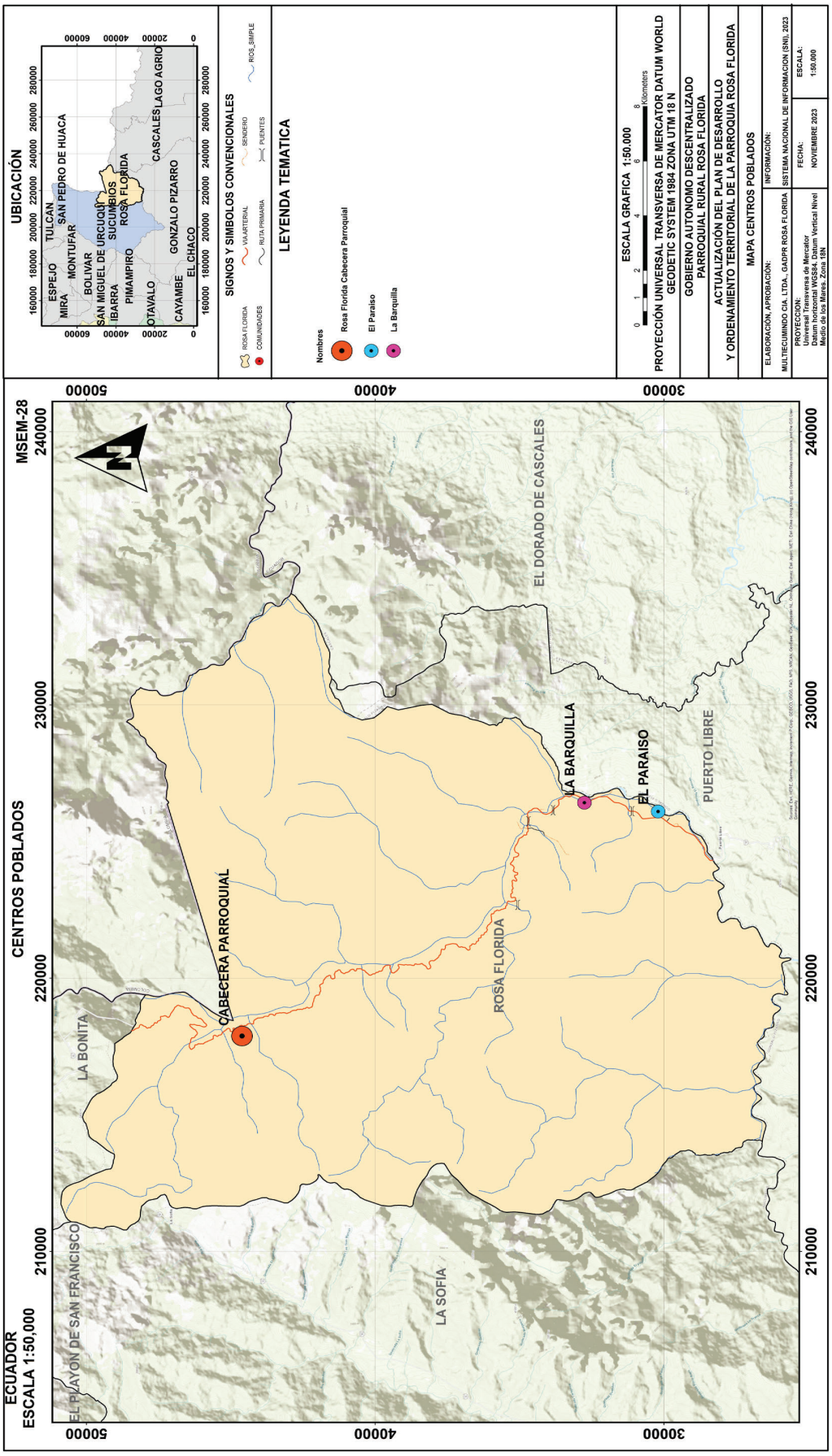
La parroquia está compuesta por tres núcleos de población: Rosa Florida, La Barquilla y El Paraíso. Las dos últimas comunidades, La Barquilla y El Paraíso, se encuentran cercanas entre sí, mientras que la comunidad de Rosa Florida, aunque históricamente fue la cabecera parroquial, se halla a mayor distancia de las otras dos.

La disposición de estos asentamientos humanos en el territorio sigue un patrón espacial caracterizado por su aleatoriedad y una baja densidad poblacional, influenciado en gran parte por la topografía montañosa de la zona.

Este sistema de asentamientos humanos se organiza en forma lineal a lo largo del eje vial que conecta Puerto Libre y La Bonita, reflejando la geografía y la distribución de la población en el geosistema de montañas del Sucumbíos Alto.

Esta información proporciona una comprensión más profunda de la distribución demográfica y de la disposición espacial de los asentamientos humanos en la parroquia, aspectos clave para la formulación de estrategias de desarrollo y ordenamiento territorial.

**Mapa N° 28.** Centros poblados




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información 2023

## USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

Exploraremos la temática de "Uso y ocupación del suelo" del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Sucumbíos 2019-2023, que incluye los siguientes contenidos: Límite del área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano-rural, regulación, asentamientos irregulares con enfoque de gestión de riesgos, y planes de Uso y Gestión del Suelo.

### Área Urbana Actual

En la Parroquia Rosa Florida, identificamos cuatro manzanas. De ellas, una se encuentra en formación (0% - 25%), dos están en proceso de conformación (26% - 50%), y una manzana está en estado de complementación (51% - 75%). Ninguna de estas manzanas se encuentra en otros rangos de ocupación.

En el Centro Poblado El Paraíso, cuenta con diez manzanas, todas ellas se encuentran actualmente en proceso de formación (0% - 25%). No se ha registrado ninguna en otros rangos de ocupación.

En el Centro Poblado La Barquilla, también cuenta con diez manzanas. La mayoría de estas manzanas se ubican en formación (0% - 25%), con una manzana en proceso de conformación (26% - 50%). Al igual que en los casos anteriores, no se han registrado manzanas en otros rangos de ocupación.

### Área Vacante

El análisis del área vacante es esencial para comprender la disponibilidad de terrenos. En la parroquia, se identificaron 23 predios. De ellos, 6 son lotes vacantes, lo que representa el 26% del total de los lotes. Los restantes 17 predios ya tienen edificaciones, abarcando el 74% de los predios en la parroquia.

En el centro poblado El Paraíso, se encontraron 69 predios, de los cuales 47 son lotes vacantes, representando el 68% del total de lotes, mientras que 22 predios ya cuentan con edificaciones, constituyendo el 32% de los predios en la localidad.

En el centro poblado La Barquilla, se identificaron 75 predios. De estos, 43 son lotes vacantes, lo que equivale al 57,3% del total de lotes, y 32 predios ya tienen edificaciones, lo que representa el 42,7% de los predios en esta zona.

**Análisis e Interpretación de la Estructura Urbano-Rural**

**Clasificación del Suelo**

La clasificación del suelo en la parroquia se basa en criterios específicos:

**A) Suelo Rural:**

Áreas de Conservación y Protección Ambiental: Estas áreas comprenden bosques y formaciones vegetales ubicadas en terrenos de topografía accidentada, cuencas hidrográficas, o zonas que, por sus condiciones naturales, no son aptas para la agricultura o ganadería. Su función principal es la conservación del agua, suelo, flora y fauna silvestres. Ejemplo de ello es la Reserva Ecológica Cofán Bermejo, creada para preservar bosques diversos, con una gran riqueza de flora y fauna.

**B) Suelo Urbano:**

**Red Vial:** En Rosa Florida, las vías internas están pavimentadas con lastre. En El Paraíso, se utiliza lastre en las vías internas, con un corredor principal asfaltado desde la manzana 2 hasta la manzana 10. En La Barquilla, las vías internas se componen en su mayoría de lastre y tierra, mientras que algunas zonas en las manzanas 5 y 2 tienen superficies de adoquín.

**Morfología de Manzanas:** En Rosa Florida, las manzanas se distribuyen en diferentes rangos de tamaño, desde 395.01 a 4414.07 $m^2$, con un 25% ubicado en la zona central y el 75% en conjuntos prediales aledaños al suelo rural. En El Paraíso, las manzanas varían en tamaño desde 1288.79 a 15243.20 $m^2$, con un 20% en la zona central y el 80% en conjuntos prediales cercanos al suelo rural. En La Barquilla, las manzanas abarcan desde 1761.28 a 12635.69 $m^2$, con un 30% en la zona central, un 40% en el rango intermedio y un 20% en manzanas de mayor tamaño.

**Parcelario:** En Rosa Florida, los predios tienen dimensiones que van desde 93.47 a 1750.95 $m^2$, con una distribución del 26%, 30%, 22%, 13%, y 9% respectivamente. En El Paraíso, los predios varían desde 99.15 a 15243.21 $m^2$, con una distribución del 12%, 7%, 77%, 3%, y 1% respectivamente. En La Barquilla, los predios tienen dimensiones que oscilan desde 86.54 a 4455.14 $m^2$, con una distribución del 13%, 29%, 50%, 5%, y 3% respectivamente.

**C) Edificaciones:**

En cuanto a las edificaciones, se han registrado las siguientes cifras en cada centro poblado:

- Rosa Florida: 26 edificaciones, todas de un piso.
- El Paraíso: 29 edificaciones de un piso y 3 edificaciones de dos pisos.
- La Barquilla: 45 edificaciones, todas de un piso.

## MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

### Red de vías

La red de vías en la Parroquia Rosa Florida es esencial para garantizar la conectividad y la movilidad de sus habitantes, así como para impulsar el desarrollo local. Esta red se divide en varios tipos de vías, cada una con una función específica:

**Tabla N° 72. Red de vías**

| TIPO DE VÍA | DESCRIPCIÓN | KM | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| Vía Arterial | Vía de circulación de tránsito sobre las demás vías, con excepción de la vía férrea y la autopista | 34,42 | 90,92% |
| Ruta Primaria | Trayecto con una superficie especialmente preparada que se mantiene para ser usada por vehículos generalmente a motor | 0,84 | 2,22% |
| Sendero | Camino angosto abierto por el tránsito de personas o animales | 2,60 | 6,86% |
| **Total** | | **37,86** | **100,00%** |

**Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Información)
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Vía Arterial:** Las vías arteriales son las principales rutas de circulación de tránsito en la Parroquia Rosa Florida. Tienen prioridad sobre las demás vías, excepto las vías férreas y las autopistas. En la parroquia, se extienden a lo largo de aproximadamente 34,42 kilómetros, lo que representa el 90,92% de la red vial local.

**Ruta Primaria:** Las rutas primarias son trayectos con superficies especialmente preparadas para ser utilizadas principalmente por vehículos a motor. Aunque su extensión es menor en comparación con las vías arteriales, estas rutas desempeñan un papel significativo en la conectividad. En la Parroquia Rosa Florida, se registran aproximadamente 0,84 kilómetros de rutas primarias, equivalente al 2,22% del total.

**Sendero:** Los senderos son caminos angostos que se abren debido al tránsito de personas o animales. Aunque menos extensos que las vías arteriales y las rutas primarias, los senderos son importantes, especialmente en áreas de acceso limitado. En la parroquia, se identifican alrededor de 2,60 kilómetros de senderos, constituyendo el 6,86% de la red vial local.

**Total:** En conjunto, la red de vías en la Parroquia Rosa Florida abarca una longitud total de aproximadamente 37,86 kilómetros, desempeñando un papel fundamental en la conectividad y la movilidad de la comunidad local.

**Fotografía N° 10.** Estado actual de vía

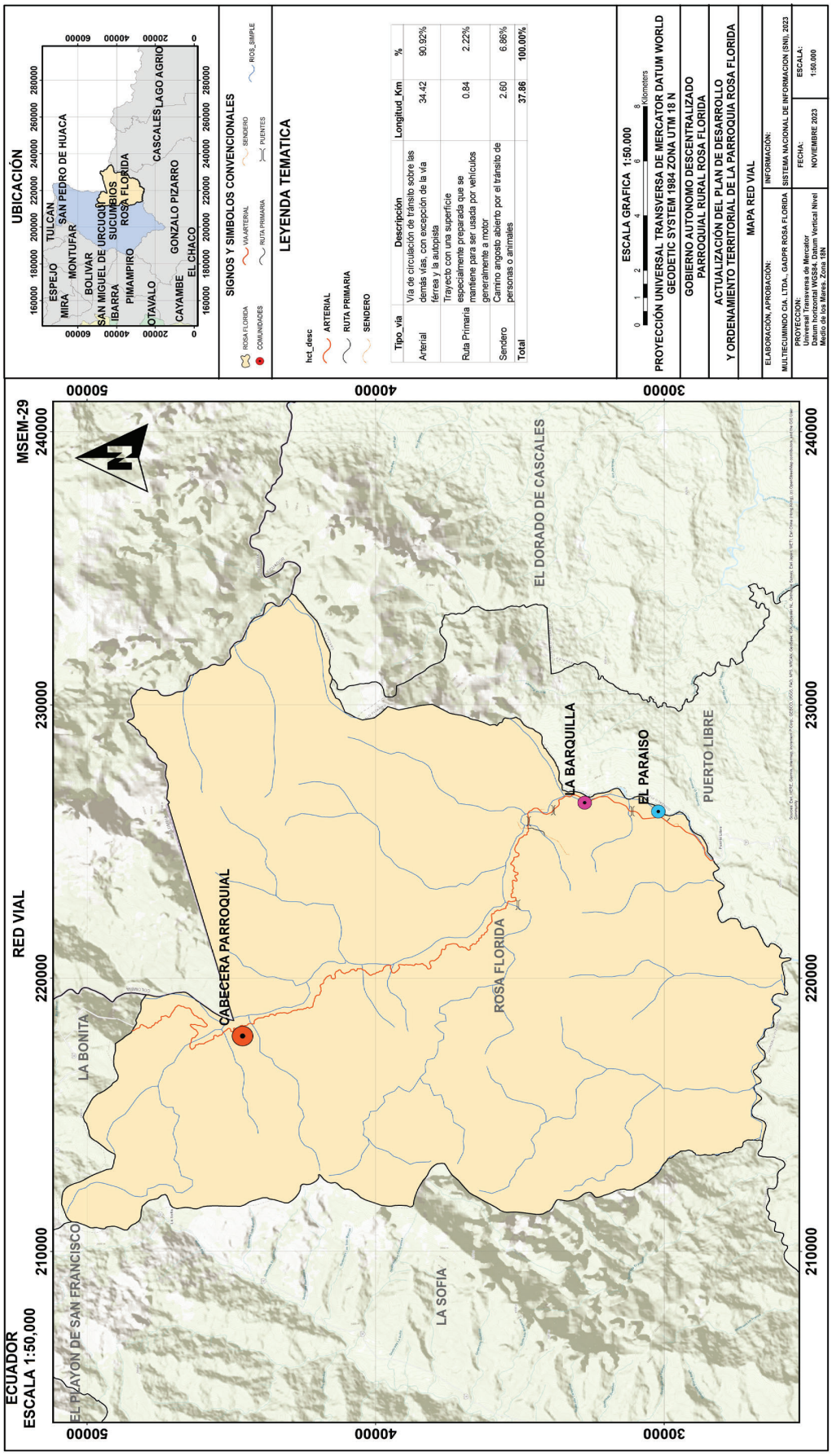



**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.

**Fotografía N° 11.** Estado actual de vía



**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.




**Mapa N° 29.** Red vial

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información 2023

## Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

La parroquia cuenta con un sistema de transporte terrestre que es fundamental para la conectividad y el intercambio comercial dentro de la parroquia y hacia las áreas circundantes. Dadas las características geográficas de la parroquia, con un paisaje montañoso, la vialidad se ha desarrollado principalmente en torno a un solo eje vial, conocido como la carretera E10, que conecta las tres comunidades principales: La Barquilla, El Paraíso y Rosa Florida. Esta carretera está pavimentada y juega un papel crucial en el intercambio comercial y la articulación funcional de la parroquia.

**Características Clave del Sistema de Transporte Terrestre:**

**Eje Vial Principal:** La carretera E10, con una longitud de aproximadamente 37.86 kilómetros, sirve como el eje vial principal en la Parroquia Rosa Florida. Conecta La Bonita al norte y Puerto Libre al sur, lo que facilita el comercio y las relaciones socioeconómicas.

**Movilidad en Dos Sentidos:** La movilidad y los flujos de población y bienes materiales se dirigen principalmente en dos direcciones: hacia el norte, en la provincia del Carchi, específicamente hacia el cantón Tulcán, y hacia el sur, en dirección al Cantón Gonzalo Pizarro, conectando con el resto de las parroquias a través de la Vía Interoceánica. El sistema de transporte también incluye otras vías de segundo y tercer orden, pero se destaca la necesidad de abrir y mejorar caminos vecinales entre comunidades y áreas habitacionales y productivas.

**Limitaciones del Sistema:** El sistema de transporte en la parroquia se describe como limitado e insuficiente para satisfacer las necesidades de accesibilidad de la población. Esto indica la necesidad de mejorar y expandir la infraestructura vial para garantizar una mejor movilidad y conectividad dentro de la parroquia.

**Empresas de Transporte Principales:**

**Cooperativa de Transporte Interprovincial Putumayo:** Ofrece cuatro viajes diarios entre el Terminal Terrestre de Tulcán y la Ciudad de Nueva Loja, y viceversa.

**Cooperativa de Transporte Interprovincial Petrolera Shushufindi:** Realiza un viaje diario desde el Terminal Terrestre de Tulcán a la Ciudad de Nueva Loja y viceversa, además de un viaje diario entre Nueva Loja y La Bonita.

**Cooperativa de Transporte Interprovincial Valle del Chota:** Ofrece dos viajes diarios entre el Terminal Terrestre de Ibarra y la Ciudad de Nueva Loja, y viceversa.

**Seguridad Vial y Desafíos Técnicos:** La red vial de la Parroquia Rosa Florida está constantemente expuesta a deslizamientos de tierra y movimientos de pendientes debido a su ubicación geográfica en una zona montañosa. Estos factores provocan continuos problemas de deterioro técnico-constructivo en la infraestructura vial, lo que requiere una atención constante en términos de seguridad vial y mantenimiento.

**Tabla N° 73. Servicios de transporte interprovincial - Frecuencia y Rutas**

| COOPERATIVA | RUTA | FRECUENCIA |
|---|---|---|
| Cooperativa de transporte Interprovincial Putumayo | Terminal Terrestre Tulcán – Ciudad de Nueva Loja y Viceversa | 4 viajes diarios |
| Cooperativa de Transporte Interprovincial Petrolera Shushufindi | Terminal Terrestre Tulcán – Ciudad de Nueva Loja y Viceversa | 1 viaje diario |
| Cooperativa de Transporte Interprovincial Petrolera Shushufindi | Nueva Loja – La Bonita y Viceversa | 1 viaje diario |
| Cooperativa de Transporte Interprovincial Valle del Chota | Terminal Terrestre Ibarra-Ciudad de Nueva Loja y Viceversa | 2 viajes diarios |
| **Fuente:** PDOT Cantonal Sucumbíos 2019 – 2023<br>**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | |

El sistema de transporte terrestre en la parroquia es esencial para su desarrollo y conectividad, aunque presenta desafíos relacionados con la insuficiencia y el mantenimiento de las vías debido a su ubicación geográfica única en una zona montañosa. Mejorar y expandir la infraestructura vial es una prioridad para garantizar la movilidad y la seguridad de la población.

## Sistemas de conectividad

El sistema de conectividad en la Parroquia se ve enfrentado a desafíos significativos que impactan la comunicación, acceso a servicios esenciales y participación en la era digital. La limitada infraestructura de telecomunicaciones constituye un obstáculo importante, con una señal insuficiente de operadoras que dificulta el acceso a Internet y afecta la calidad de los servicios móviles, especialmente en áreas remotas. Esta carencia incide directamente en la operatividad de instituciones fundamentales como centros educativos y servicios de atención prioritaria, interrumpiendo la prestación de servicios básicos y limitando el acceso a información vital en la comunidad.

Además, la red vial y los sistemas de transporte terrestre presentan desafíos considerables. La falta de caminos seguros y adecuados, así como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas, dificultan el acceso a servicios esenciales y obstaculizan la interconexión entre áreas urbanas y rurales. Esta situación afecta la movilidad de los residentes y la distribución de bienes y servicios en toda la parroquia.

Para superar estas limitaciones, es crucial implementar estrategias integrales que promuevan la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, como la construcción de antenas y torres de transmisión para mejorar la cobertura de señal. Asimismo, la ejecución de proyectos viales, incluyendo la ampliación y mantenimiento de caminos y puentes, se vuelve fundamental para asegurar una conexión fluida entre diferentes zonas de la parroquia.

La mejora del sistema de conectividad se vuelve imperativa para el desarrollo integral y sostenible de la parroquia. Abordar estos desafíos permitirá una mayor integración en la era digital, facilitando el acceso a servicios esenciales y promoviendo oportunidades de crecimiento socioeconómico para todos sus habitantes.

**Fotografía N° 12.** Puente peatonal



**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.

## Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones juegan un papel vital en la conectividad y el intercambio de información en la parroquia. Este subtema analiza la infraestructura y los servicios de telecomunicaciones disponibles en la parroquia, incluyendo la cobertura de telefonía móvil, acceso a internet, y la disponibilidad de servicios de comunicación. Esta evaluación es fundamental para comprender el nivel de conectividad y acceso a la información en la comunidad, lo que a su vez influye en diversos aspectos como la educación, la economía y el desarrollo general.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el estado de las telecomunicaciones en la parroquia:

**Tabla N° 74. Estado de las telecomunicaciones en la parroquia**

| DESCRIPCIÓN | PORCENTAJE |
|---|---|
| Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional | 3,4% |
| Hogares que disponen del servicio de celular | 37,9% |
| Hogares que disponen de internet fijo | 36,8% |
| **Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022<br>**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | |

**Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional (3,4%):** El reducido porcentaje de hogares con acceso a teléfono convencional señala una baja penetración de este servicio en la parroquia. Esta limitación puede representar un obstáculo para la comunicación efectiva, especialmente en áreas donde no se dispone de otros medios de comunicación.

**Hogares que disponen del servicio de celular (37,9%):** El acceso al servicio de telefonía móvil en un 37,9% de los hogares muestra una mayor presencia de este medio de comunicación. Los teléfonos móviles son vitales para el acceso a información, servicios de emergencia y conexión con familiares, siendo una herramienta importante en áreas donde la infraestructura fija es limitada.

**Hogares que disponen de internet fijo (36,8%):** El acceso al internet fijo en aproximadamente el 36,8% de los hogares indica una penetración significativa de este servicio. El acceso a internet es crucial para la educación, el acceso a información y oportunidades laborales, por lo que mejorar esta cifra podría impulsar el desarrollo socioeconómico en la parroquia.

Estos datos reflejan una disparidad en el acceso a las telecomunicaciones en la parroquia. Si bien hay una presencia moderada de servicios móviles e internet, el acceso a teléfonos convencionales sigue siendo muy limitado. Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones, especialmente el acceso a internet, podría ser clave para impulsar el desarrollo económico y social en la parroquia, facilitando la conectividad y el acceso a oportunidades.

## Equipamientos y redes de interconexión energética

La implementación y desarrollo de equipamientos y redes de interconexión energética se posiciona como un pilar fundamental en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estos elementos juegan un papel crucial en la infraestructura que sustenta el crecimiento sostenible y la calidad de vida de una comunidad. Su importancia radica en asegurar un suministro energético confiable y eficiente, así como en la promoción de fuentes de energía renovable y sostenible para satisfacer las necesidades presentes y futuras de la población.

El PDOT, al incorporar estrategias y políticas destinadas a fortalecer y expandir las redes energéticas, busca garantizar la disponibilidad de energía, fomentar el acceso equitativo a servicios energéticos modernos y promover tecnologías más limpias y amigables con el medio ambiente. Estos esfuerzos se orientan hacia un desarrollo territorial integral, reduciendo la vulnerabilidad energética y propiciando la viabilidad económica y social de la región.

A continuación, se presenta la cobertura de luz eléctrica en la parroquia:

**Tabla N° 75. Procedencia de la luz eléctrica**

| DESCRIPCIÓN | PORCENTAJE |
|---|---|
| Cobertura electricidad | 90,4% |

**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

La tabla indica que aproximadamente el 90,4% de la población en la parroquia cuenta con cobertura eléctrica. Este dato sugiere que la gran mayoría de los habitantes tienen acceso a la electricidad, lo cual es una señal positiva en términos de infraestructura básica. El suministro eléctrico es fundamental para el desarrollo socioeconómico y el bienestar general de la comunidad, ya que permite el funcionamiento de servicios esenciales, mejora la calidad de vida y facilita el acceso a tecnologías modernas.

Sin embargo, se observa la necesidad de mejorar y expandir la red eléctrica, ya que algunas familias carecen de acceso a la energía eléctrica, lo que afecta su calidad de vida y limita sus oportunidades de desarrollo. La extensión de la red de electricidad a estas áreas y la mejora de la infraestructura existente son esenciales para garantizar un acceso equitativo y continuo a este servicio básico.

En cuanto a la interconexión energética, se evidencia la necesidad de fortalecer las redes para evitar interrupciones frecuentes en el suministro de energía. La creación de sistemas de energía más resilientes y la implementación de medidas para prevenir cortes eléctricos se vuelven prioritarias, especialmente en épocas de condiciones climáticas adversas o desastres naturales.

El impulso hacia fuentes de energía renovable y sostenible también se perfila como una estrategia prometedora para la parroquia. La adopción de tecnologías

más limpias y eficientes podría no solo diversificar la matriz energética, sino también reducir la dependencia de fuentes no renovables y mitigar el impacto ambiental negativo.

## Riesgos de infraestructura

El estado de la infraestructura en la parroquia presenta desafíos significativos que obstaculizan su desarrollo seguro y sostenible. La red vial muestra deficiencias notables, especialmente en el mantenimiento de caminos, puentes y alcantarillas, lo que resulta en dificultades de conectividad y acceso a servicios básicos, sobre todo durante periodos de lluvias o eventos climáticos extremos.

La deforestación y la tala indiscriminada de árboles han generado serios riesgos de deslizamientos de tierra en zonas específicas. Estos deslaves no solo amenazan la seguridad de los habitantes, sino que también representan un peligro para la infraestructura circundante, incluyendo escuelas y viviendas.

El cierre temporal de la Unidad Educativa Atahualpa debido a riesgos de deslizamientos pone en evidencia la vulnerabilidad de la infraestructura escolar y su impacto en el acceso a la educación en la región.

La limitada infraestructura para el suministro de agua, alcantarillado y electricidad, especialmente para algunas familias, agrava la situación durante condiciones climáticas adversas.

Debido a la elevada susceptibilidad a deslizamientos en la cabecera parroquial de Rosa Florida, se ha trasladado su sede administrativa a la comunidad de La Barquilla. Esta medida se adoptó para salvaguardar la seguridad de los funcionarios y asegurar la continuidad de las actividades administrativas.

Este cambio en la sede administrativa enfatiza la urgencia de abordar los riesgos de deslizamientos en la zona. La vulnerabilidad de la cabecera parroquial a estos eventos ha motivado la implementación de medidas preventivas para garantizar la operatividad de las funciones administrativas sin comprometer la seguridad del personal y la comunidad en general.

Es fundamental abordar estos riesgos de infraestructura en la parroquia. La implementación de medidas preventivas, junto con un mantenimiento efectivo y la rehabilitación de infraestructuras, son esenciales para mitigar los riesgos y asegurar la seguridad y bienestar de los habitantes de la región.

## Establecimiento de educación

El establecimiento de instituciones educativas es un componente fundamental en la estructura de una comunidad, impactando directamente en el desarrollo socioeconómico y cultural de una PARROQUIA. Estos centros no solo proveen educación formal, sino que también actúan como pilares para la cohesión social, el progreso individual y colectivo, y la formación integral de las generaciones futuras.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la presencia y el fortalecimiento de los establecimientos educativos son piezas claves para fomentar el acceso igualitario a la educación de calidad. Estas instituciones no solo proveen conocimiento académico, sino que también contribuyen al empoderamiento de la comunidad, promoviendo habilidades, valores y capacidades que son esenciales para el avance y la prosperidad de la parroquia.

A continuación, se presenta información detallada sobre los establecimientos educativos en la parroquia:

**Tabla N° 76. Centros educativos en la parroquia**

| N° | INSTITUCIÓN | EDUCATIVO | COORDENADAS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | X | Y |
| 1 | Nicasio Safadi | EGB | 225732,00 | 29893,41 |
| 2 | La Barquilla | EGB/ Bachillerato | 226579,00 | 32792,19 |

**Fuente:** SNI (Sistema Nacional de Informacion)
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

En términos de infraestructura educativa en la parroquia, se identifican tanto fortalezas como desafíos significativos. Aunque existen centros educativos, la infraestructura enfrenta ciertas deficiencias que impactan en la calidad del entorno educativo.

La infraestructura escolar muestra señales de necesidad de mejoras. Los establecimientos educativos presentan deficiencias en términos de mantenimiento y actualización. Se requiere una atención especial en la rehabilitación de aulas, la construcción de nuevas instalaciones para acomodar el crecimiento estudiantil y la implementación de medidas que promuevan la seguridad estructural en los edificios existentes.

Además, la carencia de equipamiento adecuado y tecnología educativa limita las oportunidades de aprendizaje. La falta de recursos pedagógicos, como laboratorios científicos, bibliotecas bien equipadas y acceso a herramientas tecnológicas modernas, puede obstaculizar el progreso académico de los estudiantes.

Es fundamental abordar estas deficiencias mediante programas de mejora de la infraestructura educativa que incluyan la renovación de espacios físicos, la adquisición de equipamiento moderno y la integración de tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, es necesario garantizar la accesibilidad a una infraestructura segura y actualizada para todos los estudiantes, promoviendo un entorno propicio para el desarrollo educativo integral.

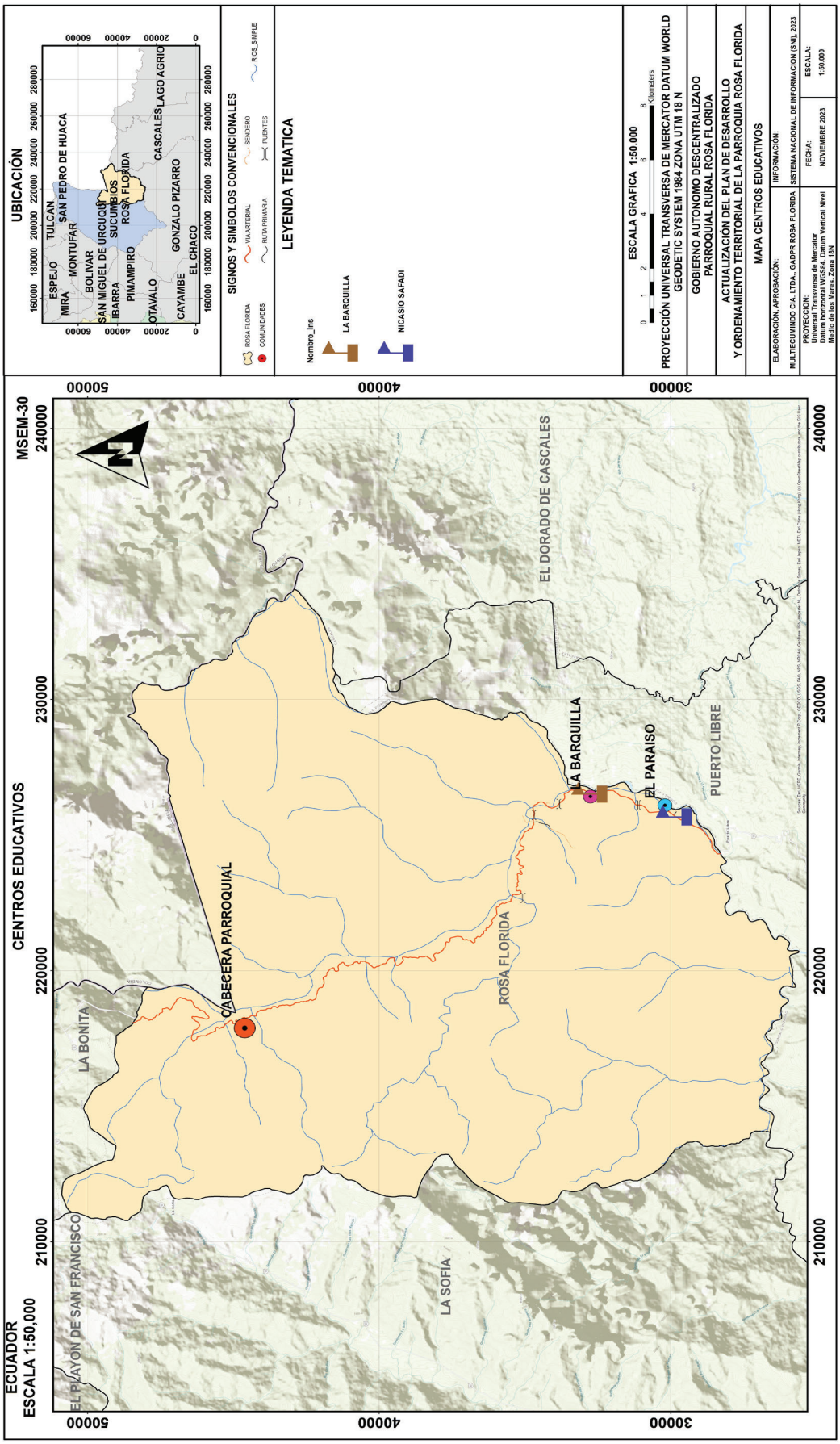
La Unidad Educativa Atahualpa se encuentra actualmente cerrada temporalmente debido a riesgos de deslaves en sus alrededores. Esta situación representa un desafío importante en el acceso a la educación para los estudiantes de esa zona, ya que la seguridad y protección de la comunidad estudiantil y del personal docente son prioridad.

**Fotografía N° 13.** Unidad educativa Nicasio Safadi



**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.

**Mapa N° 30.** Centros educativos.




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información.

## Establecimiento de seguridad

En el diagnóstico territorial realizado, se ha identificado la necesidad imperante de fortalecer los establecimientos de seguridad en la parroquia. Esta área se ha destacado como un aspecto crítico que requiere una atención especial para garantizar la protección y el bienestar de la comunidad.

Se ha observado una falta de infraestructura adecuada para los establecimientos de seguridad, lo cual ha generado preocupaciones sobre la capacidad de respuesta ante emergencias y la protección efectiva de los residentes locales. La ausencia de estructuras preparadas y equipadas para situaciones de riesgo, así como la carencia de acceso rápido a servicios de emergencia, ha sido identificada como una problemática clave.

Además, se ha detectado una necesidad urgente de fortalecer la presencia y la capacidad de las fuerzas de seguridad. Se ha evidenciado una limitación en la cobertura y la capacidad de respuesta rápida a situaciones críticas, lo que representa un desafío significativo en la protección y el mantenimiento del orden en la parroquia.

La falta de una red de comunicación eficiente y sistemas de alerta temprana también se ha identificado como un obstáculo importante para una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de riesgo o emergencias.

Por lo tanto, es fundamental implementar mejoras en la infraestructura de los establecimientos de seguridad, así como fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad locales. Esto podría incluir la modernización de las instalaciones existentes, la adquisición de equipos y tecnología actualizada, así como la capacitación continua del personal para mejorar su preparación y eficacia en situaciones críticas.

## Establecimientos de espacio público

El diagnóstico territorial ha puesto de manifiesto la importancia y la necesidad de mejorar los espacios públicos dentro de la parroquia. Si bien se han identificado áreas destinadas como espacios públicos, existe una preocupación acerca de su insuficiencia, mantenimiento y accesibilidad.

Se ha evidenciado una falta de mantenimiento regular en estos espacios, lo que ha llevado a una disminución en su utilidad y atractivo para los habitantes locales. La falta de limpieza, iluminación deficiente, mobiliario deteriorado y carencia de áreas verdes han afectado negativamente la calidad y el disfrute de estos lugares.

Además, se ha detectado una carencia de espacios públicos adecuados para actividades recreativas, deportivas y de convivencia social. Esta situación ha generado una limitación en las oportunidades para la interacción comunitaria y el desarrollo de actividades que promuevan la cohesión social.

Es necesario, por tanto, implementar medidas que permitan la revitalización y mejora de estos espacios públicos. Esto incluye iniciativas para el mantenimiento regular, la rehabilitación de áreas existentes y la creación de nuevos espacios que sean accesibles, seguros y atractivos para todos los grupos de la comunidad.

Además, se propone la inclusión de áreas verdes, instalaciones recreativas y deportivas, así como la integración de mobiliario urbano adecuado para fomentar la participación activa de la comunidad en actividades al aire libre y promover un sentido de pertenencia.

El desarrollo y la mejora de espacios públicos bien planificados pueden contribuir significativamente a la calidad de vida de los residentes, fomentando la interacción social, el bienestar emocional y la identidad comunitaria. Además, estos espacios bien mantenidos pueden ser un reflejo positivo del entorno, generando un impacto positivo en la percepción y el desarrollo de la comunidad en su conjunto.

**Fotografía N° 14.** Cancha deportiva



**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.

## Infraestructura de agua

El análisis del diagnóstico territorial revela la importancia crítica de mejorar la infraestructura de agua en la comunidad. Se ha constatado que existe una red de agua potable, sin embargo, se identifican desafíos considerables en cuanto a su calidad, distribución y accesibilidad.

Uno de los problemas principales es la calidad del agua, ya que se ha registrado que, en ciertas zonas, el suministro de agua potable no cumple con los estándares de calidad, lo que representa un riesgo para la salud de los habitantes. Además, la accesibilidad a este recurso es irregular en algunas áreas de la parroquia, lo que limita el acceso equitativo al agua potable para todos los residentes.

El sistema de distribución de agua también requiere mejoras, ya que se han detectado pérdidas significativas debido a fugas en las tuberías. Estas pérdidas no solo afectan la eficiencia del suministro de agua, sino que también generan desperdicio de este recurso tan vital.

Para abordar estas problemáticas, es fundamental implementar acciones que mejoren la calidad y la distribución del suministro de agua potable. Esto incluye la modernización de la red de distribución, reparación de fugas y tratamiento adecuado del agua.

Asimismo, se requiere un monitoreo constante de la calidad del agua para garantizar que cumpla con los estándares de potabilidad y se pueda ofrecer a los habitantes un suministro de agua seguro y confiable en todo momento. Esta mejora en la infraestructura de agua no solo impactará positivamente la salud de la comunidad, sino que también contribuirá al bienestar general y al desarrollo sostenible del territorio.

## Infraestructura de saneamiento

El análisis del diagnóstico territorial destaca la urgente necesidad de mejorar la infraestructura de saneamiento en la parroquia. A pesar de contar con sistemas de alcantarillado en ciertas áreas, se han identificado varios desafíos que requieren atención inmediata.

Uno de los problemas más significativos es la disposición inadecuada de aguas servidas. Se ha observado que una parte considerable de estas aguas residuales se vierte directamente en fuentes de agua naturales, como ríos, lo que conlleva a la contaminación y afecta la calidad de los recursos hídricos locales. Esta práctica representa un riesgo grave para la salud pública y el medio ambiente, exponiendo a la población a enfermedades y daños ecológicos.

Además, se ha detectado que algunos sistemas de alcantarillado presentan deficiencias, como fugas u obstrucciones, lo que provoca problemas de drenaje y saneamiento en áreas específicas de la parroquia. Estas deficiencias pueden resultar en acumulación de aguas residuales en calles o zonas habitadas, generando un entorno insalubre y propenso a la proliferación de enfermedades.

Para abordar estas problemáticas, es crucial realizar mejoras significativas en la infraestructura de saneamiento. Esto implica la modernización y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado existentes, la reparación de fugas, la implementación de métodos eficaces de tratamiento de aguas residuales y la promoción de prácticas adecuadas de eliminación de desechos.

Además, es fundamental generar conciencia y educación en la comunidad sobre la importancia de un saneamiento adecuado y promover prácticas responsables de disposición de aguas residuales. Esto puede lograrse a través de programas de educación y sensibilización que involucren a los residentes para garantizar un uso responsable de los sistemas de alcantarillado y evitar la contaminación de las fuentes de agua locales.

La mejora de la infraestructura de saneamiento no solo mejorará las condiciones de vida de los habitantes, sino que también contribuirá significativamente a la preservación del medio ambiente y la salud pública en la comunidad.

## Infraestructura de desechos solidos

La evaluación del diagnóstico territorial destaca una serie de desafíos significativos en relación con la infraestructura de desechos sólidos en la comunidad. Se identifica una necesidad crítica de mejorar la gestión de residuos para abordar problemas como la disposición inapropiada de basura y la falta de un sistema efectivo de recolección y tratamiento de desechos sólidos.

Uno de los problemas más apremiantes es la carencia de capacitación y conciencia sobre la clasificación adecuada de desechos, especialmente en la implementación de prácticas de las 3R (Reducir, Reutilizar, Reciclar). Esta situación conduce a una disposición inadecuada de los residuos, lo que no solo afecta el entorno local, sino que también representa un riesgo para la salud pública y el ecosistema.

Para abordar estas problemáticas, es esencial implementar programas integrales de gestión de residuos sólidos. Esto incluye campañas de educación y sensibilización comunitaria para promover prácticas de reducción de desechos, reciclaje y manejo adecuado de la basura. Asimismo, se debe establecer un sistema de recolección regular y eficaz que cubra todas las áreas de la comunidad.

Además, se requiere la implementación de infraestructuras apropiadas, como contenedores adecuados para la clasificación de desechos y la instalación de puntos de recolección estratégicos en toda la localidad. Estas medidas ayudarán

a gestionar de manera efectiva los desechos sólidos, reducir la contaminación y mejorar las condiciones de salud pública y ambiental en la comunidad.

## Infraestructura de hábitat y vivienda

La infraestructura de hábitat y vivienda es un componente esencial dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debido a su impacto directo en la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

Mejorar la infraestructura de hábitat y vivienda no solo impulsa el desarrollo local, sino que también promueve la equidad social y contribuye a la sostenibilidad ambiental al garantizar condiciones habitacionales dignas y accesibles para todos los habitantes de la parroquia.

## Tenencia o propiedad de la vivienda

La tenencia o propiedad de la vivienda es un aspecto crucial en el análisis del desarrollo territorial. Este indicador proporciona una visión integral sobre la estabilidad habitacional de una comunidad, mostrando la distribución de la propiedad de las viviendas entre los habitantes de una parroquia.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender quiénes son propietarios, inquilinos o arrendatarios permite diseñar estrategias específicas para garantizar una vivienda adecuada y establecer políticas que fomenten la seguridad habitacional y la equidad en el acceso a la vivienda.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla la distribución de la tenencia o propiedad de viviendas en la parroquia:

**Tabla N° 77. Tenencia o propiedad de la vivienda**

| TENENCIA O PROPIEDAD DE LA VIVIENDA | HOGARES | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Propia | 51 | 58,62% |
| Propia y la está pagando | 2 | 2,30% |
| Prestada o Por servicios | 27 | 31,03% |
| Arrendada | 7 | 8,05% |
| **Total** | **87** | **100,00%** |

**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

La mayoría de los hogares en la parroquia (58,62% del total) son propietarios de sus viviendas, lo que refleja un alto grado de estabilidad y propiedad en la comunidad, aspectos que pueden influir en la planificación del desarrollo. Además, un pequeño porcentaje (2,30%) son dueños de sus viviendas, pero aún están en proceso de pago, lo que señala un compromiso continuo con la adquisición de vivienda.

Por otro lado, un grupo considerable de hogares (31,03%) reside en viviendas que les han sido prestadas o proporcionadas como parte de sus servicios laborales. Esta situación podría tener implicaciones en términos de estabilidad residencial y acceso a la vivienda en la parroquia.

Un número más reducido de hogares (8,05%) ha optado por viviendas alquiladas, lo que refleja una población que valora la flexibilidad que ofrece el arrendamiento en lugar de la propiedad.

## Material de la vivienda

**Tabla N° 78. Porcentajes de viviendas según material predominante del techo**

| TIPOS DE MATERIAL DEL TECHO | CASOS | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica) | 69 | 83,13% |
| Techo hormigón (losa, cemento) | 2 | 2,41% |
| Techo fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit) | 8 | 9,64% |
| Techo Palma, paja, hoja u otro material | 2 | 2,41% |
| Techo teja | 2 | 2,41% |
| **Total** | **83** | **100,00%** |

**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

La tabla presenta el predominio de materiales en los techos de las viviendas en la parroquia Rosa Florida según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022, revela una diversidad en los materiales de construcción.

**Techo Zinc, Aluminio (83,13%):** El techo de Zinc o Aluminio, representando un 83,13% de los casos, es la opción más común en las viviendas de la parroquia. Este material es conocido por su durabilidad y resistencia a las inclemencias del tiempo, sugiriendo una preferencia por soluciones prácticas y de bajo mantenimiento.

**Techo Hormigón (2,41%):** El techo de Hormigón, presente en el 2,41% de las viviendas, señala la utilización de materiales más sólidos y permanentes. Este porcentaje modesto sugiere una preferencia limitada por este material, posiblemente debido a consideraciones de costos o disponibilidad local.

**Techo Fibrocemento, Asbesto (9,64%):** El techo de Fibrocemento o Asbesto, con un 9,64%, refleja una presencia significativa en las opciones de construcción. Aunque el fibrocemento es apreciado por su durabilidad, la presencia de asbesto podría plantear preocupaciones ambientales y de salud, sugiriendo la necesidad de evaluar alternativas más seguras.

**Techo Palma, Paja, Hoja u Otro Material (2,41%):** Opciones tradicionales como el techo de Palma, Paja, Hoja u Otro Material, presentes en el 2,41%, indican una conexión con métodos de construcción locales y prácticas más tradicionales. Estos materiales podrían proporcionar una alternativa más sostenible desde el punto de vista ambiental.

**Techo Teja (2,41%):** La teja, con un 2,41%, representa una opción menos común en las viviendas de Rosa Florida. Este material puede ser elegido por razones estéticas o culturales, ofreciendo un aspecto más tradicional o personalizado.

La tabla refleja una diversidad de opciones en los materiales de los techos en la parroquia, indicando preferencias que pueden estar influenciadas por factores como la durabilidad, disponibilidad local y consideraciones culturales.

**Tabla N° 79. Porcentajes de viviendas según material predominante de paredes exteriores**

| TIPOS DE MATERIAL DE PAREDES EXTERIORES | CASOS | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Paredes de “Caña revestida o bahareque” | 41 | 49,40% |
| Paredes de “Hormigón, ladrillo, bloque” | 42 | 50,60% |
| **Total** | **83** | **100,00%** |

**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024

La Tabla N° 78, que presenta el predominio de materiales en las paredes exteriores de las viviendas en la parroquia Rosa Florida según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022, evidencia una diversidad en

las elecciones constructivas de la comunidad. A continuación, se ofrece un análisis y redacción:

**Paredes de "Caña Revestida o Bahareque" (49,40%):** La presencia significativa de paredes de "Caña Revestida o Bahareque", representando un 49,40%, indica la persistencia de técnicas constructivas tradicionales y materiales locales en la comunidad. Esta elección puede estar vinculada a prácticas culturales y a la disponibilidad de recursos locales.

**Paredes de "Hormigón, Ladrillo, Bloque" (50,60%):** El uso de materiales más sólidos y permanentes, como el "Hormigón, Ladrillo, Bloque", es ligeramente mayor, abarcando el 50,60% de los casos. Esta preferencia puede reflejar la adopción de métodos de construcción más modernos, quizás asociados con una mayor durabilidad y resistencia.

La parroquia presenta una dualidad en la elección de materiales para las paredes exteriores, con una aproximada paridad entre las opciones tradicionales y las más modernas.

**Tabla N° 80. Porcentajes de viviendas según material predominante del piso**

| TIPOS DE MATERIAL DE PISO | CASOS | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Tabla sin tratar | 33 | 39,76% |
| Ladrillo o cemento | 37 | 44,58% |
| Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón | 12 | 14,46% |
| Tierra | 1 | 1,20% |
| **Total** | **83** | **100,00%** |

**Fuente:** INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla describe el material predominante en los pisos de las viviendas en la parroquia Rosa Florida según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022, refleja la diversidad de elecciones constructivas en la parroquia:

**Tabla sin Tratar (39,76%):** Un significativo 39,76% de las viviendas utiliza "Tabla sin Tratar" como material predominante en los pisos. Este dato sugiere una conexión con métodos de construcción tradicionales o materiales locales no procesados.

**Ladrillo o Cemento (44,58%):** El "Ladrillo o Cemento" es el material predominante en el 44,58% de los casos, indicando la adopción de métodos de construcción más modernos y duraderos. Este material es conocido por su resistencia y facilidad de mantenimiento.

**Cerámica, Baldosa, Vinil, Porcelanato, Mármol o Marmetón (14,46%):** Un 14,46% de las viviendas elige materiales más refinados como "Cerámica, Baldosa, Vinil, Porcelanato, Mármol o Marmetón". Estos materiales suelen asociarse con opciones estéticas y de fácil limpieza.

**Tierra (1,20%):** El uso de "Tierra" como material predominante en el piso, aunque en un porcentaje bajo (1,20%), refleja posiblemente prácticas más tradicionales o limitaciones en el acceso a materiales más modernos.

La parroquia presenta una diversidad de opciones en cuanto al material predominante en los pisos de las viviendas, abarcando desde métodos tradicionales hasta opciones más modernas y refinadas.

La elección de materiales puede estar influenciada por factores como la disponibilidad local, las preferencias estéticas y la accesibilidad económica.

## CUADRO DE AMENAZAS

El análisis de las amenazas a los asentamientos humanos es esencial para comprender los desafíos que enfrenta una comunidad en términos de seguridad, planificación urbana y calidad de vida. Estas amenazas pueden ser de índole natural o antrópica y tienen un impacto significativo en la habitabilidad y estabilidad de las áreas urbanas y rurales.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y abordar estas amenazas es crucial para desarrollar estrategias de mitigación y adaptación efectivas. La identificación de riesgos permite establecer medidas preventivas, políticas de gestión del territorio y programas de desarrollo que promuevan la resiliencia urbana y la seguridad de los habitantes. Así, se asegura un desarrollo sostenible, una planificación adecuada de infraestructuras y se garantiza la protección de la población ante posibles amenazas.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla las amenazas identificadas en los asentamientos humanos:

**Tabla N° 81. Cuadro de amenazas**

| AMENAZAS | EVENTO | CLASIFICACION (ALTA, MEDIA Y BAJA) |
|---|---|---|
| Inestabilidad de la infraestructura vial | Los deslizamientos de tierra y otros fenómenos naturales podrían afectar las vías, comprometiendo la conectividad y movilidad en la zona. | ALTA |
| Deficiencias en el mantenimiento de vías | La falta de mantenimiento vial aumenta el riesgo de accidentes y disminuye la eficiencia de la red. | MEDIA |
| Limitada infraestructura de telecomunicaciones: | La señal débil de las operadoras dificulta el acceso a Internet y los servicios móviles, especialmente en zonas remotas, afectando instituciones fundamentales. | ALTA |
| Limitaciones en la cobertura eléctrica | A pesar del 90,4% de cobertura eléctrica, zonas sin acceso limitan la calidad de vida y el desarrollo en esas áreas. | MEDIA |
| Deficiencias en la infraestructura escolar | Los centros educativos necesitan mantenimiento, nuevas instalaciones y mayor seguridad estructural. | MEDIA |
| Limitación en espacios para actividades recreativas y de convivencia social | La falta de espacios para actividades comunitarias limita la cohesión social y el desarrollo local. | MEDIA |
| Acceso a agua potable | Falta de infraestructura para el acceso a fuentes seguras de agua potable | ALTA |
| Gestión de aguas residuales | Falta de sistemas adecuados para la gestión de aguas residuales | MEDIA |
| Deficiencias en la infraestructura sanitaria | Falta de sistemas sanitarios adecuados | ALTA |
| Gestión inadecuada de desechos sólidos | Acumulación de desechos en áreas públicas | MEDIA |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | |

**Inestabilidad de la infraestructura vial (Alta):** Eventos naturales como deslizamientos de tierra, erosión u otros fenómenos podrían afectar la estabilidad de las vías, comprometiendo la conectividad y movilidad en la zona.

**Deficiencias en el mantenimiento de vías (Media):** La falta de mantenimiento adecuado de las vías podría provocar un deterioro progresivo, aumentando el riesgo de accidentes y disminuyendo la eficiencia de la red vial.

**Limitada infraestructura de telecomunicaciones (Alta):** La señal insuficiente de las operadoras dificulta el acceso a Internet y afecta los servicios móviles, especialmente en áreas remotas, impactando la operatividad de instituciones fundamentales y la prestación de servicios básicos.

**Limitaciones en la cobertura eléctrica (Media):** A pesar de un 90,4% de cobertura eléctrica en la parroquia, la existencia de áreas sin acceso a la energía eléctrica implica una brecha significativa que afecta la calidad de vida y limita oportunidades de desarrollo para esas comunidades.

**Deficiencias en la infraestructura escolar (Media):** La falta de mantenimiento y actualización de los centros educativos constituye un desafío. Se evidencia la necesidad de rehabilitar aulas, construir nuevas instalaciones para acomodar el crecimiento estudiantil y promover la seguridad estructural en los edificios existentes.

**Limitación en espacios para actividades recreativas y de convivencia social (Media):** La carencia de lugares adecuados para actividades recreativas y de interacción comunitaria ha generado una limitación en las oportunidades para la cohesión social y el desarrollo de la comunidad.

**Acceso a agua potable (Alta):** La falta de infraestructura adecuada para el acceso a fuentes seguras de agua potable representa un riesgo significativo. La ausencia de sistemas de suministro de agua potable confiables y seguros afecta directamente la salud y el bienestar de la población.

**Gestión de aguas residuales (Media):** La carencia de sistemas adecuados para la gestión de aguas residuales representa un problema que puede afectar la salud pública y el medio ambiente.

**Deficiencias en la infraestructura sanitaria (Alta):** La falta de sistemas sanitarios adecuados compromete la capacidad para proporcionar atención médica básica y servicios de salud de calidad.

**Gestión inadecuada de desechos sólidos (Media):** La acumulación de desechos en áreas públicas debido a una gestión inadecuada representa un riesgo medio para la salud pública y el medio ambiente.

## SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El análisis del sistema de asentamientos humanos en la parroquia ha revelado una serie de desafíos fundamentales que requieren atención inmediata para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En primer lugar, se identifica la necesidad apremiante de mejorar la infraestructura de las telecomunicaciones. La falta de señal de operadoras limita el acceso a la comunicación, afectando la conectividad digital y la posibilidad de acceder a servicios remotos como educación a distancia y telemedicina. Para afrontar este desafío, se propone la instalación de antenas receptoras, establecimiento de puntos de acceso a Internet y expansión de la cobertura móvil, además de la colaboración entre entidades gubernamentales, proveedores de servicios y la comunidad local.

En cuanto a la red eléctrica, si bien el 90,4% de la población cuenta con cobertura eléctrica, aún existen áreas sin acceso, lo que afecta la calidad de vida y el desarrollo. La mejora y expansión de esta red son esenciales para garantizar un acceso equitativo y continuo a este servicio básico.

Los riesgos de infraestructura, como la deficiente red vial y la vulnerabilidad a deslizamientos y condiciones climáticas extremas, ponen en peligro la seguridad de la comunidad. Es necesario abordar estas deficiencias para salvaguardar la infraestructura y el bienestar de los habitantes.

La infraestructura educativa también demanda mejoras, incluyendo la renovación de aulas, adquisición de equipamiento moderno y acceso a tecnología, garantizando así un entorno propicio para el desarrollo educativo integral.

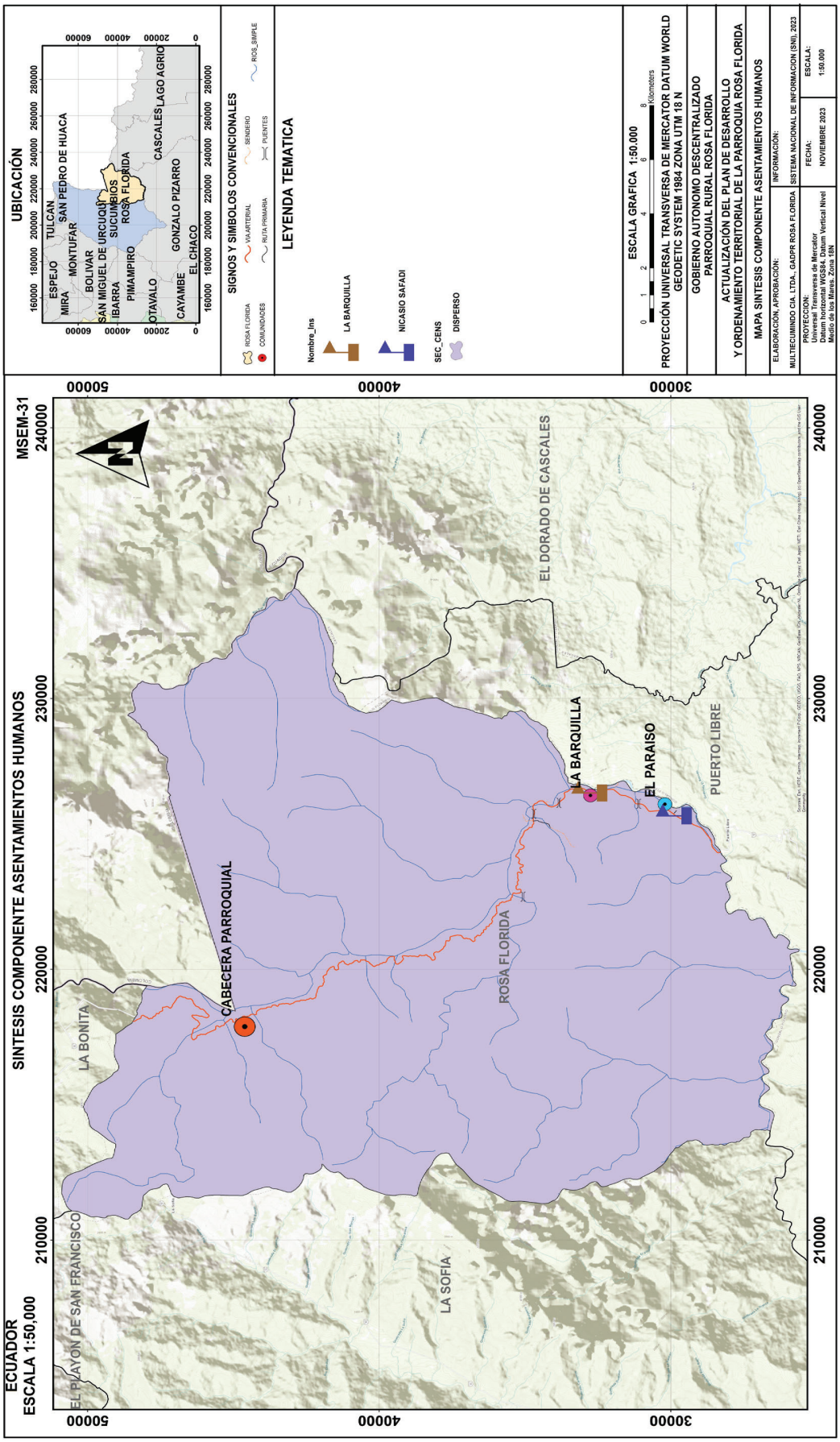
La seguridad se convierte en un aspecto crítico. Se requiere fortalecer la infraestructura de los establecimientos de seguridad y la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad locales para garantizar la protección efectiva de la comunidad.

Los espacios públicos necesitan revitalización para promover la interacción social y actividades recreativas, fomentando un sentido de pertenencia y bienestar.

Las infraestructuras de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos demandan mejoras significativas para asegurar un suministro de agua potable de calidad, el tratamiento adecuado de aguas residuales y una gestión responsable de los residuos sólidos.

Finalmente, la infraestructura de hábitat y vivienda debe abordar la falta de viviendas seguras y accesibles, asegurando el acceso a servicios básicos para mejorar la calidad de vida de los residentes.

**Mapa N° 31.** Sistema asentamientos humanos




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Informacion

## SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

### Tabla N° 82. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 1 de 2)

| VARIABLE | PROBLEMAS | POTENCIALIDADES | POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA | UBICACIÓN GEOGRÁFICA | ACCIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| Distribución demográfica | • Reubicación de la cabecera parroquial debido a la topografía | • Adaptación de la cabecera parroquial a la geografía local. | Residentes en zonas urbanas y rurales dispersas. | Rosa Florida | • Realizar planificación territorial adaptada a la topografía local. |
| Uso y ocupación del suelo | • Asentamientos en proceso de formación y complementación en áreas urbanas. | • Disponibilidad de lotes vacantes para desarrollo y planificación territorial en áreas rurales y urbanas. | Residentes de áreas urbanas y rurales. | Rosa Florida | • Fomentar la regulación del uso del suelo para evitar el crecimiento desordenado. |
| Movilidad conectividad e infraestructura | • Falta de mantenimiento en algunas vías.<br>• Infraestructura vial limitada e insuficiente para satisfacer las necesidades de accesibilidad.<br>• Desafíos técnicos constantes debido a su ubicación en zona montañosa.<br>• Falta de caminos seguros y mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas obstaculizan la movilidad y acceso a servicios esenciales. | • Potencialidad de mejora en la infraestructura vial para garantizar una mejor movilidad y seguridad.<br>• Ampliación y mantenimiento de caminos y puentes para una conexión fluida. | Residentes de la parroquia | Rosa Florida | • Planificación de mantenimiento vial, puentes y caminos para para garantizar el acceso sostenible a servicios y una movilidad fluida.<br>• Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura. |
| | • La infraestructura de telecomunicaciones limitada y la señal insuficiente obstaculizan el acceso a Internet | • Acceso a tecnología de telecomunicaciones. | Comunidad en áreas remotas, centros educativos, servicios de atención prioritaria. | Rosa Florida | • Mejorar la cobertura de telecomunicaciones en la parroquia para garantizar una conectividad adecuada.<br>• Fortalecer la conectividad en áreas rurales |

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

## Tabla N° 83. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 2 de 2)

| VARIABLE | PROBLEMAS | POTENCIALIDADES | POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA | UBICACIÓN GEOGRÁFICA | ACCIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| Movilidad conectividad e infraestructura | • Algunas familias carecen de acceso a la energía eléctrica. | • Aproximadamente el 90,4% de la población cuenta con cobertura eléctrica | Comunidad en general, especialmente aquellos sin acceso a electricidad. | Rosa Florida | • Mejorar y mantener la infraestructura del servicio de energía eléctrica<br>• Garantizar el acceso a servicios básicos de energía eléctrica. |
| | • Deficiencias en la infraestructura educativa, que incluyen necesidad de mantenimiento y actualización de instalaciones. | • Presencia de centros educativos | Comunidad estudiantil, personal docente y administrativo de los centros educativos. | Rosa Florida | • Mejorar y mantener la infraestructura de los centros educativos para asegurar condiciones óptimas de aprendizaje.<br>• Implementar estrategias o programas para mejorar la infraestructura educativa. |
| | • Limitación en espacios recreativos, deportivos y de convivencia social. | • Presencia de espacios públicos | Comunidad local | Rosa Florida | • Rehabilitación de espacios existentes y creación de nuevos accesibles y atractivos para fomentar la convivencia social.<br>• Innovación sostenible en la gestión de infraestructura para espacios recreativos. |
| | • Disposición inadecuada de aguas residuales en fuentes naturales de agua, generando contaminación y riesgos para la salud.<br>• Accesibilidad irregular a agua potable en algunas áreas de la parroquia.<br>• Accesibilidad irregular a agua potable en algunas áreas de la parroquia. | • El 60,20% de las viviendas cuenta con la infraestructura de red pública.<br>• El 81,90% de las viviendas cuenta con el servicio de recolección de basura.<br>• EL 48,20% de las viviendas cuenta con la infraestructura de alcantarillado<br>• Implementación de Modernización de la red de distribución y reparación de fugas | Comunidad local | Rosa Florida | • Mejorar y mantener la infraestructura de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para asegurar acceso sostenible y seguro.<br>• Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento. |
| | • Escasez de vivienda social | • Predominio de la tenencia de vivienda propia | | | • Desarrollar programas de acceso de vivienda social<br>• Promover programas de vivienda social inclusivos y sostenibles |

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

## E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

El funcionamiento del sistema político-institucional desempeña un rol esencial en la planificación y dirección del desarrollo territorial. Esto abarca la capacidad de las entidades públicas, como los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), y los grupos organizados en las regiones para liderar iniciativas que impulsen un desarrollo sostenible y una gestión efectiva del territorio en sus áreas de influencia. Se centra en la gobernanza local, fomentando políticas públicas efectivas y propiciando la participación activa de la comunidad en decisiones que impactan su entorno.

La efectividad de este sistema radica en la capacidad del gobierno local y las entidades sociales para asumir responsabilidades en la planificación del desarrollo, la gestión de riesgos, así como en supervisar y controlar las acciones emprendidas. Su objetivo es asegurar una gestión eficiente de los recursos públicos, estimular la participación ciudadana, construir alianzas entre instituciones y fortalecer una sociedad civil organizada y capacitada.

En esta presentación, profundizaremos en los temas y contenidos asociados con el sistema político-institucional para comprender su relevancia en el contexto del diagnóstico territorial y su contribución al desarrollo integral de la parroquia.

# CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

## Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El estudio de las competencias exclusivas según el COOTAD y su comprensión en la parroquia revelan perspectivas contrastantes. Mientras las autoridades locales demuestran un dominio adecuado de estas competencias, la comunidad en general muestra un conocimiento limitado al respecto. Esto enfatiza la necesidad de fortalecer los esfuerzos de difusión y educación para informar a los residentes acerca de las responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y su relevancia en el progreso local.

Se evidencia una coordinación activa y eficiente entre diversas instituciones y actores relevantes en la planificación y ejecución del desarrollo parroquial y el ordenamiento territorial. Esta colaboración ha generado impactos significativos al facilitar la gestión efectiva de competencias exclusivas y la implementación exitosa de proyectos, generando resultados satisfactorios. Los efectos positivos de estas iniciativas en las comunidades señalan una dirección acertada en el desarrollo de la parroquia.

La implicación de la ciudadanía en los procesos de planificación y decisiones vinculadas a las competencias exclusivas se sitúa en un nivel medio. Aunque hay una presencia comunitaria, aún se puede potenciar y extender esta participación, incorporando a más individuos y fomentando un enfoque más inclusivo en la toma de decisiones.

La coordinación entre el gobierno parroquial y otros niveles gubernamentales, como los cantonales y provinciales, es notable y muestra una base sólida. Estas alianzas son fundamentales para garantizar la efectiva ejecución de las competencias exclusivas y para potenciar al máximo el impacto de las acciones en favor de la comunidad.

## Asignaciones presupuestarias

### Constitución de la República del Ecuador

### Capítulo quinto

### Recursos económicos

**Art. 270.-** Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

**Art. 271.-** Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

**Art. 272.-** La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
4. El número de kilómetros existentes, planificados y proyectados de vías rurales correspondientes al territorio y jurisdicción del gobierno autónomo descentralizado provincial.

**Art. 273.-** Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

**CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**

**Capítulo II**

**Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

**Art. 171.-**Tipos de recursos financieros .- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

a) Ingresos propios de la gestión;
b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
e) Recursos provenientes de financiamiento.

**Art. 172.-** Ingresos propios de la gestión .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

**Art. 173.-**Transferencias del presupuesto general del Estado. -Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste o de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

**Art. 174.-**Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.-Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

**Art. 175.-**Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.-Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

**Art. 176.-** Recursos provenientes de financiamiento. -Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

**Sección Cuarta**

**Ingresos Propios de los Gobiernos Parroquiales Rurales**

**Art. 187.-**Ingresos propios. -Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

**Capítulo IV**

**Transferencias del Presupuesto General del Estado**

**Art. 189.-Tipos de transferencias**. -Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.
d) Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.

**Sección Segunda**

**Transferencias provenientes de Ingresos Permanentes y No Permanentes para la Equidad Territorial**

**Art. 192.-**Monto total a transferir. -Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

## Análisis Integral de la Matriz de Ingresos (2019-2023)

### Tabla N° 84. Matriz de ingresos

| MATRIZ DE INGRESOS | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GRUPO | DESCRIPCIÓN | AÑO 2019 | | AÑO 2020 | | AÑO 2021 | | AÑO 2022 | | AÑO 2023* | |
| | | Codificado | Devengado | Codificado | Devengado | Codificado | Devengado | Codificado | Devengado | Codificado | Devengado |
| 18 | Transferencias y donaciones corrientes | 66,980.00 | 66,980.00 | 68,000.00 | 68,000.00 | 68,000.00 | 68,000.00 | 72,250.00 | 72,250.00 | 76,500.00 | 50,291.76 |
| 19 | Otros ingresos | 0.00 | 0.00 | 28.15 | 28.15 | 34.21 | 34.21 | 22.58 | 22.58 | 25.62 | 25.62 |
| 28 | Transferencias y donaciones | 150,951.94 | 150,951.94 | 127,826.91 | 127,826.91 | 254,121.30 | 254,121.30 | 482,486.80 | 482,486.80 | 153,098.16 | 102,974.01 |
| 36 | Financiamiento publico | | | | | | | | | 73,893.00 | 73,893.00 |
| 37 | Saldos disponibles | 52,374.38 | 52,374.38 | 38,434.59 | 38,434.59 | 33,019.40 | | 67,119.14 | | 72,208.52 | |
| 38 | Cuentas pendientes por cobrar | 11,800.33 | 11,800.33 | 32,570.31 | 32,570.31 | 3,784.35 | 3,784.35 | 14,396.71 | 14,396.71 | 66,490.86 | 66,490.86 |
| **TOTAL** | | **282,106.65** | **282,106.65** | **266,859.96** | **266,859.96** | **358,959.26** | **325,939.86** | **636,275.23** | **569,156.09** | **442,216.16** | **293,675.25** |

**Fuente:** GAD Rosa Florida 2023
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023
**Año 2023*:** Ingresos periodo tercer trimestre enero a septiembre

La revisión exhaustiva de la Matriz de Ingresos para el periodo comprendido entre 2019 y septiembre de 2023 destaca tendencias y dinámicas financieras cruciales para la parroquia Rosa Florida.

En el Grupo 18, referente a Transferencias y Donaciones Corrientes, se observa un crecimiento constante hasta el año 2022, indicando un respaldo financiero ascendente. Sin embargo, el periodo de enero a septiembre de 2023 revela un devengado inferior al codificado, planteando la necesidad de una evaluación detallada para comprender la desviación y ajustar estrategias en consecuencia.

Aunque los Otros Ingresos (Grupo 19) representan una proporción menor del presupuesto, muestran un aumento gradual a lo largo de los años, sugiriendo una diversificación positiva de las fuentes de financiamiento.

El Grupo 28, relacionado con Transferencias y Donaciones, exhibe una variabilidad considerable entre lo presupuestado y lo realmente percibido en todos los años, siendo el 2023 particularmente impactante. Este hallazgo enfatiza la necesidad de una evaluación más profunda para entender y corregir las discrepancias observadas.

La introducción de Financiamiento Público en 2023 señala una posible estrategia de diversificación de ingresos, resaltando la importancia de explorar en detalle esta fuente emergente.

Los Grupos 37 y 38, que comprenden Saldos Disponibles y Cuentas Pendientes por Cobrar, denotan una gestión financiera sólida, con un crecimiento continuo. Esta disponibilidad de recursos puede ser capitalizada para fortalecer iniciativas de desarrollo futuro.

A pesar de la disminución en las Transferencias y Donaciones, el Total de Ingresos refleja un aumento general de 2019 a 2022, aunque se registra una disminución en 2023. Este último hallazgo sugiere la importancia de una revisión estratégica para asegurar la sostenibilidad financiera en el futuro.

## Análisis Integral de la Matriz de Gastos (2019-2023)

### Tabla N° 85. Matriz de egresos

| MATRIZ DE GASTOS | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GRUPO | DESCRIPCION | AÑO 2019 | | AÑO 2020 | | AÑO 2021 | | AÑO 2022 | | AÑO 2023* | |
| | | Codificado | Devengado | Codificado | Devengado | Codificado | Devengado | Codificado | Devengado | Codificado | Devengado |
| 51 | Gastos en Personal | 48,232.17 | 48,232.17 | 51,412.09 | 51,412.09 | 52,827.20 | 52,827.20 | 59,029.60 | 59,029.60 | 59,507.15 | 44,102.76 |
| 53 | Bienes y servicios de consumo | 2,167.38 | 2,167.38 | 4,160.12 | 4,160.12 | 3,627.36 | 3,627.36 | 3,568.79 | 3,568.79 | 4,912.87 | 1,806.75 |
| 56 | Gastos financieros | | | | | | | | | 3,143.50 | 1,835.60 |
| 57 | Otros gastos corrientes | 157.62 | 157.62 | 163.39 | 163.39 | 148.96 | 148.96 | 121.90 | 121.90 | 185.34 | 128.07 |
| 58 | Transferencias y donaciones corrientes | 5,451.48 | 5,451.48 | 5,292.52 | 5,292.52 | 4,799.79 | 4,799.79 | 5,440.50 | 5,440.50 | 5,882.28 | 4,253.27 |
| 71 | Gastos en personal para inversión | 24,797.53 | 24,797.53 | 17,979.43 | 17,979.43 | 28,702.17 | 28,702.17 | 18,365.63 | 18,365.63 | 15,098.39 | 11,882.42 |
| 73 | Bienes y servicios para inversión | 112,016.66 | 80,516.66 | 145,177.61 | 140,025.61 | 86,503.73 | 83,851.73 | 221,011.67 | 116,375.00 | 226,364.19 | 146,727.17 |
| 75 | Obras publicas | 75,785.71 | 39,764.89 | 6,417.76 | 2,768.08 | 107,522.02 | 34,725.42 | 90,136.67 | 54,714.05 | 18,909.88 | 18,909.88 |
| 77 | Otros gastos de inversión | 788.24 | 788.24 | 1,460.46 | 1,460.46 | 614.52 | 614.52 | 910.25 | 910.25 | 3,237.04 | 2,537.04 |
| 78 | Transferencias y donaciones para inversión | 5,000.00 | 5,000.00 | | | 645.00 | 645.00 | 12,428.75 | 0.00 | 12,587.96 | 9,360.75 |
| 84 | Bienes de larga duración | 2,688.00 | 2,688.00 | 31,354.00 | 4,704.00 | 72,216.48 | 68,716.48 | 222,694.24 | 222,694.24 | 80,196.00 | 80,196.00 |
| 96 | Amortización de la deuda pública | | | | | | | | | 7,248.21 | 4,102.52 |
| 97 | Pasivo circulante | 5,021.86 | 5,021.86 | 3,442.58 | 3,442.58 | 1,352.03 | 1,352.03 | 2,567.23 | 2,567.23 | 4,943.35 | 4,943.35 |
| **TOTAL** | | **282,106.65** | **214,585.83** | **266,859.96** | **231,408.28** | **358,959.26** | **280,010.66** | **636,275.23** | **483,787.19** | **442,216.16** | **330,785.58** |

**Fuente:** GAD Rosa Florida 2023
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023
**Año 2023*:** Gastos periodo tercer trimestre enero a septiembre

En la Matriz de Gastos, se observan ajustes significativos en diversas áreas, ofreciendo una visión completa de la gestión financiera de la parroquia en el periodo analizado.

El Grupo 51, vinculado a Gastos en Personal, presenta un aumento hasta 2022, pero experimenta una disminución en el devengado durante el periodo de enero a septiembre de 2023. Este cambio podría indicar la necesidad de ajustes en las políticas de personal.

Los Grupos 53 y 57, destinados a Bienes y Servicios de Consumo y Otros Gastos Corrientes, respectivamente, exhiben reducciones en el periodo de enero a septiembre de 2023. Estos ajustes sugieren medidas de eficiencia en el manejo de gastos operativos.

El Grupo 56, Gastos Financieros, emerge en 2022 y 2023. La introducción de este ítem subraya la importancia de una evaluación más detallada para comprender su origen y garantizar su sostenibilidad.

Los Grupos 71, 73 y 75, correspondientes a Gastos en Personal para Inversión, Bienes y Servicios para Inversión, y Obras Públicas respectivamente, experimentan una disminución en 2023, sugiriendo una posible pausa en proyectos de inversión.

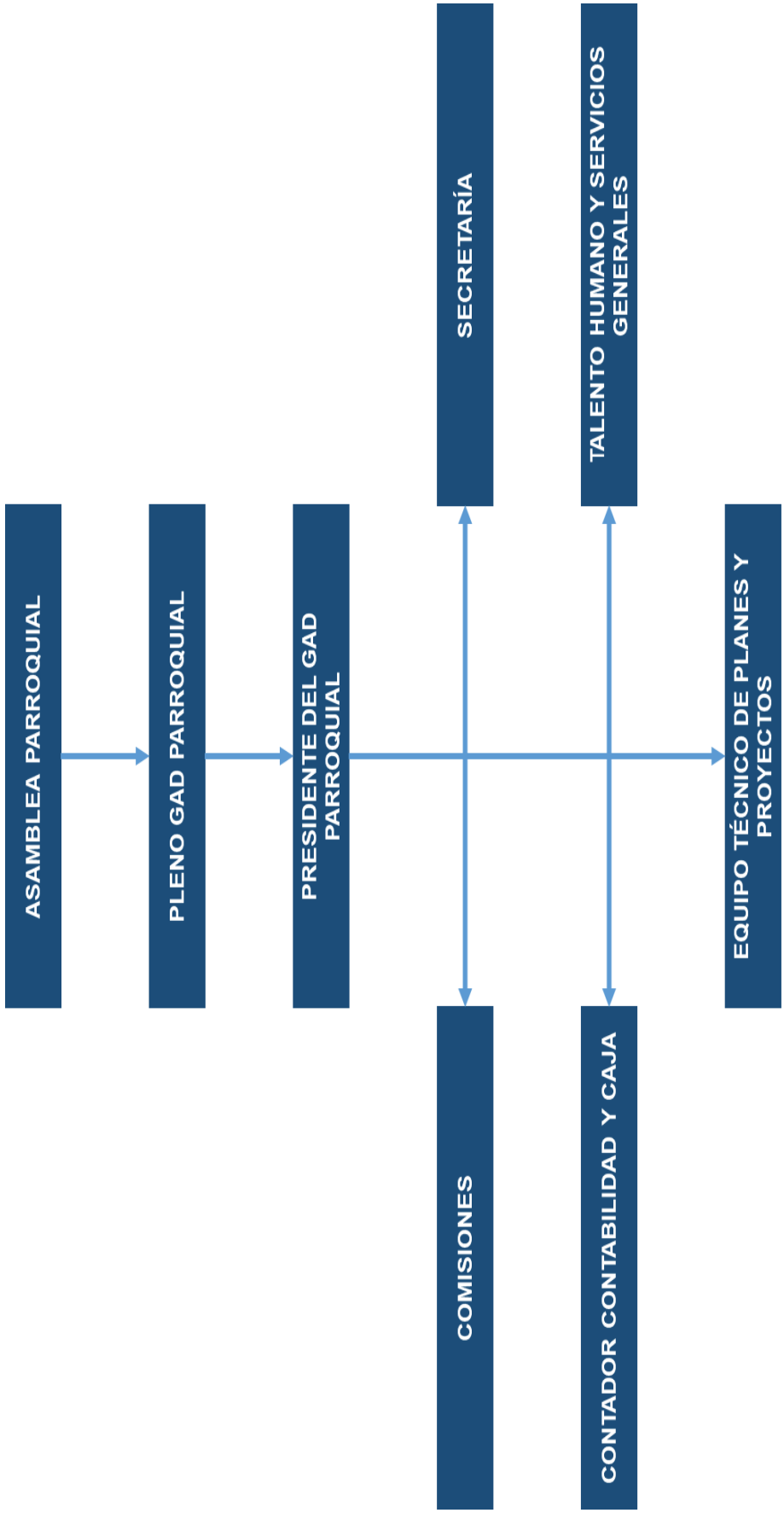
Las Transferencias y Donaciones para Inversión (Grupo 78) y Bienes de Larga Duración (Grupo 84) revelan brechas sustanciales entre lo presupuestado y lo ejecutado en 2023, exigiendo una revisión más detallada de los proyectos y adquisiciones asociadas.

La introducción de la Amortización de la Deuda Pública (Grupo 96) en 2023 subraya la necesidad de un análisis más profundo para entender la dinámica financiera asociada.

El Grupo 97, referente a Pasivo Circulante, experimenta un aumento en 2023, indicando posiblemente nuevas obligaciones financieras que requieren una evaluación detallada. A pesar de la tendencia creciente de gastos de 2019 a 2022, el Total de Gastos disminuye en el periodo de enero a septiembre de 2023. Este descenso puede deberse a ajustes estratégicos o a la duración específica del periodo analizado.

## Estructura institucional

Figura Nº. 7. Estructura institucional




**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

## Estructura funcional para procesos.

**Tabla N° 86. Estructura funcional para procesos.**

| | |
|---|---|
| **NIVELES DE CONSULTA Y CONTROL** | Asamblea parroquial como cuerpo colegiado de participación ciudadana |
| **NIVEL DIRECTIVO** | Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Rosa Florida |
| **NIVEL EJECUTIVO** | Presidente. |
| **NIVEL ASESOR / LESGILATIVO** | Comisiones permanentes y de servicios, contraloría, consejo nacional de gobiernos parroquiales rurales, asociación de gobiernos parroquiales de Sucumbíos |
| **NIVEL OPERATIVO** | Secretaria y tesorería |
| **NIVEL DE SERVICIO** | Varios servicios. |
| **NIVEL DE COORDINACIÓN.** | Organismo de gobierno central, ONG`s, Gobierno Provincial, Gad Municipal. |
| **Fuente:** GAD Parroquial Rosa Florida<br>**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023 | |

## Comisiones.

Las comisiones permanentes y técnicas del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial juegan un papel fundamental en la gestión, planificación y ejecución de programas y proyectos que impactan directamente en el desarrollo de la parroquia. Estas comisiones están encargadas de áreas específicas como: productividad, turismo, igualdad de género, educación, salud, seguridad, obra pública, planificación, presupuesto, medio ambiente, cultura, deporte y arte. Se constituyen como equipos especializados que trabajan en la identificación de necesidades y la implementación de soluciones para mejorar la calidad de vida de la comunidad

Para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), estas comisiones representan una herramienta esencial. Su labor contribuye a la articulación de estrategias que buscan abordar los desafíos identificados en la parroquia. La interacción entre estas comisiones y la población, así como su capacidad para proponer acciones concretas y eficaces, son pilares fundamentales para la ejecución exitosa de proyectos y programas que respondan a las necesidades

prioritarias de la comunidad. A continuación, se adjunta información detallada sobre las comisiones permanentes y técnicas del GAD Parroquial.

A continuación, se presenta la información detallada sobre las comisiones permanentes y técnicas del GAD Parroquial en la siguiente tabla:

**Tabla N° 87. Comisiones permanentes y técnicas del GAD Parroquial**

| COMISIONES | REPRESENTACIÓN |
|---|---|
| Productiva, turismo e igualdad de género | Herrera Arteaga Sandra Dayamara |
| Educación, salud y seguridad | Rayo Yepez Carlos Oswaldo |
| Obra pública, planificación, presupuesto y medio ambiente | Fuel Males Edgar Fernando |
| Cultura, deporte y arte | Jaramillo Estacio Yadira Maribe |
| **Fuente:** GAD Parroquial Rosa Florida<br>**Elaborado por:** Grupo técnico consultor | |

## Sistema local de planificación participativa

### Consejo de planificación.

La creación de los consejos de planificación y participación ciudadana en el GAD Parroquial marca un hito significativo hacia la instauración del sistema de participación ciudadana y control social en la parroquia. Este proceso se llevó a cabo mediante una asamblea parroquial ciudadana, reflejando un compromiso con la activa participación de la comunidad en temas de desarrollo y gestión territorial.

Estos consejos subrayan la importancia otorgada a la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la planificación del futuro de la parroquia. El Consejo de Planificación se erige como un espacio fundamental para la discusión y creación de estrategias, programas y proyectos para el desarrollo local, aprovechando la experiencia y sabiduría de sus miembros.

Además, el Consejo de Participación Ciudadana actúa como un mecanismo para estimular la implicación activa de los habitantes en la supervisión y control de las acciones del gobierno parroquial. A través de este consejo, la comunidad puede influir en la dirección de los proyectos y programas, garantizando la transparencia y el uso adecuado de los recursos públicos.

### Miembros principales por la sociedad civil.

A continuación, se mencionan los miembros que conforman el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural Rosa Florida

**Tabla N° 88. Nómina miembro de Consejo de Planificación.**

| NOMBRE | CARGO | RESPONSABILIDAD |
|---|---|---|
| Sr. Calpa Cuasquer Abner Daniel | Presidente del GAD Parroquial Rosa Florida | Aprobación del PDOT parroquial. |
| Sra. Meneses Ramírez Denis Esmeralda | Representante de los vocales del Gobierno Parroquial Rosa Florida | Aprobación del PDOT Parroquial. |
| Ing. Narváez Getial Carlos Aníbal | Servidor designado por el presidente del GADPRRF | Emisión del informe favorable |
| Bravo Guerrón Kevin Joel | Miembro del Consejo de Planificación | Emisión del informe favorable |
| Guerrón Huertas Nancy Maribel | Miembro del Consejo de Planificación | Emisión del informe favorable |
| Villa López Rosa Benilda | Miembro del Consejo de Planificación | Emisión del informe favorable |
| **Fuente:** GAD Parroquial Rosa Florida.<br>**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023 | | |

### Asamblea local.

La asamblea local en la parroquia de Rosa Florida representa un hito crucial en el proceso de participación ciudadana y consolidación democrática. Este espacio congrega a miembros de la comunidad en un ambiente inclusivo y representativo donde pueden expresar opiniones, plantear inquietudes y contribuir activamente a las decisiones que moldean su territorio.

Esta asamblea es un foro que fomenta el diálogo abierto y la comunicación directa entre las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial y los habitantes. Aquí se abordan temas vitales para el desarrollo local, desde proyectos de inversión y políticas públicas hasta iniciativas de ordenamiento territorial y otras cuestiones de interés comunitario.

Un aspecto clave de la asamblea local es su capacidad para promover la participación activa e inclusiva de diversos sectores sociales. En este escenario, los ciudadanos pueden expresar sus necesidades, aspiraciones y preocupaciones, mientras que las autoridades comparten información sobre las acciones y planes del gobierno parroquial.

Esta asamblea no solo contribuye a la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también fortalece el sentido de identidad y compromiso de la comunidad con su propio desarrollo. Al participar directamente en la asamblea, los habitantes tienen la oportunidad de influir en las decisiones que afectarán su entorno, fomentando un mayor empoderamiento y el ejercicio de la ciudadanía activa.

**Tabla N° 89. Representantes de la asamblea local de la parroquia**

| NOMBRE | DIGNIDAD |
|---|---|
| Bustamante Castillo Kleber Mauricio | Presidente |
| Bravo Guerrón Kevin Joel | Vicepresidente |
| Villa López Rosa Benilda | Secretaria |
| Herrera Guerrero Livia Paola | Tesorera |
| Guerrón Huertas Nancy Maribel | Primer vocal principal |
| Taquez Yarpaz Janeth Evelin | Segundo vocal principal |
| Recalde Hernández Lilia Luz Dary | Tercer vocal principal |
| **Fuente:** GAD Parroquial Rosa Florida<br>**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023 | |

## Participación ciudadana.

Dentro del contexto del diagnóstico territorial, la participación ciudadana emerge como un factor crucial para el desarrollo integral y sostenible del territorio. El análisis de esta dimensión se basa en las dinámicas sociales y las necesidades identificadas en las comunidades.

El diagnóstico resalta la falta de acceso a la educación secundaria en la propia localidad, lo que conlleva a la migración hacia otras áreas para continuar los estudios. Esta situación puede ser abordada a través de una participación ciudadana activa que impulse iniciativas para mejorar la infraestructura educativa y fomente oportunidades académicas en el territorio. La comunidad, mediante mecanismos de participación, puede ser clave en la identificación de estas necesidades educativas y en la planificación de soluciones concretas.

Asimismo, se identificó la carencia de capacitación para la participación ciudadana como una debilidad que afecta la efectividad de la gestión pública y la inclusión de diferentes grupos en el proceso de toma de decisiones. En este sentido, la participación ciudadana podría estar orientada hacia la promoción de

programas formativos que capaciten a la comunidad en mecanismos de involucramiento efectivo en la toma de decisiones locales.

Otro aspecto crucial es la gestión de residuos sólidos y la necesidad de programas de educación ambiental. La participación ciudadana podría ser fundamental en la implementación y promoción de estos programas, involucrando a la población en la sensibilización sobre la importancia de la clasificación adecuada de la basura y el manejo sostenible de los residuos, según lo identificado en el diagnóstico.

Por ende, basándonos en el diagnóstico territorial, la participación ciudadana se vuelve esencial para identificar necesidades en educación, medio ambiente y gestión pública, permitiendo la implementación de soluciones más efectivas y adaptadas a las particularidades y requerimientos locales.

## GOBERNANZA DEL RIESGO

### Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos

Las capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos en el territorio, según lo identificado en el diagnóstico, se presentan como un componente fundamental para salvaguardar la seguridad de la comunidad frente a diversas amenazas identificadas.

El diagnóstico resalta la existencia de deslaves durante la época invernal, un riesgo significativo que afecta la seguridad y calidad de vida de los habitantes. Para abordar esto, es crucial fortalecer los servicios de gestión y respuesta a riesgos. Esto implica equipar a las autoridades locales con recursos y conocimientos para planificar y ejecutar acciones preventivas, como la reforestación de áreas vulnerables y la construcción de infraestructuras de contención.

Además, la contaminación del recurso hídrico debido al vertido de aguas servidas directamente al río constituye otro riesgo ambiental crítico. Las capacidades de gestión y respuesta a riesgos podrían mejorar mediante la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y la creación de protocolos de respuesta a emergencias relacionadas con la calidad del agua.

Fortalecer estos servicios no solo implica la adquisición de recursos materiales, como equipos de emergencia y sistemas de alerta temprana, sino también la formación de personal especializado. La capacitación en técnicas de respuesta a desastres naturales y la educación sobre el manejo adecuado de riesgos específicos, según las características locales, son pasos cruciales.

La promoción de la participación ciudadana en la identificación y respuesta a riesgos también es un componente clave en la construcción de estas capacidades. La comunidad puede contribuir con información vital sobre áreas de riesgo, así como participar activamente en la implementación de planes de contingencia y medidas preventivas.

El fortalecimiento de las capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos se convierte en una prioridad para el territorio, requiriendo inversiones tanto en recursos materiales como en capacitación y educación, con la participación activa de la comunidad para garantizar una respuesta efectiva y rápida ante posibles riesgos identificados.

## ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

### Alianza con otros niveles de gobierno

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Rosa Florida ha mantenido una sólida colaboración y alianza con otros niveles de gobierno, estableciendo una relación estratégica que ha sido fundamental para el desarrollo integral de la parroquia, tal como se ha evidenciado en el análisis territorial previo.

Esta cooperación con niveles superiores de gobierno ha permitido acceder a recursos financieros y técnicos que han sido vitales para la ejecución de proyectos de infraestructura clave, como la construcción de puentes y la ampliación de redes eléctricas. Esta sinergia también ha facilitado la implementación de programas de desarrollo económico, promoviendo la diversificación económica y el fortalecimiento de sectores como el turismo sostenible y la agricultura.

Además, la alianza con entidades gubernamentales de nivel superior ha posibilitado el acceso a programas de capacitación técnica y recursos para

mejorar la calidad de servicios esenciales como educación en la comunidad. Esta colaboración estratégica ha asegurado una distribución equitativa de recursos y oportunidades, trabajando para abordar las necesidades específicas del territorio y promoviendo un crecimiento más balanceado y sostenible en toda la región.

La colaboración exitosa y continua del GAD con otros niveles de gobierno ha sido fundamental para el progreso y bienestar de la parroquia, permitiendo la implementación efectiva de proyectos y programas que han impactado positivamente en la calidad de vida de los habitantes y en el desarrollo integral de la comunidad.

## Alianza para la gestión

La alianza para la gestión ha sido un componente crucial en el desarrollo de la parroquia, reflejando la colaboración exitosa entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Rosa Florida y otros actores relevantes como organizaciones no gubernamentales, sector privado y la comunidad en general.

Esta alianza ha posibilitado la ejecución de proyectos conjuntos que han abordado diversas problemáticas identificadas en el diagnóstico territorial, desde iniciativas enfocadas en el manejo de residuos hasta programas de desarrollo económico local. La unión de esfuerzos ha sido clave para implementar estrategias de conservación ambiental, mejorar la gestión de recursos naturales y fomentar prácticas sostenibles en actividades productivas como la agricultura y la ganadería.

Asimismo, la colaboración entre el GAD y organizaciones no gubernamentales ha fortalecido la infraestructura social, proporcionando acceso a educación y apoyo comunitario. Esta alianza ha impulsado la formación de programas de educación ambiental, promoción de la salud y empoderamiento socioeconómico, en línea con las necesidades identificadas en el diagnóstico territorial.

La alianza para la gestión también ha facilitado la identificación de recursos financieros y técnicos para proyectos de infraestructura básica y desarrollo comunitario. Esto ha permitido abordar las deficiencias en servicios como la electricidad, el agua potable y la conectividad, mejorando significativamente la calidad de vida de los habitantes.

La alianza estratégica para la gestión entre el GAD, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la comunidad ha sido esencial para impulsar el desarrollo integral de la parroquia, garantizando un enfoque holístico que abarca aspectos sociales, económicos y ambientales para el beneficio colectivo de la población.

## ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

### Formas organizativas de los actores sociales

Las formas organizativas de los actores sociales en la parroquia se han manifestado a través de diversas estructuras que han fortalecido su capacidad de influencia y acción en el desarrollo local. Las asociaciones agrícolas han sido uno de los pilares fundamentales, permitiendo la unión de agricultores locales para acceder a recursos, mercados y tecnologías, promoviendo así prácticas sostenibles y mejorando la productividad.

Las asociaciones comunitarias han desempeñado un rol vital en la planificación y ejecución de proyectos que abordan necesidades específicas de la población. Estas asociaciones han sido espacios donde se discuten inquietudes, se toman decisiones colectivas y se canalizan esfuerzos hacia objetivos comunes, generando un sentido de pertenencia y responsabilidad en la comunidad.

Además, se han conformado grupos de enfoque étnico, como el mencionado grupo de danza de la nacionalidad Cofan, que representan la identidad cultural y actúan como guardianes de las tradiciones ancestrales. Estos grupos no solo preservan la riqueza cultural, sino que también promueven la interculturalidad y la comprensión entre distintas comunidades.

La variedad de estas formas organizativas refleja la diversidad de intereses, necesidades y potencialidades de la parroquia. La interacción y colaboración entre estas estructuras han sido esenciales para enfrentar desafíos comunes y aprovechar oportunidades de manera colectiva, consolidando así una red sólida de actores comprometidos con el progreso local.

### Instituciones publicas

Las instituciones públicas en la parroquia han sido actores clave en el desarrollo y bienestar de la comunidad. El GAD Parroquial, como entidad local, ha desempeñado un rol fundamental en la articulación de programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de los habitantes. A través de sus programas de inversión y obras de infraestructura, ha procurado atender las necesidades básicas de la población, enfocándose en la construcción y mantenimiento de caminos, sistemas de alcantarillado y abastecimiento de agua.

La presencia de oficinas educativas y docentes comprometidos ha sido fundamental para ofrecer educación básica en la parroquia. A pesar de ello, la falta de acceso a la educación secundaria ha representado un desafío significativo, obligando a muchos jóvenes a buscar oportunidades educativas fuera de la comunidad, lo que repercute en la desintegración familiar y en la pérdida de arraigo local.

Estas instituciones han sido pilares esenciales para el desarrollo local, pero también se han identificado áreas de mejora, especialmente en términos de ampliación de servicios, fortalecimiento de capacidades y coordinación entre ellas para optimizar recursos y esfuerzos en beneficio de la población.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Normativa

**Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

**Capítulo III**

La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

**Art. 302.- Participación ciudadana.-** La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus

representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

**Art. 303.- Derecho a la participación**.-El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de

interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

**Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.**- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
d) Participar en la definición de políticas públicas;
e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

## Mecanismos

### Consejos Ciudadanos Sectoriales

Son instancias de participación impulsadas por la Función Ejecutiva y se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil, articuladas a los ministerios sectoriales. Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.

**Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

**Art. 52.- Los consejos ciudadanos sectoriales .-** Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales.

En el marco de sus procesos de planificación y evaluación, las carteras de Estado convocarán, al menos dos veces por año, a los consejos ciudadanos sectoriales. A partir de la primera convocatoria, estos podrán autoconvocarse las veces que crean necesario, por pedido de la mayoría simple de sus integrantes. El financiamiento para el ejercicio de estas instancias deberá estar incluido en el presupuesto ministerial respectivo.

**Art. 53.- Funciones de los consejos ciudadanos sectoriales.**- Los consejos ciudadanos sectoriales deberán cumplir con las siguientes funciones:

1. Intervenir como instancias de consulta en la formulación e implementación de las políticas sectoriales de alcance nacional;
2. Proponer al ministerio agendas sociales de políticas públicas sectoriales;
3. Monitorear que las decisiones de las políticas y los planes sectoriales ministeriales se concreten en las partidas presupuestarias respectivas y se implementen en los programas y proyectos gubernamentales sectoriales;
4. Hacer el seguimiento y la evaluación participativa de la ejecución de las políticas públicas sectoriales en las instancias estatales correspondientes;
5. Generar debates públicos sobre temas nacionales;
6. Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas en el tema de su responsabilidad para la concreción sectorial de la agenda pública; y,
7. Elegir a la delegada o delegado del consejo ciudadano sectorial a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.

**Art. 54.- De la composición de los consejos ciudadanos sectoriales.-** Están conformados por actores de la sociedad civil organizada que tienen relación con la temática tratada por cada sector. Se promoverá una participación amplia, democrática y plural de la sociedad civil en estos espacios. Las asambleas locales plurinacionales e interculturales para el buen vivir podrán enviar representantes a los consejos ciudadanos.

**Art. 55.- Planificación participativa intersectorial.**- Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.

**Consejos Consultivos**

Son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales.

Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos. Los Consejos Cantonales de protección de

derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos, igualmente los medios públicos de comunicación.

**Ley Orgánica de Participación Ciudadana.**

**Art. 80.- De los consejos consultivos.**- Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

**Audiencias públicas**

Son habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno. Serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

**Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

**Art. 73.- De las audiencias públicas .-** Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

**Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas** .- La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,

3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

**Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas .-** Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

**Presupuestos Participativos**

Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía. La participación ciudadana se puede expresar en forma individual, o a través de sus distintas formas de organización, y gira en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos en el territorio.

Los Presupuestos Participativos requieren del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo (construidos participativamente), de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. Además, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Cabe mencionar que todo el presupuesto de los GAD debe formularse participativamente, en acuerdo con el artículo 215 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para la elaboración del Presupuesto Participativo, es necesario que todos los actores que intervienen: autoridades, técnicos y ciudadanía, estén debidamente informados y capacitados. La ciudadanía, al haber participado en su construcción, debe estar familiarizada con el Plan de Desarrollo Local (PDyOT), por lo tanto, debe conocer los criterios que se aplicarán para la priorización de la inversión. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía, como puede ser la cogestión de obras y prácticas ancestrales como la minga.

**Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

**Art. 67.- Del presupuesto participativo .-** Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

**Art. 68.- Características del presupuesto participativo** .- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

**Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo .-** La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

**Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo .-** La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos,

barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

**Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo .-** Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

**Silla Vacía**

La Constitución y la LOPC, establecen que “Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.”

Para ello los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deberán realizar la convocatoria a las sesiones con la suficiente antelación, para que la ciudadanía pueda escoger el tema específico en el cual quiera ejercer su derecho a usar este mecanismo de participación. Las personas que harán uso de la Silla Vacía, deberán preferentemente determinarse en las Asambleas Ciudadanas Locales, en los Cabildos Populares o en Audiencias Públicas.

La intervención de la ciudadanía se dará en la sesión y de acuerdo con el tema de interés de la comunidad. Quienes intervengan se deberán acreditar ante la secretaría del GAD.

La participación se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos del respectivo GAD. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de presentar posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto, en el caso de no conseguirlo, solo serán escuchadas sin derecho a voto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

**Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

**Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados .-** Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

**Cabildos Populares**

**Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

**Art. 76.- Del cabildo popular .-** El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular.

La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

**Observatorios**

**Art. 79.- Observatorios.-** Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

**Veedurías**

**Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.-** Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

**Rendición de cuentas**

**Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.-** Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen

recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. Art. 89.- **Definición.-** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

**Art. 90.- Sujetos obligados.-** Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

## Instancias de participación ciudadana a nivel local

### Asambleas Ciudadanas

Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se auto convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales en todos sus niveles y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio; en este sentido la Asamblea Ciudadana Local es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad.

Son eminentemente ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas e independientes, amplias, democráticas, e incluyentes; promueven la equidad y la solidaridad; están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones

sociales, pueblos y nacionalidades; se regulan por sus propios estatutos y establecen su propia forma organizativa; se organizan bajo el principio de independencia; garantizando su pluralidad e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

**¿Qué se requiere para su conformación?**

Que la ciudadanía empoderada de sus derechos de participación, se organice y decida formarlas, organiza una convocatoria amplia para integrarlas con pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales, ciudadanía e identidades territoriales y temáticas.

**¿Qué función cumplen las asambleas?**

Básicamente, seis funciones determinadas por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

- Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.
- Promover la organización social y la formación ciudadana.
- Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades.
- Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.
- Ejecutar el control social.

**¿Qué marco legal respalda a las asambleas?**

La Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD, partiendo del principio de que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular, y de que las asambleas ciudadanas locales son una organización de iniciativa ciudadana. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las asambleas se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y con la Ley.

**¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre las asambleas ciudadanas locales y las asambleas de los sistemas de participación local?**

La asamblea ciudadana local parte de una iniciativa propia de la ciudadanía en su convocatoria y su conformación, es exclusivamente ciudadana; y la otra, es convocada por los GAD como parte de su obligación constitucional y legal de estructurar el sistema o instancia de participación local en cada uno de sus respectivas jurisdicciones. A continuación, un cuadro que refleja las diferencias:

| ALC | SPS |
|---|---|
| Es convocada por la ciudadanía | Es convocada por el GAD |
| No intervienen autoridades | La componen autoridades, régimen dependiente y ciudadanía |
| Se autorregula y legitima por su forma de organización, estatutos propios y representatividad. | Es normada por ordenanzas y resoluciones |
| Es un espacio para facilitar el ejercicio de los derechos | Es una obligación de las autoridades para garantizar los derechos |
| Es una instancia exclusivamente ciudadana | Es la máxima instancia de participación ciudadana del territorio |

**Consejo local de planificación**

Es el espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo y políticas locales, que se elaboran a partir de las prioridades y objetivos estratégicos del territorio. Su actuar está fuertemente vinculado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) acorde con el Sistema Nacional de Planificación.

**¿A quiénes involucra en la parroquia?**

El Consejo Parroquial de Planificación está integrado por:

El presidente de la Junta Parroquial;

Un representante de los vocales de la Junta Parroquial;

Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial (director de planificación);

Tres delegados designados por la Asamblea Local de Participación.

**Sirve para:**

Participar del proceso de formulación del PDOT;

Verificar la coherencia presupuestaria y planes de inversión;

Elaborar los lineamientos del PDOT para el debate del presupuesto participativo;

Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT del Gobierno Parroquial.

En especial una Resolución favorable del Consejo Local de Planificación es obligatoria para poder aprobar el PDOT y el anteproyecto de presupuesto.

**¿Cómo funciona?**

El Consejo Local de Participación se constituirá y organizará mediante Resolución del Gobierno Parroquial. Está presidido por el presidente del Gobierno Parroquial quién también lo convoca. El Consejo Local de Planificación puede establecer su reglamento interno para normar su funcionamiento. El ejercicio de las funciones del Consejo de Planificación será ad-honorem, es decir sin pago de honorarios o bonificaciones.

## SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Rosa Florida ha establecido alianzas y colaboraciones efectivas con instituciones gubernamentales a nivel cantonal, provincial y otros organismos relevantes, fortaleciendo así su capacidad de coordinación y ejecución de proyectos. Estas colaboraciones, formalizadas mediante convenios, trascienden la simple compartición de recursos, involucrando la ejecución conjunta de proyectos y la coordinación en áreas de interés común. Como resultado, se ha evidenciado un impacto significativo en el desarrollo local, permitiendo la realización exitosa de proyectos y la mejora de los servicios ofrecidos a la comunidad.

Sin embargo, aún existen desafíos identificados, como la insuficiencia de recursos que podría afectar la implementación de proyectos conjuntos. No obstante, se reconoce el potencial significativo de las alianzas con otros niveles de gobierno para maximizar el impacto de las acciones locales y promover un enfoque coordinado en el desarrollo de la parroquia.

En lo concerniente a la participación ciudadana, se ha destacado su importancia como elemento fundamental en el contexto de la parroquia. A pesar de cierta participación de la comunidad, se reconoce la necesidad de fortalecer y ampliar

esta participación, involucrando a un mayor número de personas y fomentando un enfoque más inclusivo en la toma de decisiones.

El sistema político institucional, delineado en el diagnóstico territorial, resalta la importancia de las alianzas interinstitucionales y la participación ciudadana en el desarrollo de la parroquia. Estas colaboraciones y la participación activa de la comunidad son elementos clave para lograr un desarrollo integral y sostenible en este territorio. A pesar de los desafíos de recursos, las alianzas estratégicas con diferentes niveles de gobierno permiten la ejecución exitosa de proyectos que beneficien a la comunidad. Además, se destaca la necesidad de fortalecer y ampliar la participación ciudadana para lograr un desarrollo más integral y sostenible en la parroquia.

## SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

### Tabla N° 90. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional (Parte 1 de 2)

| SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES<br>SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **VARIABLE** | **PROBLEMAS** | **POTENCIALIDADES** | **POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA** | **UBICACIÓN GEOGRÁFICA** | **ACCIONES** |
| Capacidades institucionales locales | • Conocimiento limitado de las competencias exclusivas de los GADs en la comunidad<br>• Nivel medio de implicación ciudadana en decisiones de competencias exclusivas<br>• Carencia de capacitación para la participación ciudadana | • Coordinación activa y eficiente entre instituciones para el desarrollo parroquial<br>• Coordinación sólida entre niveles gubernamentales<br>• Potencial para programas formativos | Comunidad en general | Parroquia Rosa Florida | • Fortalecer esfuerzos de difusión y educación sobre responsabilidades de los GADs<br>• Ampliar y potenciar la participación ciudadana en decisiones de competencias exclusivas<br>• Desarrollar programas de capacitación en participación ciudadana |
| Gobernanza del riesgo | • Falta de participación ciudadana en la identificación y respuesta a riesgos | • Promoción de participación comunitaria | Comunidad local | Parroquia Rosa Florida | • Involucramiento de la comunidad en identificación y respuesta a riesgos |
| Articulación interinstitucional | • Falta de coordinación efectiva entre el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial y otras instituciones.<br>• Dificultades en la implementación de proyectos conjuntos debido a la falta de mecanismos de articulación. | • Existencia de alianzas y colaboraciones previas que indican un interés en la articulación.<br>• La ubicación geográfica de la parroquia lo convierte en un punto estratégico para la cooperación con otras instituciones. | Comunidad local | Parroquia Rosa Florida | • Establecer mecanismos efectivos de coordinación y comunicación con otras instituciones gubernamentales.<br>• Fomentar la participación activa de la población en iniciativas de articulación interinstitucional para garantizar que se aborden sus intereses y preocupaciones. |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | | | | |

**Tabla N° 91. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional (Parte 2 de 2)**

| SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL | | | | | |
| **VARIABLE** | **PROBLEMAS** | **POTENCIALIDADES** | **POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA** | **UBICACIÓN GEOGRÁFICA** | **ACCIONES** |
| Actores territoriales y organización social | • Falta de participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y en la identificación de necesidades locales.<br>• Debilidad en la organización de la sociedad civil y actores territoriales para influir en la gestión pública. | • Existencia de algunas organizaciones sociales locales que podrían fortalecerse y desempeñar un papel más activo.<br>• Reconocimiento de la importancia de la participación ciudadana en la Constitución y en la normativa local. | Comunidad local | Parroquia Rosa Florida | • Fomentar la formación y fortalecimiento de organizaciones locales y en la toma de decisiones y en la identificación de necesidades.<br>• Promover la realización de asambleas ciudadanas y otros mecanismos de participación para involucrar a la población en la gestión pública. |
| Participación ciudadana | • Falta de involucramiento ciudadano en la toma de decisiones, falta de transparencia, desinformación | • Empoderamiento ciudadano, mejora en la calidad de las decisiones, transparencia y rendición de cuentas | Ciudadanía en general, grupos marginados o minoritarios | Parroquia Rosa Florida | • Realizar campañas de sensibilización y educación cívica para promover la participación ciudadana y aumentar la conciencia de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia.<br>• Fomentar la realización de asambleas ciudadanas, cabildos populares y otras instancias de participación para involucrar a la población en la toma de decisiones y en la identificación de necesidades. |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | | | | |

## 3.4. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

### 3.4.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

**Tabla N° 92. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)**

| PROBLEMAS | POTENCIALIDADES | DESAFÍOS | | COMPETENCIA GAD |
|---|---|---|---|---|
| | | DESAFÍO DE LARGO PLAZO | DESAFÍO DE GESTIÓN | |
| **Servicios públicos y sociales** | | | | |
| Educación inadecuada o insuficiente | Servicios de educación de calidad para todos los grupos etarios. | Asegurar que la educación sea inclusiva y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. | Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios | Protección integral de derechos |
| Carencia de programas inclusivos que aborden las necesidades de grupos de atención prioritaria. | Posibilidad de promover la diversidad cultural y étnica como un activo en el desarrollo comunitario. | Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables | Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos vulnerables. | Protección integral de derechos |
| **Seguridad Alimentaria** | | | | |
| Dependencia excesiva en ciertos cultivos, limitando la diversidad alimentaria y dificultando el acceso a una dieta equilibrada y variada. | Cultivos como yuca, plátano y otros diversifican la producción agrícola local, ampliando la oferta alimentaria.<br>La agricultura familiar no solo asegura alimentos locales, sino que también fortalece el tejido social y la unión comunitaria. | Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos. | Gestionar y promover la diversificación de cultivos con programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, fomentando la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos. | Fomento de la seguridad alimentaria |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | |

**Tabla N° 93. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)**

| PROBLEMAS | POTENCIALIDADES | DESAFÍOS | | COMPETENCIA GAD |
|---|---|---|---|---|
| | | DESAFÍO DE LARGO PLAZO | DESAFÍO DE GESTIÓN | |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | |
| Falta de mantenimiento en algunas vías.<br>Infraestructura vial limitada e insuficiente para satisfacer las necesidades de accesibilidad.<br>Desafíos técnicos constantes debido a su ubicación en zona montañosa. | Potencialidad de mejora en la infraestructura vial para garantizar una mejor movilidad y seguridad. | Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura. | Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad. | Vialidad |
| Falta de caminos seguros y mantenimiento deficiente de puentes que obstaculizan la movilidad y acceso a servicios esenciales. | Ampliación y mantenimiento de puentes para una conexión fluida. | Desarrollar e implementar un plan estratégico integral abordando la falta y mantenimiento deficiente de puentes. | Gestionar la ampliación y mantenimiento de puentes para lograr una conexión fluida | Vialidad |
| La infraestructura de telecomunicaciones limitada y la señal insuficiente obstaculizan el acceso a Internet | Acceso a tecnología de telecomunicaciones. | Fortalecer la conectividad de telecomunicaciones en áreas rurales | Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural |
| Algunas familias carecen de acceso a la energía eléctrica. | Aproximadamente el 90,4% de la población cuenta con cobertura eléctrica | Garantizar el acceso a servicios básicos de energía eléctrica. | Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural |
| Deficiencias en la infraestructura educativa, que incluyen necesidad de mantenimiento y actualización de instalaciones. | Presencia de centros educativos | Programas de mantenimiento y mejora de escuelas | Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, su mantenimiento adecuado, recursos y materiales. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural |
| Limitación en espacios recreativos, deportivos y de convivencia social. | Presencia de espacios públicos | Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad. | Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural |

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

**Tabla N° 94. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)**

| PROBLEMAS | POTENCIALIDADES | DESAFÍOS | | COMPETENCIA GAD |
|---|---|---|---|---|
| | | DESAFÍO DE LARGO PLAZO | DESAFÍO DE GESTIÓN | |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | |
| Disposición inadecuada de aguas residuales en fuentes naturales de agua, generando contaminación y riesgos para la salud.<br>Accesibilidad irregular a agua potable en algunas áreas de la parroquia. | El 60,20% de las viviendas cuenta con la infraestructura de red pública.<br>El 81,90% de las viviendas cuenta con el servicio de recolección de basura.<br>EL 48,20% de las viviendas cuenta con la infraestructura de alcantarillado | Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento. | Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación de los servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos. | Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental |
| Escasez de vivienda social | Predominio de la tenencia de vivienda propia | Promover programas de vivienda social inclusivos y en zonas seguras | Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social | Hábitat y vivienda |
| **Empleo** | | | | |
| Brecha de género en el acceso a oportunidades laborales y recursos en la agricultura.<br>Falta de variedad en roles laborales, especialmente en zonas rurales. | Las asociaciones productivas impulsan empleo local en agricultura, turismo rural y conservación vial. | Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica | Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | |

**Tabla N° 95. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)**

| PROBLEMAS | POTENCIALIDADES | DESAFÍOS | | COMPETENCIA GAD |
|---|---|---|---|---|
| | | DESAFÍO DE LARGO PLAZO | DESAFÍO DE GESTIÓN | |
| **Demografía y población** | | | | |
| Crecimiento poblacional desigual, con posibles desafíos en acceso a servicios básicos.<br>Falta de políticas específicas para atender las necesidades de la población en condición de movilidad humana. | Diversidad demográfica que enriquece el tejido social y cultural.<br>Oportunidad para políticas inclusivas que atiendan las diversas necesidades de género, edad, y movilidad humana. | Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social. | Gestionar ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género | Protección Integral de Derechos |
| Riesgo de desaparición de grupos culturales minoritarios por falta de visibilidad y recursos. | Posibilidad de desarrollar programas culturales que fortalezcan la identidad comunitaria y atraigan el turismo cultural. | Desarrollo de actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad. | Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios. | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | |

**Tabla N° 96. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos**

| PROBLEMAS | POTENCIALIDADES | DESAFÍOS | | COMPETENCIA GAD |
|---|---|---|---|---|
| | | DESAFÍO DE LARGO PLAZO | DESAFÍO DE GESTIÓN | |
| **Condiciones para sostenibilidad y resiliencia** | | | | |
| Falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia | Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana. | Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio. | Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD. | Participación ciudadana |
| Vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos | Condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos. | Mejorar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático. | Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. | Gestión de riesgos |
| Escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos. | Acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales. | Promover la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos. | Gestionar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales. | Gestión de riesgos |
| **Modelos de uso de recursos y producción inclusiva** | | | | |
| Falta de acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones. | Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población. | Fomentar una cultura de consumo, de productos, bienes y servicios responsables y sostenible. | Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad. | Protección Integral de Derechos |
| **Valorización y cuidado del patrimonio natural** | | | | |
| Falta de valorización y aprovechamiento del patrimonio natural | Valorización del patrimonio natural local como fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico. | Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. | Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local que generen beneficios económicos y conservación. | Gestión Ambiental |
| **Cambio de patrones de consumo** | | | | |
| Desigualdad en el acceso a bienes y servicios | Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible. | Fortalecer la producción y comercialización local. | Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | |

**Tabla N° 97. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)**

| PROBLEMAS | POTENCIALIDADES | DESAFÍOS | | COMPETENCIA GAD |
|---|---|---|---|---|
| | | DESAFÍO DE LARGO PLAZO | DESAFÍO DE GESTIÓN | |
| **Gestión territorial** | | | | |
| Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) | Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos | Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva. | Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos. | Cooperación Internacional |
| Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional. | Fortalecimiento de capacidades locales | Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva. | Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos. | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial |
| La sede administrativa del Gad Parroquial quedó inhabilitada por un deslave ocurrido hace años, generando problemas en la gestión local. | La oportunidad radica en la reubicación, de la infraestructura para la continuidad de los servicios. | Implementar estrategias sostenibles para prevenir y mitigar riesgos de deslaves en la nueva ubicación, asegurando la seguridad a largo plazo y la estabilidad de las operaciones gubernamentales locales. | Gestionar la reubicación de la sede administrativa para garantizar la continuidad de los servicios y una transición eficiente en la gestión local. | Gestión de Riesgos |
| La sede administrativa del Gad Parroquial quedó inhabilitada por un deslave ocurrido hace años, generando problemas en la gestión local. | La oportunidad radica en la construcción de una infraestructura más segura y eficiente para garantizar la continuidad de los servicios y la seguridad de la comunidad. | Establecer un plan integral de mantenimiento y prevención para garantizar la durabilidad y resistencia de la nueva sede a factores como deslaves. | Coordinar eficientemente la construcción de la nueva sede administrativa, asegurando recursos y supervisión efectiva. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural |

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

**Tabla N° 98. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)**

| PROBLEMAS | POTENCIALIDADES | DESAFÍOS | | COMPETENCIA GAD |
|---|---|---|---|---|
| | | DESAFÍO DE LARGO PLAZO | DESAFÍO DE GESTIÓN | |
| **Gestión territorial** | | | | |
| Centros poblados sin proyección de expansión urbana | Centros poblados organizados para crecer ordenadamente | Gestionar la expansión urbana para un desarrollo equitativo y sostenible, integrando infraestructuras y servicios de manera eficiente | Gestionar coordinadamente el ordenamiento territorial y expansión urbana de los centros poblados | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial |
| **Gobernanza colaborativa** | | | | |
| Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados. | Trabajo en red y alianzas público-privadas | Fortalecer la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas para abordar desafíos comunes de manera efectiva. | Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados. | Participación ciudadana |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | |

### 3.4.2. Priorización de potencialidades y problemas

La priorización de potencialidades y problemas constituye un paso fundamental en la formulación estratégica de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Una vez que se han identificado de manera integral las oportunidades y desafíos que enfrenta un territorio, se torna esencial llevar a cabo una evaluación sistemática y ponderada de cada uno de estos elementos. Este proceso de priorización se basa en la valoración de criterios clave que permiten jerarquizar las acciones y estrategias a implementar en el futuro.

En esta sección, exploraremos en detalle los criterios fundamentales para la priorización, los cuales incluyen el apoyo de los sectores involucrados, la urgencia de intervención, el impacto territorial y la capacidad institucional. Cada uno de estos criterios desempeña un papel crucial en la selección y planificación de las acciones que serán abordadas en el PDOT. Es importante destacar que la priorización no solo se basa en análisis técnicos, sino que también involucra una perspectiva participativa, incorporando la voz de los actores locales y las necesidades de la comunidad.

Al realizar una evaluación cuantitativa de estos criterios, se establecerá una base sólida para la toma de decisiones informadas en la definición de estrategias de desarrollo y mejoramiento del territorio. La combinación de enfoques técnicos y participativos garantiza que las prioridades sean reflejo de las aspiraciones de la comunidad y de la viabilidad de su implementación. En última instancia, esta etapa de la planificación del PDOT permitirá orientar los esfuerzos y recursos hacia acciones con impactos tangibles y sostenibles, promoviendo el bienestar y el crecimiento equitativo en el territorio.

Se ha considerado la siguiente valoración de acuerdo a cada criterio:

**Apoyo de sectores involucrados:** Este criterio refleja cuánto apoyo y respaldo tienen los sectores o actores clave del territorio para abordar la potencialidad o problema.

- (1) Muy bajo apoyo y colaboración.
- (3) Apoyo moderado de algunos sectores.
- (5) Apoyo total y colaboración de todos los sectores involucrados.

**Urgencia:** Este criterio indica la inmediatez con la que se debe abordar la potencialidad o problema.

- (1) No es urgente, puede esperar.
- (3) Moderadamente urgente, debería abordarse en el corto plazo.
- (5) Muy urgente, requiere acción inmediata para evitar impactos graves.

**Ámbito territorial:** Este criterio mide el impacto de la potencialidad o problema en términos de la población afectada o beneficiada y la extensión geográfica.

- (1) Impacto muy limitado en una pequeña parte de la población o territorio.
- (3) Impacto moderado en una parte significativa de la población o territorio.
- (5) Impacto muy amplio, afecta a toda la población o territorio.

**Capacidad institucional:** Este criterio evalúa la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para abordar la potencialidad o problema en función de su competencia, recursos y colaboración con otros actores.

- (1) Muy limitada capacidad para abordar el problema.
- (3) Capacidad moderada con posibilidad de mejora.
- (5) Capacidad institucional sólida y recursos adecuados.

**Valoraciones**

Las valoraciones son un componente esencial en el proceso de priorización de potencialidades y problemas en la planificación de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas valoraciones permiten asignar una medida cuantitativa a los criterios clave evaluados para cada elemento identificado en el territorio.

En este contexto, se ha establecido una escala de valoración que abarca desde un mínimo de 4 puntos hasta un máximo de 20 puntos. Cada uno de los criterios de apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional es evaluado y ponderado en función de esta escala. A través de este proceso, se busca otorgar un valor numérico a cada elemento, reflejando su importancia y prioridad en el marco de la planificación territorial.

La categorización de las valoraciones en "Baja", "Media" y "Alta" proporciona una guía clara para la interpretación de los resultados. Valoraciones totales en el

rango de 4 a 10 se consideran "Bajas", lo que indica una prioridad menor o una necesidad de intervención limitada. Valoraciones totales entre 11 y 15 se clasifican como "Medias", indicando una importancia intermedia o la necesidad de intervención en un plazo relativamente cercano. Por último, valoraciones totales entre 16 y 20 se califican como "Altas", lo que señala una alta prioridad o urgencia de intervención debido al impacto significativo en el territorio.

- Baja: Valoraciones totales desde 4 hasta 10.
- Media: Valoraciones totales desde 11 hasta 15.
- Alta: Valoraciones totales desde 16 hasta 20

**Tabla N° 99. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3)**

| Problemas | POTENCIALIDADES | Criterios de priorización | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Valoración total |
| **Servicios públicos y sociales** | | | | | | |
| Educación inadecuada o insuficiente | Servicios de educación de calidad para todos los grupos etarios. | 3 | 5 | 5 | 3 | 16 |
| Carencia de programas inclusivos que aborden las necesidades de grupos de atención prioritaria. | Posibilidad de promover la diversidad cultural y étnica como un activo en el desarrollo comunitario. | 5 | 3 | 5 | 3 | 16 |
| **Seguridad Alimentaria** | | | | | | |
| Dependencia excesiva en ciertos cultivos, limitando la diversidad alimentaria y dificultando el acceso a una dieta equilibrada y variada. | Cultivos como yuca, plátano y otros diversifican la producción agrícola local, ampliando la oferta alimentaria.<br>La agricultura familiar no solo asegura alimentos locales, sino que también fortalece el tejido social y la unión comunitaria. | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | | | |
| Falta de mantenimiento en algunas vías. Infraestructura vial limitada e insuficiente para satisfacer las necesidades de accesibilidad. Desafíos técnicos constantes debido a su ubicación en zona montañosa. | Potencialidad de mejora en la infraestructura vial para garantizar una mejor movilidad y seguridad. | 3 | 5 | 5 | 5 | 18 |
| Falta de caminos seguros y mantenimiento deficiente de puentes que obstaculizan la movilidad y acceso a servicios esenciales. | Ampliación y mantenimiento de puentes para una conexión fluida. | 3 | 5 | 5 | 5 | 18 |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | | | | | |

**Tabla N° 100. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3)**

| Problemas | Potencialidades | Criterios de priorización | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Valoración total |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | | | |
| La infraestructura de telecomunicaciones limitada y la señal insuficiente obstaculizan el acceso a Internet | Acceso a tecnología de telecomunicaciones. | 3 | 5 | 3 | 3 | 14 |
| Algunas familias carecen de acceso a la energía eléctrica. | Aproximadamente el 90,4% de la población cuenta con cobertura eléctrica | 3 | 5 | 3 | 3 | 14 |
| Deficiencias en la infraestructura educativa, que incluyen necesidad de mantenimiento y actualización de instalaciones. | Presencia de centros educativos | 3 | 3 | 5 | 3 | 14 |
| Limitación en espacios recreativos, deportivos y de convivencia social. | Presencia de espacios públicos | 3 | 5 | 5 | 3 | 16 |
| Disposición inadecuada de aguas residuales en fuentes naturales de agua, generando contaminación y riesgos para la salud.<br>Accesibilidad irregular a agua potable en algunas áreas de la parroquia. | El 60,20% de las viviendas cuenta con la infraestructura de red pública.<br>El 81,90% de las viviendas cuenta con el servicio de recolección de basura.<br>EL 48,20% de las viviendas cuenta con la infraestructura de alcantarillado | 3 | 5 | 5 | 3 | 16 |
| Escasez de vivienda social | Predominio de la tenencia de vivienda propia | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Tabla N° 101. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 3 de 3)**

| Problemas | Potencialidades | Criterios de priorización | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Valoración total |
| **Empleo** | | | | | | |
| Brecha de género en el acceso a oportunidades laborales y recursos en la agricultura.<br>Falta de variedad en roles laborales, especialmente en zonas rurales. | Las asociaciones productivas impulsan empleo local en agricultura, turismo rural y conservación vial. | 5 | 5 | 5 | 3 | 18 |
| **Demografía y población** | | | | | | |
| Crecimiento poblacional desigual, con posibles desafíos en acceso a servicios básicos.<br>Falta de políticas específicas para atender las necesidades de la población en condición de movilidad humana. | Diversidad demográfica que enriquece el tejido social y cultural.<br>Oportunidad para políticas inclusivas que atiendan las diversas necesidades de género, edad, y movilidad humana. | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |
| Riesgo de desaparición de grupos culturales minoritarios por falta de visibilidad y recursos. | Posibilidad de desarrollar programas culturales que fortalezcan la identidad comunitaria y atraigan el turismo cultural. | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | | | | | |

**Tabla N° 102. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos**

| Problemas | Potencialidades | Criterios de priorización | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Valoración total |
| **Condiciones para sostenibilidad y resiliencia** | | | | | | |
| Falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia | Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana. | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 |
| Vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos | Condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos. | 3 | 5 | 5 | 3 | 16 |
| Escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos. | Acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales. | 3 | 5 | 5 | 3 | 16 |
| **Modelos de uso de recursos y producción inclusiva** | | | | | | |
| Falta de acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones. | Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población. | 3 | 5 | 3 | 3 | 14 |
| **Valorización y cuidado del patrimonio natural** | | | | | | |
| Falta de valorización y aprovechamiento del patrimonio natural | Valorización del patrimonio natural local como fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico. | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |
| **Cambio de patrones de consumo** | | | | | | |
| Desigualdad en el acceso a bienes y servicios | Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible. | 3 | 5 | 5 | 3 | 16 |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | | | | | |

**Tabla N° 103. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)**

| Problemas | Potencialidades | Criterios de priorización | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Valoración total |
| **Gestión territorial** | | | | | | |
| Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) | Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 |
| Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional. | Fortalecimiento de capacidades locales | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 |
| La sede administrativa del Gad Parroquial quedó inhabilitada por un deslave ocurrido hace años, generando problemas en la gestión local. | La oportunidad radica en la reubicación, de la infraestructura para la continuidad de los servicios. | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 |
| La sede administrativa del Gad Parroquial quedó inhabilitada por un deslave ocurrido hace años, generando problemas en la gestión local. | La oportunidad radica en la construcción de una infraestructura más segura y eficiente para garantizar la continuidad de los servicios y la seguridad de la comunidad. | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 |

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Tabla N° 104. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)**

| Problemas | Potencialidades | Criterios de priorización | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Valoración total |
| **Gestión territorial** | | | | | | |
| Centros poblados sin proyección de expansión urbana | Centros poblados organizados para crecer ordenadamente | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 |
| **Gobernanza colaborativa** | | | | | | |
| Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados. | Trabajo en red y alianzas público-privadas | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | | | | | |

**Tabla N° 105. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)**

| Problema | Potencialidad | Prioridad (Alta / media) | Desafío de gestión | Desafío de largo plazo |
|---|---|---|---|---|
| **Servicios públicos y sociales** | | | | |
| Educación inadecuada o insuficiente | Servicios de educación de calidad para todos los grupos etarios. | **ALTA** | Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios | Asegurar que la educación sea inclusiva y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. |
| Carencia de programas inclusivos que aborden las necesidades de grupos de atención prioritaria. | Posibilidad de promover la diversidad cultural y étnica como un activo en el desarrollo comunitario. | **MEDIA** | Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos vulnerables. | Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables |
| **Seguridad Alimentaria** | | | | |
| Dependencia excesiva en ciertos cultivos, limitando la diversidad alimentaria y dificultando el acceso a una dieta equilibrada y variada. | Cultivos como yuca, plátano y otros diversifican la producción agrícola local, ampliando la oferta alimentaria.<br>La agricultura familiar no solo asegura alimentos locales, sino que también fortalece el tejido social y la unión comunitaria. | **ALTA** | Gestionar y promover la diversificación de cultivos con programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, fomentando la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos. | Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos. |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | | | |

**Tabla N° 106. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)**

| Problema | Potencialidad | Prioridad (Alta / media) | Desafío de gestión | Desafío de largo plazo |
|---|---|---|---|---|
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | |
| Falta de mantenimiento en algunas vías.<br>Infraestructura vial limitada e insuficiente para satisfacer las necesidades de accesibilidad.<br>Desafíos técnicos constantes debido a su ubicación en zona montañosa. | Potencialidad de mejora en la infraestructura vial para garantizar una mejor movilidad y seguridad. | **ALTA** | Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad. | Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura. |
| Falta de caminos seguros y mantenimiento deficiente de puentes que obstaculizan la movilidad y acceso a servicios esenciales. | Ampliación y mantenimiento de puentes para una conexión fluida. | **ALTA** | Gestionar la ampliación y mantenimiento de puentes para lograr una conexión fluida | Desarrollar e implementar un plan estratégico integral abordando la falta y mantenimiento deficiente de puentes. |
| La infraestructura de telecomunicaciones limitada y la señal insuficiente obstaculizan el acceso a Internet | Acceso a tecnología de telecomunicaciones. | **MEDIA** | Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia | Fortalecer la conectividad de telecomunicaciones en áreas rurales |
| Algunas familias carecen de acceso a la energía eléctrica. | Aproximadamente el 90,4% de la población cuenta con cobertura eléctrica | **MEDIA** | Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica | Garantizar el acceso a servicios básicos de energía eléctrica. |
| Deficiencias en la infraestructura educativa, que incluyen necesidad de mantenimiento y actualización de instalaciones. | Presencia de centros educativos | **ALTA** | Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, su mantenimiento adecuado, recursos y materiales. | Programas de mantenimiento y mejora de escuelas |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | | | |

**Tabla N° 107. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)**

| Problema | Potencialidad | Prioridad (Alta / media) | Desafío de gestión | Desafío de largo plazo |
|---|---|---|---|---|
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | |
| Limitación en espacios recreativos, deportivos y de convivencia social. | Presencia de espacios públicos | **ALTA** | Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado. | Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad. |
| Disposición inadecuada de aguas residuales en fuentes naturales de agua, generando contaminación y riesgos para la salud.<br>Accesibilidad irregular a agua potable en algunas áreas de la parroquia. | El 60,20% de las viviendas cuenta con la infraestructura de red pública.<br>El 81,90% de las viviendas cuenta con el servicio de recolección de basura.<br>EL 48,20% de las viviendas cuenta con la infraestructura de alcantarillado | **MEDIA** | Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación de los servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos. | Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento. |
| Escasez de vivienda social | Predominio de la tenencia de vivienda propia | **MEDIA** | Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social | Promover programas de vivienda social inclusivos y en zonas seguras |
| **Empleo** | | | | |
| Brecha de género en el acceso a oportunidades laborales y recursos en la agricultura.<br>Falta de variedad en roles laborales, especialmente en zonas rurales. | Las asociaciones productivas impulsan empleo local en agricultura, turismo rural y conservación vial. | **MEDIA** | Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales | Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica |

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Tabla N° 108. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)**

| Problema | Potencialidad | Prioridad (Alta / media) | Desafío de gestión | Desafío de largo plazo |
|---|---|---|---|---|
| **Demografía y población** | | | | |
| Crecimiento poblacional desigual, con posibles desafíos en acceso a servicios básicos.<br>Falta de políticas específicas para atender las necesidades de la población en condición de movilidad humana. | Diversidad demográfica que enriquece el tejido social y cultural.<br>Oportunidad para políticas inclusivas que atiendan las diversas necesidades de género, edad, y movilidad humana. | **MEDIA** | Gestionar ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género | Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social. |
| Riesgo de desaparición de grupos culturales minoritarios por falta de visibilidad y recursos. | Posibilidad de desarrollar programas culturales que fortalezcan la identidad comunitaria y atraigan el turismo cultural. | **MEDIA** | Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios. | Desarrollo de actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad. |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | | | |

**Tabla N° 109. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)**

| Problema | Potencialidad | Prioridad (Alta / media) | Desafío de gestión | Desafío de largo plazo |
|---|---|---|---|---|
| **Condiciones para sostenibilidad y resiliencia** | | | | |
| Falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia | Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana. | **ALTA** | Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD. | Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio. |
| Vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos | Condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos. | **ALTA** | Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. | Mejorar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático. |
| Escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos. | Acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales. | **ALTA** | Gestionar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales. | Promover la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos. |
| **Modelos de uso de recursos y producción inclusiva** | | | | |
| Falta de acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones. | Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población. | **MEDIA** | Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad. | Fomentar una cultura de consumo, de productos, bienes y servicios responsables y sostenible. |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | | | |

**Tabla N° 110. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)**

| Problema | Potencialidad | Prioridad (Alta / media) | Desafío de gestión | Desafío de largo plazo |
|---|---|---|---|---|
| **Valorización y cuidado del patrimonio natural** | | | | |
| Falta de valorización y aprovechamiento del patrimonio natural | Valorización del patrimonio natural local como fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico. | **MEDIA** | Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local que generen beneficios económicos y conservación. | Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. |
| **Cambio de patrones de consumo** | | | | |
| Desigualdad en el acceso a bienes y servicios | Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible. | **ALTA** | Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales. | Fortalecer la producción y comercialización local. |

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023

**Tabla N° 111. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)**

| Problema | Potencialidad | Prioridad (Alta / media) | Desafío de gestión | Desafío de largo plazo |
|---|---|---|---|---|
| **Gestión territorial** | | | | |
| Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) | Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos | **ALTA** | Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos. | Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva. |
| Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional. | Fortalecimiento de capacidades locales | **ALTA** | Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos. | Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva. |
| La sede administrativa del Gad Parroquial quedó inhabilitada por un deslave ocurrido hace años, generando problemas en la gestión local. | La oportunidad radica en la reubicación, de la infraestructura para la continuidad de los servicios. | **ALTA** | Gestionar la reubicación de la sede administrativa para garantizar la continuidad de los servicios y una transición eficiente en la gestión local. | Implementar estrategias sostenibles para prevenir y mitigar riesgos de deslaves en la nueva ubicación, asegurando la seguridad a largo plazo y la estabilidad de las operaciones gubernamentales locales. |
| La sede administrativa del Gad Parroquial quedó inhabilitada por un deslave ocurrido hace años, generando problemas en la gestión local. | La oportunidad radica en la construcción de una infraestructura más segura y eficiente para garantizar la continuidad de los servicios y la seguridad de la comunidad. | **ALTA** | Coordinar eficientemente la construcción de la nueva sede administrativa, asegurando recursos y supervisión efectiva. | Establecer un plan integral de mantenimiento y prevención para garantizar la durabilidad y resistencia de la nueva sede a factores como deslaves. |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | | | |

**Tabla N° 112. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)**

| Problema | Potencialidad | Prioridad (Alta / media) | Desafío de gestión | Desafío de largo plazo |
|---|---|---|---|---|
| **Gestión territorial** | | | | |
| Centros poblados sin proyección de expansión urbana | Centros poblados organizados para crecer ordenadamente | **ALTA** | Gestionar coordinadamente el ordenamiento territorial y expansión urbana de los centros poblados | Gestionar la expansión urbana para un desarrollo equitativo y sostenible, integrando infraestructuras y servicios de manera eficiente |
| **Gobernanza colaborativa** | | | | |
| Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados. | Trabajo en red y alianzas público-privadas | **ALTA** | Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados. | Fortalecer la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas para abordar desafíos comunes de manera efectiva. |
| **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023 | | | | |

## 3.5. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La Parroquia Rosa Florida, situada en el cantón Sucumbíos de la provincia de Sucumbíos, Ecuador, se erige como un territorio diverso y estratégico. Conforme al último censo realizado por el INEC en el año 2022, la población es de 270 habitantes, dando vida a una comunidad vibrante que se desenvuelve en una extensión territorial de 356,32 kilómetros cuadrados.

Este rincón ecuatoriano está conformado por tres comunidades distintas que contribuyen a la riqueza social y cultural de la parroquia: Rosa Florida, La Barquilla y El Paraíso. Estas comunidades, caracterizadas por un asentamiento disperso, tejen la trama social de la parroquia, cada una aportando su singularidad a la identidad colectiva.

En el ámbito de conservación y protección del entorno, la Parroquia Rosa Florida ostenta joyas naturales fundamentales. Entre ellas se encuentran la Reserva Ecológica Cofan Bermejo y el Territorio Ancestral Cofan, dos áreas designadas para preservar la biodiversidad y resguardar el patrimonio ancestral de la comunidad.

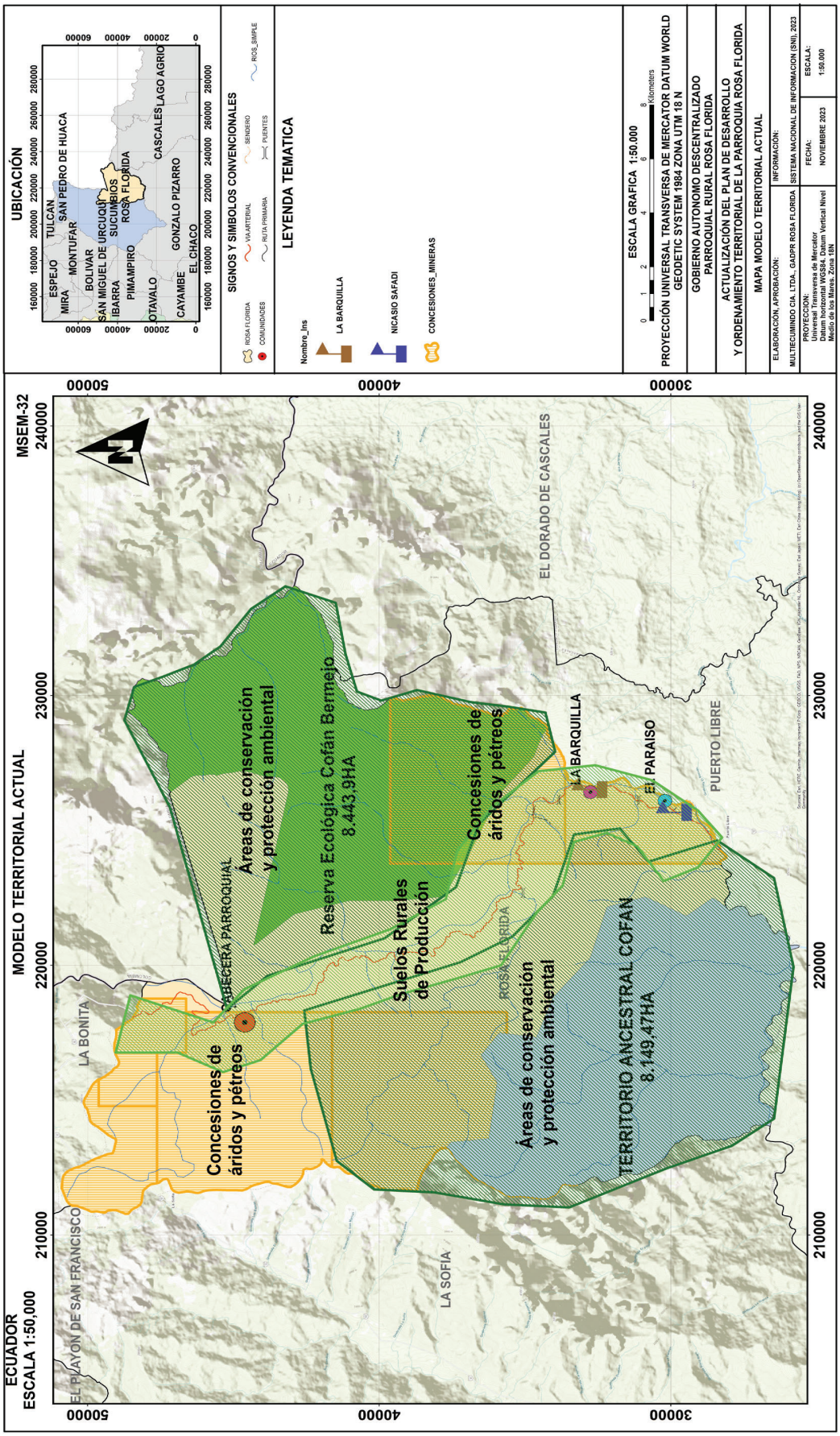
En el corazón de las zonas rurales de producción, los sectores de Mercantil y Marginal destacan por su contribución a las actividades agrícolas y económicas rurales. Estas áreas representan el pulso productivo de la parroquia, donde la tierra es fuente de sustento y desarrollo.

En consonancia con la dinámica territorial, la presencia de zonas de concesiones de áridos y pétreos subraya la importancia de recursos minerales en la economía local. Estas concesiones, debidamente reguladas, brindan oportunidades económicas controladas mientras se cuida la integridad del entorno.

El límite entre lo rural y lo urbano se manifiesta de manera clara, estableciendo un equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación de áreas rurales. Se identifican áreas específicas para la futura expansión urbana y otras en proceso de consolidación, señalando la visión a largo plazo para el crecimiento y desarrollo sostenible de la parroquia.

Este modelo actual del territorio de la Parroquia Rosa Florida, refleja la complejidad y las potencialidades de un espacio que conjuga conservación, producción y desarrollo comunitario. El análisis estratégico se traduce en un mapa tangible que servirá como base para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, trazando el rumbo hacia un futuro equitativo y próspero para la comunidad de Rosa Florida.

**Mapa N° 32.** Modelo actual del territorio




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.
**Fuente:** Sistema Nacional de Información

# 4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

## 4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

### 4.1.1. Visión de desarrollo

En el horizonte del 2030, nuestra parroquia se visualiza como un referente de desarrollo inclusivo y sostenible, resultado de un proceso participativo con la colaboración de diversos sectores. Todos los ciudadanos disfrutan plenamente de sus derechos, respaldados por servicios públicos de calidad y una educación inclusiva. La seguridad alimentaria se ha fortalecido mediante la diversificación de cultivos y prácticas agrícolas sostenibles, mientras que la infraestructura vial y de telecomunicaciones garantiza una movilidad eficiente. La equidad de género en el empleo es una realidad, y la gestión sostenible de la demografía y la población refleja la diversidad cultural. La parroquia, resiliente ante desastres naturales, se destaca por la participación ciudadana y la colaboración efectiva entre actores públicos y privados, preservando su patrimonio natural.

### 4.1.2. Objetivos de desarrollo

**Tabla N° 113. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)**

| TEMÁTICAS | OBJETIVOS |
|---|---|
| Temáticas estratégicas para la garantía de derechos | **Servicios Públicos y Sociales:**<br>**Objetivo 1:** Asegurar la accesibilidad equitativa y la excelencia en los servicios públicos esenciales, promover la diversidad cultural mediante programas inclusivos, y colaborar con el gobierno local y actores sociales para introducir enfoques innovadores que aborden las causas fundamentales de la pobreza, garantizando un desarrollo integral y el bienestar de la parroquia.<br>**Seguridad Alimentaria:**<br>**Objetivo 2:** Impulsar la seguridad alimentaria a través de la sensibilización sobre higiene alimentaria y la adopción de prácticas agroecológicas, disminuyendo riesgos y fortaleciendo la sostenibilidad en la producción de alimentos.<br>**Movilidad, Conectividad e Infraestructura:**<br>**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población. |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023. | |

**Tabla N° 114. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)**

| TEMÁTICAS | OBJETIVOS |
|---|---|
| Temáticas estratégicas para la garantía de derechos | **Vivienda y Empleo:**<br>**Objetivo 4:** Fomentar la equidad de género en el acceso a oportunidades laborales en el sector agrícola, superar obstáculos para la participación de agricultores en mercados externos, y aprovechar los recursos turísticos locales para impulsar el ecoturismo y turismo cultural, generando empleo, ingresos y fortaleciendo la identidad comunitaria en la parroquia.<br>**Demografía y Población:**<br>**Objetivo 5:** Estimular un crecimiento equitativo y sostenible, enfrentando desafíos demográficos, fomentando la apreciación de la diversidad étnica y cultural, fortaleciendo la conciencia ciudadana y la participación, y construyendo resiliencia ante riesgos naturales y climáticos, con el fin de asegurar un desarrollo integral y sostenible en la parroquia. |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023. | |

**Tabla N° 115. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos**

| TEMÁTICAS | OBJETIVOS |
|---|---|
| Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos | **Condiciones para Sostenibilidad y Resiliencia:**<br>**Objetivo 6:** Reforzar la sostenibilidad y resiliencia mediante la elevación de la conciencia ciudadana acerca de derechos y responsabilidades, impulsando la organización comunitaria y participación; afrontar la vulnerabilidad frente a desastres naturales y climáticos, estableciendo condiciones propicias para una gestión sostenible de riesgos; y mejorar la comprensión sobre riesgos climáticos mediante el acceso a información, promoviendo así la resiliencia y sostenibilidad frente a desafíos naturales y causados por el ser humano.<br>**Modelos de Uso de Recursos y Producción Inclusiva:**<br>**Objetivo 7:** Estimular en la parroquia modelos de uso de recursos y producción inclusiva, asegurando un acceso equitativo a servicios y oportunidades, y promover un consumo responsable para impulsar la sostenibilidad y elevar de manera integral la calidad de vida de la población.<br>**Valorización y Cuidado del Patrimonio Natural:**<br>**Objetivo 8**: Impulsar la valorización y preservación del patrimonio natural, superando la falta de aprecio y aprovechamiento, promoviendo su reconocimiento como una fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.<br>**Cambio de Patrones de Consumo:**<br>**Objetivo 9:** Afrontar la desigualdad en el acceso a bienes y servicios mediante la promoción activa de la producción y consumo local, contribuyendo al fortalecimiento de una economía territorial y sostenible. |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023. | |

**Tabla N° 116. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD**

| TEMÁTICAS | OBJETIVOS |
|---|---|
| Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD | **Gestión Territorial y Gobernanza Colaborativa:**<br>**Objetivo 10:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible. |
| | **Gobernanza Colaborativa:**<br>**Objetivo 11:** Impulsar una gobernanza colaborativa, superando la falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, mediante la activa promoción del trabajo en red y la formación de alianzas público-privadas, con el objetivo de lograr un desarrollo integral y sostenible del territorio. |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023. | |

## Tabla N° 117. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

| Desafío de largo plazo | Objetivo de desarrollo | Competencia |
|---|---|---|
| **Servicios públicos y sociales** | | |
| Asegurar que la educación sea inclusiva y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. | **Objetivo 1:** Asegurar la accesibilidad equitativa y la excelencia en los servicios públicos esenciales, promover la diversidad cultural mediante programas inclusivos, y colaborar con el gobierno local y actores sociales para introducir enfoques innovadores que aborden las causas fundamentales de la pobreza, garantizando un desarrollo integral y el bienestar de la parroquia. | Protección Integral de Derechos |
| Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables | **Objetivo 1:** Asegurar la accesibilidad equitativa y la excelencia en los servicios públicos esenciales, promover la diversidad cultural mediante programas inclusivos, y colaborar con el gobierno local y actores sociales para introducir enfoques innovadores que aborden las causas fundamentales de la pobreza, garantizando un desarrollo integral y el bienestar de la parroquia. | Protección Integral de Derechos |
| **Seguridad Alimentaria** | | |
| Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos. | **Objetivo 2:** Impulsar la seguridad alimentaria a través de la sensibilización sobre higiene alimentaria y la adopción de prácticas agroecológicas, disminuyendo riesgos y fortaleciendo la sostenibilidad en la producción de alimentos. | Fomento de la seguridad alimentaria |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | |
| Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura. | **Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población. | Vialidad |
| Desarrollar e implementar un plan estratégico integral abordando la falta y mantenimiento deficiente de puentes. | **Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población. | Vialidad |
| Fortalecer la conectividad de telecomunicaciones en áreas rurales | **Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural |
| Garantizar el acceso a servicios básicos de energía eléctrica. | **Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | |

**Tabla N° 118. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)**

| Desafío de largo plazo | Objetivo de desarrollo | Competencia |
|---|---|---|
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | |
| Programas de mantenimiento y mejora de escuelas | **Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural |
| Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad. | **Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural |
| Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento. | **Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población. | Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental |
| Promover programas de vivienda social inclusivos y en zonas seguras | **Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población. | Hábitat y vivienda |
| **Empleo** | | |
| Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica | **Objetivo 4:** Fomentar la equidad de género en el acceso a oportunidades laborales en el sector agrícola, superar obstáculos para la participación de agricultores en mercados externos, y aprovechar los recursos turísticos locales para impulsar el ecoturismo y turismo cultural, generando empleo, ingresos y fortaleciendo la identidad comunitaria en la parroquia. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) |
| **Demografía y población** | | |
| Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social. | **Objetivo 5:** Estimular un crecimiento equitativo y sostenible, enfrentando desafíos demográficos, fomentando la apreciación de la diversidad étnica y cultural, fortaleciendo la conciencia ciudadana y la participación, y construyendo resiliencia ante riesgos naturales y climáticos, con el fin de asegurar un desarrollo integral y sostenible en la parroquia. | Protección Integral de Derechos |
| Desarrollo de actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad. | **Objetivo 5:** Estimular un crecimiento equitativo y sostenible, enfrentando desafíos demográficos, fomentando la apreciación de la diversidad étnica y cultural, fortaleciendo la conciencia ciudadana y la participación, y construyendo resiliencia ante riesgos naturales y climáticos, con el fin de asegurar un desarrollo integral y sostenible en la parroquia. | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | |

**Tabla N° 119. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos**

| Desafío de largo plazo | Objetivo de desarrollo | Competencia |
|---|---|---|
| **Condiciones para sostenibilidad y resiliencia** | | |
| Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio. | **Objetivo 6:** Reforzar la sostenibilidad y resiliencia mediante la elevación de la conciencia ciudadana acerca de derechos y responsabilidades, impulsando la organización comunitaria y participación; afrontar la vulnerabilidad frente a desastres naturales y climáticos, estableciendo condiciones propicias para una gestión sostenible de riesgos; y mejorar la comprensión sobre riesgos climáticos mediante el acceso a información, promoviendo así la resiliencia y sostenibilidad frente a desafíos naturales y causados por el ser humano. | Participación ciudadana |
| Mejorar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático. | **Objetivo 6:** Reforzar la sostenibilidad y resiliencia mediante la elevación de la conciencia ciudadana acerca de derechos y responsabilidades, impulsando la organización comunitaria y participación; afrontar la vulnerabilidad frente a desastres naturales y climáticos, estableciendo condiciones propicias para una gestión sostenible de riesgos; y mejorar la comprensión sobre riesgos climáticos mediante el acceso a información, promoviendo así la resiliencia y sostenibilidad frente a desafíos naturales y causados por el ser humano. | Gestión de Riesgos |
| Promover la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos. | **Objetivo 6:** Reforzar la sostenibilidad y resiliencia mediante la elevación de la conciencia ciudadana acerca de derechos y responsabilidades, impulsando la organización comunitaria y participación; afrontar la vulnerabilidad frente a desastres naturales y climáticos, estableciendo condiciones propicias para una gestión sostenible de riesgos; y mejorar la comprensión sobre riesgos climáticos mediante el acceso a información, promoviendo así la resiliencia y sostenibilidad frente a desafíos naturales y causados por el ser humano. | Gestión de Riesgos |
| **Modelos de uso de recursos y producción inclusiva** | | |
| Fomentar una cultura de consumo, de productos, bienes y servicios responsables y sostenible. | **Objetivo 7:** Estimular en la parroquia modelos de uso de recursos y producción inclusiva, asegurando un acceso equitativo a servicios y oportunidades, y promover un consumo responsable para impulsar la sostenibilidad y elevar de manera integral la calidad de vida de la población. | Protección Integral de Derechos |
| **Valorización y cuidado del patrimonio natural** | | |
| Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. | **Objetivo 8:** Impulsar la valorización y preservación del patrimonio natural, superando la falta de aprecio y aprovechamiento, promoviendo su reconocimiento como una fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico. | Gestión Ambiental |
| **Cambio de patrones de consumo** | | |
| Fortalecer la producción y comercialización local. | **Objetivo 9:** Afrontar la desigualdad en el acceso a bienes y servicios mediante la promoción activa de la producción y consumo local, contribuyendo al fortalecimiento de una economía territorial y sostenible. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | |

**Tabla N° 120. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD**

| Desafío de largo plazo | Objetivo de desarrollo | Competencia |
|---|---|---|
| **Gestión territorial** | | |
| Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva. | **Objetivo 10:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible. | Cooperación Internacional |
| Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva. | **Objetivo 10:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible. | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial |
| Implementar estrategias sostenibles para prevenir y mitigar riesgos de deslaves en la nueva ubicación, asegurando la seguridad a largo plazo y la estabilidad de las operaciones gubernamentales locales. | **Objetivo 10:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible. | Gestión de Riesgos |
| Establecer un plan integral de mantenimiento y prevención para garantizar la durabilidad y resistencia de la nueva sede a factores como deslaves. | **Objetivo 10:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural |
| Gestionar la expansión urbana para un desarrollo equitativo y sostenible, integrando infraestructuras y servicios de manera eficiente | **Objetivo 10:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible. | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial |
| **Gobernanza colaborativa** | | |
| Fortalecer la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas para abordar desafíos comunes de manera efectiva. | **Objetivo 11:** Impulsar una gobernanza colaborativa, superando la falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, mediante la activa promoción del trabajo en red y la formación de alianzas público-privadas, con el objetivo de lograr un desarrollo integral y sostenible del territorio. | Participación ciudadana |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | |

## 4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

### 4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

**Tabla N° 121. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)**

| Desafío de gestión (alto y medio) | Competencia | Unidad de intervención | | | | | | | Todo el territorio | Articulación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Suelo urbano | | | Suelo rural | | | | | |
| | | Consolidado | No consolidado | Protección | Producción | Aprovechamiento | Expansión urbana | Protección | | |
| **Servicios públicos y sociales** | | | | | | | | | | |
| Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios | Protección Integral de Derechos | | | | | | | | X | MINEDUC<br>GAD Municipal |
| Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos vulnerables. | Protección Integral de Derechos | | | | | | | | x | MSP<br>GAD Municipal<br>ONG<br>STCTEA |
| **Seguridad Alimentaria** | | | | | | | | | | |
| Gestionar y promover la diversificación de cultivos con programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, fomentando la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos. | Fomento de la seguridad alimentaria | | | | X | | | | X | GAD Provincial<br>MAG<br>STCTEA |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | | | | | | | |
| Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad. | Vialidad | | | | | | | | X | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MTOP<br>ONG<br>STCTEA |
| Gestionar la ampliación y mantenimiento de puentes para lograr una conexión fluida | Vialidad | | | | | | | | X | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MTOP<br>ONG<br>STCTEA |
| Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | | | | | | | | X | MINTEL<br>ONG<br>STCTEA |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 122. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

| Desafío de gestión (alto y medio) | Competencia | Unidad de intervención | | | | | | | Todo el territorio | Articulación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Suelo urbano | | | Suelo rural | | | | | |
| | | Consolidado | No consolidado | Protección | Producción | Aprovechamiento | Expansión urbana | Protección | | |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | | | | | | | |
| Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | | | | | | | | X | GAD Municipal<br>CNEL EP<br>ONG<br>STCTEA |
| Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, su mantenimiento adecuado, recursos y materiales. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | | | | | | | | X | MINEDUC<br>GAD Municipal<br>ONG<br>STCTEA |
| Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | | | | | | | | X | GAD Municipal<br>ONG<br>STCTEA |
| Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación de los servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos. | Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental | | | | | | | | X | GAD Municipal<br>MAATE<br>ONG<br>STCTEA |
| Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social | Hábitat y vivienda | | | | | | | | X | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MIDUVI- ONG |
| **Empleo** | | | | | | | | | | |
| Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | | | | | | | | X | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>ONG |
| **Demografía y población** | | | | | | | | | | |
| Gestionar ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género | Protección Integral de Derechos | | | | | | | | X | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MSP<br>MIES<br>MINEDUC |
| Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios. | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural | | | | | | | | X | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MIES<br>ONG |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 123. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

| Desafío de gestión (alto y medio) | Competencia | Unidad de intervención | | | | | | | Todo el territorio | Articulación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Suelo urbano | | | Suelo rural | | | | | |
| | | Consolidado | No consolidado | Protección | Producción | Aprovechamiento | Expansión urbana | Protección | | |
| **Condiciones para sostenibilidad y resiliencia** | | | | | | | | | | |
| Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD. | Participación ciudadana | | | | | | | | X | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>CPCCS<br>Defensoría del Pueblo |
| Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. | Gestión de Riesgos | | | | | | | | X | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MAG<br>MAATE<br>SNGRE |
| Gestionar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales. | Gestión de Riesgos | | | | | | | | X | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MAATE<br>SNGRE |
| **Modelos de uso de recursos y producción inclusiva** | | | | | | | | | | |
| Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad. | Protección Integral de Derechos | | | | | | | | X | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MIPRO |
| **Valorización y cuidado del patrimonio natural** | | | | | | | | | | |
| Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local que generen beneficios económicos y conservación. | Gestión Ambiental | | | | | | | | X | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MAG<br>MAATE<br>MINTUR<br>INPC<br>ONG<br>STCTEA |
| **Cambio de patrones de consumo** | | | | | | | | | | |
| Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | | | | | | | | X | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MAG<br>MIPRO<br>ONG<br>STCTEA |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

**Tabla N° 124. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD**

| Desafío de gestión (alto y medio) | Competencia | Unidad de intervención | | | | | | | Todo el territorio | Articulación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Suelo urbano | | | Suelo rural | | | | | |
| | | Consolidado | No consolidado | Protección | Producción | Aprovechamiento | Expansión urbana | Protección | | |
| **Gestión territorial** | | | | | | | | | | |
| Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos. | Cooperación Internacional | | | | | | | | X | GAD Provincial GAD Municipal ONG |
| Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos. | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | | | | | | | | X | GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA |
| Gestionar la reubicación de la sede administrativa para garantizar la continuidad de los servicios y una transición eficiente en la gestión local. | Gestión de Riesgos | | | | | | | | X | GAD Municipal |
| Coordinar eficientemente la construcción de la nueva sede administrativa, asegurando recursos y supervisión efectiva. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | | | | | | | | X | GAD Municipal |
| Gestionar coordinadamente el ordenamiento territorial y expansión urbana de los centros poblados | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | | | | | | | | X | GAD Municipal |
| **Gobernanza colaborativa** | | | | | | | | | | |
| Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados. | Participación ciudadana | | | | | | | | X | GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## 4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

**Tabla N° 125. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)**

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión | Política | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea de base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| **Servicios públicos y sociales** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios | Protección Integral de Derechos | Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad. | Gestionar el acceso equitativo a educación de excelencia. | Incrementar un 5% la tasa neta de asistencia a bachillerato al 2027 | Porcentaje incrementado de la tasa neta de asistencia a bachillerato | Creciente | 82,40% | 2022 | 1,25% | 1,25% | 1,25% | 1,25% |
| Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos vulnerables. | Protección Integral de Derechos | Fortalecer y expandir los programas de asistencia social, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, impulsando la inclusión de los grupos vulnerables y reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad. | Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables. | Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables para el año 2027 | Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables. | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **Seguridad Alimentaria** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar y promover la diversificación de cultivos con programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, fomentando la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos. | Fomento de la seguridad alimentaria | Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con el objetivo de fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno | Gestionar e implementar una política integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos. | Lograr que un total de 100 agricultores locales apoyados y asesorados para el año 2027 | Número de agricultores locales apoyados y asesorados | Creciente | 0 | 2023 | 25 | 25 | 25 | 25 |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | | | | | | | | | |

## Tabla N° 126. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión | Política | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea de base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad. | Vialidad | Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia. | Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público. | Mejorar un total de 2 kilómetros de vías en la parroquia para el año 2027 | Kilómetros de vías pavimentadas, lastradas o mejoradas en la parroquia. | Creciente | 0 | 2023 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,5 |
| Gestionar la ampliación y mantenimiento de puentes para lograr una conexión fluida | Vialidad | Garantizar la finalización exitosa de proyectos de ampliación y mantenimiento de puentes, mejorando la conectividad vial en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia. | Gestionar la inversión y ejecución eficiente de recursos para proyectos de ampliación y mantenimiento de puentes, fomentando la colaboración interinstitucional y la participación comunitaria | Lograr la construcción, mantenimiento o gestión de un total de 5 puentes en la parroquia | Número de puentes mantenidos, construidos o gestionados en la parroquia | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Ampliar y mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en la parroquia, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad. | Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones | Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones al 2027 | Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Fortalecer y asegurar el mantenimiento eficiente y sostenible de la infraestructura para la provisión de energía eléctrica, conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, garantizando el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad. | Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable. | Gestionar 4 solicitudes de mejoras de energía eléctrica al año 2027 | Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de energía eléctrica | Creciente | 0 | 2022 | 1 | 1 | 1 | 1 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 127. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión | Política | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea de base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, su mantenimiento adecuado, recursos y materiales. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Gestionar y promover eficientemente el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, así como la provisión de recursos y materiales necesarios conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno | Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales. | Gestionar 4 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales | Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos. | Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria | Construir o mantener 3 espacios públicos al año 2027 | Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado | Creciente | 0 | 2023 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación de los servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos. | Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental | Optimizar y asegurar la mejora continua de la infraestructura de servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos, en estricta concordancia con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, garantizando un acceso sostenible y adecuado a estos servicios básicos para toda la población. | Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos | Realizar 4 gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos | Número de gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social | Hábitat y vivienda | Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad. | Gestionar y facilitar el acceso a vivienda social para sectores vulnerables. | Realizar un total 3 gestiones efectivas para promover viviendas adecuadas al año 2027 | Número de gestiones realizadas para promover viviendas adecuadas | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 0 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 128. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión | Política | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea de base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| **Empleo** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Promover la diversificación de la economía local y la creación de nuevos sectores laborales, en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad. | Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local. | Gestionar un total de 4 talleres o cursos sobre emprendimiento al año hasta 2027 | Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **Demografía y población** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género | Protección Integral de Derechos | Desarrollar e implementar programas de planificación familiar y educación sexual, conforme a las competencias en cada nivel de gobierno, para garantizar acceso a información y servicios, promoviendo la salud reproductiva y el bienestar de la población. | Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género | Gestionar un total de 4 solicitudes sobre sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades para el año 2027. | Número de solicitudes sobre sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades. | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios. | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural | Administrar y ejecutar programas destinados a preservar y promover las tradiciones culturales de grupos minoritarios, alineando dichas acciones con las competencias específicas de cada nivel de gobierno. | Gestionar y fomentar la preservación y promoción de las tradiciones culturales de grupos minoritarios mediante la implementación de programas gestionados de manera coordinada. | Implementar un total de 4 programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios | Número de programas implementados | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 1 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 129. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos (Parte 1 de 2)

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión | Política | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea de base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| **Condiciones para sostenibilidad y resiliencia** | | | | | | | | | | | | |
| Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD. | Participación ciudadana | Establecer y fortalecer mecanismos de participación y diálogo comunitario, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). | Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva. | Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027. | Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD. | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. | Gestión de Riesgos | Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos. | Gestionar y fortalecer la gestión de riesgos y adaptación climática. | Realizar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos para el año 2027 | Número de campañas sobres prácticas sostenibles, gestión de riesgos a eventos climáticos extremos. | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Gestionar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales. | Gestión de Riesgos | Gestionar y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, con el propósito de promover prácticas y comportamientos que contribuyan a la preservación del medio ambiente y a la preparación para enfrentar eventos adversos. | Gestionar y fomentar la conciencia ambiental y la preparación ante desastres mediante la gestión y ejecución de campañas coordinadas de concienciación | Implementar un total de 3 campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales hasta el año 2027 | Número de campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 0 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 130. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos (Parte 2 de 2)

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión | Política | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea de base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| **Modelos de uso de recursos y producción inclusiva** | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad. | Protección Integral de Derechos | Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles. | Gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables | Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas para el año 2027. | Número de campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables | Creciente | 0 | 2023 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| **Valorización y cuidado del patrimonio natural** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local que generen beneficios económicos y conservación. | Gestión Ambiental | Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural. | Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local. | Gestionar y desarrollar 1 proyecto o iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural para el año 2027 | Número de proyectos o iniciativas locales para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural. | Creciente | 0 | 2023 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| **Cambio de patrones de consumo** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible. | Gestionar y promover la adquisición y apoyo a productores locales. | Capacitar o apoyar a un total de 100 productores locales a través de programas específicos para el año 2027. | Número de productores locales capacitados o apoyados a través de programas. | Creciente | 0 | 2023 | 25 | 25 | 25 | 25 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 131. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión | Política | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea de base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| **Gestión territorial** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos. | Cooperación Internacional | Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos. | Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales. | Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local para el año 2027 | Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos. | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos. | Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales. | Gestionar la adquisición de un proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial al año 2027 | Número de equipamientos implementadas | Creciente | 0 | 2023 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Gestionar la reubicación de la sede administrativa para garantizar la continuidad de los servicios y una transición eficiente en la gestión local. | Gestión de Riesgos | Lograr la rehabilitación efectiva de la sede administrativa, garantizando la continuidad ininterrumpida de los servicios y una transición eficiente en la gestión local. | Implementar medidas inmediatas y coordinadas para asegurar la reubicación eficiente de la sede administrativa, priorizando la continuidad de los servicios y la seguridad, con pleno compromiso hacia el bienestar y desarrollo sostenible de la comunidad local. | Realizar un total de 2 gestiones para la reubicación de la sede administrativa hasta el año 2027 | Número de gestiones realizadas para la reubicación de la sede administrativa | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 0 | 0 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

**Tabla N° 132. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)**

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión | Política | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea de base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| **Gestión territorial** | | | | | | | | | | | | |
| Coordinar eficientemente la construcción de la nueva sede administrativa, asegurando recursos y supervisión efectiva. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Garantizar una coordinación eficiente en la construcción de la nueva sede administrativa, asegurando la asignación adecuada de recursos y una supervisión efectiva para lograr una infraestructura funcional y segura | Gestionar e implementar la construcción para la nueva sede administrativa, asegurando eficazmente la coordinación, asignación de recursos y supervisión necesaria para el éxito del proyecto | Alcanzar exitosamente la realización de 1 gestión para la construcción del GAD Parroquial hasta el año 2027 | Número de gestiones realizadas para la construcción de la sede administrativa. | Creciente | 0 | 2023 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Gestionar coordinadamente el ordenamiento territorial y expansión urbana de los centros poblados | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | Garantizar una coordinación eficiente la planificación territorial de los centros poblados para un desarrollo equitativo y sostenible, integrando infraestructuras y servicios de manera eficiente | Gestionar la coordinación eficiente la planificación territorial de los centros poblados para un desarrollo equitativo y sostenible, integrando infraestructuras y servicios de manera eficiente | Realizar dos gestiones para la planificación y expansión de los centros urbanos hasta el año 2027 | Número de gestiones realizadas para la planificación y expansión de los centros urbanos | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| **Gobernanza colaborativa** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados. | Participación ciudadana | Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local. | Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas | Implementar un total de 3 programas conjuntos con la participación de diferentes actores para el año 2027 | Número de programas conjuntos implementados con la participación de diferentes actores | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 0 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## 4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

### Tabla N° 133. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 1 de 2)

| OBJETIVOS DEL PND | METAS DEL PND |
|---|---|
| **Objetivo 1.** Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | **1.3** Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029. |
| | **1.12** Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,04 en el 2024 a 1,95 al 2029. |
| | **1.16** Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029. |
| **Objetivo 2.** Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa. | **2.1** Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 76,67% en el 2024 a 79,05% al 2029. |
| | **2.2** Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030. |
| | **2.11** Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en niños y jóvenes (5-17 años) de 150,00 minutos en el 2024 a 143,75 minutos al 2029. |
| | **2.16** Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029. |
| **Objetivo 4.** Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | **4.6** Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029. |
| **Objetivo 5.** Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles. | **5.6** Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS) de 19 puntos en el 2024 a 43 puntos al 2029. |
| | **5.10** Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029. |
| | **5.12** Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029. |
| | **5.14** Incrementar la participación porcentual de los ingresos de la Economía Popular y Solidaria (EPS) en el Producto Interno Bruto (PIB) de 8,71% en 2024 a 12,50% al 2029 |
| **Objetivo 6.** Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | **6.1** Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029. |
| | **6.11** Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029. |
| **Objetivo 7.** Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico. | **7.2** Incrementar el porcentaje de parroquias rurales con presencia de infraestructura del Servicio Móvil Avanzado de 64,29% en el 2024 a 72,79% al 2029. |
| | **7.5** Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029. |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

**Tabla N° 134. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 2 de 2)**

| OBJETIVOS DEL PND | METAS DEL PND |
|---|---|
| **Objetivo 8.** Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | **8.1** Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029 |
| | **8.2** Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029 |
| | **8.4** Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029. |
| **Objetivo 9.** Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico. | 9.1 Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029. |
| | 9.3 Incrementar el índice de inversión en la Reducción de Riesgos cantonal (IIRRC) de 33,39 en el 2024 a 37,78 al 2029. |
| | 9.5 Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029. |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | |

**Tabla N° 135. Directriz y lineamientos de la Estrategia Territorial (Parte 1 de 2)**

| DIRECTRIZ | LINEAMIENTO |
|---|---|
| 1. Hábitat y desarrollo social | **1.1.** Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales. |
| | **1.2.** Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población. |
| | **1.3.** Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana. |
| | **1.6.** Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición |
| | **1.7.** Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar. |
| | **1.8.** Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil. |
| | **1.11.** Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país |
| | **1.13.** Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia. |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | |

## Tabla N° 136. Directriz y lineamientos de la Estrategia Territorial (Parte 2 de 2)

| DIRECTRIZ | LINEAMIENTO |
|---|---|
| 2. Economía y ambiente | **2.1.** Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía. |
| | **2.3.** Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo. |
| | **2.5.** Fomentar la diversificación productiva a través de la investigación e innovación tecnológica. |
| 3. Gestión Territorial | **3.2.** Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización |
| | **3.5.** Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno. |
| | **3.12.** Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación. |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | |

## Tabla N° 137. Objetivos ODS

| N° | Objetivos |
|---|---|
| 1 | Fin de la Pobreza |
| 2 | Hambre cero |
| 3 | Salud y Bienestar |
| 4 | Educación de Calidad |
| 5 | Igualdad de Genero |
| 6 | Agua limpia y Saneamiento |
| 7 | Energía asequible y no contaminante |
| 8 | Trabajo decente y crecimiento económico |
| 9 | Industria, Innovación e Infraestructuras |
| 10 | Reducción de las desigualdades |
| 11 | Ciudades y comunidades sostenibles |
| 12 | Producción y consumo responsable |
| 13 | Acción por el clima |
| 14 | Vida submarina |
| 15 | Vida de ecosistemas terrestres |
| 16 | Paz, justicia e instituciones sólidas |
| 17 | Alianzas para lograr los objetivos |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | |

## Tabla N° 138. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan / Programa | Proyecto | Presupuesto referencial | | Unidad de intervención | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | GAD | Otros | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| **Servicios públicos y sociales** | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 1. | Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad. | Gestionar el acceso equitativo a educación de excelencia. | Protección Integral de Derechos | Incrementar un 5% la tasa neta de asistencia a bachillerato al 2027 | Programa de asistencia escolar | Proyectos educativos de aprendizajes especializados y mejora educativa | | $ 50.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 2. | 2.1. | 1. | 1.7. | 1<br>3<br>4<br>5<br>10<br>16<br>17 |
| Objetivo 1. | Fortalecer y expandir los programas de asistencia social, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, impulsando la inclusión de los grupos vulnerables y reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad. | Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables. | Protección Integral de Derechos | Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables para el año 2027 | Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables | Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables | $ 40.000,00 | $ 100.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 1. | 1.3. | 1. | 1.6. | 1<br>3<br>4<br>5<br>10<br>16<br>17 |
| **Seguridad alimentaria** | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 2 | Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con el objetivo de fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno | Gestionar e implementar una política integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos. | Fomento de la seguridad alimentaria | Lograr que un total de 100 agricultores locales apoyados y asesorados para el año 2027 | Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas | Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos y semillas o plantas certificadas | $ 100.000,00 | $ 50.000,00 | Producción /Todo el territorio | Objetivo 5. | 5.12. | 2. | 2.1. | 2<br>12 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 139. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan / Programa | Proyecto | Presupuesto referencial | | Unidad de intervención | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | GAD | Otros | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 3 | Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia. | Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público. | Vialidad | Mejorar un total de 2 kilómetros de vías en la parroquia para el año 2027 | Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia | Proyecto de mejora de vías en la parroquia | $ 20.000,00 | $ 1.000.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 7. | 7.5 | 1 | 1.11. | 9<br>11 |
| Objetivo 3 | Garantizar la finalización exitosa de proyectos de ampliación y mantenimiento de puentes, mejorando la conectividad vial en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia. | Gestionar la inversión y ejecución eficiente de recursos para proyectos de ampliación y mantenimiento de puentes, fomentando la colaboración interinstitucional y la participación comunitaria | Vialidad | Lograr la construcción, mantenimiento o gestión de un total de 5 puentes en la parroquia | Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia | Proyecto de gestión, mantenimiento o construcción de Puentes | $ 20.000,00 | $ 60.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 7. | 7.5 | 1 | 1.11. | 9<br>11 |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | | | | | | | | | | | |

## Tabla N° 140. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan / Programa | Proyecto | Presupuesto referencial | | Unidad de intervención | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | GAD | Otros | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 3. | Ampliar y mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en la parroquia, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad. | Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones al 2027 | Plan de mejoras en telecomunicaciones | Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones | $ - | $100.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 7. | 7.2. | 1. | 1.11. | 9 11 |
| Objetivo 3 | Fortalecer y asegurar el mantenimiento eficiente y sostenible de la infraestructura para la provisión de energía eléctrica, conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, garantizando el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad. | Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Gestionar 4 solicitudes de mejoras de energía eléctrica al año 2027 | Programa de ampliación de energía eléctrica | Proyecto de gestión de mejoras de la energía eléctrica | $ - | $100.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 6. | 6.1 | 1. | 1.2. | 9 11 |
| Objetivo 3 | Gestionar y promover eficientemente el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, así como la provisión de recursos y materiales necesarios conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno | Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Gestionar 4 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales | Programa de desarrollo educativo | Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales | $ - | $300.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 2. | 2.2. | 1. | 1.7. | 9 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 141. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan / Programa | Proyecto | Presupuesto referencial | | Unidad de intervención | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | GAD | Otros | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 3 | Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos. | Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Construir o mantener 3 espacios públicos al año 2027 | Programa de desarrollo de espacios comunitarios | Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos | $ 100.000,00 | $ 500.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 2. | 2.11. | 1. | 1.3. | 9<br>11 |
| Objetivo 3 | Optimizar y asegurar la mejora continua de la infraestructura de servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos, en estricta concordancia con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, garantizando un acceso sostenible y adecuado a estos servicios básicos para toda la población. | Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos | Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental | Realizar 4 gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos | Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos | Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos Sólidos | $ 20.000,00 | $ 500.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 6. | 6.11. | 1. | 1.2. | 3<br>6<br>11<br>12<br>14 |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | | | | | | | | | | | |

## Tabla N° 142. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan / Programa | Proyecto | Presupuesto referencial | | Unidad de intervención | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | GAD | Otros | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 3 | Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad. | Gestionar y facilitar el acceso a vivienda social para sectores vulnerables. | Hábitat y vivienda | Realizar un total 3 gestiones efectivas para promover viviendas adecuadas al año 2027 | Plan de acceso a vivienda social | Proyecto de gestión de programas de vivienda social | $ - | $ 70.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 1. | 1.16. | 1. | 1.11. | 11 |
| **Empleo** | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 4 | Promover la diversificación de la economía local y la creación de nuevos sectores laborales, en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad. | Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Gestionar un total de 4 talleres o cursos sobre emprendimiento al año hasta 2027 | Programa de desarrollo emprendedor | Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento | $ 6.000,00 | $ 50.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 4. | 4.6. | 1. | 1.8. | 2<br>7<br>8<br>9<br>11<br>12<br>14<br>15 |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | | | | | | | | | | | |

## Tabla N° 143. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan / Programa | Proyecto | Presupuesto referencial | | Unidad de intervención | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | GAD | Otros | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| **Demografía y población** | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 5 | Desarrollar e implementar programas de planificación familiar y educación sexual, conforme a las competencias en cada nivel de gobierno, para garantizar acceso a información y servicios, promoviendo la salud reproductiva y el bienestar de la población. | Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género | Protección Integral de Derechos | Gestionar un total de 4 solicitudes sobre sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades para el año 2027. | Programa de educación sexual planificación familiar y prevención de la violencia de género | Proyecto de gestión de sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades | $ 6.000,00 | $ 50.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 1. | 1.12. | 1. | 1.1. | 1<br>3<br>4<br>5<br>10<br>16<br>17 |
| Objetivo 5 | Administrar y ejecutar programas destinados a preservar y promover las tradiciones culturales de grupos minoritarios, alineando dichas acciones con las competencias específicas de cada nivel de gobierno. | Gestionar y fomentar la preservación y promoción de las tradiciones culturales de grupos minoritarios mediante la implementación de programas gestionados de manera coordinada. | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural | Implementar un total de 4 programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios | Programa de tradiciones culturales | Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales | $ 12.000,00 | $ 40.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 2. | 2.16. | 1. | 1.13. | 11<br>14<br>15 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 144. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 3)

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan / Programa | Proyecto | Presupuesto referencial | | Unidad de intervención | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | GAD | Otros | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| **Condiciones para sostenibilidad y resiliencia** | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 6 | Establecer y fortalecer mecanismos de participación y diálogo comunitario, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). | Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva. | Participación ciudadana | Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027. | Programa de iniciativas colaborativas | Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD | $ 6.000,00 | $ 50.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 8. | 8.1. | 3. | 3.5. | 5<br>10<br>13<br>17 |
| Objetivo 6 | Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos. | Gestionar y fortalecer la gestión de riesgos y adaptación climática. | Gestión de Riesgos | Realizar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos para el año 2027 | Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos | Proyecto de capacitación en comunidades para resistencia climática | $ 6.000,00 | $ 50.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 9. | 9.5. | 2. | 2.3. | 1<br>2<br>11<br>13 |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | | | | | | | | | | | |

## Tabla N° 145. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 3)

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan / Programa | Proyecto | Presupuesto referencial | | Unidad de intervención | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | GAD | Otros | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| **Condiciones para sostenibilidad y resiliencia** | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 6 | Gestionar y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, con el propósito de promover prácticas y comportamientos que contribuyan a la preservación del medio ambiente y a la preparación para enfrentar eventos adversos. | Gestionar y fomentar la conciencia ambiental y la preparación ante desastres mediante la gestión y ejecución de campañas coordinadas de concienciación | Gestión de Riesgos | Implementar un total de 3 campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales hasta el año 2027 | Programa de concientización sobre sostenibilidad y resiliencia | Proyecto de concientización sostenible y resiliencia ante desastres | $ 6.000,00 | $ 50.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 9. | 9.5. | 2. | 2.3. | 1<br>2<br>11<br>13 |
| **Modelos de uso de recursos y producción inclusiva** | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 7 | Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles. | Gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables | Protección Integral de Derechos | Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas para el año 2027. | Plan de promoción de conciencia sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable | Proyecto de campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsable | $ 6.000,00 | $ 50.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 5. | 5.6. | 2. | 2.1. | 1<br>3<br>4<br>5<br>10<br>16<br>17 |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | | | | | | | | | | | |

## Tabla N° 146. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 3 de 3)

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan / Programa | Proyecto | Presupuesto referencial | | Unidad de intervención | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | GAD | Otros | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| **Valorización y cuidado del patrimonio natural** | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 8. | Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural. | Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local. | Gestión Ambiental | Gestionar y desarrollar 1 proyecto o iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural para el año 2027 | Programa de preservación del patrimonio natural | Proyecto de iniciativa local para fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural | $ 30.000,00 | $ 500.000,00 | Protección / Todo el territorio | Objetivo 5. | 5.10 | 2. | 2.1. | 12<br>13<br>14<br>15 |
| **Cambio de patrones de consumo** | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 9 | Facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible. | Gestionar y promover la adquisición y apoyo a productores locales. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Capacitar o apoyar a un total de 100 productores locales a través de programas específicos para el año 2027. | Programa de capacitación y apoyo a productores locales | Proyecto de apoyo y capacitación a productores locales sobre procesos de comercialización | $ 10.000,00 | $ 200.000,00 | Producción / Todo el territorio | Objetivo 5. | 5.14. | 2. | 2.5. | 2<br>7<br>8<br>9<br>11<br>12<br>14<br>15 |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | | | | | | | | | | | |

## Tabla N° 147. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan / Programa | Proyecto | Presupuesto referencial | | Unidad de intervención | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | GAD | Otros | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| **Gestión territorial** | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 10 | Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos. | Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales. | Cooperación Internacional | Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local para el año 2027 | Plan de fortalecimiento de la capacidad local | Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública | $ 10.000,00 | $ 50.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 8. | 8.4. | 3. | 3.2. | 17 |
| Objetivo 10 | Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos. | Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales. | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | Gestionar la adquisición de un proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial al año 2027 | Plan de fortalecimiento de la capacidad local | Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial | $ 10.000,00 | $ 50.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 8. | 8.2. | 3. | 3.12. | 11<br>14<br>15<br>16<br>17 |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | | | | | | | | | | | |

## Tabla N° 148. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan / Programa | Proyecto | Presupuesto referencial | | Unidad de intervención | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | GAD | Otros | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| **Gestión territorial** | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 10. | Lograr la rehabilitación efectiva de la sede administrativa, garantizando la continuidad ininterrumpida de los servicios y una transición eficiente en la gestión local. | Implementar medidas inmediatas y coordinadas para asegurar la reubicación eficiente de la sede administrativa, priorizando la continuidad de los servicios y la seguridad, con pleno compromiso hacia el bienestar y desarrollo sostenible de la comunidad local. | Gestión de Riesgos | Realizar un total de 2 gestiones para la reubicación de la sede administrativa hasta el año 2027 | Plan de reubicación de la sede administrativa del GAD Parroquial | Proyecto de gestión de reubicación de la sede administrativa | $ - | $ 20.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 9. | 9.3. | 2. | 2.3. | 1<br>2<br>11<br>13 |
| Objetivo 10. | Garantizar una coordinación eficiente en la construcción de la nueva sede administrativa, asegurando la asignación adecuada de recursos y una supervisión efectiva para lograr una infraestructura funcional y segura | Gestionar e implementar la construcción para la nueva sede administrativa, asegurando eficazmente la coordinación, asignación de recursos y supervisión necesaria para el éxito del proyecto | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Alcanzar exitosamente la realización de 1 gestión para la construcción del GAD Parroquial hasta el año 2027 | Programa de construcción de la sede administrativa del GAD Parroquial | Proyecto de gestión para la construcción de la sede administrativa del GAD Parroquial | $ 50.000,00 | $ 500.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 9. | 9.1. | 3. | 3.2. | 9<br>11 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 149. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Competencia | Meta | Plan / Programa | Proyecto | Presupuesto referencial | | Unidad de intervención | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | GAD | Otros | | Objetivo | Meta | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| **Gestión territorial** | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 10. | Garantizar una coordinación eficiente la planificación territorial de los centros poblados para un desarrollo equitativo y sostenible, integrando infraestructuras y servicios de manera eficiente | Gestionar la coordinación eficiente la planificación territorial de los centros poblados para un desarrollo equitativo y sostenible, integrando infraestructuras y servicios de manera eficiente | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | Realizar dos gestiones para la planificación y expansión de los centros urbanos hasta el año 2027 | Programa de ordenamiento territorial de centros poblados | Proyecto de gestión de ordenamiento territorial y expansión de los centros poblados | $ - | $ 30.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 8. | 8.2 | 3. | 3.12. | 11<br>14<br>15<br>16<br>17 |
| **Gobernanza colaborativa** | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 11 | Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local. | Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas | Participación ciudadana | Implementar un total de 3 programas conjuntos con la participación de diferentes actores para el año 2026. | Programa de alianzas estratégicas | Proyecto de implementación de programas Conjuntos multisectoriales | $ 10.000,00 | $ 30.000,00 | Todo el territorio | Objetivo 8. | 8.1 | 3. | 3.5. | 5<br>10<br>13<br>17 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 150. Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) (Parte 1 de 2)

| Políticas | | Acciones | |
|---|---|---|---|
| **1** | Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022). | **1.1.** | Avanzar en la integración del enfoque de género e interseccional, en las políticas, iniciativas y programas nacionales ambientales, de mitigación y adaptación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres en toda su diversidad y las personas LGBTIQ+. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.b). |
| **2** | Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género. | **2.1.** | Establecer mecanismos para la participación de adolescentes, disponiendo de espacios permanentes - como medios de comunicación, foros y espacios de diálogo, para que puedan dar a conocer sus ideas y planteamientos en varias temáticas; sobre todo de mujeres adolescentes de zonas rurales y urbano marginales, zonas de frontera; adolescentes con discapacidad, de pueblos y nacionalidades, en situación de movilidad humana. |
| **3** | Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022). | **3.1.** | Promover acciones intersectoriales y de cooperación para fortalecer la política de género y cambio climático de los GAD, como la creación y/o fortalecimiento de mesas técnicas, redes de trabajo locales, asambleas parroquiales; para la coordinación e intercambio de iniciativas. |
| | | **3.2.** | Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas. |
| **4** | Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género. | **4.1.** | Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias. |
| **5** | Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTI+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.a). | **5.1.** | Crear y/o fortalecer espacios de participación con enfoque de género e interseccional para mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y urbanas, personas LGBTIQ+, jóvenes y adolescentes, con el fin de promover acciones colectivas a través del intercambio de perspectivas, experiencias e iniciativas frente a la adaptación al cambio climático, y la creación de comités comunitarios, entre otros. |
| **6** | Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad) | **6.1.** | Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades. |
| **7** | Mujeres rurales (interseccionalidad) | **7.1.** | Coordinar con el Estado, academia, cooperación internacional y ONG para que se realicen investigaciones que reflejen la realidad de las mujeres rurales y se obtengan datos que desprendan la visión rural. |
| | | **7.2.** | Impulsar la regulación de la Ley de Tierras en favor de las mujeres rurales, para que se mejore técnicamente la calidad y condiciones del suelo, que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector. |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 151. Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) (Parte 2 de 2)

| Políticas | | Acciones | |
|---|---|---|---|
| 8 | Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos | 8.1. | Fortalecer a las organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+, para que cuenten con la formación, capacidades técnicas, tecnológicas, políticas y financieras, para aportar en la formulación de políticas públicas y la vigilancia de su cumplimiento. |
| | | 8.2. | Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinámicas y realidades de las mujeres en sus localidades, su idioma, tradiciones, soberanía; para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias y dirigencias locales. |
| | | 8.3. | Promover procesos de empoderamiento y liderazgo para niñas y adolescentes en las escuelas y colegios, y construir espacios de formación política y liderazgo dentro de las localidades y comunidades, de mano con organizaciones de sociedad civil y empresa privada y con especial énfasis en niñas de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, niñas de frontera, niñas con discapacidad. |
| 9 | Prevenir y erradicar la discriminación y violencia por razones de orientación sexual, identidad o expresión de género contra las personas LGBTIQ+ a través de la formulación e implementación de políticas públicas integrales | 9.1. | Asegurar el acceso a una administración de justicia gratuita, especializada, no revictimizante ni estigmatizante, y presupuesto para atender a la población LGBTIQ+, víctima de discriminación y violencia de género; considerando servicios en zonas rurales y urbano marginales. |
| 10 | Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional | 10.1. | Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado. |
| 11 | Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTI+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022). | 11.1. | Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias. |
| 12 | Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia. | 12.1. | Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia. |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | |

## Tabla N° 152. Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad (ANID)

| Políticas | | Acciones | |
|---|---|---|---|
| 1 | Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad | 1.1. | Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad. |
| | | 1.2. | Implementar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los emprendimientos de Personas con discapacidad. |
| 2 | Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados | 2.1. | Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT. |
| | | 2.2. | Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad de los GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades |
| 3 | Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales. | 3.1. | Fomentar alianzas para la capacitación y formación de las personas con discapacidad. |
| 4 | Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal. | 4.1. | Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica. |
| 5 | Fortalecer las organizaciones sociales de personas con discapacidad conformadas. | 5.1. | Fortalecer la dirigencia y participación de mujeres con discapacidad. |
| | | 5.2. | Identificar y formar líderes y lideresas con discapacidad para ocupar cargos dirigenciales. |
| | | 5.3. | Identificar estrategias para la participación de jóvenes con discapacidad en el movimiento asociativo. |
| | | 5.4. | Planificar eventos de formación ciudadana para fortalecer la participación social en los diferentes ámbitos. |
| 6 | Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a los procedimientos y mecanismos de exigibilidad de derechos. | 6.1. | Actualizar las rutas y protocolos para la protección de los derechos de las personas con discapacidad |
| | | 6.2. | Implementar mecanismos de socialización y capacitación a personas con discapacidad y sus familias en derechos de las personas con discapacidad y acciones a realizar en caso de vulneración |
| 7 | Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno. | 7.1. | Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos. |
| 8 | Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDOT. | 8.1. | Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos. |
| | | 8.2. | Promover la conformación de consejos consultivos en el ámbito de la discapacidad. |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 153. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) (Parte 1 de 2)

| Políticas | | Acciones | |
|---|---|---|---|
| **1.** | Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia. | **1.1.** | Desarrollar procesos educomunicacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos migratorios al desarrollo. |
| | | **1.2.** | Generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho. |
| | | **1.3.** | Promover acciones que garanticen acceso a hábitat y vivienda |
| | | **1.4.** | Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica. |
| | | **1.5.** | Generar procesos de capacitación contra la discriminación y xenofobia dirigidos a los medios de comunicación y servidores públicos de las Unidades y Direcciones de Comunicación Social. |
| | | **1.6.** | Desarrollar planes, programas y proyectos orientados a la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia. |
| | | **1.7.** | Fortalecer el apoyo psicológico y contención social para disminuir los índices de violencia, reducir los impactos negativos en situaciones de movilidad humana con la comunidad migrante y sociedad de acogida, para la convivencia pacífica. |
| **2.** | Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana. | **2.1.** | Promover el acceso a becas con énfasis en educación técnica y tecnológica con énfasis en personas en movilidad humana principalmente en las provincias con mayor índice de migración riesgosa. |
| | | **2.2.** | Velar por el acceso y permanencia a la oferta educativa pública de EGB y BGU a personas en movilidad humana. |
| | | **2.3.** | Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana. |
| | | **2.4.** | Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo |
| | | **2.5.** | Promover el acceso a la oferta educativa universitaria pública en el Ecuador a personas en movilidad humana. |
| **3.** | Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana. | **3.1.** | Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral. |
| **4.** | Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana | **4.1.** | Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. |
| | | **4.2.** | Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana. |
| | | **4.3.** | Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos. |
| | | **4.4.** | Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana. |
| | | **4.5.** | Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos. |
| | | **4.6.** | Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral. |
| **5.** | Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos. | **5.1.** | Incorporar en los procesos de gestión de riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana. |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 154. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) (Parte 2 de 2)

| Políticas | | Acciones | |
|---|---|---|---|
| 6. | Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible | 6.1. | Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana. |
| | | 6.2. | Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana |
| | | 6.3. | Fomentar el emprendedurismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas. |
| | | 6.4. | Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana. |
| 7. | Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria | 7.1. | Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana |
| | | 7.2. | Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana. |
| 8. | Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador. | 8.1. | Implementar campañas de seguridad e información para la atención a los turistas extranjeros en el Ecuador. |
| | | 8.2. | Fortalecer los mecanismos y protocolos de atención a turistas ante posibles riesgos o amenazas de delito. |
| 9. | Prevenir la migración riesgosa y gestionar la atención y protección a las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes. | 9.1. | Capacitar sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a operadores vinculados con la temática. |
| | | 9.2. | Desarrollar estudios para la generación de acciones que prevengan la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. |
| | | 9.3. | Fortalecer las acciones de prevención y control del delito de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes en zonas de frontera y otros priorizados por el Comité Interinstitucional. |
| | | 9.4. | Generar acciones de prevención de migración riesgosa en el sistema educativo. |
| 10. | Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana. | 10.1. | Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana. |
| | | 10.2. | Fomentar los métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo para la comunidad de acogida y personas en movilidad humana. |
| | | 10.3. | Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia. |
| | | 10.4. | Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad. |
| | | 10.5. | Promover la emisión de medidas administrativas de protección integral para personas en movilidad humana. |
| | | 10.6. | Sensibilizar sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana. |
| 11. | Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza. | 11.1. | Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente. |
| | | 11.2. | Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana. |
| | | 11.3. | Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos. |
| 12. | Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana | 12.1. | Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana |
| | | 12.2. | Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana |
| | | 12.3. | Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 155. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANNI)

| Políticas | | Acciones | |
|---|---|---|---|
| **1.** | Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos. | **1.1.** | Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos. |
| **2.** | Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables. | **2.1.** | Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución. |
| | | **2.2.** | Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado. |
| **3.** | Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos. | **3.1.** | Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local. |
| | | **3.2.** | Establecer e implementar mecanismos de coordinación y articulación con los organismos del sistema de protección de derechos, para facilitar, agilitar y obtener respuesta oportuna y eficiente a la denuncia de delitos. |
| | | **3.3.** | Establecer e implementar mecanismos eficaces y oportunos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos. |
| | | **3.4.** | Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial. |
| | | **3.5.** | Establecer mecanismos para activar los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes afectados por el delito de femicidio. |
| **4.** | Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial. | **4.1.** | Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos. |
| | | **4.2.** | Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje. |
| **5.** | Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica. | **5.1.** | Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos. |
| | | **5.2.** | Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos. |
| | | **5.3.** | Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje. |
| **6.** | Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado. | **6.1.** | Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos. |
| | | **6.2.** | Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos. |
| | | **6.3.** | Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje. |
| **7.** | Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior. | **7.1.** | Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje. |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 156. Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio (ANINP)

| Políticas | | Acciones | |
|---|---|---|---|
| 1. | Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos | 1.1. | Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos. |
| 2. | Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional. | 2.1. | Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos. |
| 3. | Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. | 3.1. | Generar espacios de difusión de herramientas técnicas de atención de protección de derechos en articulación con la Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo y Jueces de Paz a nivel de Territorio. |
| 4. | Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades. | 3.4. | Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio. |
| 5. | Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales. | 3.5. | Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad. |
| 6. | Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas. | 3.6. | Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones. |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 157. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

| Objetivo de desarrollo (GAD) | Objetivo de gestión | Competencia | Agendas Nacionales para la igualdad | | | Planificación territorial diferencia | | Agenda de coordinación zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de igualdad | Política | Acciones | Instrumento | Lineamiento | ACZ # | Prioridad territorial |
| **Servicios públicos y sociales** | | | | | | | | | |
| Objetivo 1. | Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad. | Protección Integral de Derechos | **ANID**<br>**ANIMHU**<br>**ANIPN**<br>**ANII** | **ANID**: 6.<br>**ANIMHU**: 2.<br>**ANIPN**: 3.<br>**ANII**: 3. | **ANID**: 6.2.<br>**ANIMHU**: 2.2.<br>**ANIPN**: 3.1.<br>**ANII**: 3.1. | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Educación<br>Educación Superior<br>Pobreza<br>Flujos migratorios |
| Objetivo 1. | Fortalecer y expandir los programas de asistencia social, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, impulsando la inclusión de los grupos vulnerables y reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad. | Protección Integral de Derechos | **ANID**<br>**ANIMHU**<br>**ANIPN**<br>**ANII** | **ANID**: 6.<br>**ANIMHU**: 4.<br>**ANIPN**: 3.<br>**ANII**: 3. | **ANID**: 6.2.<br>**ANIMHU**: 4.4.<br>**ANIPN**: 3.1.<br>**ANII**: 3.2. | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Pobreza<br>Flujos migratorios Colectivo LGBTIQ+ |
| **Seguridad Alimentaria** | | | | | | | | | |
| Objetivo 2. | Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con el objetivo de fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno | Fomento de la seguridad alimentaria | No aplica | No aplica | No aplica | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Desnutrición Infantil<br>Desarrollo Infantil Integral<br>Pobreza |

**ANIG** (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
**ANID** (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
**ANIMHU** (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
**ANINP** (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
**ANNI (**Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

**Tabla N° 158. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)**

| Objetivo de desarrollo (GAD) | Objetivo de gestión | Competencia | Agendas Nacionales para la igualdad | | | Planificación territorial diferencia | | Agenda de coordinación zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de igualdad | Política | Acciones | Instrumento | Lineamiento | ACZ # | Prioridad territorial |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | | | | | | |
| Objetivo 3. | Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia. | Vialidad | **ANID** **ANIPN** | **ANID**: 4. **ANIPN**: 1. | **ANID**: 4.1. **ANIPN**: 1.1 | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Accidentes de Tránsito Pobreza |
| Objetivo 3. | Garantizar la finalización exitosa de proyectos de ampliación y mantenimiento de puentes, mejorando la conectividad vial en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia. | Vialidad | **ANID** **ANIPN** | **ANID**: 4. **ANIPN**: 1. | **ANID**: 4.1. **ANIPN**: 1.1 | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Accidentes de Tránsito Pobreza |
| Objetivo 3. | Ampliar y mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en la parroquia, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | No aplica | No aplica | No aplica | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico productivo sostenible en la región. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Educación Educación Superior Empleo Desempleo |
| Objetivo 3. | Fortalecer y asegurar el mantenimiento eficiente y sostenible de la infraestructura para la provisión de energía eléctrica, conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, garantizando el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | **ANIG** | **ANIG**: 6. | **ANIG**: 6.1. | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Pobreza Empleo Desempleo |

**ANNI** (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
**ANIG** (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
**ANID** (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
**ANIMHU** (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
**ANINP** (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

**Tabla N° 159. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)**

| Objetivo de desarrollo (GAD) | Objetivo de gestión | Competencia | Agendas Nacionales para la igualdad | | | Planificación territorial diferencia | | Agenda de coordinación zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de igualdad | Política | Acciones | Instrumento | Lineamiento | ACZ # | Prioridad territorial |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | | | | | | |
| Objetivo 3. | Gestionar y promover eficientemente el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, así como la provisión de recursos y materiales necesarios conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | **ANID**<br>**ANII** | **ANID**: 4.<br>**ANII**: 6. | **ANID**: 4.1<br>**ANII**: 6.2. | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Educación<br>Educación Superior<br>Desarrollo Infantil Integral<br>Pobreza |
| Objetivo 3. | Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | **ANIG**<br>**ANID**<br>**ANIMHU** | **ANIG**: 4.<br>**ANID**: 4.<br>**ANIMHU**: 1. | **ANIG**: 4.1.<br>**ANID**: 4.1.<br>**ANIMHU**: 1.4. | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Turismo<br>Colectivo LGBTIQ+ |
| Objetivo 3. | Optimizar y asegurar la mejora continua de la infraestructura de servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos, en estricta concordancia con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, garantizando un acceso sostenible y adecuado a estos servicios básicos para toda la población. | Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental | **ANIMHU** | **ANIMHU**: 10. | **ANIMHU**: 10.1. | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Pobreza<br>Desnutrición Infantil<br>Desarrollo Infantil Integral<br>Flujos migratorios |

**ANNI** (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
**ANIG** (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
**ANID** (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
**ANIMHU** (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
**ANINP** (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 160. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

| Objetivo de desarrollo (GAD) | Objetivo de gestión | Competencia | Agendas Nacionales para la igualdad | | | Planificación territorial diferencia | | Agenda de coordinación zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de igualdad | Política | Acciones | Instrumento | Lineamiento | ACZ # | Prioridad territorial |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | | | | | | |
| Objetivo 3. | Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad. | Hábitat y vivienda | No aplica | No aplica | No aplica | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Pobreza Empleo Desempleo |
| **Empleo** | | | | | | | | | |
| Objetivo 4. | Promover la diversificación de la economía local y la creación de nuevos sectores laborales, en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | **ANID ANIMHU ANIPN ANII** | **ANID**: 1. **ANIMHU**: 6. **ANIPN**: 5. **ANII**: 1. | **ANID**: 1.1. **ANIMHU**: 6.2. **ANIPN** 5.1. **ANII**: 1.1. | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Empleo Desempleo Turismo Créditos BanEcuador |
| **ANNI** (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)<br>**ANIG** (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)<br>**ANID** (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)<br>**ANIMHU** (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)<br>**ANINP** (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio) | | | | | | | | | |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | | | | | | |

**Tabla N° 161. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)**

| Objetivo de desarrollo (GAD) | Objetivo de gestión | Competencia | Agendas Nacionales para la igualdad | | | Planificación territorial diferencia | | Agenda de coordinación zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de igualdad | Política | Acciones | Instrumento | Lineamiento | ACZ # | Prioridad territorial |
| **Demografía y población** | | | | | | | | | |
| Objetivo 5. | Desarrollar e implementar programas de planificación familiar y educación sexual, conforme a las competencias en cada nivel de gobierno, para garantizar acceso a información y servicios, promoviendo la salud reproductiva y el bienestar de la población. | Protección Integral de Derechos | **ANID**<br>**ANIMHU**<br>**ANIPN**<br>**ANII** | **ANID**: 6.<br>**ANIMHU**: 12.<br>**ANIPN**: 3.<br>**ANII**: 3. | **ANID**: 6.2.<br>**ANIMHU**: 12.1<br>**ANIPN**: 3.1.<br>**ANII**: 3.3. | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Embarazo en adolescentes<br>Flujos migratorios<br>Colectivo LGBTIQ+ |
| Objetivo 5. | Administrar y ejecutar programas destinados a preservar y promover las tradiciones culturales de grupos minoritarios, alineando dichas acciones con las competencias específicas de cada nivel de gobierno. | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural | No aplica | No aplica | No aplica | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Turismo |

**ANNI (**Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
**ANIG** (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
**ANID** (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
**ANIMHU** (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
**ANINP** (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

**Tabla N° 162. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)**

| Objetivo de desarrollo (GAD) | Objetivo de gestión | Competencia | Agendas Nacionales para la igualdad | | | Planificación territorial diferencia | | Agenda de coordinación zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de igualdad | Política | Acciones | Instrumento | Lineamiento | ACZ # | Prioridad territorial |
| **Condiciones para sostenibilidad y resiliencia** | | | | | | | | | |
| Objetivo 6. | Establecer y fortalecer mecanismos de participación y diálogo comunitario, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). | Participación ciudadana | **ANIG ANID ANIMHU ANIPN** | **ANIG**: 8. **ANID**: 7. **ANIMHU**: 4. **ANIPN**: 4. | **ANIG**: 8.2. **ANID**: 7.1. **ANIMHU**: 4.1. **ANIPN**: 4.1 | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Pobreza Flujos migratorios Colectivo LGBTIQ+ |
| Objetivo 6. | Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos. | Gestión de Riesgos | No aplica | No aplica | No aplica | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Pobreza |
| Objetivo 6. | Gestionar y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, con el propósito de promover prácticas y comportamientos que contribuyan a la preservación del medio ambiente y a la preparación para enfrentar eventos adversos. | Gestión de Riesgos | No aplica | No aplica | No aplica | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Pobreza |

**ANNI** (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
**ANIG** (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
**ANID** (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
**ANIMHU** (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
**ANINP** (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

**Tabla N° 163. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)**

| Objetivo de desarrollo (GAD) | Objetivo de gestión | Competencia | Agendas Nacionales para la igualdad | | | Planificación territorial diferencia | | Agenda de coordinación zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de igualdad | Política | Acciones | Instrumento | Lineamiento | ACZ # | Prioridad territorial |
| **Modelos de uso de recursos y producción inclusiva** | | | | | | | | | |
| Objetivo 7. | Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles. | Protección Integral de Derechos | **ANID** | **ANID**: 6. | **ANID**: 6.2. | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Pobreza Empleo Desempleo |
| **Valorización y cuidado del patrimonio natural** | | | | | | | | | |
| Objetivo 8. | Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural. | Gestión Ambiental | No aplica | No aplica | No aplica | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Turismo |
| **Cambio de patrones de consumo** | | | | | | | | | |
| Objetivo 9. | Facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | **ANID** **ANIMHU** **ANII** | **ANID**: 1. **ANIMHU**: 6. **ANII**: 1. | **ANID**: 1.2. **ANIMHU**: 6.3. **ANII**: 1.1. | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Empleo Desempleo Créditos BanEcuador Pobreza |

**ANNI** (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
**ANIG** (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
**ANID** (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
**ANIMHU** (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
**ANINP** (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

**Tabla N° 164. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)**

| Objetivo de desarrollo (GAD) | Objetivo de gestión | Competencia | Agendas Nacionales para la igualdad | | | Planificación territorial diferencia | | Agenda de coordinación zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de igualdad | Política | Acciones | Instrumento | Lineamiento | ACZ # | Prioridad territorial |
| **Gestión territorial** | | | | | | | | | |
| Objetivo 10. | Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos. | Cooperación Internacional | **ANIMHU**<br>**ANIPN** | **ANIMHU**: 7.<br>**ANIPN**: 2. | **ANIMHU**: 7.2<br>**ANIPN**: 2.1 | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Empleo<br>Desempleo<br>Créditos BanEcuador<br>Flujos migratorios |
| Objetivo 10. | Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos. | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | **ANIG**<br>**ANIMHU**<br>**ANIPN** | **ANIG**: 10.<br>**ANIMHU**: 4.<br>**ANIPN**: 4. | **ANIG**: 10.1<br>**ANIMHU**: 4.2.<br>**ANIPN**: 4.1. | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Pobreza<br>Flujos migratorios<br>Colectivo LGBTIQ+ |
| Objetivo 10. | Lograr la rehabilitación efectiva de la sede administrativa, garantizando la continuidad ininterrumpida de los servicios y una transición eficiente en la gestión local. | Gestión de Riesgos | No aplica | No aplica | No aplica | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Robos a Nivel de Zona<br>Homicidios intencionales – femicidios – asesinatos y sicariatos |

**ANNI** (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
**ANIG** (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
**ANID** (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
**ANIMHU** (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
**ANINP** (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

**Tabla N° 165. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)**

| Objetivo de desarrollo (GAD) | Objetivo de gestión | Competencia | Agendas Nacionales para la igualdad | | | Planificación territorial diferencia | | Agenda de coordinación zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de igualdad | Política | Acciones | Instrumento | Lineamiento | ACZ # | Prioridad territorial |
| **Gestión territorial** | | | | | | | | | |
| Objetivo 10. | Garantizar una coordinación eficiente en la construcción de la nueva sede administrativa, asegurando la asignación adecuada de recursos y una supervisión efectiva para lograr una infraestructura funcional y segura | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | **ANID** | **ANID**: 4. | **ANID**: 4.1 | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Pobreza Empleo Desempleo |
| Objetivo 10. | Garantizar una coordinación eficiente la planificación territorial de los centros poblados para un desarrollo equitativo y sostenible, integrando infraestructuras y servicios de manera eficiente | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | **ANIG ANID ANIMHU ANIPN** | **ANIG**: 10. **ANID**: 2. **ANIMHU**: 4. **ANIPN**: 4. | **ANIG**: 10.1. **ANID**: 2.1. **ANIMHU**: 4.4. **ANIPN**: 4.1 | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Pobreza Empleo Desempleo Flujos migratorios |
| **Gobernanza colaborativa** | | | | | | | | | |
| Objetivo 11. | Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local. | Participación ciudadana | **ANIG ANID ANIMHU ANIPN** | **ANIG**: 8. **ANID**: 7. **ANIMHU**: 7. **ANIPN**: 4. | **ANIG**: 8.1. **ANID**: 7.1. **ANIMHU**: 7.1 **ANIPN**: 4.1 | Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA) | Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Agenda de Coordinación Zonal 1 | Pobreza Flujos migratorios Colectivo LGBTIQ+ |

**ANNI** (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
**ANIG** (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
**ANID** (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
**ANIMHU** (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
**ANINP** (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 166. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión * (objetivo estratégico) | Política PDOT | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| **Servicios públicos y sociales** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios | Protección Integral de Derechos | Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad. | Gestionar el acceso equitativo a educación de excelencia. | Incrementar un 5% la tasa neta de asistencia a bachillerato al 2027 | Porcentaje incrementado de la tasa neta de asistencia a bachillerato | Creciente | 82,40 % | 2022 | 1,25% | 1,25% | 1,25% | 1,25% |
| Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos vulnerables. | Protección Integral de Derechos | Fortalecer y expandir los programas de asistencia social, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, impulsando la inclusión de los grupos vulnerables y reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad. | Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables. | Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables para el año 2027 | Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables. | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **Seguridad Alimentaria** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar y promover la diversificación de cultivos con programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, fomentando la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos. | Fomento de la seguridad alimentaria | Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con el objetivo de fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno | Gestionar e implementar una política integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos. | Lograr que un total de 100 agricultores locales apoyados y asesorados para el año 2027 | Número de agricultores locales apoyados y asesorados | Creciente | 0 | 2023 | 25 | 25 | 25 | 25 |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad. | Vialidad | Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia. | Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público. | Mejorar un total de 2 kilómetros de vías en la parroquia para el año 2027 | Kilómetros de vías pavimentadas, lastradas o mejoradas en la parroquia. | Creciente | 0 | 2023 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,5 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 167. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión * (objetivo estratégico) | Política PDOT | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar la ampliación y mantenimiento de puentes para lograr una conexión fluida | Vialidad | Garantizar la finalización exitosa de proyectos de ampliación y mantenimiento de puentes, mejorando la conectividad vial en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia. | Gestionar la inversión y ejecución eficiente de recursos para proyectos de ampliación y mantenimiento de puentes, fomentando la colaboración interinstitucional y la participación comunitaria | Lograr la construcción, mantenimiento o gestión de un total de 5 puentes en la parroquia al año 2027 | Número de puentes mantenidos, construidos o gestionados en la parroquia | Creciente | 5 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Ampliar y mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en la parroquia, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad. | Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones | Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones al 2027 | Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Fortalecer y asegurar el mantenimiento eficiente y sostenible de la infraestructura para la provisión de energía eléctrica, conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, garantizando el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad. | Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable. | Gestionar 4 solicitudes de mejoras de energía eléctrica al año 2027 | Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de energía eléctrica | Creciente | 0 | 2022 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, su mantenimiento adecuado, recursos y materiales. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Gestionar y promover eficientemente el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, así como la provisión de recursos y materiales necesarios conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno | Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales. | Gestionar 4 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales al año 2027 | Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 1 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 168. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión * (objetivo estratégico) | Política PDOT | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos. | Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria | Construir o mantener 3 espacios públicos al año 2027 | Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado | Creciente | 0 | 2023 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación de los servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos. | Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental | Optimizar y asegurar la mejora continua de la infraestructura de servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos, en estricta concordancia con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, garantizando un acceso sostenible y adecuado a estos servicios básicos para toda la población. | Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos | Realizar 4 gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos al año 2027 | Número de gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social | Hábitat y vivienda | Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad. | Gestionar y facilitar el acceso a vivienda social para sectores vulnerables. | Realizar un total 3 gestiones efectivas para promover viviendas adecuadas al año 2027 | Número de gestiones realizadas para promover viviendas adecuadas | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| **Empleo** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Promover la diversificación de la economía local y la creación de nuevos sectores laborales, en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad. | Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local. | Gestionar un total de 4 talleres o cursos sobre emprendimiento al año hasta 2027 | Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 1 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 169. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión * (objetivo estratégico) | Política PDOT | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| **Demografía y población** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género | Protección Integral de Derechos | Desarrollar e implementar programas de planificación familiar y educación sexual, conforme a las competencias en cada nivel de gobierno, para garantizar acceso a información y servicios, promoviendo la salud reproductiva y el bienestar de la población. | Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género | Gestionar un total de 4 solicitudes sobre sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades para el año 2027. | Número de solicitudes sobre sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades. | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios. | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural | Administrar y ejecutar programas destinados a preservar y promover las tradiciones culturales de grupos minoritarios, alineando dichas acciones con las competencias específicas de cada nivel de gobierno. | Gestionar y fomentar la preservación y promoción de las tradiciones culturales de grupos minoritarios mediante la implementación de programas gestionados de manera coordinada. | Implementar un total de 4 programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios al año 2027 | Número de programas implementados | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | | | | | | | | | |

## Tabla N° 170. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión * (objetivo estratégico) | Política PDOT | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| **Condiciones para sostenibilidad y resiliencia** | | | | | | | | | | | | |
| Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD. | Participación ciudadana | Establecer y fortalecer mecanismos de participación y diálogo comunitario, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). | Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva. | Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027. | Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD. | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. | Gestión de Riesgos | Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos. | Gestionar y fortalecer la gestión de riesgos y adaptación climática. | Realizar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos para el año 2027 | Número de campañas sobres prácticas sostenibles, gestión de riesgos a eventos climáticos extremos. | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Gestionar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales. | Gestión de Riesgos | Gestionar y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, con el propósito de promover prácticas y comportamientos que contribuyan a la preservación del medio ambiente y a la preparación para enfrentar eventos adversos. | Gestionar y fomentar la conciencia ambiental y la preparación ante desastres mediante la gestión y ejecución de campañas coordinadas de concienciación | Implementar un total de 3 campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales hasta el año 2027 | Número de campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| **Modelos de uso de recursos y producción inclusiva** | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad. | Protección Integral de Derechos | Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles. | Gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables | Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas para el año 2027. | Número de campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables | Creciente | 0 | 2023 | 0 | 0 | 1 | 1 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 171. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión * (objetivo estratégico) | Política PDOT | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| **Valorización y cuidado del patrimonio natural** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local que generen beneficios económicos y conservación. | Gestión Ambiental | Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural. | Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local. | Gestionar y desarrollar 1 proyecto o iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural para el año 2027 | Número de proyectos o iniciativas locales para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural. | Creciente | 0 | 2023 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| **Cambio de patrones de consumo** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible. | Gestionar y promover la adquisición y apoyo a productores locales. | Capacitar o apoyar a un total de 100 productores locales a través de programas específicos para el año 2027. | Número de productores locales capacitados o apoyados a través de programas. | Creciente | 0 | 2023 | 25 | 25 | 25 | 25 |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | | | | | | | | | |

## Tabla N° 172. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión * (objetivo estratégico) | Política PDOT | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| **Gestión territorial** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos. | Cooperación Internacional | Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos. | Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales. | Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local para el año 2027 | Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos. | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos. | Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales. | Gestionar la adquisición de un proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial al año 2027 | Número de gestiones realizadas para un proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías al GAD | Creciente | 0 | 2023 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Gestionar la reubicación de la sede administrativa para garantizar la continuidad de los servicios y una transición eficiente en la gestión local. | Gestión de Riesgos | Lograr la rehabilitación efectiva de la sede administrativa, garantizando la continuidad ininterrumpida de los servicios y una transición eficiente en la gestión local. | Implementar medidas inmediatas y coordinadas para asegurar la reubicación eficiente de la sede administrativa, priorizando la continuidad de los servicios y la seguridad, con pleno compromiso hacia el bienestar y desarrollo sostenible de la comunidad local. | Realizar un total de 2 gestiones para la reubicación de la sede administrativa hasta el año 2027 | Número de gestiones realizadas para la reubicación de la sede administrativa | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 0 | 0 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

**Tabla N° 173. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)**

| Desafío de gestión | Competencia | Objetivo de gestión * (objetivo estratégico) | Política PDOT | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año LB | Anualización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| **Gestión territorial** | | | | | | | | | | | | |
| Coordinar eficientemente la construcción de la nueva sede administrativa, asegurando recursos y supervisión efectiva. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Garantizar una coordinación eficiente en la construcción de la nueva sede administrativa, asegurando la asignación adecuada de recursos y una supervisión efectiva para lograr una infraestructura funcional y segura | Gestionar e implementar la construcción para la nueva sede administrativa, asegurando eficazmente la coordinación, asignación de recursos y supervisión necesaria para el éxito del proyecto | Alcanzar exitosamente la realización de 1 gestión para la construcción del GAD Parroquial hasta el año 2027 | Número de gestiones realizadas para la construcción de la sede administrativa. | Creciente | 0 | 2023 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Gestionar coordinadamente el ordenamiento territorial y expansión urbana de los centros poblados | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | Garantizar una coordinación eficiente la planificación territorial de los centros poblados para un desarrollo equitativo y sostenible, integrando infraestructuras y servicios de manera eficiente | Gestionar la coordinación eficiente la planificación territorial de los centros poblados para un desarrollo equitativo y sostenible, integrando infraestructuras y servicios de manera eficiente | Realizar dos gestiones para la planificación y expansión de los centros urbanos hasta el año 2027 | Número de gestiones realizadas para la planificación y expansión de los centros urbanos | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| **Gobernanza colaborativa** | | | | | | | | | | | | |
| Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados. | Participación ciudadana | Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local. | Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas | Implementar un total de 3 programas conjuntos con la participación de diferentes actores para el año 2027 | Número de programas conjuntos implementados con la participación de diferentes actores | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 0 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 174. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 7)

| Objetivo ODS | Objetivo PND | Eje del PND | Meta del PND | Competencia | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año Línea base | Año cumplimiento de meta | Meta anualizada | | | | Nombre del programa / proyecto | Presupuesto referencial (GAD) | Presupuesto referencia (Otros) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | | |
| Servicios públicos y sociales | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1<br>3<br>4<br>5<br>10<br>16<br>17 | 2. | SOCIAL | Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 76,67% en el 2024 a 79,05% al 2029. | Protección Integral de Derechos | Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad. | Incrementar un 5% la tasa neta de asistencia a bachillerato al 2027 | Porcentaje incrementado de la tasa neta de asistencia a bachillerato | Creciente | 82,40% | 2022 | 2027 | 1,25 % | 1,25 % | 1,25 % | 1,25% | PLAN/PROGRAMA: Programa de asistencia escolar<br><br>PROYECTO: Proyectos educativos de aprendizajes especializados y mejora educativa | $ - | $ 50.000,00 |
| 1<br>3<br>4<br>5<br>10<br>16<br>17 | 1. | SOCIAL | Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029. | Protección Integral de Derechos | Fortalecer y expandir los programas de asistencia social, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, impulsando la inclusión de los grupos vulnerables y reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad. | Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables para el año 2027 | Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables. | Creciente | 0 | 2023 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 1 | PLAN/PROGRAMA: Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables<br><br>PROYECTO: Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables | $ 40.000,00 | $ 100.000,00 |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

## Tabla N° 175. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 7)

| Objetivo ODS | Objetivo PND | Eje del PND | Meta del PND | Competencia | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año Línea base | Año cumplimiento de meta | Meta anualizada | | | | Nombre del programa / proyecto | Presupuesto referencial (GAD) | Presupuesto referencia (Otros) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | | |
| **Seguridad Alimentaria** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2<br>12 | 5. | Económico, productivo y empleo | Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029. | Fomento de la seguridad alimentaria | Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con el objetivo de fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno | Lograr que un total de 100 agricultores locales apoyados y asesorados para el año 2027 | Número de agricultores locales apoyados y asesorados | Creciente | 0 | 2023 | 2027 | 25 | 25 | 25 | 25 | PLAN/PROGRAMA: Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas<br><br>PROYECTO: Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos y semillas o plantas certificadas | $ 100.000,00 | $ 50.000,00 |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | 7. | Ambiente, agua, energía y conectividad | Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029. | Vialidad | Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia. | Mejorar un total de 2 kilómetros de vías en la parroquia para el año 2027 | Kilómetros de vías pavimentadas, lastradas o mejoradas en la parroquia. | Creciente | 0 | 2023 | 2027 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia<br><br>PROYECTO: Proyecto de mejora de vías en la parroquia | $ 20.000,00 | $ 1.000.000,00 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 176. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 7)

| Objetivo ODS | Objetivo PND | Eje del PND | Meta del PND | Competencia | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año Línea base | Año cumplimiento de meta | Meta anualizada | | | | Nombre del programa / proyecto | Presupuesto referencial (GAD) | Presupuesto referencia (Otros) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | | |
| Movilidad, Conectividad e Infraestructura | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9<br>11 | 7. | Ambiente, agua, energía y conectividad | Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029. | Vialidad | Garantizar la finalización exitosa de proyectos de ampliación y mantenimiento de puentes, mejorando la conectividad vial en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia. | Lograr la construcción, mantenimiento o gestión de un total de 5 puentes en la parroquia al año 2027 | Número de puentes mantenidos, construidos o gestionados en la parroquia | Creciente | 5 | 2023 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 2 | PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia<br><br>PROYECTO: Proyecto de gestión, mantenimiento o construcción de Puentes | $<br>20.000,00 | $<br>60.000,00 |
| 9<br>11 | 7. | Ambiente, agua, energía y conectividad | Incrementar el porcentaje de parroquias rurales con presencia de infraestructura del Servicio Móvil Avanzado de 64,29% en el 2024 a 72,79% al 2029. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Ampliar y mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en la parroquia, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad. | Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones al 2027 | Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones | Creciente | 0% | 2023 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 1 | PLAN/PROGRAMA: Plan de mejoras en telecomunicaciones<br><br>PROYECTO: Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones | $<br>- | $<br>100.000,00 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 177. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 7)

| Objetivo ODS | Objetivo PND | Eje del PND | Meta del PND | Competencia | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año Línea base | Año cumplimiento de meta | Meta anualizada | | | | Nombre del programa / proyecto | Presupuesto referencial (GAD) | Presupuesto referencia (Otros) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | | |
| Movilidad, Conectividad e Infraestructura | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9<br>11 | 6. | Ambiente, agua, energía y conectividad | Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Fortalecer y asegurar el mantenimiento eficiente y sostenible de la infraestructura para la provisión de energía eléctrica, conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, garantizando el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad. | Gestionar 4 solicitudes de mejoras de energía eléctrica al año 2027 | Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de energía eléctrica | Creciente | 0,00 | 2022 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 1 | PLAN/PROGRAMA: Programa de ampliación de energía eléctrica<br><br>PROYECTO: Proyecto de gestión de mejoras de la energía eléctrica | $<br>- | $<br>100.000,00 |
| 9<br>11 | 2. | Social | Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Gestionar y promover eficientemente el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, así como la provisión de recursos y materiales necesarios conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno | Gestionar 4 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales al año 2027 | Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 1 | PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo educativo<br><br>PROYECTO: Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales | $<br>- | $<br>300.000,00 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 178. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 7)

| Objetivo ODS | Objetivo PND | Eje del PND | Meta del PND | Competencia | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año Línea base | Año cumplimiento de meta | Meta anualizada | | | | Nombre del programa / proyecto | Presupuesto referencial (GAD) | Presupuesto referencia (Otros) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | | |
| Movilidad, Conectividad e Infraestructura | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9<br>11 | 2. | SOCIAL | Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en niños y jóvenes (5-17 años) de 150,00 minutos en el 2024 a 143,75 minutos al 2029. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos. | Construir o mantener 3 espacios públicos al año 2027 | Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 0 | 1 | 1 | 1 | PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo de espacios comunitarios<br><br>PROYECTO: Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos | $ 100.000,00 | $ 500.000,00 |
| 3<br>6<br>11<br>12<br>14 | 6. energéti ca. | Ambiente, agua, energía y conectividad | Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029. | Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental | Optimizar y asegurar la mejora continua de la infraestructura de servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos, en estricta concordancia con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, garantizando un acceso sostenible y adecuado a estos servicios básicos para toda la población. | Realizar 4 gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos al año 2027 | Número de gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 1 | PLAN/PROGRAMA: Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos<br><br>PROYECTO: Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos Sólidos | $ 20.000,00 | $ 500.000,00 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 179. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 7)

| Objetivo ODS | Objetivo PND | Eje del PND | Meta del PND | Competencia | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año Línea base | Año cumplimiento de meta | Meta anualizada | | | | Nombre del programa / proyecto | Presupuesto referencial (GAD) | Presupuesto referencia (Otros) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | | |
| Movilidad, Conectividad e Infraestructura | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | 1. | Social | Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029. | Hábitat y vivienda | Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad. | Realizar un total 3 gestiones efectivas para promover viviendas adecuadas al año 2027 | Número de gestiones realizadas para promover viviendas adecuadas | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 1 | PLAN/PROGRAMA: Plan de acceso a vivienda social<br><br>PROYECTO: Proyecto de gestión de programas de vivienda social | $ - | $ 70.000,00 |
| Empleo | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2<br>7<br>8<br>9<br>11<br>12<br>14<br>15 | 4. | Económico, productivo y empleo | Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Promover la diversificación de la economía local y la creación de nuevos sectores laborales, en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad. | Gestionar un total de 4 talleres o cursos sobre emprendimiento al año hasta 2027 | Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 1 | PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo emprendedor<br><br>PROYECTO: Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento | $ 6.000,00 | $ 50.000,00 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 180. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 7)

| Objetivo ODS | Objetivo PND | Eje del PND | Meta del PND | Competencia | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año Línea base | Año cumplimiento de meta | Meta anualizada | | | | Nombre del programa / proyecto | Presupuesto referencial (GAD) | Presupuesto referencia (Otros) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | | |
| Demografía y población | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1<br>3<br>4<br>5<br>10<br>16<br>17 | 1. | Social | Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 39,55 en el 2024 a 33,90 al 2029. | Protección Integral de Derechos | Desarrollar e implementar programas de planificación familiar y educación sexual, conforme a las competencias en cada nivel de gobierno, para garantizar acceso a información y servicios, promoviendo la salud reproductiva y el bienestar de la población. | Gestionar un total de 4 solicitudes sobre sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades para el año 2027. | Número de solicitudes sobre sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades. | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 1 | PLAN/PROGRAMA: Programa de educación sexual planificación familiar y prevención de la violencia de género<br><br>PROYECTO: Proyecto de gestión de sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades | $ 6.000,00 | $ 50.000,00 |
| 11<br>14<br>15 | 2. | Social | Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029. | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural | Administrar y ejecutar programas destinados a preservar y promover las tradiciones culturales de grupos minoritarios, alineando dichas acciones con las competencias específicas de cada nivel de gobierno. | Implementar un total de 4 programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios al año 2027 | Número de programas implementados | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 1 | PLAN/PROGRAMA: Programa de tradiciones culturales<br><br>PROYECTO: Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales | $ 12.000,00 | $ 40.000,00 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 181. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 3)

| Objetivo ODS | Objetivo PND | Eje del PND | Meta del PND | Competencia | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año Línea base | Año cumplimiento de meta | Meta anualizada | | | | Nombre del programa / proyecto | Presupuesto referencial (GAD) | Presupuesto referencia (Otros) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | | |
| Condiciones para sostenibilidad y resiliencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5<br>10<br>13<br>17 | 8. | Institucional | Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029 | Participación ciudadana | Establecer y fortalecer mecanismos de participación y diálogo comunitario, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). | Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027. | Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD. | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 0 | PLAN/PROGRAMA: Programa de iniciativas colaborativas<br><br>PROYECTO: Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD | $ 6.000,00 | $ 50.000,00 |
| 1<br>2<br>11<br>13 | 9. | Riesgos | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029. | Gestión de Riesgos | Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos. | Realizar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos para el año 2027 | Número de campañas sobres prácticas sostenibles, gestión de riesgos a eventos climáticos extremos. | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 1 | 0 | 1 | 0 | PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos<br><br>PROYECTO: Proyecto de capacitación en comunidades para resistencia climática | $ 6.000,00 | $ 50.000,00 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 182. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 3)

| Objetivo ODS | Objetivo PND | Eje del PND | Meta del PND | Competencia | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año Línea base | Año cumplimiento de meta | Meta anualizada | | | | Nombre del programa / proyecto | Presupuesto referencial (GAD) | Presupuesto referencia (Otros) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | | |
| **Condiciones para sostenibilidad y resiliencia** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1<br>2<br>11<br>13 | 9. | Riesgos | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029. | Gestión de Riesgos | Gestionar y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, con el propósito de promover prácticas y comportamientos que contribuyan a la preservación del medio ambiente y a la preparación para enfrentar eventos adversos. | Implementar un total de 3 campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales hasta el año 2027 | Número de campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 0 | PLAN/PROGRAMA: Programa de concientización sobre sostenibilidad y resiliencia<br><br>PROYECTO: Proyecto de concientización sostenible y resiliencia ante desastres | $ 6.000,00 | $ 50.000,00 |
| **Modelos de uso de recursos y producción inclusiva** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1<br>3<br>4<br>5<br>10<br>16<br>17 | 5. | Económico, productivo y empleo | Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS) de 19 puntos en el 2024 a 43 puntos al 2029. | Protección Integral de Derechos | Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles. | Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas para el año 2027. | Número de campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 0 | 0 | 1 | 1 | PLAN/PROGRAMA: Plan de promoción de conciencia sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable<br><br>PROYECTO: Proyecto de campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsable | $ 6.000,00 | $ 50.000,00 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 183. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 3 de 3)

| Objetivo ODS | Objetivo PND | Eje del PND | Meta del PND | Competencia | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año Línea base | Año cumplimiento de meta | Meta anualizada | | | | Nombre del programa / proyecto | Presupuesto referencial (GAD) | Presupuesto referencia (Otros) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | | |
| **Valorización y cuidado del patrimonio natural** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12<br>13<br>14<br>15 | 5. | Económico, productivo y empleo | Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029. | Gestión Ambiental | Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural. | Gestionar y desarrollar 1 proyecto o iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural para el año 2027 | Número de proyectos o iniciativas locales para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural. | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 0 | 0 | 0 | 1 | PLAN/PROGRAMA: Programa de preservación del patrimonio natural<br><br>PROYECTO: Proyecto de iniciativa local para fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural | $ 30.000,00 | $ 500.000,00 |
| **Cambio de patrones de consumo** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2<br>7<br>8<br>9<br>11<br>12<br>14<br>15 | 5. | Económico, productivo y empleo | Incrementar la participación porcentual de los ingresos de la Economía Popular y Solidaria (EPS) en el Producto Interno Bruto (PIB) de 8,71% en 2024 a 12,50% al 2029 | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible. | Capacitar o apoyar a un total de 100 productores locales a través de programas específicos para el año 2027. | Número de productores locales capacitados o apoyados a través de programas. | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 25 | 25 | 25 | 25 | PLAN/PROGRAMA: Programa de capacitación y apoyo a productores locales<br><br>PROYECTO: Proyecto de apoyo y capacitación a productores locales sobre procesos de comercialización | $ 10.000,00 | $ 200.000,00 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 184. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

| Objetivo ODS | Objetivo PND | Eje del PND | Meta del PND | Competencia | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año Línea base | Año cumplimiento de meta | Meta anualizada | | | | Nombre del programa / proyecto | Presupuesto referencial (GAD) | Presupuesto referencia (Otros) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | | |
| Gestión territorial | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | 8. | Institucional | Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029. | Cooperación Internacional | Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos. | Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local para el año 2027 | Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 1 | 1 | 0 | 0 | PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local<br><br>PROYECTO: Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública | $ 10.000,00 | $ 50.000,00 |
| 11<br>14<br>15<br>16<br>17 | 8. | Institucional | Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029 | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos. | Gestionar la adquisición de un proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial al año 2027 | Número de gestiones realizadas para un proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías al GAD | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 0 | 1 | 0 | 0 | PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local<br><br>PROYECTO: Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial | $ 10.000,00 | $ 50.000,00 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 185. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

| Objetivo ODS | Objetivo PND | Eje del PND | Meta del PND | Competencia | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año Línea base | Año cumplimiento de meta | Meta anualizada | | | | Nombre del programa / proyecto | Presupuesto referencial (GAD) | Presupuesto referencia (Otros) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | | |
| Gestión territorial | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1<br>2<br>11<br>13 | 9. | Riesgos | Incrementar el índice de inversión en la Reducción de Riesgos cantonal (IIRRC) de 33,39 en el 2024 a 37,78 al 2029. | Gestión de Riesgos | Lograr la rehabilitación efectiva de la sede administrativa, garantizando la continuidad ininterrumpida de los servicios y una transición eficiente en la gestión local. | Realizar un total de 2 gestiones para la reubicación de la sede administrativa hasta el año 2027 | Número de gestiones realizadas para la reubicación de la sede administrativa | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | PLAN/PROGRAMA: Plan de reubicación de la sede administrativa del GAD Parroquial<br><br>PROYECTO: Proyecto de gestión de reubicación de la sede administrativa | $<br>- | $<br>20.000,00 |
| 9<br>11 | 9. | Riesgos | Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Garantizar una coordinación eficiente en la construcción de la nueva sede administrativa, asegurando la asignación adecuada de recursos y una supervisión efectiva para lograr una infraestructura funcional y segura | Alcanzar exitosamente la realización de 1 gestión para la construcción del GAD Parroquial hasta el año 2027 | Número de gestiones realizadas para la construcción de la sede administrativa. | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | PLAN/PROGRAMA: Programa de construcción de la sede administrativa del GAD Parroquial<br><br>PROYECTO: Proyecto de gestión para la construcción de la sede administrativa del GAD Parroquial | $<br>50.000,00 | $<br>500.000,00 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## Tabla N° 186. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

| Objetivo ODS | Objetivo PND | Eje del PND | Meta del PND | Competencia | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | Año Línea base | Año cumplimiento de meta | Meta anualizada | | | | Nombre del programa / proyecto | Presupuesto referencial (GAD) | Presupuesto referencia (Otros) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | | |
| **Gestión territorial** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11<br>14<br>15<br>16<br>17 | 8. | Institucional | Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029 | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | Garantizar una coordinación eficiente la planificación territorial de los centros poblados para un desarrollo equitativo y sostenible, integrando infraestructuras y servicios de manera eficiente | Realizar dos gestiones para la planificación y expansión de los centros urbanos hasta el año 2027 | Número de gestiones realizadas para la planificación y expansión de los centros urbanos | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 1 | 0 | 1 | 0 | PLAN/PROGRAMA: Programa de ordenamiento territorial de centros poblados<br><br>PROYECTO: Proyecto de gestión de ordenamiento territorial y expansión de los centros poblados | $<br>- | $<br>30.000,00 |
| **Gobernanza colaborativa** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5<br>10<br>13<br>17 | 8. | Institucional | Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029 | Participación ciudadana | Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local. | Implementar un total de 3 programas conjuntos con la participación de diferentes actores para el año 2027 | Número de programas conjuntos implementados con la participación de diferentes actores | Creciente | 0,00 | 2023 | 2027 | 1 | 1 | 1 | 0 | PLAN/PROGRAMA: Programa de alianzas estratégicas<br><br>PROYECTO: Proyecto de implementación de programas Conjuntos multisectoriales | $<br>10.000,00 | $<br>30.000,00 |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## 4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO

La Parroquia Rosa Florida, integrada en el cantón Sucumbíos de la provincia de Sucumbíos, Ecuador, se visualiza como un territorio ideal que fortalece los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural. Este modelo tiene como objetivo alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD, aprovechando las potencialidades locales y reduciendo los riesgos existentes.

La población, según el último censo de 2022, es de 270 habitantes. El modelo territorial deseado busca garantizar que todas las comunidades de la parroquia cuenten con servicios básicos esenciales, promoviendo la convivencia ciudadana y mejorando la calidad de vida de los habitantes. Se fomentará el desarrollo de servicios comunitarios y la participación activa de la población en la toma de decisiones.

Las zonas de conservación y protección, como la Reserva Ecológica Cofan Bermejo y el Territorio Ancestral Cofan, mantendrán su enfoque en la preservación de la biodiversidad. Sin embargo, se impulsará un turismo agroecológico sostenible que permita a los visitantes experimentar la riqueza natural de la parroquia de manera armoniosa con el medio ambiente.

La presencia de zonas de concesiones de áridos y pétreos se mantendrá, pero con un enfoque más riguroso en la regulación para garantizar prácticas sostenibles y minimizar impactos ambientales. Se buscará el equilibrio entre las oportunidades económicas controladas y la integridad del entorno, priorizando la protección de recursos naturales.

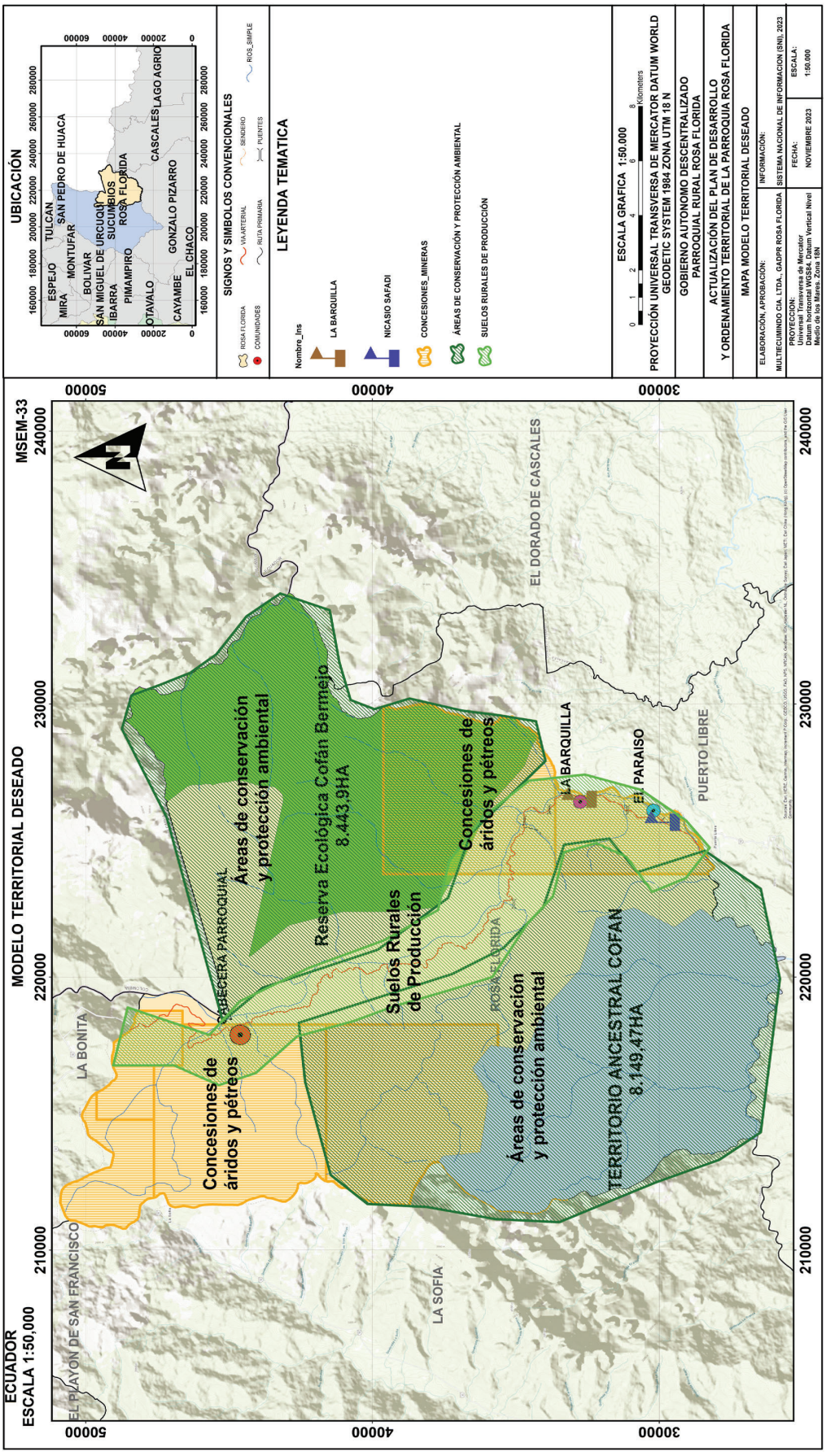
El suelo urbano consolidado se destinará a la conservación, sostenimiento y renovación de infraestructuras, promoviendo la mejora integral, consolidación y desarrollo en las áreas no consolidadas. Se establecerán zonas de protección para la conservación y recuperación de espacios estratégicos.

En el suelo rural, se fomentará la promoción productiva, recuperación o mitigación en áreas de producción y aprovechamiento extractivo. La expansión urbana se regulará para un desarrollo planificado y sostenible.

El modelo territorial deseado se representará detalladamente en un mapa, mostrando las distintas unidades de intervención de acuerdo con los planes, programas y proyectos, enmarcados en las competencias del GAD. Este mapa será una herramienta esencial para guiar el desarrollo y ordenamiento territorial durante el período 2023-2027.

Este modelo territorial deseado busca equilibrar el crecimiento y desarrollo con la preservación ambiental, promoviendo un futuro equitativo y próspero para la comunidad de Rosa Florida.

**Mapa N° 33. Modelo territorial deseado**




**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023. Ver anexo mapas.
**Fuente:** Sistema Nacional de Informacion

# 5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

## 5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial constituye un paso fundamental en el proceso de planificación y desarrollo local, enriqueciendo su fundamento con la información recabada durante las fases de mapeo de actores, diagnóstico y análisis estratégico previos. Este crucial proceso tiene como objetivo primordial la comprensión detallada de todas las iniciativas en curso en el territorio, ya sean de índole pública, privada o comunitaria.

**Tabla N° 187. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 1 de 2)**

| Temática | Iniciativa | Objetivo de la articulación | Mecanismo de articulación |
|---|---|---|---|
| **Temáticas estratégicas para la garantía de derechos** | | | |
| Servicios públicos y sociales | Impulsar el fortalecimiento y la expansión de los servicios públicos esenciales, asegurando una educación de alta calidad, implementación de programas de apoyo social y promoción activa de la diversidad cultural, en estrecha colaboración con diversas instituciones. | Garantizar la disponibilidad constante de servicios esenciales, reducir las disparidades y promover el bienestar y la integración social en la comunidad de forma sostenible. | Coordinar con el GAD MUNICIPAL, MINISTERIOS (MSP, MINEDUC) ONG y STCTEA para diseñar, implementar y monitorear proyectos y programas destinados a ampliar y mejorar la cobertura de servicios públicos esenciales, educativos y asistencia social. Asegurar la integración de la diversidad cultural en todas las iniciativas para garantizar una participación inclusiva y respetuosa. |
| Seguridad Alimentaria | Impulsar la producción local y agroecológica de alimentos como estrategia para garantizar la seguridad alimentaria de forma equitativa, en colaboración con diversas entidades. | Promover el incremento de la producción local y agroecológica de alimentos, promoviendo prácticas sostenibles y seguras, con el fin de garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para toda la población. | Coordinar con el GAD Provincial, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y STCTEA para promover y fortalecer la producción local y agroecológica. Implementar un programa integral que incluya capacitación y apoyo a agricultores locales para adoptar prácticas agroecológicas, garantizando la participación equitativa de la población en todo el proceso. |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023 | | | |

**Tabla N° 188. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 2 de 2)**

| Temática | Iniciativa | Objetivo de la articulación | Mecanismo de articulación |
|---|---|---|---|
| **Temáticas estratégicas para la garantía de derechos** | | | |
| Movilidad, Conectividad e Infraestructura | Realizar mejoras integrales en infraestructuras y servicios para optimizar la movilidad, conectividad y calidad de vida en la parroquia. | Rehabilitar la infraestructura vial, mejorar la cobertura de telecomunicaciones y energía eléctrica, así como ampliar y mejorar la infraestructura de espacios públicos para adaptarlos a las cambiantes necesidades de las comunidades. | Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, MTOP, MINEDUC, MINTEL, MAATE, CNEL EP, MIDUVI, ONG y STCTEA para fortalecer la infraestructura vial, ampliar la cobertura de telecomunicaciones, optimizar el mantenimiento de espacios públicos, y gestionar mejoras en servicios de agua, saneamiento, y desechos sólidos. |
| Empleo | Fomentar la productividad, competitividad y diversificación de los sectores laborales para estimular la generación de empleo sostenible y equitativo, con un enfoque especial en la igualdad de género. | Desarrollar programas inclusivos y sostenibles para diversificar la economía y los sectores laborales, mejorando la calidad y diversidad del empleo existente y promoviendo la inclusión laboral. | Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal y ONG para promover la diversificación económica y laboral local, impartir talleres de emprendimiento, y desarrollar políticas de igualdad de género en el empleo. |
| Demografía y Población | Garantizar el acceso universal a una atención médica integral, gratuita y de alta calidad, con énfasis en la educación sexual, la planificación familiar, la igualdad de género y la accesibilidad inclusiva. | Asegurar el acceso a la planificación familiar y educación sexual, promover la igualdad de género y la inclusión de todas las edades, y garantizar la accesibilidad de los servicios para todas las personas. | Coordinar acciones con el GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, MSP, MIES, MINEDUC Y ONG para diseñar e implementar programas integrales de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género. Además, mejorar la infraestructura y servicios para asegurar un entorno apropiado y accesible para todos. |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023 | | | |

**Tabla N° 189. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos**

| Temática | Iniciativa | Objetivo de la articulación | Mecanismo de articulación |
|---|---|---|---|
| **Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos** | | | |
| Sostenibilidad y Resiliencia | Fortalecer las capacidades del Estado, centrándose en mejorar el sistema de administración de justicia, y promover la sostenibilidad y la resiliencia en las comunidades. | Garantizar la creación y consolidación de mecanismos de participación y diálogo, así como la formulación e implementación de planes de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. Promover la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos, y fomentar una cultura de consumo responsable. | Coordinar acciones con el GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, CPCCS, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, MAG, MAATE y SNGRE para gestionar y promover la participación y el diálogo comunitario, fortalecer la gestión de riesgos y adaptación climática, e implementar prácticas sostenibles en la actividad minera. |
| Modelos de Uso de Recursos y Producción Inclusiva | Asegurar el consumo responsable y consciente de bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la población. | Reformar el acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones, promoviendo una cultura de consumo responsable y sostenible. | Coordinar acciones con el GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL Y MIPRO para gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo, así como para fomentar la elección de productos, bienes y servicios responsables. |
| Valorización y Cuidado del Patrimonio Natural | Revalorizar el patrimonio natural local como un impulsor del desarrollo sostenible y el turismo ecológico, a través de la implementación de estrategias de turismo ecológico y la promoción del patrimonio natural local. | Fomentar un sistema económico con regulaciones transparentes que impulsen el comercio, el turismo, la atracción de inversiones y la modernización del sistema financiero nacional. | Coordinar acciones con el GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, MAG, MAATE, MINTUR, INPC, ONG y STCTEA para gestionar y promover el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local. |
| Cambio de Patrones de Consumo | Reducir la desigualdad en el acceso a bienes y servicios, promoviendo la producción y el consumo local para apoyar una economía territorial y sostenible. Esto implica fortalecer la producción y comercialización local, así como incentivar la adquisición de productos locales para impulsar el desarrollo sostenible. | Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola y pesquero mediante la adopción del enfoque de economía circular. | Coordinar acciones con el GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, MAG, MIPRO, ONG y STCTEA para gestionar y promover la adquisición y apoyo a productores locales. |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023 | | | |

**Tabla N° 190. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD**

| Temática | Iniciativa | Objetivo de la articulación | Mecanismo de articulación |
|---|---|---|---|
| **Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD** | | | |
| Gestión Territorial | Potenciar las capacidades del personal administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial a través de programas de capacitación, formación y dotación de equipos y tecnologías, con el propósito de mejorar su eficiencia operativa y contribuir al desarrollo integral de la comunidad. | Forjar alianzas estratégicas con organizaciones especializadas en capacitación y formación para ejecutar programas conjuntos de desarrollo de habilidades y competencias del personal administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial. | Coordinar acciones con el GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, ONG Y STCTEA para diseñar e implementar programas de capacitación y formación adaptados a las necesidades específicas del personal administrativo y dotaciones de equipamientos y tecnologías al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial. |
| Gobernanza Colaborativa | Fomentar la creación y consolidación de mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre diversos actores, respetando las competencias de cada nivel de gobierno, para impulsar la colaboración y mejorar la gestión de recursos en pro del desarrollo local. | Fortalecer las capacidades locales mediante la consolidación de programas de capacitación y desarrollo, centrados en mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Esto se logrará mediante la implementación de mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre actores públicos y privados. | Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas, colaborando con el GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, ONG, STCTEA, y otros participantes relevantes. Implementar programas conjuntos que involucren a diferentes actores para abordar desafíos comunes de manera efectiva. |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023 | | | |

## 5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

La consecución de las metas y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), en línea con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo, implica una estrategia integral de gestión y articulación. Esta estrategia se fundamenta en la colaboración y coordinación con diversos actores en el territorio, cuyos esfuerzos conjuntos se traducirán en estrategias de articulación establecidas mediante alianzas, convenios y otras modalidades de gestión, como mancomunidades, consorcios y convenios de delegación, entre otros.

**Tabla N° 191. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)**

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Responsable |
|---|---|---|---|---|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| **Servicios públicos y sociales** | | | | |
| **PLAN/PROGRAMA**: Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos y semillas o plantas certificadas | MINEDUC<br>GAD Municipal | El programa tiene como objetivo mejorar la calidad educativa y promover la inclusión social mediante la provisión de asistencia escolar a estudiantes en situación de vulnerabilidad. La colaboración de los actores involucrados es fundamental para garantizar que todos los niños y jóvenes tengan acceso a una educación de calidad. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión de Educación, Salud y Seguridad. |
| **PLAN/PROGRAMA**: Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos y semillas o plantas certificadas | MSP<br>GAD Municipal<br>ONG<br>STCTEA | El plan busca ampliar la asistencia para grupos vulnerables de la población. La colaboración de los actores involucrados es necesaria para garantizar el acceso equitativo y de calidad para las personas en situación de vulnerabilidad. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión de Educación, Salud y Seguridad. |
| **Seguridad Alimentaria** | | | | |
| **PLAN/PROGRAMA**: Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos y semillas o plantas certificadas | GAD Provincial<br>MAG<br>STCTEA | El programa tiene como objetivo fomentar la adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas sostenibles. La colaboración de los actores involucrados es esencial para promover la implementación de estas prácticas, que contribuyen a la seguridad alimentaria, el desarrollo rural sostenible y la conservación del medio ambiente. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión Productiva, Turismo e Igualdad de Género. |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | |

**Tabla N° 192. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)**

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Responsable |
|---|---|---|---|---|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | |
| **PLAN/PROGRAMA**: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de mejora de vías en la parroquia | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MTOP<br>ONG<br>STCTEA | La gestión del proyecto de fortalecimiento de la conectividad vial implicará la coordinación entre el gobierno provincial, el gobierno municipal, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, organizaciones no gubernamentales y el apoyo del STCTEA. Se establecerán acuerdos y convenios para la ejecución eficiente y efectiva del proyecto. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión de Obra Pública, Planificación, Presupuesto y Medio Ambiente. |
| **PLAN/PROGRAMA**: Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de gestión, mantenimiento o construcción de Puentes | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MTOP<br>ONG<br>STCTEA | El fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia busca mejorar el acceso a servicios básicos, promover el desarrollo económico local y regional, y aumentar la calidad de vida de los habitantes. La colaboración de los actores involucrados es esencial para planificar y ejecutar proyectos de infraestructura vial que satisfagan las necesidades de la comunidad. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión de Obra Pública, Planificación, Presupuesto y Medio Ambiente. |
| **PLAN/PROGRAMA**: Plan de mejoras en telecomunicaciones<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones | MINTEL<br>ONG<br>STCTEA | El plan de mejoras en telecomunicaciones tiene como objetivo principal mejorar la infraestructura y los servicios de telecomunicaciones en la zona para garantizar un acceso más amplio y eficiente a las comunicaciones. Esto es crucial para facilitar la conectividad, promover el desarrollo económico, social y cultural, así como para mejorar la calidad de vida de los habitantes. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión De Obra Pública, Planificación, Presupuesto Y Medio Ambiente |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | |

**Tabla N° 193. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)**

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Responsable |
|---|---|---|---|---|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| **Movilidad, Conectividad e Infraestructura** | | | | |
| **PLAN/PROGRAMA**: Programa de ampliación de energía eléctrica<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de gestión de mejoras de la energía eléctrica | GAD Municipal<br>CNEL EP<br>ONG<br>STCTEA | Mejorar la cobertura y accesibilidad de la energía eléctrica en la comunidad para impulsar el desarrollo económico y social, garantizando un suministro sostenible y confiable. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión Productiva, Turismo E Igualdad De Género |
| **PLAN/PROGRAMA**: Programa de desarrollo educativo<br><br>**PROYECTO**: Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales | MINEDUC<br>GAD Municipal<br>ONG<br>STCTEA | Mejorar la calidad educativa y promover la inclusión social a través de programas educativos integrales que aborden las necesidades específicas de la comunidad. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión De Educación, Salud Y Seguridad |
| **PLAN/PROGRAMA**: Programa de desarrollo de espacios comunitarios<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos | GAD Municipal<br>ONG<br>STCTEA | Fomentar la participación comunitaria y fortalecer el sentido de pertenencia a través del desarrollo de espacios públicos inclusivos y seguros. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión De Cultura, Deporte Y Arte |
| **PLAN/PROGRAMA**: Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos Sólidos | GAD Municipal<br>MAATE<br>ONG<br>STCTEA | Mejorar la calidad y disponibilidad de los servicios públicos para satisfacer las necesidades de la comunidad y promover el desarrollo local. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión De Obra Pública, Planificación, Presupuesto Y Medio Ambiente |
| **PLAN/PROGRAMA**: Plan de acceso a vivienda social<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de gestión de programas de vivienda social | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MIDUVI<br>ONG | Facilitar el acceso a vivienda digna y asequible para los ciudadanos de la comunidad, reduciendo el déficit habitacional y promoviendo el bienestar social. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión De Obra Pública, Planificación, Presupuesto Y Medio Ambiente |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

**Tabla N° 194. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)**

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Responsable |
|---|---|---|---|---|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| **Empleo** | | | | |
| **PLAN/PROGRAMA**: Programa de desarrollo emprendedor<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>ONG | Fomentar el espíritu emprendedor y apoyar el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales en la comunidad, impulsando el crecimiento económico y la generación de empleo. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión Productiva, Turismo E Igualdad De Género |
| **Demografía y población** | | | | |
| **PLAN/PROGRAMA**: Programa de educación sexual planificación familiar y prevención de la violencia de género<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de gestión de sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MSP<br>MIES<br>MINEDUC | Promover la educación sexual integral, la planificación familiar y la prevención de la violencia de género en la comunidad, garantizando el acceso a información y servicios de salud reproductiva y contribuyendo a la promoción de relaciones saludables y equitativas. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión De Educación, Salud Y Seguridad |
| **PLAN/PROGRAMA**: Programa de tradiciones culturales<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MIES<br>ONG | Preservar, promover y difundir las tradiciones culturales locales, fomentando el desarrollo cultural, la identidad comunitaria y el turismo cultural en la región | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión De Cultura, Deporte Y Arte |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | |

**Tabla N° 195. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)**

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Responsable |
|---|---|---|---|---|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| **Condiciones para sostenibilidad y resiliencia** | | | | |
| **PLAN/PROGRAMA**: Programa de iniciativas colaborativas<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>CPCCS<br>Defensoría del Pueblo | Fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la colaboración entre las instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y entidades de control social para promover el desarrollo integral y la rendición de cuentas en la gestión pública. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión De Obra Pública, Planificación, Presupuesto Y Medio Ambiente |
| **PLAN/PROGRAMA**: Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de capacitación en comunidades para resistencia climática | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MAG<br>MAATE<br>SNGRE | Abordar los desafíos relacionados con los riesgos climáticos, como la prevención de desastres naturales, la mitigación del cambio climático y la adaptación a los impactos ambientales, con el propósito de proteger la vida, los medios de vida y el entorno natural de la comunidad. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión De Obra Pública, Planificación, Presupuesto Y Medio Ambiente |
| **PLAN/PROGRAMA**: Programa de concientización sobre sostenibilidad y resiliencia<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de concientización sostenible y resiliencia ante desastres | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MAATE<br>SNGRE | Promover la conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad y la resiliencia ambiental en la comunidad, con el propósito de fomentar prácticas responsables, reducir el impacto ambiental negativo y aumentar la capacidad de adaptación frente a eventos climáticos extremos y desastres naturales. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión De Obra Pública, Planificación, Presupuesto Y Medio Ambiente |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | |

**Tabla N° 196. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)**

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Responsable |
|---|---|---|---|---|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| **Modelos de uso de recursos y producción inclusiva** | | | | |
| **PLAN/PROGRAMA**: Plan de promoción de conciencia sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsable | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MIPRO | Fomentar la conciencia sobre la importancia de un consumo responsable de productos, bienes y servicios en la comunidad, con el propósito de promover prácticas sostenibles, reducir el impacto ambiental y social negativo, y contribuir al desarrollo económico equitativo. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión Productiva, Turismo E Igualdad De Género |
| **Valorización y cuidado del patrimonio natural** | | | | |
| **PLAN/PROGRAMA**: Programa de preservación del patrimonio natural<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de iniciativa local para fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MAG<br>MAATE<br>MINTUR<br>INPC<br>ONG<br>STCTEA | Conservar y proteger el patrimonio natural del área local para garantizar su sostenibilidad a largo plazo, promover el turismo responsable y la educación ambiental, preservar la biodiversidad y los ecosistemas únicos, y salvaguardar los recursos naturales para las generaciones futuras. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión De Cultura, Deporte Y Arte |
| **Cambio de patrones de consumo** | | | | |
| **PLAN/PROGRAMA**: Programa de capacitación y apoyo a productores locales<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de apoyo y capacitación a productores locales sobre procesos de comercialización | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>MAG<br>MIPRO<br>ONG<br>STCTEA | Mejorar las habilidades y capacidades de los productores locales para aumentar su producción, calidad y competitividad en el mercado, promover el desarrollo económico local y contribuir al crecimiento sostenible de la comunidad. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión Productiva, Turismo E Igualdad De Género |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | |

**Tabla N° 197. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)**

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Responsable |
|---|---|---|---|---|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| **Gestión territorial** | | | | |
| **PLAN/PROGRAMA**: Plan de fortalecimiento de la capacidad local<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>ONG | Fortalecer las capacidades locales para la autogestión, la participación comunitaria y el desarrollo sostenible, promoviendo el empoderamiento de la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de iniciativas locales. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión De Educación, Salud Y Seguridad |
| **PLAN/PROGRAMA**: Plan de fortalecimiento de la capacidad local<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>ONG<br>STCTEA | Implementación de programas de capacitación, talleres y actividades de fortalecimiento institucional y comunitario, promoción de la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana en la toma de decisiones, facilitación de recursos y apoyo técnico para el desarrollo de proyectos locales. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión De Obra Pública, Planificación, Presupuestos Y Medio Ambiente |
| **PLAN/PROGRAMA**: Plan de reubicación de la sede administrativa del GAD Parroquial<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de gestión de reubicación de la sede administrativa | GAD Municipal | Asegurar servicios ininterrumpidos y seguridad local mediante reubicación eficiente de la sede administrativa, buscando mejorar la infraestructura según estándares técnicos y medioambientales, con colaboración esencial entre el GAD Parroquial, la comunidad y el GAD Municipal | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión de obra pública, planificación, presupuestos y medio ambiente |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029. | | | | |

**Tabla N° 198. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)**

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Responsable |
|---|---|---|---|---|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| **Gestión territorial** | | | | |
| **PLAN/PROGRAMA**: Programa de construcción de la sede administrativa del GAD Parroquial<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de gestión para la construcción de la sede administrativa del GAD Parroquial | GAD Municipal | Mejorar eficiencia local con una sede segura, buscando contribuir al desarrollo local con estándares técnicos y medioambientales, destacando colaboración esencial entre el GAD Parroquial, la comunidad y el GAD Municipal | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión de obra pública, planificación, presupuestos y medio ambiente |
| **PLAN/PROGRAMA**: Programa de ordenamiento territorial de centros poblados<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de gestión de ordenamiento territorial y expansión de los centros poblados | GAD Municipal | Coordinar planificación territorial para desarrollo sostenible y equitativo, buscando implementar políticas con estándares técnicos y medioambientales, con colaboración crucial entre el GAD Parroquial, la comunidad y el GAD Municipal | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión de obra pública, planificación, presupuestos y medio ambiente |
| **Gobernanza colaborativa** | | | | |
| **PLAN/PROGRAMA**: Programa de alianzas estratégicas<br><br>**PROYECTO**: Proyecto de implementación de programas Conjuntos multisectoriales | GAD Provincial<br>GAD Municipal<br>ONG<br>STCTEA | Establecer alianzas estratégicas entre entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para promover el desarrollo sostenible, la colaboración interinstitucional y la maximización del impacto de las acciones comunitarias. | Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración | Comisión De Obra Pública, Planificación, Presupuestos Y Medio Ambiente |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

## 5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas, indicadores, es importante validar la incorporación de los ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. El análisis de los ejes transversales será un ejercicio crítico de revisión de la construcción del PDOT en su conjunto; es por ello que no se plantea un instrumento de transversalidad para un componente del Plan o alguno de sus elementos.

**Igualdad de Derechos para Todas las Personas**

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. Se observará lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Rosa Florida), en concordancia con la COOTAD, Art. 64, literal c, se compromete a consolidar la igualdad de derechos para todas las personas mediante la implementación de políticas inclusivas. Colaboraremos estrechamente con organismos gubernamentales y no gubernamentales, como la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y organizaciones de la sociedad civil

(OSC). La alineación con las Agendas Nacionales para la Igualdad será una prioridad, utilizando el diálogo comunitario como herramienta clave. Los indicadores de éxito incluirán la cantidad de programas implementados y la percepción de equidad social.

**Protección Frente a Riesgos y Desastres**

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Rosa Florida ), de acuerdo con la COOTAD, Art. 65, literal a, liderará una estrategia integral para la protección frente a riesgos y desastres. Trabajaremos estrechamente con el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR), asegurando que la gestión de riesgos se incorpore de manera transversal en la planificación y gestión de todas las instituciones, públicas y privadas. La articulación con el Ministerio del Ambiente (MAE) y otras entidades especializadas fortalecerá la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Los indicadores de éxito incluirán la efectividad de los protocolos de respuesta y la reducción de la vulnerabilidad comunitaria.

**Adopción de Medidas ante el Cambio Climático**

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio

climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Rosa Florida ) reafirma su compromiso con la lucha contra el cambio climático, en concordancia con la COOTAD, Art. 65, literal a. Nos articularemos específicamente con el Ministerio del Ambiente (MAE) y la Secretaría Nacional de Cambio Climático (SNCC) para implementar medidas transversales. Participaremos activamente en iniciativas nacionales y regionales, asegurando la coherencia con nuestras metas locales. Los indicadores de éxito se centrarán en la reducción de emisiones, la conservación de la biodiversidad y la adopción de prácticas sostenibles.

**Adopción de Medidas Frente a la Desnutrición Crónica Infantil**

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Rosa Florida), de acuerdo con la COOTAD, Art. 64, literal g, h, dará prioridad a la desnutrición crónica infantil en su planificación local. Nos articularemos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y otros actores relevantes para implementar acciones estratégicas. Estas acciones abordarán la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil, incorporando prácticas saludables y sostenibles. Los indicadores de éxito incluirán la disminución de la tasa de desnutrición infantil y el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional en la atención a la salud infantil.

## 5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)

Cada GAD deberá elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que deberá ser presentado a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del COOTAD, y contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como también el proceso de evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores. Adicionalmente, deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

**I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT**

1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

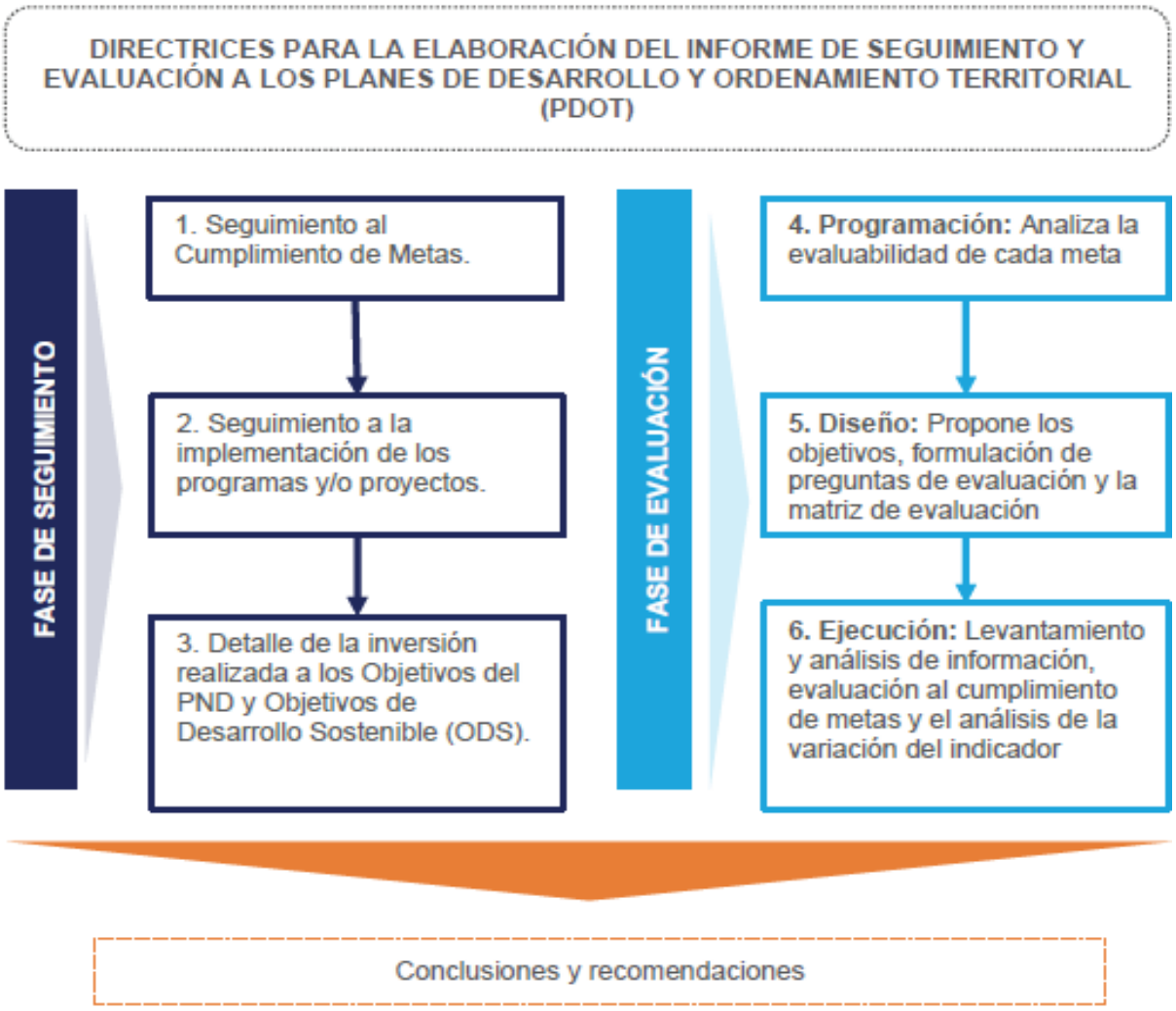
**II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT**

4. Programación.
5. Diseño.

6. Ejecución.

**III. Conclusiones y Recomendaciones**

**Figura N°. 8.** Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT



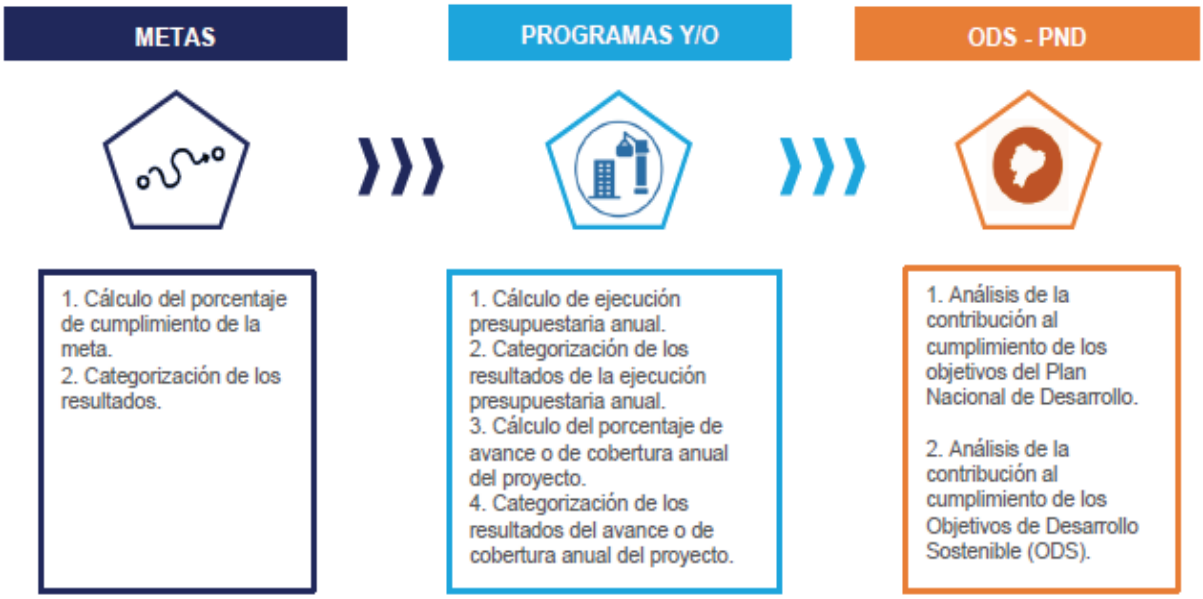

**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

## 5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT

El GAD realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

**Figura N°. 9.** Fase de Seguimiento




**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

### 5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

#### Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

**Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta**

**Indicadores crecientes**

$$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada} x\ 100$$

**Indicadores decrecientes**

$$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada} x\ 100$$

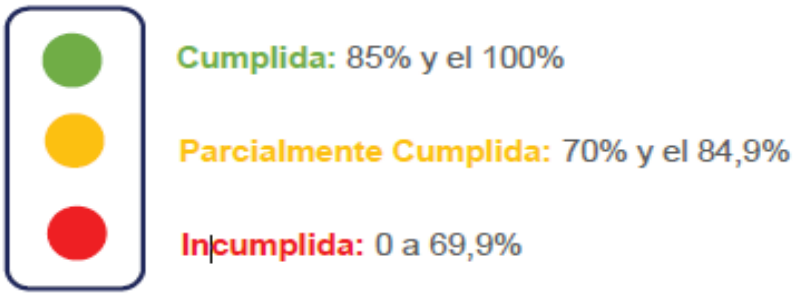
**Donde:**

**PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

**LB:** Línea Base

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

**Figura N°. 10.** Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas




**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida** : Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Menor a lo esperado**: Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas**: Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

**Nota:** La categorización del cumplimiento de la meta se detalla en el REPORTE DE FINALIZACIÓN, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

**Ejemplos prácticos:**

**Ejemplo 1:** Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas:

**Tabla N° 199. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1**

| GAD | Serie del indicador | | | | Meta anual 2021 | Meta Final (MF) 2023 | Semaforización Cumplimiento de la meta anual | % de Cumplimiento de la meta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2018 | 2019 | 2020 (LB) | 2021 (UD) | | | | |
| GAD "xxx" | 63,7% | 65,6% | 66,6% | 45,9% | 67,5% | 70,0% | - | - |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023<br>**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación. | | | | | | | | |

**% de cumplimiento de la meta a 2021:** Para calcular el porcentaje alcanzado a 2021, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{45,9}{67,5} X\ 100 = \mathbf{68}\%$$

**Semaforización:** Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 68,0%, la meta se encuentra como **INCUMPLIDA**, puesto que está entre los rangos de 0% al 69,9%.

**Tabla N° 200. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1**

| GAD | Serie del indicador | | | | Meta anual 2021 | Meta Final (MF) 2023 | Semaforización Cumplimiento de la meta anual | % de Cumplimiento de la meta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2018 | 2019 | 2020 (LB) | 2021 (UD) | | | | |
| GAD "xxx" | 63,7% | 65,6% | 66,6% | 45,9% | 67,5% | 70,0% | ● | **68,0%** |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023<br>**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación. | | | | | | | | |

**Ejemplo 2:** Reducir la congestión vehicular.

**Tabla N° 201. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2**

| GAD | Serie del indicador | | | | Meta anual 2021 | Meta Final (MF) 2023 | Semaforización Cumplimiento de la meta anual | % de Cumplimiento de la meta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2018 | 2019 | 2020 (LB) | 2021 (UD) | | | | |
| GAD "xxx" | 44,5% | 44,2% | 40,6% | **39,0%** | **38,9%** | 33,8% | - | - |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023<br>**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación. | | | | | | | | |

**% de cumplimiento de la meta a 2016:** aplicando la fórmula para "indicadores decrecientes":

$$\frac{40{,}6 - 39{,}0}{40{,}6 - 38{,}9} X\ 100 = \mathbf{94{,}2}\%$$

**Semaforización**: considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 94,2%, la meta se encuentra como **Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 85,0% al 100%:

**Tabla N° 202. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2**

| GAD | Serie del indicador | | | | Meta anual 2021 | Meta Final (MF) 2023 | Semaforización Cumplimiento de la meta anual | % de Cumplimiento de la meta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2018 | 2019 | 2020 (LB) | 2021 (UD) | | | | |
| GAD "xxx" | 44,5% | 44,2% | 40,6% | **39,0%** | **38,9%** | 33,8% | ● | **94,2%** |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023
**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

**Ejemplo 3:** Porcentaje de hectáreas reforestadas.

**Tabla N° 203. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3**

| GAD | Serie del indicador | | | | Meta anual 2021 | Meta Final (MF) 2023 | Semaforización Cumplimiento de la meta anual | % de Cumplimiento de la meta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2018 | 2019 | 2020 (LB) | 2021 (UD) | | | | |
| GAD "xxx" | 10,2% | 11,3% | 12,5% | **11,9%** | **14,4%** | 20,0% | - | - |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023
**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

**% de cumplimiento de la meta a 2021**: para calcular el porcentaje alcanzado a 2016, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{11{,}9}{14{,}4} X\ 100 = \mathbf{82{,}6}\%$$

**Semaforización**: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 82,6%, la meta se encuentra como **Parcialmente Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 70% al 84,9%:

**Tabla N° 204. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3**

| GAD | Serie del indicador | | | | Meta anual 2021 | Meta Final (MF) 2023 | Semaforización Cumplimiento de la meta anual | % de Cumplimiento de la meta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2018 | 2019 | 2020 (LB) | 2021 (UD) | | | | |
| GAD "xxx" | 10,2% | 11,3% | 12,5% | **11,9%** | **14,4%** | 20,0% | ● | 94,2% |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023
**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

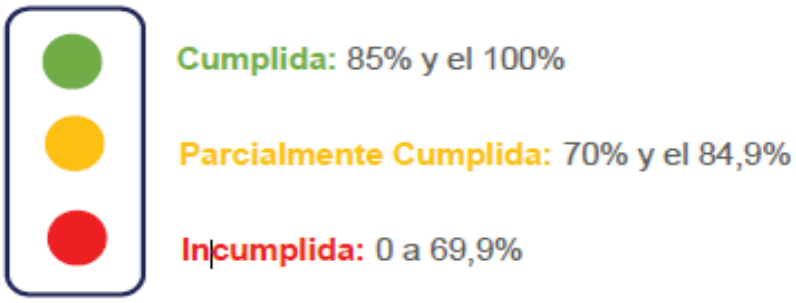
### 5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

#### Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

**Figura N°. 11.** Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos




**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

**Fórmula 2. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual**

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) x\ 100$$

**Dónde**:

***PAF*:** Porcentaje de avance físico.

***AMF*:** Avance real de la meta física en el año i.

***VMF*:** Valor de la meta física planificada para el año i.

***i:*** Año de análisis.

**Ejemplos prácticos:**

**Ejemplo 1:** Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

**Avance a 2021**: 4 km.

**% de avance o cobertura del proyecto**: para calcular el porcentaje de avance o cobertura del proyecto se aplica la fórmula citada anteriormente:

$$\left(\frac{4}{10}\right) x\ 100 = \mathbf{40}\%$$

**Semaforización**: Considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido.**

**Ejemplo 2:** Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente (100%).

**Avance a 2021**: 70%.

**% de avance o cobertura del proyecto**: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{70}{100}\right) x\ 100 = \mathbf{70}\%$$

**Semaforización**: Considerando que el porcentaje de avance es del 70%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

**Ejemplo 3:** Reforestar 20 ha.

**Avance a 2021**: 18 ha

**% de avance o cobertura del proyecto**: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18}{20}\right) x\ 100 = \mathbf{90}\%$$

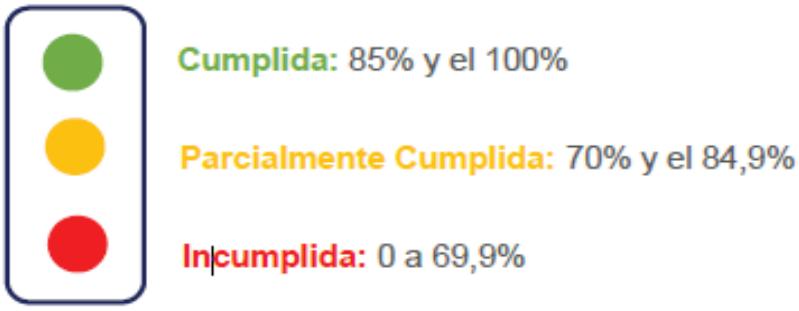
**Semaforización**: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 90%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplido**.

**Nota:** La información requerida para el cálculo del porcentaje de avance o de cobertura anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

**Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:**

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

**Figura N°. 12.** Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual




**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

**Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario**

$$AP = \left(\frac{Devengado\ anual}{codificado\ final}\right) x\ 100$$

**Dónde:**

***AP*:** Avance presupuestario

**Ejemplos prácticos**:

**Ejemplo 1:** Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

**Codificado final**: USD 10.000

**Devengado anual**: USD 2.500

**% de avance presupuestario**: para calcular el porcentaje de avance presupuestario, se aplica la fórmula citada anteriormente.

$$\left(\frac{25.00}{10.000}\right) x\ 100 = \mathbf{25}\%$$

**Semaforización**: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 25%, por lo que se categoriza como **Incumplido**.

**Ejemplo 2:** Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente.

**Codificado final**: USD 23.500.

**Devengado anual**: USD 18.700.

**% de avance o cobertura del proyecto**: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18.700}{23.500}\right) x\ 100 = \mathbf{80}\%$$

**Semaforización**: El porcentaje de ejecución presupuestaria es del 80%, por lo que se categoriza como **Parcialmente Cumplido**.

**Ejemplo 3:** Adecuación del cementerio municipal.

**Codificado final**: USD 38.900.

**Devengado anual**: USD 37.700.

**% de avance o cobertura del proyecto**: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{37.700}{38.900}\right) x\ 100 = \mathbf{97}\%$$

**Semaforización**: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 97%, por lo que se categoriza como **Cumplido**.

**Nota:** La información requerida para el cálculo del porcentaje de ejecución presupuestaria anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

### 5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno.

Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND se deberán realizar los siguientes procedimientos:

## Identificación de la cadena de planificación

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

**Figura N°. 13.** Cadena de planificación




**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

**Ejemplos prácticos:**

**Competencia:** Gestión Ambiental.

**Objetivo:** Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

**Meta:** Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

**Programa:** Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

## Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

**Figura N°. 14.** Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)




**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

### Ejemplos prácticos:

**Objetivo PND:** Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

**Competencia:** Gestión Ambiental.

**Objetivo:** Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

**Meta:** Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

**Programa:** Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

## Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

**Figura N°. 15.** Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)




**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

**Ejemplos prácticos:**

**Objetivo ODS:** Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

**Objetivo PND:** Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

**Competencia:** Gestión Ambiental.

**Objetivo:** Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

**Meta:** Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

**Programa:** Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

## Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

**Ejemplos prácticos:**

**Objetivo ODS:** Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

**Objetivo PND:** Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

**Competencia:** Gestión Ambiental.

**Objetivo:** Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

**Meta:** Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

**Programa:** Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

**Proyecto (1) POA 2021**: Manejo forestal.

**Codificado final POA 2021:** USD 12 500.

**Proyecto (2) POA 2021:** Taller de capacitación sobre técnicas de conservación del suelo.

**Codificado final POA 2021:** USD 3 500.

**Proyecto (3) POA 2021:** Taller de protección de áreas de conservación.

**Codificado final POA 2021:** USD 7 760.

**Ejemplo de análisis:** En el marco de sus competencias, durante 2021, el gobierno local invirtió alrededor de USD 23 760 en cumplimiento del ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres y del Objetivo 11 del Plan Nacional de Desarrollo: Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales, mediante la ejecución de proyectos destinados al manejo forestal y capacitaciones sobre protección y conservación.

**Nota:** La información requerida para el análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como las alineaciones a estos instrumentos, se encuentra detallada en el **REPORTE DE BASE**, generado desde el menú **FINALIZACIÓN DE REPORTE** del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

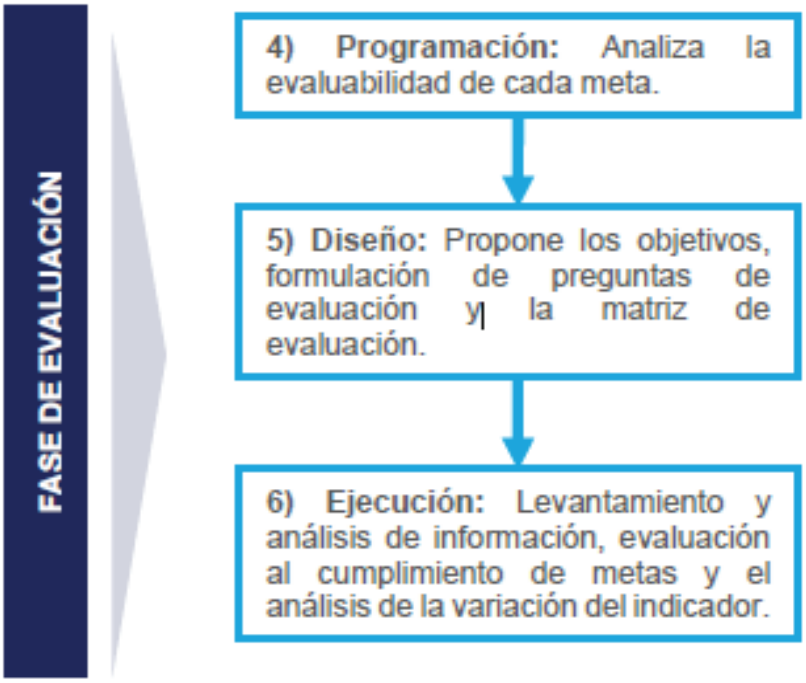
Una vez que se haya finalizado con la fase de seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos se procederá con la fase de evaluación al cumplimiento del PDOT, que se explica a continuación.

## 5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

**Figura N°. 16.** Fase de Evaluación




**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

### 5.6.1. Programación de la evaluación

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.

**Figura N°. 17.** Programación de la evaluación




**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

## Objetivo general

En atención a los requerimientos, planificación y recursos, la evaluación podría ser interna o externa:

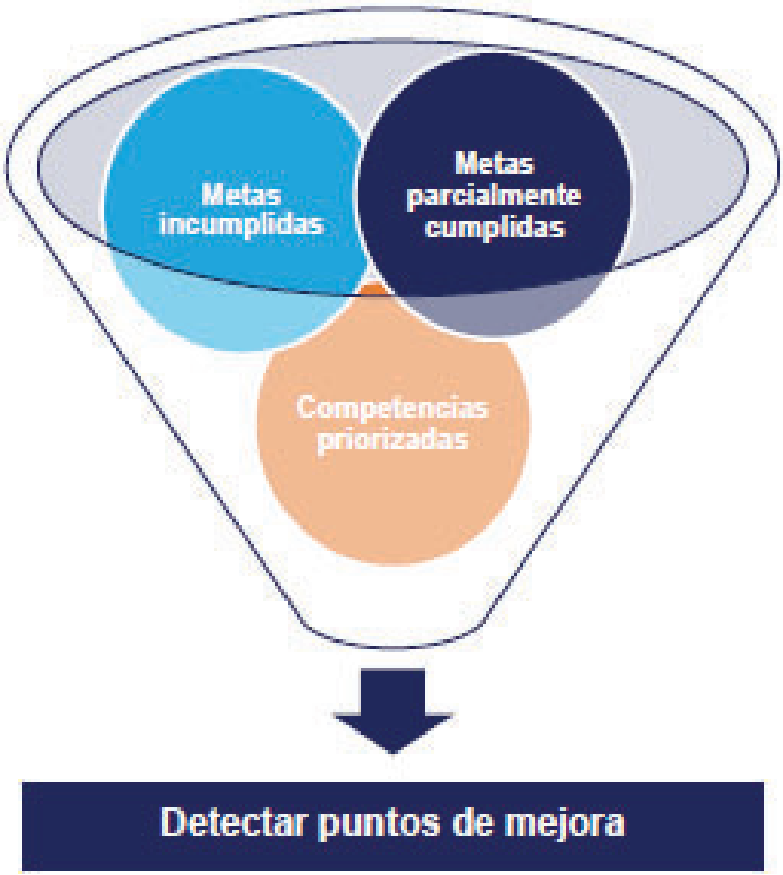
- **Evaluación interna:** El equipo evaluador forma parte de la institución.
- **Evaluación externa:** El equipo evaluador es externo al GAD. Esto ocurre cuando se contrata personal externo o consultorías para realizar la evaluación. Este tipo de evaluación es opcional y está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros para la realización de la respectiva contratación.

## Definición del objeto de evaluación

Define el elemento o los elementos a ser evaluados. Para el documento y de acuerdo a la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas.

El objeto de la evaluación son las metas que, de acuerdo a la semaforización, estén como incumplidas y parcialmente cumplidas (Ver Fase de Seguimiento al Cumplimiento del PDOT). Cabe mencionar que, en caso de que el GAD tenga todas las metas como cumplidas (semáforo verde) y que lo considere pertinente, la evaluación se podrá realizar a una competencia determinada, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad).

**Figura N°. 18.** Objeto de evaluación




**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

## Definición de la justificación de la evaluación

El motivo principal para realizar la evaluación es generar un análisis situacional e identificar los aspectos que no han permitido cumplir las metas, al igual que conocer los efectos del incumplimiento de las metas.

A continuación, se presentan ejemplos de tres escenarios: GAD que tienen bajo cumplimiento en las metas, GAD que tienen metas incumplidas y GAD que tienen un alto cumplimiento, pero que priorizarán una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad). Cabe mencionar que los GAD podrán ejecutar una o más de una de las tres evaluaciones o las tres, en caso de que se requiera.

**Ejemplos prácticos:**

**Tabla N° 205. Justificación de la evaluación**

| Nombre del GAD | Actores ¿Quién? | Objeto ¿Qué? | Justificación ¿Por qué? ¿Para qué? |
|---|---|---|---|
| **GAD "A"** | **Responsable**<br>Alcalde del GAD "A"<br><br>**Actores Internos**<br>Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD “A”)<br>Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "A")<br><br>**Actores Externos**<br>Consultora “A” | Evaluar las metas parcialmente cumplidas | Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas. |
| **GAD "B"** | **Responsable**<br>Alcalde del GAD "B"<br><br>**Actores Internos**<br>Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD “B”)<br>Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "B")<br><br>**Actores Externos**<br>Consultora “B” | Evaluar las metas incumplidas | Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas. |
| **GAD "C"** | **Responsable**<br>Presidente de la Junta Parroquial del GAD "C”<br><br>**Actores Internos**<br>Equipo técnico de la Junta Parroquial del GAD "C” (Departamento de planificación)<br>Equipo directivo (Director de Planificación de la Junta Parroquial del GAD "C”)<br><br>**Actores Externos**<br>Consultora “C” | Evaluar las metas priorizadas de acuerdo a la competencia prioritaria de la Junta Parroquial del GAD "C” | Conocer los aspectos que se podrían mejorar, a fin de brindar un mejor servicio o lograr un cumplimiento mayor en las metas. |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023<br>**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación. | | | |

## Análisis de evaluabilidad

Después de contar con un panorama general de lo que se va a evaluar y los responsables involucrados es necesario preguntarse: ¿Cuál es el aporte de la evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? ¿Es útil realizar la evaluación a las metas? ¿Cuenta con recursos, personal, información para la evaluación de todas las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? Este conjunto de elementos se denomina evaluabilidad.

El análisis de evaluabilidad se fundamenta en la identificación de las metas a evaluar, así como en recopilar, analizar y retroalimentar la información con los responsables. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

Todas las metas son sujetas de evaluación y se podrá realizar conforme a la capacidad en recursos (económicos, logísticos y de personal) que dispongan los GAD; sin embargo, las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad.

En caso de que el GAD lo considere pertinente la evaluación de las metas cumplidas se podrá realizar a la ejecución de una determinada competencia, para lo cual se sugiere considerar los siguientes aspectos:

Para los gobiernos provinciales y cantonales se recomienda considerar las competencias priorizadas, según la Resolución 002-CNC-2017:

- **Gobiernos provinciales:** i) Fomento productivo, ii) Riego y drenaje o iii) Vialidad.
- **Gobiernos cantonales:** i) Agua, ii) Alcantarillado, iii) Vialidad, iv) Depuración de aguas residuales, v) Manejo de desechos sólidos o vi) Saneamiento ambiental.
- Para los gobiernos parroquiales la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

**Ejemplos prácticos:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado (provincial, cantonal o parroquial) deberá revisar el análisis del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, generado desde la fase de seguimiento. Con esta información se procederá a:

1. Identificar las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia.

2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar.
3. Analizar la información de la meta.
4. Aceptar la evaluación de la meta.

**Tabla N° 206. Análisis de evaluabilidad GAD "A"**

| GAD | Indicador | Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento) | | | | | | Categorizar la información (Fase de seguimiento) | | Aceptación de la evaluación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Serie del Indicador | | | | Meta anual 2021 | Meta Final (MF) 2023 | Semaforización cumplimiento de la meta anual | % de cumplimiento de la meta | |
| | | 2018 | 2019 | 2020 (LB) | 2021 (UD) | | | | | |
| "A" | Porcentaje de hectáreas reforestadas | 10,2% | 11,3% | 12,5% | 11,9% | 14,4% | 20,0% | | 82,6% | Sí |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023<br>**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación. | | | | | | | | | | |

**Tabla N° 207. Análisis de evaluabilidad GAD "B"**

| GAD | Indicador | Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento) | | | | | | Categorizar la información (Fase de seguimiento) | | Aceptación de la evaluación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Serie del Indicador | | | | Meta anual 2021 | Meta Final (MF) 2023 | Semaforización cumplimiento de la meta anual | % de cumplimiento de la meta | |
| | | 2018 | 2019 | 2020 (LB) | 2021 (UD) | | | | | |
| "B" | Porcentaje de hectáreas reforestadas | 63,7% | 65,6% | 66,6% | 45,9% | 67,5% | 70,0% | | 68,0% | Sí |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023<br>**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación. | | | | | | | | | | |

En caso de que las metas se encuentren con un cumplimiento alto se podrá priorizar una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad) y detectar puntos de mejora. En este caso de ejemplo, la competencia priorizada es "Vialidad". Como se observa a continuación se seleccionó uno de los indicadores que, a pesar de estar con un alto cumplimiento, se planteará puntos para mejorar la congestión vehicular.

**Tabla N° 208. Análisis de evaluabilidad GAD "C"**

| GAD | Competencia | Indicador | Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento) | | | | | | Categorizar la información (Fase de seguimiento) | | Aceptación de la evaluación por cumplimiento de meta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Serie del Indicador | | | | Meta anual 2021 | Meta Final (MF) 2023 | Semaforización cumplimiento de la meta anual | % de cumplimiento de la meta | |
| | | | 2018 | 2019 | 2020 (LB) | 2021 (UD) | | | | | |
| "C" | Vialidad | Reducir la congestión vehicular | 44,5% | 44,2% | 40,6% | 39,0% | 38,9% | 33,8% | | 94,2% | No |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023<br>**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación. | | | | | | | | | | | |

**Tabla N° 209. Análisis de evaluabilidad GAD "C"**

| GAD | Competencia | Indicador | Recopilar la información necesaria | | | | Categorizar la información | Aceptar la evaluación por competencia priorizada |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Tipo de GAD | Tipo de análisis | Información secundaria | | Competencia | |
| "C" | Vialidad | Reducir la congestión vehicular | Cantonal | Cualitativo | Entrevista | Sí | Prioritaria | Sí |
| | | | | | Talleres | Sí | | |
| | | | | | Censos | Sí | | |
| | | | | | Grupos Focales | Sí | | |
| | | | | | Observación directa | Sí | | |
| | | | | | Grupo de experto | Sí | | |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023
**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

## 5.6.2. Diseño

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

### Objetivo general

Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.

Cabe recalcar que este objetivo general es similar para todos los GAD, según lo que establezcan evaluar.

### Objetivos específicos

- Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas.
- Conocer los efectos del bajo cumplimiento de las metas.

- Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas.

Cabe recalcar que los objetivos específicos podrían ser similares para los GAD, según lo que se establezca evaluar.

## Formulación de las preguntas de evaluación

Las preguntas de evaluación se derivan del objetivo, siendo el eje fundamental de la evaluación. Es importante focalizar las preguntas en función de las necesidades e intereses del GAD.

Asimismo, las preguntas de evaluación deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, que a su vez permitan definir acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.

- ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?
- ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?
- ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?

## Criterios de evaluación

Para la evaluación se recomienda utilizar los siguientes criterios, dependiendo de lo que se requiera evaluar:

- **Pertinencia/relevancia:** Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.
- **Eficacia:** Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDOT.

- **Eficiencia:** Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.
- **Impacto:** Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDOT.
- **Sostenibilidad:** Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDOT.

## Técnicas de recopilación de información

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- **Registros administrativos institucionales:** Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- **Espacios virtuales**: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.

## Matriz de evaluación

Es un instrumento en el que se consolida, de manera resumida, los elementos que ayudan a direccionar y entender el enfoque de la evaluación. Comprende elementos como: objetivo de la evaluación, preguntas de evaluación, criterios, técnicas de recopilación de información e informantes.

Cabe mencionar que la matriz será elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes.

Para el levantamiento de información se ha elaborado un ejemplo de Modelo de Matriz de Evaluación, que se presenta a continuación:

## Tabla N° 210. Matriz de Evaluación GAD "A"

| GAD | Objetivo | Criterio | Formulación de las preguntas de evaluación | Indicador | Tipo de análisis | Tecinas de recopilación | Informante | Línea base | Fecha de última actualización | Meta final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GAD municipal "A" | Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente. | Eficacia | ¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas? | Porcentaje de hectáreas reforestadas | Cuantitativo | Registros Administrativos<br><br>Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento) | GAD municipal "A" | 12,5% al 2020 | 2021 | 20% |
| | | | ¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población? | | | | | | | |
| | | | ¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT? | | | | | | | |
| | | | ¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT? | | | | | | | |
| | | | ¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT? | | | | | | | |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023
**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

## Tabla N° 211. Matriz de Evaluación GAD "B"

| GAD | Objetivo | Criterio | Formulación de las preguntas de evaluación | Indicador | Tipo de análisis | Tecinas de recopilación | Informante | Línea base | Fecha de última actualización | Meta final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GAD municipal "B" | Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente. | Eficacia | ¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas? | Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas | Cuantitativo | Registros Administrativos<br><br>Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento) | GAD municipal "B" | 66,6% al 2020 | 2021 | 70% |
| | | | ¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población? | | | | | | | |
| | | | ¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT? | | | | | | | |
| | | | ¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT? | | | | | | | |
| | | | ¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT? | | | | | | | |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023
**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

## Tabla N° 212. Matriz de Evaluación GAD “C”

| GAD | Objetivo | Competencia | Criterio | Formulación de las preguntas de evaluación | Indicador | Tipo de análisis | Tecinas de recopilación | Informante | Línea base | Fecha de última actualización | Meta final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GAD municipal “C” | Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente. | Vialidad | Eficacia | ¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas? | Reducir la congestión vehicular | Cuantitativo | Registros Administrativos<br><br>Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento) | GAD municipal “C” | 40,6% al 2020 | 2021 | 33,8% |
| | | | | ¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población? | | | | | | | |
| | | | | ¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT? | | | | | | | |
| | | | | ¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT? | | | | | | | |
| | | | | ¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT? | | | | | | | |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 3
**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

### 5.6.3. Ejecución

#### Levantamiento y análisis de información

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos antes citadas, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

#### Evaluación al cumplimiento de metas

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.

## Análisis cuantitativo

El análisis es la descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables.

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año. Este ejercicio se lo realiza en el apartado del cumplimiento de la meta.

## Análisis cualitativo

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones, entre otras) y permite, principalmente, detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida.

Los resultados se pueden clasificar por categorías, temas y aspectos recurrentes, que son pertinentes para responder a las preguntas de la evaluación.

## Ejemplos prácticos:

### Tabla N° 213. Análisis cualitativo GAD "A"

| GAD | Identificar la meta | Categorizar la información | | Aceptar la evaluación de la meta | Tipo de análisis | Causas para que la meta no se cumpla |
|---|---|---|---|---|---|---|
| "A" | Porcentaje de hectáreas reforestadas | Semaforización cumplimiento de la meta anual | % de cumplimiento de la meta | Sí | Cuantitativo | Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos |
| | |  | 82,60% | | | |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023
**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

### Tabla N° 214. Análisis cualitativo GAD "B"

| GAD | Identificar la meta | Categorizar la información | | Aceptar la evaluación de la meta | Tipo de análisis | Causas para que la meta no se cumpla |
|---|---|---|---|---|---|---|
| "B" | Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas | Semaforización cumplimiento de la meta anual | % de cumplimiento de la meta | Sí | Cuantitativo | Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos |
| | | 🔴 | 68,00% | | | |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023<br>**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación. | | | | | | |

### Tabla N° 215. Análisis cualitativo GAD "C"

| GAD | Competencia | Identificar la meta | Categorizar la información | Aceptar la evaluación de la meta | Tipo de análisis | Información secundaria | Causas para que la meta no se cumpla |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| "C" | Vialidad | Reducir la congestión vehicular | Ejecución de la competencia | Sí | Cuantitativo | Entrevista<br>Talleres<br>Censos<br>Grupos focales<br>Observación directa<br>Grupos de expertos | Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos |
| | | | Prioritaria | | | | |
| **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023<br>**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación. | | | | | | | |

## 5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos.

El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables.

En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.

## 5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

## 5.9. PLAN DE ACCIÓN

Una vez que se haya realizado la comunicación de resultados obtenidos en el proceso de seguimiento, así como de evaluación a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, se procederá con la elaboración del Plan de Acción.

Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación, conforme al Anexo 1.

La elaboración del Plan de Acción se debe realizar de forma participativa, con los actores internos y externos que, de una u otra forma, estarán relacionados con la planificación e implementación de las recomendaciones del seguimiento y la evaluación. Esta construcción participativa puede ser realizada en las instancias de participación ciudadana que el GAD considere pertinente.

La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos,

señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, los gobiernos locales deberán realizar un seguimiento trimestral a la implementación de las acciones descritas en dicho documento, a fin de generar alertas o identificar nudos críticos que puedan comprometer su cumplimiento.

**Tabla N° 216. Ficha de Plan de Acción**

| PLAN DE ACCIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO XXXX | | | | | |
| Competencia priorizada | | | | | |
| Objetivo estratégico del PDOT | | | | | |
| Meta de Resultados del PDOT | | | | | |
| Porcentaje de cumplimiento de la meta | | Categorización | | | |
| PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN | | | | | |
| Descripción de la estrategia y/o acción a mediano y largo plazo | Fecha de cumplimiento | Porcentaje de avance trimestral | Alertas en la implementación de la acción | Responsable | Recomendaciones |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023
**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

## Sección III: Instancias de validación y aprobación

### 1. Consejos locales de planificación

Estarán integrados por, al menos, un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía19. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional (LOPC, 2011, art. 66).

### 2. Asambleas ciudadanas locales

Las asambleas ciudadanas locales se regulan por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la normativa vigente. Los diferentes niveles de gobierno, las autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) deben apoyar su funcionamiento.

Estas asambleas pueden recibir recursos siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios: existencia continua de la asamblea (mínimo dos años); participación en la asamblea de actores y sectores de la sociedad; equidad de género y generacional de los integrantes, así como de las directivas; interculturalidad y diversidad territorial; prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

### 3. Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva parta participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social.

### 4. Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/actualización del PDOT

- **Fase 1.** Previo al inicio de la formulación/actualización del PDOT se debe indagar, como parte del mapeo de actores influyentes en el territorio, sobre la existencia y funcionamiento de las instancias de participación, su composición, el grado de actividad o incidencia en la implementación del PDOT anterior. En el caso de que la instancia no contara con las características adecuadas se la debe conformar nuevamente. En estas instancias se elegirán a los tres representantes que participarán en el

Consejo de Planificación Local, según el nivel correspondiente (provincial, municipal, parroquial rural).

- **Fase 2.** En esta fase inicial, el equipo técnico permanente (ETP) deberá desarrollar el proceso de formulación/actualización del PDOT de forma participativa. Se convocará a los actores territoriales, de acuerdo con la metodología propuesta por el GAD, para nutrir, retroalimentar y validar el diagnóstico, la visión y objetivos estratégicos del territorio, así como el modelo de gestión. El documento preliminar del PDOT será socializado, discutido y validado en un solo evento en el que participarán los miembros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana.
- **Fase 3.** El documento validado por la ciudadanía se dará a conocer, en su totalidad, al Consejo de Planificación Local del GAD, que emitirá un informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.
- **Fase 4.** Se aprueba y se pone en vigencia el Plan por parte del órgano legislativo provincial, cantonal o parroquial rural. Para el seguimiento, monitoreo y evaluación el GAD debe institucionalizar y normar, mediante ordenanza, los mecanismos de control social.

### 4.1. Consideraciones para la participación ciudadana

La estrategia de participación ciudadana que se desarrolla en este acápite debe ser la continuación de los elementos diseñados e implementados durante la fase previa y de formulación/actualización del PDOT. Se busca determinar los mecanismos de participación, los actores participantes, así como la temporalidad y periodicidad de los mismos en la gestión del GAD.

**Consideraciones generales para los procesos de participación ciudadana en el ciclo de la política pública**

- Se debe desarrollar mecanismos de proximidad a la ciudadanía que permita consolidar sus espacios de participación en el tiempo.
- Se debe pensar en las actividades de participación desde las condiciones de la ciudadanía, mas no de la institución. Esto se traduce en:
    - Considerar el tiempo de los actores sociales para la organización de las actividades: de acuerdo con las condiciones laborales de la

población, definir los horarios en conjunto en los que sea viable su asistencia.
    - Considerar una localización de fácil acceso y con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades.
    - Manejar un lenguaje sencillo y comprensible para las personas de la localidad (utilización de ejemplos, manejo de recursos pedagógicos adecuados y evitar lenguaje técnico).
- Fortalecer los espacios de participación ya establecidos:
    - Aprovechar los espacios ya consolidados por los actores sociales y que tienen capacidad de convocatoria.
    - Promover la autonomía de dichos espacios respecto a la institucionalidad. No direccionar las decisiones de los ciudadanos y respetar sus procesos. Se trata de acompañar y facilitar.
    - Fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía para mejorar la calidad de la participación: se debe generar las condiciones adecuadas para que las personas puedan Trabajo en red: promover alianzas clave con organizaciones públicas y privadas para gestionar la participación (recursos, apoyo técnico, etc.).
- Previo a generar procesos participativos se debe asegurar la capacidad institucional para responder a las demandas/observaciones requeridas por la ciudadanía.
- Socialización adecuada de los procesos y el alcance de la participación (incidencia en la política pública), para no generar falsas expectativas en la población.

La elaboración de la estrategia de participación ciudadana va más allá de la descripción de los espacios y mecanismos determinados en la normativa; se debe formular una serie de acciones para promover la participación ciudadana permanente en el territorio.

## Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT

Contempla actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación. Socializar implica lograr que el público meta se apropie de un concepto, lo entienda, lo asuma y movilice acciones y decisiones. Entonces, comunicar para movilizar exige considerar las opiniones y puntos de vista de los directamente involucrados

La difusión ocurre al final del proceso, pero su concepción y planeación debe estar presente desde el diseño mismo. Puede estar focalizada, es decir, tomar en cuenta públicos objetivos, identificados desde un principio, porque no son meros destinatarios de la información, sino interlocutores.

## Sección V: Implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

El artículo 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Según lo establecido en el artículo 51 respecto de la información sobre el cumplimiento de metas, con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

La Resolución Nro. 001-2016-CNP, de 04 de marzo de 2016, menciona que el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por el ente rector de la planificación y dispone a los GAD su inmediata implementación.

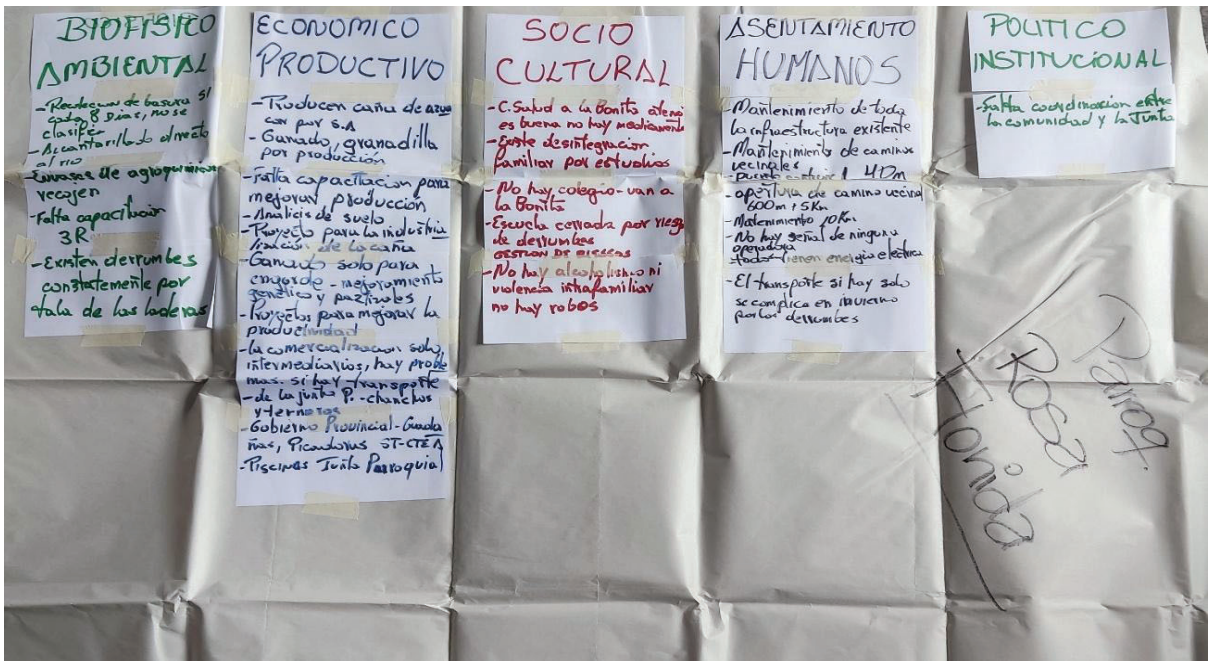
Los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT indican en la Disposición Transitoria, que: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

## ANEXOS

## FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA ROSA FLORIDA

**Fotografía N° 15.** Diagnóstico territorial en la Cabecera Parroquial

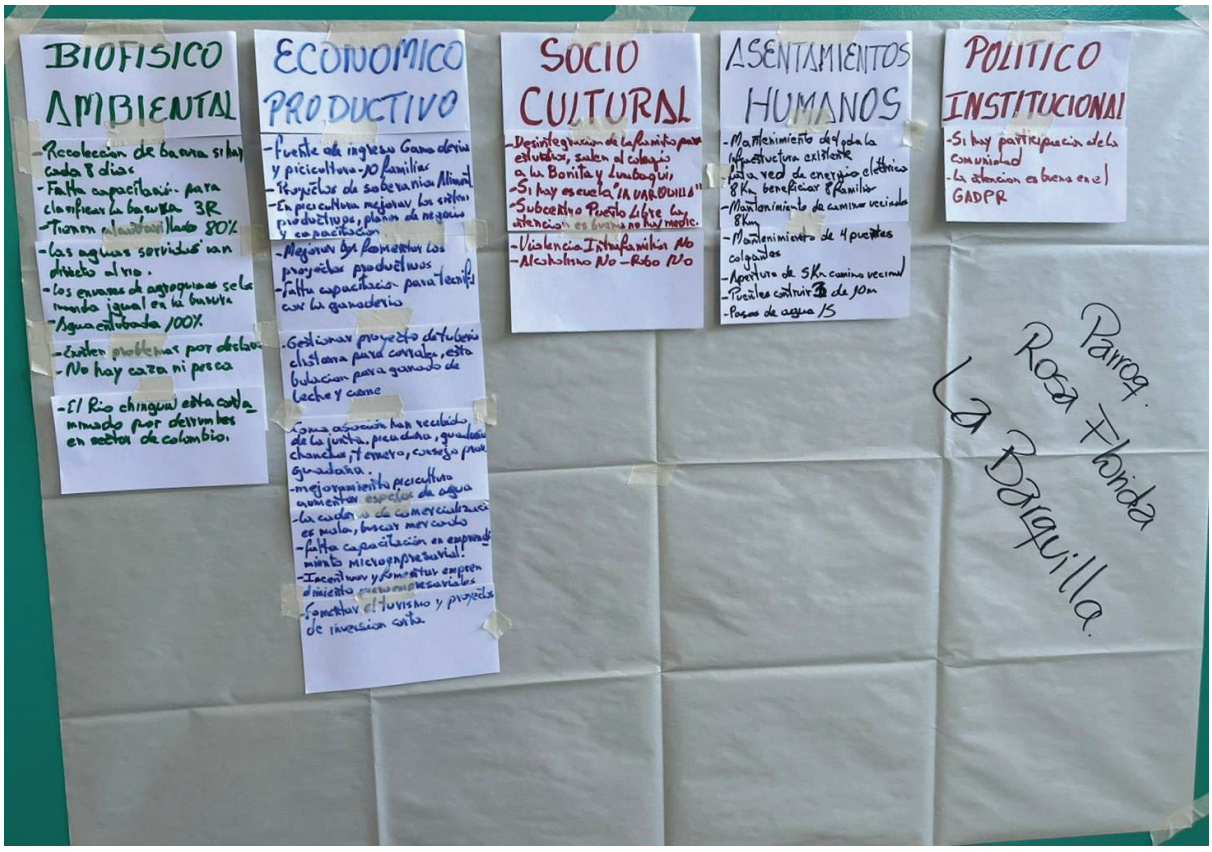





**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.

**Fotografía N° 16.** Diagnóstico territorial en la Comunidad La Barquilla

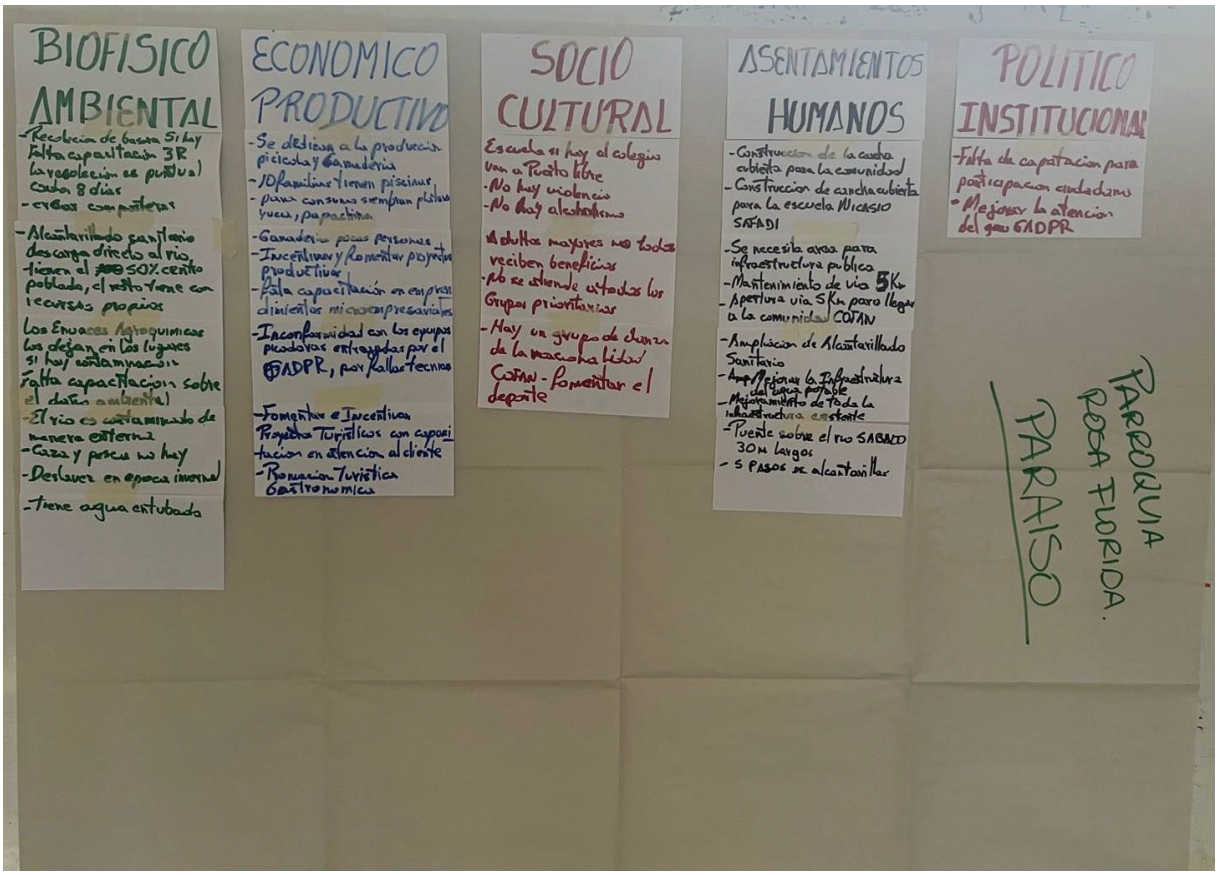





**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023

**Fotografía N° 17.** Diagnóstico territorial en la comunidad El Paraíso






**Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2023.

# SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL

## Tabla N° 217. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 1 de 6)

| COMPETENCIAS / FUNCIONES | PARROQUIA |
|---|---|
| **Cooperación Internacional** | ***COOTAD***<br>Art. 65 (Competencia exclusiva)<br>g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.<br><br>Art. 131. Los GAD podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.<br><br>**Resolución 009-CNC-2011**<br>Art.1 Transferencia.- Transferir e implementar la competencia de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias a los GAD.<br>Art. 11 Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Corresponde a los GAD, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, el ejercicio de la rectoría local, la planificación, la regulación, el control y la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, en los términos establecidos en la presente resolución. |
| **Fomento de la seguridad alimentaria** | ***COOTAD***<br>Art. 134<br>Promover, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica en procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos en concurrencia con el gobierno autónomo descentralizado regional.<br>En coordinación con el gobierno autónomo descentralizado regional, implementar la producción sustentable de alimentos.<br>Planificar y construir en coordinación con el regional infraestructura para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos; e, impulsar coordinadamente sistemas solidarios de comercialización |
| **Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)** | ***COOTAD***<br><br>Art. 64 (Funciones)<br>g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.<br>h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.<br><br>Art. 65 (Competencia exclusiva)<br>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.<br><br>Art. 135<br>Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales.<br>De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas.<br>Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción.<br>Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización.<br>Gestión del turismo<br><br>***Resolución No. 0008-CNC-2014***<br>Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias a favor de los GAD provinciales y parroquiales rurales. |
| **Fuente**: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025 | |

## Tabla N° 218. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 2 de 6)

| COMPETENCIAS / FUNCIONES | PARROQUIA |
|---|---|
| **Gestión Ambiental** | ***COOTAD***<br><br>Art. 136<br>Promoverán actividades de conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos asociados y de protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización únicamente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales del Ente Rector y todos los niveles de gobierno.<br><br>Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental.<br><br>***COAM***<br>Art. 28.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.- En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional, así como las dictadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos y Municipales:<br>1. Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre;<br>2. Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación;<br>3. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas;<br>4. Insertar criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación parroquial de manera articulada con la planificación provincial, municipal y las políticas nacionales; y,<br>5. Promover la educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza.<br><br>***Resolución 0005-CNC-2014***<br>Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia de gestión ambiental, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales<br>GAD parroquiales rurales tienen las facultades de planificación y gestión parroquial. |
| **Forestación y Reforestación** | ***COOTAD***<br><br>Art. 136<br>Promoverán actividades de conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos asociados y de protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización únicamente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales del Ente Rector y todos los niveles de gobierno.<br><br>Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental.<br><br>***COAM***<br>Art. 28 numeral 2: Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación<br><br>***Resolución 007-CNC-2012***<br>Gestionan concurrentemente con el gobierno central y provincial la forestación y reforestación, con fines de protección y conservación. Tiene la facultad de gestión, es decir, ejecuta programas y proyectos de forestación y reforestación. |
| **Gestión de cuencas hidrográficas** | ***COOTAD***<br><br>Art. 132<br>Ejecución subsidiaria y recurrente con GAD regional, de programas y proyectos, en coordinación con la autoridad única del agua en su circunscripción territorial |

**Fuente**: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

## Tabla N° 219. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 3 de 6)

| COMPETENCIAS / FUNCIONES | PARROQUIA |
|---|---|
| **Gestión de Riesgos** | ***COOTAD***<br><br>Art. 140<br>La gestión integral del riesgo de desastres que afecten al territorio se ejecutará por los GAD en atención al principio de descentralización subsidiaria, de manera coordinada, concurrente y de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia, los planes nacionales respectivos y los lineamientos expedidos por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres.<br><br>***LOGIRD***<br>Art. 9.- (...) Los gobiernos autónomos parroquiales rurales analizarán los riesgos presentes en sus territorios incluirán el análisis de riesgos en sus planes y proyectos de desarrollo locales y capacitarán a las comunidades en la comprensión y conocimiento del riesgo. |
| **Hábitat y vivienda** | ***COOTAD***<br><br>Art. 147<br>Diseñar estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad. Garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas. |
| **Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales** | ***COOTAD***<br><br>Art. 143<br>Ejercer facultades por delegación del regional. |
| **Participación ciudadana** | ***COOTAD***<br><br>Art. 64 (Funciones)<br>c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:<br>f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;<br>i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;<br>l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;<br><br>Art. 65 (Competencia exclusiva)<br>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;<br><br>Art. 146<br>Promoverán la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas.<br><br>Promoverán la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental; en la toma de decisiones y en la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en las condiciones de salud de la población y de los ecosistemas de su respectiva circunscripción territorial.<br><br>***LOPC***<br>Art. 64: La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:<br>1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;<br>2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;<br>3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;<br>4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,<br>5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.<br>La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias. |
| **Fuente**: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025 | |

## Tabla N° 220. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 4 de 6)

| COMPETENCIAS / FUNCIONES | PARROQUIA |
|---|---|
| **Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial** | ***COOTAD***<br><br>Art. 64 (Funciones)<br>d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.<br><br>Art. 65 (Competencia exclusiva)<br>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;<br><br>***COPFP***<br>Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. |
| **Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural** | ***COOTAD***<br><br>Art. 65 (Competencia exclusiva)<br>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.<br><br>Art. 145<br>Concurrentemente y en coordinación con los GAD provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales. |
| **Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural** | ***COOTAD***<br><br>Art. 144<br>Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado.<br><br>Podrán gestionar concurrentemente (mediante convenios) con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial. |
| **Prestación de servicios públicos: Agua Potable** | ***COOTAD***<br><br>Art 64 (Funciones)<br>j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.<br><br>Art. 65 (Competencias exclusivas)<br>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.<br><br>Art. 137<br>De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales.<br>Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción. |

**Fuente**: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

## Tabla N° 221. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 5 de 6)

| COMPETENCIAS / FUNCIONES | PARROQUIA |
|---|---|
| **Prestación de servicios públicos: Alcantarillado** | ***COOTAD***<br><br>Art 64 (Funciones)<br>j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.<br><br>Art. 65 (Competencias exclusivas)<br>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.<br><br>Art. 137<br>De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales.<br>Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción. |
| **Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales** | ***COOTAD***<br><br>Art 64 (Funciones)<br>j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.<br><br>Art. 65 (Competencias exclusivas)<br>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.<br><br>Art. 137<br>De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales.<br>Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción. |
| **Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos** | ***COOTAD***<br><br>Art 64 (Funciones)<br>j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.<br><br>Art. 65 (Competencias exclusivas)<br>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.<br><br>Art. 137<br>De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales.<br>Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción. |
| **Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental** | ***COOTAD***<br><br>Art 64 (Funciones)<br>j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.<br><br>Art. 65 (Competencias exclusivas)<br>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.<br><br>Art. 137<br>De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales.<br>Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción. |
| **Fuente**: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025 | |

## Tabla N° 222. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 6 de 6)

| COMPETENCIAS / FUNCIONES | PARROQUIA |
|---|---|
| **Protección integral a la niñez y adolescencia** | ***COOTAD***<br><br>Art. 64 (Funciones)<br><br>b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;<br><br>Art. 148<br>Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas. adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos. |
| **Protección Integral de Derechos** | ***COOTAD***<br><br>Art. 64 (Funciones)<br><br>b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;<br><br>k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;<br><br>m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.<br><br>n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional. |
| **Riego y Drenaje** | ***COOTAD***<br><br>Art. 133<br>Gestión de mantenimiento y operación de los sistemas de riego por delegación del GAD provincial<br><br>***Resolución 008-CNC-2011***<br>Art. 23 (…) Los GAD parroquiales rurales podrán ejercer las facultades en materia de riego y drenaje que les sean delegadas por los Gobiernos Provinciales. |
| **Vialidad** | ***COOTAD***<br><br>Art. 65 (Competencia exclusiva)<br>c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;<br><br>Art. 129<br>Planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria.<br><br>***Resolución No. 0009-CNC-2014***<br>Regulación para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales.<br>Tiene las facultades de planificar y mantener, en coordinación con los GAD provinciales y municipales. |
| **Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos** | ***COOTAD***<br><br>Art. 64<br>f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;<br><br>Art. 65 (Competencias exclusivas)<br>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.<br><br>Art. 146<br>Vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos. |

**Fuente**: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

# MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029

## Tabla N° 223. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 1 de 4)

| COMPETENCIAS / FUNCIONES | PND 2025 - 2029 | | |
|---|---|---|---|
| | Objetivos Nacionales | Directrices ETN | Justificación |
| Cooperación Internacional | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa | 3. Gestión Territorial | Consolidar líneas de cooperación que complementen la acción del Estado para su desarrollo. |
| | 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico. | 3. Gestión Territorial | Fortalecer las capacidades para la implementación de acuerdos internacionales relacionados con la reducción de riesgos de desastres. |
| Fomento de la seguridad alimentaria | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1. Hábitat y desarrollo social | Generación de intervenciones articuladas multinivel para la reducción de la desnutrición crónica infantil. |
| | 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles. | 2. Economía y ambiente | Desarrollar capacidades productivas y del entorno para el fomento a la seguridad alimentaria y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local. |
| Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa. | 1. Hábitat y desarrollo social | Promover la investigación, formación, capacitación y transferencia de conocimientos.<br>Promoción de riqueza cultural y natural. |
| | 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles. | 2. Economía y ambiente | Diversificación de producción con pertinencia territorial y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local.<br>Promoción y consolidación de la oferta turística. |
| | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | 2. Economía y ambiente | Fomentar oportunidades de empleo, programas de mejoramiento de MIPYMES y agricultura familiar campesina.<br>Desarrollo de capacidades. |
| Gestión Ambiental | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 2. Economía y ambiente | Conservar y restaurar los recursos naturales renovables y no renovables y reducción de contaminación en los entornos terrestre, marino costero e insular.<br>Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres |
| Forestación y Reforestación | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 2. Economía y ambiente | Conservar, restaurar y gestionar adecuadamente los recursos forestales.<br>Reducción de la deforestación. |
| Gestión de cuencas hidrográficas | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 2. Economía y ambiente | Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. |
| Gestión de Riesgos | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1. Hábitat y desarrollo social | Creación de entornos seguros y fomento de la resiliencia de los asentamientos humanos. |

**Fuente**: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

## Tabla N° 224. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 2 de 4)

| COMPETENCIAS / FUNCIONES | PND 2025 - 2029 | | |
|---|---|---|---|
| | Objetivos Nacionales | Directrices ETN | Justificación |
| Gestión de Riesgos | 3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos. | 1. Hábitat y desarrollo social<br>3. Gestión Territorial | Promover la participación activa de la sociedad en la identificación y reducción de riesgos |
| | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 1. Hábitat y desarrollo social<br>2. Economía y ambiente | Fortalecer la resiliencia de la infraestructura.<br>Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres |
| | 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico. | 3. Gestión Territorial | Implementar y mejorar sistemas de alerta temprana. |
| Hábitat y vivienda | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1. Hábitat y desarrollo social | Garantizar el derecho a vivienda y hábitat saludable y seguro. |
| | 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico. | 1. Hábitat y desarrollo social | Protección de la población e infraestructura mediante la adopción de medidas oportuna y efectivas. |
| Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 3. Gestión Territorial | Fortalecimiento y ejercicio de los derechos colectivos. |
| Participación ciudadana | 3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos. | 1. Hábitat y desarrollo social<br>3. Gestión Territorial | Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia, así como fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y resiliencia comunitaria. |
| | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa | 3. Gestión Territorial | Fortalecer la participación ciudadana para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, así como para la rendición de cuentas |
| | 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico. | 3. Gestión Territorial | Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres. |
| Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1. Hábitat y desarrollo social | Reducción de brechas sociales. |
| | 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles. | 1. Hábitat y desarrollo social<br>2. Economía y ambiente | Integración de los factores económico-productivos en la planificación territorial para reducir disparidades territoriales. |
| | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 2. Economía y ambiente | Consideración de la base física y natural como soporte de las actividades humanas |
| | 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico. | 1. Hábitat y desarrollo social | Optimizar la infraestructura construida de energía, telecomunicaciones, movilidad y transporte. |
| | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa | 3. Gestión Territorial | Promover la participación activa de la sociedad como corresponsables de la gestión territorial. |
| | 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico. | 3. Gestión Territorial | Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres a nivel local y con articulación multinivel. |

**Fuente**: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

## Tabla N° 225. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 3 de 4)

| COMPETENCIAS / FUNCIONES | PND 2025 - 2029 | | |
|---|---|---|---|
| | Objetivos Nacionales | Directrices ETN | Justificación |
| Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1. Hábitat y desarrollo social | Promover acceso a espacios públicos seguros e inclusivos. |
| | 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa. | 1. Hábitat y desarrollo social | Promover el uso y disfrute del hábitat seguro e inclusivo. |
| Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural | 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa. | 1. Hábitat y desarrollo social | Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible. |
| Prestación de servicios públicos: Agua Potable | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1. Hábitat y desarrollo social | Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad. |
| | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 2. Economía y ambiente | Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos. |
| Prestación de servicios públicos: Alcantarillado | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1. Hábitat y desarrollo social | Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad. |
| | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 2. Economía y ambiente | Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos. |
| Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1. Hábitat y desarrollo social | Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad. |
| | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 2. Economía y ambiente | Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos. |
| Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1. Hábitat y desarrollo social | Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad. |
| | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 2. Economía y ambiente | Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos. |
| Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1. Hábitat y desarrollo social | Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad. |
| | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 2. Economía y ambiente | Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos. |

**Fuente**: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

## Tabla N° 226. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 4 de 4)

| COMPETENCIAS / FUNCIONES | PND 2025 - 2029 | | |
|---|---|---|---|
| | Objetivos Nacionales | Directrices ETN | Justificación |
| Protección Integral de Derechos | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1. Hábitat y desarrollo social | Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables. |
| | 3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos. | 1. Hábitat y desarrollo social<br>3. Gestión Territorial | Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia |
| | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | 1. Hábitat y desarrollo social | Reducir brechas de empleo |
| Riego y Drenaje | 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles. | 2. Economía y ambiente | Dotar de infraestructura de riego para apoyo a la producción. |
| | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 2. Economía y ambiente | Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. |
| Vialidad | 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico. | 1. Hábitat y desarrollo social | Optimizar la infraestructura construida de movilidad y transporte. |
| Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1. Hábitat y desarrollo social | Provisión y calidad de bienes y servicios asociados a la construcción de un hábitat |
| | 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa. | 1. Hábitat y desarrollo social | Garantizar un entorno y hábitat saludable, seguro e inclusivo. |
| | 3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos. | 1. Hábitat y desarrollo social<br>3. Gestión Territorial | Integrar a la comunidad en los procesos de seguridad ciudadana para promover territorios seguros. |
| Protección Integral de Derechos | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1. Hábitat y desarrollo social | Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables. |
| | 3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos. | 1. Hábitat y desarrollo social<br>3. Gestión Territorial | Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia |
| | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | 1. Hábitat y desarrollo social | Reducir brechas de empleo |

**Fuente**: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

# MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS

## Tabla N° 227. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 1 de 4)

| Competencias / Funciones GAD | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | | |
|---|---|---|---|
| | Articulación ODS | | Justificación de articulación al ODS |
| Cooperación Internacional | 17 | Alianzas para lograr los objetivos | ODS 17: Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades. |
| Fomento de la seguridad alimentaria | 2 | Hambre cero | ODS 2: Promover una alimentación sana y nutritiva mediante sistemas de producción sostenibles. |
| | 12 | Producción y consumo responsable | ODS 12: Reducir el desperdicio de alimentos e implementar políticas específicas para ello, que además incidan en el cambio hacia hábitos más saludables y sostenibles. |
| Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | 2 | Hambre cero | ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras. |
| | 7 | Energía asequible y no contaminante | ODS 7: Garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, clave para el desarrollo productivo y agropecuario. |
| | 8 | Trabajo decente y crecimiento económico | ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio. |
| | 9 | Industria, Innovación e Infraestructuras | ODS 9: Iniciativas para fortalecer los sistemas y políticas científicas, tecnológicas y de innovación. |
| | 11 | Ciudades y comunidades sostenibles | ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel. |
| | 12 | Producción y consumo responsable | ODS 12: Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. |
| | 14 | Vida submarina | ODS 14: Reducir la contaminación de ecosistemas marino costeros por actividades productivas. Promoción y aprovechamiento sustentable de recursos marinos. |
| | 15 | Vida de ecosistemas terrestres | ODS 15: Reducir presión y daño de ecosistemas terrestres por actividades productivas y agropecuarias. |
| Forestación y Reforestación | 12 | Producción y consumo responsable | ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. |
| | 13 | Acción por el clima | ODS 13: Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático. |
| | 15 | Vida de ecosistemas terrestres | ODS 15: Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación. |
| Gestión Ambiental | 12 | Producción y consumo responsable | ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, Fomento de la economía circular. |
| | 13 | Acción por el clima | ODS 13: Mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático. |
| | 14 | Vida submarina | ODS 14: Políticas de control ambiental para reducir la contaminación de los océanos producida por los asentamientos humanos costeros. |
| | 15 | Vida de ecosistemas terrestres | ODS 15: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los exosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular, los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas |
| Gestión de cuencas hidrográficas | 6 | Agua limpia y Saneamiento | ODS 6: Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua para mejorar su calidad, a través de medidas de protección medioambiental y de una gestión sostenible de los residuos. |
| | 12 | Producción y consumo responsable | ODS 12: Reducir presión sobre ecosistemas frágiles (productores de agua) por hábitos de consumo y producción. |
| | 13 | Acción por el clima | ODS 13: Protección de fuentes de agua como medida de protección al cambio climático y reducción de fenómenos hidrometeorológicos adversos. |
| | 14 | Vida submarina | ODS 14: Reducción en la cantidad de contaminantes y sedimentos que se depositan en los ríos y mares por actividades humanas y productivas. |
| | 15 | Vida de ecosistemas terrestres | ODS 15: Protección de fuentes de agua a través del mantenimiento y gestión adecuada de ecosistemas terrestres. |

**Fuente**: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

## Tabla N° 228. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 2 de 4)

| Competencias / Funciones GAD | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | | |
|---|---|---|---|
| | Articulación ODS | | Justificación de articulación al ODS |
| Gestión de Riesgos | 1 | Fin de la Pobreza | ODS 1: Incrementar la resiliencia de la población frente a fenómenos adversos. |
| | 2 | Hambre cero | ODS 2: Incrementar la resiliencia de los sistemas productivos y de abastecimiento frente a fenómenos adversos. |
| | 11 | Ciudades y comunidades sostenibles | ODS 11: Mayor número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes de reducción de riesgos de desastres. |
| | 13 | Acción por el clima | ODS 13: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. |
| Hábitat y vivienda | 11 | Ciudades y comunidades sostenibles | ODS 11: Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos. |
| Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | 9 | Industria, Innovación e Infraestructuras | ODS 9: Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad. |
| | 11 | Ciudades y comunidades sostenibles | ODS 11: Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como por ejemplo, parques, plazas y jardines. |
| Otorgar personalidad jurídica a org. sociales | 17 | Alianzas para lograr los objetivos | ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible. |
| Participación ciudadana | 5 | Igualdad de Genero | ODS 5: Fomentar la igualdad de género como un objetivo clave y transversal. |
| | 10 | Reducción de las desigualdades | ODS 10: Reducción de desigualdades |
| | 13 | Acción por el clima | ODS 13: Apropiación colectiva para incidir en la resolución de la problemática climática. |
| | 17 | Alianzas para lograr los objetivos | ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible. |
| Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | 11 | Ciudades y comunidades sostenibles | ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos. |
| | 14 | Vida submarina | ODS 14: Vínculos entre asentamientos humanos, actividades productivas, espacio marino – costero. |
| | 15 | Vida de ecosistemas terrestres | ODS 15: Relación entre los ecosistemas terrestres, la provisión de servicios y los asentamientos humanos. |
| | 16 | Paz, justicia e instituciones sólidas | ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad, así como el fortalecimiento de instituciones eficaces y transparentes. |
| | 17 | Alianzas para lograr los objetivos | ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible. |
| Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural | 11 | Ciudades y comunidades sostenibles | ODS 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad. |
| | 14 | Vida submarina | ODS 14: Proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros. |
| | 15 | Vida de ecosistemas terrestres | ODS 15: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. |
| Prestación de servicios públicos: Agua Potable | 3 | Salud y Bienestar | ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con agua segura. |
| | 6 | Agua limpia y Saneamiento | ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos. |
| | 11 | Producción y consumo responsable | ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos. |
| | 12 | Producción y consumo responsable | ODS 12: producción y consumo racional y sostenible del recurso agua, evitando desperdicios y contaminación, |
| | 15 | Vida de ecosistemas terrestres | ODS 15: Protección de fuentes de agua para el consumo humano. |
| Prestación de servicios públicos: Alcantarillado | 3 | Salud y Bienestar | ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales. |
| | 6 | Agua limpia y Saneamiento | ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos. |
| | 11 | Ciudades y comunidades sostenibles | ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos. |
| | 14 | Vida submarina | ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos) |

**Fuente**: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

## Tabla N° 229. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 3 de 4)

| Competencias / Funciones GAD | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | | |
|---|---|---|---|
| | Articulación ODS | | Justificación de articulación al ODS |
| Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales | 3 | Salud y Bienestar | ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales. |
| | 6 | Agua limpia y Saneamiento | ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos. |
| Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales | 11 | Ciudades y comunidades sostenibles | ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos. |
| | 14 | Vida submarina | ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos) |
| Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos | 3 | Salud y Bienestar | ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales. |
| | 6 | Agua limpia y Saneamiento | ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados. |
| | 11 | Ciudades y comunidades sostenibles | ODS 11: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. |
| | 12 | Producción y consumo responsable | ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades. |
| | 14 | Vida submarina | ODS 14: Reducir la contaminación marino costera por desechos sólidos. |
| Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental | 3 | Salud y Bienestar | ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales. |
| | 6 | Agua limpia y Saneamiento | ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados. |
| | 11 | Ciudades y comunidades sostenibles | ODS 11: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. |
| | 12 | Producción y consumo responsable | ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades. |
| | 14 | Vida submarina | ODS 14: Reducir la contaminación marino costera por desechos sólidos. |
| Protección integral a la niñez y adolescencia | 1 | Fin de la Pobreza | ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres. |
| | 3 | Salud y Bienestar | ODS 3: Acceso a servicios de salud. |
| | 4 | Educación de Calidad | ODS 4: Acceso a servicios de educación. |
| | 5 | Igualdad de Genero | ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación. |
| | 10 | Reducción de las desigualdades | ODS 10: Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria. |
| | 16 | Paz, justicia e instituciones sólidas | ODS 16: Poner fin a todas las formas de violencia |
| Protección Integral de Derechos | 1 | Fin de la Pobreza | ODS 1: Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales. |
| | 3 | Salud y Bienestar | ODS 3: Acceso a servicios de salud. |
| | 4 | Educación de Calidad | ODS 4: Acceso a servicios de educación. |
| | 5 | Igualdad de Genero | ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación. |
| | 10 | Reducción de las desigualdades | ODS 10: Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria. |
| | 16 | Paz, justicia e instituciones sólidas | ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad. |
| | 17 | Alianzas para lograr los objetivos | ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible. |

**Fuente**: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

## Tabla N° 230. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 4 de 4)

| Competencias / Funciones GAD | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | | |
|---|---|---|---|
| | Articulación ODS | | Justificación de articulación al ODS |
| Riego y Drenaje | 6 | Agua limpia y Saneamiento | ODS 6: Uso eficiente de los recursos hídricos es una de las claves para reducir el estrés hídrico. |
| | 9 | Industria, Innovación e Infraestructuras | ODS 9: Desarrollar y mantener las infraestructuras. |
| | 14 | Vida submarina | ODS 14: Reducción de contaminación y sedimentos que se acarrean desde el continente hacia el mar |
| | 15 | Vida de ecosistemas terrestres | ODS 15: Protección de fuentes de agua para diferentes usos. |
| Vialidad | 9 | Industria, Innovación e Infraestructuras | ODS 9: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano. |
| | 11 | Ciudades y comunidades sostenibles | ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos. |
| Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos | 11 | Ciudades y comunidades sostenibles | ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos. |

**Fuente**: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025




Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.